

Paradojas de las tierras protegidas en Chiapas

Carmen Legorreta Díaz
Conrado Márquez Rosano
Tim Trench
(coordinadores)

P37



PARADOJAS DE LAS TIERRAS PROTEGIDAS.
Democracia y política ambiental
en reservas de biosfera en Chiapas

Comité Editorial del CEIICH

Maya Victoria Aguiluz Ibargüen

Norma Blazquez Graf

Ana María Cetto Kramis

Diana Margarita Favela Gavia

José Guadalupe Gandarilla Salgado

Elke Koppen Prubmann

Rogelio López Torres

Mauricio Sánchez Menchero

Isauro Uribe Pineda

**PARADOJAS DE LAS
TIERRAS PROTEGIDAS.**
**Democracia y política ambiental
en reservas de biosfera en Chiapas**

**MARÍA DEL CARMEN LEGORRETA DÍAZ
CONRADO MÁRQUEZ ROSANO
TIM TRENCH
(EDITORES)**



Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Universidad Autónoma Chapingo/Dirección de Centros Regionales Universitarios
México, 2014

Paradojas de las tierras protegidas : democracia y política ambiental en reservas de biosfera en Chiapas / María del Carmen Legorreta Díaz, Conrado Márquez Rosano, Tim Trench (editores). – Primera edición.
232 páginas. – (Colección alternativas)

ISBN 978-607-02-5699-8

1. Reservas de la biosfera – Chiapas. 2. Conservación de la naturaleza – Chiapas. 3. Política ambiental – Chiapas. I. Legorreta Díaz, María del Carmen, 1960, editor. II. Márquez Rosano, Conrado, editor. III. Trench, Tim, editor. IV. Serie
QH77.M4.P37 2014

Primera edición, 2014

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
en Ciencias y Humanidades
Torre II de Humanidades 4º piso
Circuito Escolar, Ciudad Universitaria
Coyoacán, 04510, México, D. F.
www.ceiich.unam.mx
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Av. Universidad s/n, Circuito 2
Col. Chimalpa, 62210, Cuernavaca, Morelos
www.crim.unam.mx

© Universidad Autónoma Chapingo
Dirección de Centros Regionales Universitarios
Carretera México-Texcoco Km 38.5
Texcoco, 56230, Estado de México
www.chapingo.mx

Cuidado de la edición: Concepción Alida Casale Núñez
Diseño de portada: Angeles Alegre Schettino

ISBN 978-607-02-5699-8

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Agradecimientos..... | 9 |
| Introducción..... | 11 |
| Desafíos para construir la democracia ambiental en la Cuenca Alta del Río El Tablón, Reserva de la Biosfera La Sepultura, Chiapas, México..... | 21 |
| <i>Juana Cruz Morales</i> | |
| ¿Ganando terreno?: La CONANP en la subregión Miramar de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas..... | 61 |
| <i>Tim Trench</i> | |
| Sobrevivir en una selva de proyectos. Relatos sobre la conservación en la comunidad Nueva Palestina en la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas..... | 107 |
| <i>Leticia Durand y Fernanda Figueroa</i> | |
| ¿Es posible la conservación de las áreas protegidas por decreto? Retos sociopolíticos para la gestión ambiental democrática en las comunidades Nueva Palestina y Frontera Corozal, Ocosingo, Chiapas.... | 129 |
| <i>María del Carmen Legorreta Díaz y Conrado Márquez Rosano</i> | |
| Atrapados en el laberinto de la mendicidad. Democracia y política ambiental en las reservas de biosfera Montes Azules y Lacantún, Chiapas..... | 173 |
| <i>María del Carmen Legorreta Díaz y Conrado Márquez Rosano</i> | |

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Acrónimos y abreviaturas | 215 |
| Bibliografía | 217 |
| Índice de cuadros y figuras | 237 |
| Sobre los autores..... | 239 |

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, reconocemos y agradecemos a los colegas que hicieron eco a nuestro llamado o que se sumaron a participar en el proyecto de investigación que dio origen a la presente obra: Juana Cruz, Leticia Durand, Fernanda Figueroa y Gerardo Ávalos.

Agradecemos la participación de los alumnos que colaboraron con nosotros como becarios, mediante su servicio social o con sus tesis: Jacqueline Pérez Trinidad, Laura Marisela Rosales López, Paola Huerta Gómez, Emilia Rosas Ramírez, Sagrario Guadalupe Santiago Hernández, Sandra Ángeles Cortés, Beatriz Vázquez López, José Alberto Basilio Naranjo, alumnos de la UNAM. Anne Berchon, Marie-Emilie Navel, Iñigo Cantos-Figuerola, Francisco Castillo Álvarez, alumnos del Institut des Régions Chaudes, de Montpellier SupAgro, Francia. Antonio Díaz Hernández, Agustín Hernández López, José Antonio Ancheyta Domínguez, Tania Cruz Hernández, Ma. de Lourdes Soto Torres, alumnos de la UACH.

Un agradecimiento en general a los habitantes de las áreas protegidas aquí analizadas, a los asesores y a los funcionarios ambientales que han trabajado en ellas, por el tiempo que nos dedicaron, por la voluntad de diálogo que nos manifestaron y por su esfuerzo en comprender nuestras perspectivas y propuestas.

A los académicos que revisaron a detalle, enriquecieron y dictaminaron para su publicación el manuscrito de esta obra, por sus atinadas observaciones que nos permitieron mejorar su contenido.

Le dedicamos un agradecimiento especial a Claudia del Río, técnica académica del CEIICH, por su constante disposición y voluntad de apoyarnos a lo largo de todas las etapas de la investigación, las cuales se expresaron en múltiples apoyos, logísticos y de organización de reuniones, coordinación de los integrantes del proyecto, búsquedas de información, corrección de la bibliografía y trabajos editoriales, entre otros.

A las personas que participaron en el proceso de edición, en particular a Isau-ro Uribe Pineda y a Alida Casale Núñez del Departamento de Publicaciones del CEIICH-UNAM, así como a León Fidel Márquez Ortiz, responsable del Programa

Editorial de la DCRU-UACH y a la dirección del CRIM por su disposición a participar en la coedición de esta obra.

Además de las fuentes financieras adicionales que señalamos en los diversos capítulos, agradecemos el financiamiento al equipo por parte de la UNAM a través del proyecto PAPIIT, núm. IN308908, titulado: “Democracia y desigualdad en las reservas de la biosfera Montes Azules, Lacan-Tún, La Sepultura, Volcán Tacaná, Chiapas, y en el Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl. Propuestas para el fortalecimiento de una gestión ambiental democrática”. Gracias a este apoyo económico fue posible la realización de una parte del trabajo de campo y llevar a cabo seminarios fecundos en Chiapas, en la sede Texcoco, de la Universidad Autónoma Chapingo y en la UNAM.

Por último, queremos agradecer a las autoridades de nuestros centros de trabajo, quienes nos apoyaron constantemente para realizar la investigación y la publicación de esta obra: a la Dra. Norma Blázquez Graf, Dra. Margarita Favela y al MC. Rogelio López Torres, directora, secretaria académica y secretario técnico, respectivamente, del CEIICH. A los doctores Juan José Flores Verduzco y Fabián García Moya, directores de los Centros Regionales Universitarios de la UACH, quienes respaldaron este trabajo interinstitucional. La participación de todos y cada uno ha sido decisiva para lograr esta publicación.

Muchas gracias a todos
Los coordinadores

INTRODUCCIÓN

Los problemas ecológicos [...] nacen en general de relaciones de poder político y social desequilibradas entre agricultores, entre agricultores y no agricultores y entre agricultores y autoridades gubernamentales. Cuando el poder está desequilibrado en alguna de esas relaciones esenciales, existe generalmente explotación abusiva de los recursos. En ese sentido, la explotación abusiva de los recursos refleja el abuso de poder.

Robert L. Paarlberg (1994)

¿Son las llamadas “Áreas Naturales Protegidas” (ANP) un instrumento eficaz de política ambiental en México para la gobernanza ambiental, la conservación de la biodiversidad y la generación de modelos de desarrollo sustentable para la población local? La presente obra colectiva trata de responder a esta pregunta desde diferentes perspectivas de análisis, al abordar la situación de varias reservas de biosfera en el estado de Chiapas. Es resultado también de un proyecto de investigación, dirigido por la Dra. Ma. del Carmen Legorreta Díaz y por el Dr. Conrado Márquez Rosano, titulado *Democracia y desigualdad en las reservas de biosfera Montes Azules y Lacantún, Chiapas, y en el Parque Nacional Izta-Popo. Propuestas para el fortalecimiento de una gestión ambiental democrática*, teniendo como eje articulador la hipótesis de trabajo siguiente: “Las condiciones de déficit de ciudadanía y la correspondiente política ambiental predominantemente autoritaria e inconsistente con un estado democrático de derecho, derivadas de las limitaciones de nuestra democracia, limitan la conservación de los recursos naturales, el manejo sustentable de los mismos y agravan la desigualdad que padece la población en las reservas a investigar; mientras que los procesos de democratización del gobierno y la ciudadanía, desarrollados a través del diálogo social entre autoridades am-

bientales y población local, constituyen los medios más seguros para lograr una política ambientalmente sustentable y socialmente sostenible.”¹

La línea de reflexión planteada nos remite al análisis de la relación entre las instituciones de gobierno, que a nombre del Estado y el interés común por preservar el patrimonio natural del país define políticas ambientales —entre ellas el establecimiento de ANP— y la población local, que en muchos casos enfrenta condiciones de marginación y pobreza. Retomando estos retos, los autores de esta obra compartimos el compromiso de generar conocimiento orientado a buscar soluciones para una gestión ambiental más democrática.

Las hipótesis planteadas y los conceptos abordados, como democracia y ciudadanía ambiental, fueron examinados y discutidos a lo largo de seminarios que realizamos como equipo de investigación durante los años 2008 y 2009. Después, los autores continuaron profundizando con gran interés esta reflexión teórica. Gracias a ello, este libro presenta un conjunto de estimulantes reflexiones teóricas sobre este tema de democracia y ciudadanía ambiental, y, al mismo tiempo, relacionadas con un rico y extraordinario trabajo etnográfico que aporta información de primera mano sobre las regiones de la Sierra Madre de Chiapas y la Selva Lacandona. Como veremos en los capítulos de este libro, las perspectivas que aportan las ciencias sociales al análisis de las dinámicas sociopolíticas que se configuran en el establecimiento de las reservas de biosfera contribuyen de forma importante a la comprensión de la realidad socioambiental implicada en la gestión de estos territorios, a visibilizar algunos de los costos sociales implicados en las políticas de conservación y a proponer soluciones más integrales.

Sobre la importancia de las ANP en México, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas señala que administra actualmente 176 áreas naturales de carácter federal, que representan más de 25,387,972 hectáreas, cerca del 13% del territorio nacional. Estas áreas se clasifican en varias categorías, como se muestra en el cuadro 1.

En el mismo cuadro se aprecia también que la mayor superficie por categoría, prácticamente la mitad del total de la superficie decretada por el gobierno federal como áreas protegidas, la ocupan las 41 reservas de biósfera con un total de 12,652,787 hectáreas, lo que releva la importancia de estudios que aborden la

¹ La realización de este trabajo fue posible gracias al financiamiento obtenido para el proyecto PAPIIT-UNAM No. IN308908 durante 2008 y 2009; así como al financiamiento por parte de PASPA-UNAM y del Conacyt a la Dra. María del Carmen Legorreta Díaz para realizar su estancia sabática en Francia de abril de 2012 a abril de 2013.

Cuadro 1. Áreas naturales protegidas en México

| Número de ANP | Categoría | Superficie en hectáreas | Porcentaje de la superficie del territorio nacional |
|---------------|---|-------------------------|---|
| 41 | Reservas de la biosfera | 12,652,787 | 6.44 |
| 66 | Parques nacionales | 1,398,517 | 0.71 |
| 5 | Monumentos naturales | 16,268 | 0.01 |
| 8 | Áreas de protección de recursos naturales | 4,440,078 | 2.26 |
| 38 | Áreas de protección de flora y fauna | 6,740,875 | 3.43 |
| 18 | Santuarios | 146,254 | 0.07 |
| 176 | Total | 25,394,779 | 12.93 |

Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/>. [Consulta el 28 de julio de 2014].

problemática de su gestión desde una perspectiva de las ciencias sociales. Si bien se han hecho evaluaciones que señalan una notable consolidación institucional de la CONANP en la última década,² los retos sociopolíticos implicados en la gobernanza de las áreas naturales protegidas y los conflictos territoriales que se derivan de su establecimiento en áreas previamente dotadas como ejidos, comunidades o propiedades, plantean importantes desafíos a la gestión y manejo sustentable de dichas áreas, por lo que necesitan ser abordados en una perspectiva interdisciplinaria que permita comprenderlos en su complejidad.

Consideramos que el análisis de esta temática cobra relevancia en el marco de los grandes y graves problemas socioambientales que enfrentamos en la actualidad, tales como el cambio climático o calentamiento global, la reducción de recursos energéticos como el petróleo, la pérdida de biodiversidad, el deterioro de recursos naturales, la mayor incertidumbre en la producción agrícola, la contaminación en ciudades y campo, entre tantos otros. Estos problemas son derivados en buena medida de formas insustentables de apropiación de los recursos naturales, que se

² Al respecto, ver el trabajo de Paquita Bath y Allen D. Putney (2010): Evaluación independiente, final del proyecto “Consolidación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas”.

subordinan a las lógicas e intereses económicos dominantes, los cuales, frecuentemente, no valoran los costos sociales y ecológicos de dicha ruptura ambiental.³

Ésta crisis a la vez ambiental y social ha propiciado que un número creciente de personas estén conscientes de que nos encontramos en medio de una ruptura civilizatoria y ante un cambio de era. En este contexto, nos corresponde, como generaciones que viven y enfrentan esta transición, tratar de hacer frente y sacar provecho de esta situación, aprendiendo a construir paradigmas apropiados a estas circunstancias que generen nuevos equilibrios y una etapa de desarrollo para la humanidad que sea capaz de basarse en una mayor inclusión, justicia social y sostenibilidad ambiental.

Retomando en especial los problemas de gestión ambiental y de los recursos naturales, las ciencias sociales se han planteado desde diferentes contribuciones formas de enfrentar los problemas mencionados, que podríamos sintetizar en, básicamente, tres mecanismos: 1) los dispositivos e incentivos económicos de mercado;⁴ 2) el desarrollo de instituciones de regulación del uso y acceso a los recursos naturales, así como las actividades de los miembros de una comunidad que impactan al medio ambiente (Ostrom, 2000), que implica el establecimiento de reglas y sistemas normativos, así como estructuras organizativas y políticas que sustentan y aplican las normas a diferentes escalas: locales, nacionales, internacionales; y, 3) la acción estratégica, que parte del reconocimiento de las relaciones de poder reales, y busca la creación de contrapesos y negociaciones ante las inevitables interdependencias,

³ Retomamos el término de “ruptura ambiental” del artículo de K.W. Kapp (1995: 130), como un concepto amplio propuesto para recoger los diferentes “fenómenos que afectan, bien por sí mismos o en conjunto, al carácter y la calidad del medio ambiente social y natural del hombre”, haciendo referencia a que “el deterioro de nuestro medio ambiente ha alcanzado no sólo una nueva dimensión cuantitativa, sino también una nueva calidad como resultado de los efectos combinados y acumulados de la compleja interacción de múltiples factores (...) que en la actualidad se han extendido tanto que resulta necesario observarlos como amenazas inmediatas y fenómenos típicos que transforman el mundo del que dependen la vida y la supervivencia humana”. Ver, de este autor, “La ruptura ambiental: un desafío a las ciencias sociales”, presentado originalmente en 1970 y editado en español, junto con otros textos, en el libro de Aguilera Klink, Federico (ed.). 1995. *Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional*. Textos de S.V. Ciriacy-Wantrup y K.W. Kapp. Col. Economía y Naturaleza. Fundación Argentaria-Visor. Madrid.

⁴ En general, integrando los costos por los impactos negativos al ambiente y los pagos por los servicios ambientales que recibe la sociedad. Al respecto, ver, García López, Tania, “La internalización de las externalidades ambientales: técnicas y opciones para el diseño de políticas públicas ambientales”.

conflictos y asimetrías entre los actores involucrados (Mermet *et al.*, 2005). Éstas son, en sí mismas, contribuciones muy valiosas que han permitido atender algunos problemas en contextos específicos. Sin embargo, a la luz del análisis de los casos que aquí presentamos, entre otros, consideramos que se necesita una visión aún más completa para enfrentar dichos problemas.

Podemos considerar que la solución en diversas circunstancias implicaría la articulación de los tres tipos de mecanismos arriba señalados: dispositivos de mercado, institucionales y de acción estratégica; pero en muchos casos, como los que aquí analizamos, se pueden articular estos tres dispositivos y no conseguir resolver los problemas de fondo, lográndose sólo la atención de intereses de corto plazo por una parte de los involucrados, sin llegar realmente a crear formas sustentables de producción y de manejo de los recursos naturales. Por ejemplo, con el dispositivo de reducción de emisiones derivadas por la deforestación y degradación forestal (REDD plus) se movilizan los tres tipos de dispositivos: de mercado, al dar una compensación en dinero a cambio de preservar las áreas de bosques y selvas (y no deforestar), que propicia que la sociedad “internalice” el costo de no transformar la selva o bosque en áreas agrícolas; por su parte, los beneficiados reciben recursos económicos como un pago por los servicios ambientales que proporcionan los bosques. También, con este dispositivo hay negociaciones para que se acepten estos intercambios y hay instituciones y reglas a todas las escalas, que permiten darle seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos. Pero los resultados reales son aún limitados, porque implican que hay gente que recibe ahora cierta cantidad de dinero a cambio de no continuar deforestando, pero sin que haya creación de formas alternativas de manejo sustentable de los recursos naturales.

Resolver estos retos de manejo de recursos y gestión sustentable también requiere desde nuestra perspectiva considerar que un porcentaje importante de la riqueza y de las soluciones proviene de la creatividad humana,⁵ de innovar y encontrar nuevas respuestas a sus necesidades y de la confianza del ser humano en sí mismo y en la humanidad a la que pertenece; es decir, de recursos inmateriales o intangibles. Pero, como veremos en estos casos, en los mecanismos de funcionamiento que de forma real se han puesto en marcha para atender los problemas de

⁵ Como señala Ernesto Piedras (2010), el recurso de la creatividad es abundante y autogenerable. Recursos como el petróleo y los recursos naturales renovables son muy necesarios en la generación de empleo y divisas; pero, por ejemplo, la cultura en México genera casi dos millones de empleos a nivel nacional. Piedras, Ernesto, 2010. “El determinante papel de la cultura y la creatividad en la construcción del futuro que deseamos para México”.

la gestión y el desarrollo sustentable, no se ha buscado la suficiente movilización de recursos intelectuales, ni las fortalezas internas de las poblaciones locales que representan su creatividad y su confianza individual y colectiva para desarrollar sus capacidades y determinación de enfrentar estos retos.

Considerando este tipo de recursos planteamos necesario poner explícitamente estos tres dispositivos articulados en torno a la construcción, en cada situación concreta, de una estrategia y compromiso sociopolítico por el desarrollo sustentable. Esto implica la negociación y búsqueda específica, mediante el diálogo de soluciones trascendentes de desarrollo con una perspectiva de más largo plazo, en las que se recuperen los objetivos o sentidos iniciales y profundos de las reservas de biosfera propuesto por el programa MAB de la UNESCO: la construcción de formas de producción sustentables, la creación conjunta (pobladores, funcionarios, científicos) de conocimientos apropiados a cada situación, la invención de alternativas técnicas, el establecimiento de formas constructivas e integrativas de negociación y de gestión orientadas a resolver estos problemas de fondo. Esta opción nos permite aprovechar esta crisis civilizatoria para crecer, de lo contrario nos alienamos y subordinamos a una visión reducida del problema, que generalmente responde a algunos de los actores, los cuales imponen su visión e interés limitados.

En el proceso de la investigación, hemos encontrado que la mayoría de los actores que intervienen en la solución de los problemas de las reservas de biosfera, no creen que el desarrollo sustentable sea posible. En cierta forma lo conciben como una meta inalcanzable o utópica; asumiendo posturas más inmediatistas ante los complejos problemas socioambientales. Por nuestra parte consideramos que la construcción social del desarrollo sustentable al que aspiramos es un proceso de aproximaciones sucesivas e implica acuerdos sociopolíticos y contribuciones técnicoeconómicas. Construcción que no se sustenta en una supuesta sociedad armónica y reconciliada, esa sí utópica, sino una capaz de encontrar soluciones constructivas encarando también los inevitables conflictos que le posibilitan hacer frente a sus problemas. Consideramos que esta construcción es posible si nos damos la oportunidad de avanzar en la realización de proyectos sociales de desarrollo sustentable y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, con visiones amplias que asuman la complejidad de los problemas, negociando en torno a proyectos trascendentes que lo concreten desde una perspectiva de largo plazo, con fortalecimiento de capitales (económico, humano, social, político, natural), recuperando los valores y recursos más valiosos del ser humano: como la dignidad, la confianza en sí mismo y en los otros para construir soluciones incluyentes, el respeto mutuo, la corresponsabilidad, la creatividad e inventiva de soluciones técnicas y nuevos

diseños institucionales. Es importante mencionar que en nuestra observación de campo, al lado de los procesos de destrucción ambiental, de simulación de “proyectos de desarrollo” o de acciones orientadas fundamentalmente a fortalecer intereses particulares, hemos visto también esfuerzos y anhelos que construyen dinámicas virtuosas, si bien a una escala limitada, que son manifestación de procesos emergentes de construcción de este tipo de futuro.

Convencidos del valor trascendente y de la posibilidad del desarrollo sustentable, presentamos en esta obra varios análisis que abordan la complejidad de la situación de tres reservas de biósfera en el estado de Chiapas: La Sepultura, Montes Azules y Lacantún. Queremos subrayar que en este análisis interdisciplinario, recurrimos no sólo a las consideraciones de las ciencias naturales y sociales, sino también a la recuperación de sentidos de vida y de valores que quizá encajan más en las disciplinas humanísticas. Consideramos que así de amplia debe ser la perspectiva para que seamos capaces de encontrar los aspectos que generan el paradigma civilizatorio que nos permita enfrentar los complejos problemas socioambientales del mundo contemporáneo.

Asumimos que esto implica un compromiso político; pero consideramos que el mismo, si bien nos posiciona como un actor más y condiciona en cierta medida nuestra perspectiva sobre la problemática regional, no demerita el esfuerzo por asumir nuestra responsabilidad de tratar con objetividad y rigor científico los procesos y problemas estudiados para buscar la explicación de los mismos. Como se apreciará en cada capítulo, nuestra observación principal es también crítica, pues planteamos que hay relaciones entre funcionarios gubernamentales y grupos sociales que podríamos caracterizar como de “clientelismo ambiental”. Se da cuenta también de la ineficacia en los programas, de proyectos fallidos de forma sistemática de los que se intenta aprender lecciones. Tratamos de que esta crítica, además de sus propósitos comprensivos y propositivos, no fuera simplista; de tal manera, evitamos interpretaciones románticas y tratamos de reconocer las limitaciones de los dos actores fundamentales que analizamos: los pobladores locales y los funcionarios ambientales; pero, al mismo tiempo, buscamos comprender y apreciar, dándoles igual importancia, los compromisos, intereses, valores, esfuerzos y circunstancias de ambos actores. Hacemos este análisis crítico en aras de contribuir a las posibilidades de cambio de paradigma civilizatorio no sustentable. Por eso, también damos importancia al análisis del aprendizaje, al diálogo intercultural, a la explicitación de los conflictos y a la necesaria negociación por soluciones trascendentes como insumos del proceso de construcción de ciudadanía y democracia ambiental.

Desde esta perspectiva, en primer lugar, presentamos el capítulo “Desafíos para construir la democracia ambiental en la Cuenca Alta del Río El Tablón, Reserva de la Biosfera La Sepultura, Chiapas, México”. La autora, Juana Cruz Morales, hace una profunda sistematización teórica de la democracia ambiental, retomando factores como los procesos de desterritorialización, el papel de la educación y la importancia de los valores en el comportamiento de los actores. Analiza los desafíos que existen para construir la democracia y la ciudadanía ambiental en la Cuenca Alta del Río El Tablón (CART) y en territorios similares y propone alternativas a la problemática socioambiental y al funcionamiento del Consejo Asesor de la REBISE, en su acción relativa a esta Cuenca del Río El Tablón.

En el capítulo “¿Ganando terreno?: la CONANP en la Subregión Miramar de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas”, Tim Trench indaga si realmente la CONANP ha logrado trabajar en conjunto con la población local para cumplir con los objetivos de conservación y sustentabilidad que tiene en la reserva de biosfera Montes Azules. Su pregunta principal es ¿hasta qué punto se reproducen las viejas prácticas políticas —autoritarismo, clientelismo y particularismos— en el ámbito de la gobernanza ambiental (federal) y qué efecto tiene esto en la búsqueda de un desarrollo sustentable en la subregión Miramar?

Leticia Durand y Fernanda Figueroa analizan en el tema de “Sobrevivir en una selva de proyectos. Relatos sobre la conservación en la comunidad Nueva Palestina en la Reserva de la Biósfera Montes Azules, Chiapas”, el caso de la influencia del discurso de la conservación en la historia y dinámica social de Nueva Palestina, una de las subcomunidades de la Comunidad Lacandona, cuyas actividades impactan en la Reserva de Biósfera Montes Azules. Demuestran cómo la dinámica institucional, política y económica ofrece pocas posibilidades para la transformación de sus sistemas productivos hacia formas más sustentables y cómo las formas actuales de producción mantienen la pobreza. De manera más detallada se enfocan en el análisis del fracaso de varios proyectos y argumentan cómo el modelo de conservación simplificado es una de las causas de la ineficacia y, en realidad, no resuelve las inequidades estructurales.

En el capítulo “¿Es posible la conservación de las ANP por decreto? Retos sociopolíticos para la gestión ambiental democrática en las subcomunidades de Nueva Palestina y Frontera Corozal, Ocosingo, Chiapas”, planteamos que el uso de los instrumentos legales en el caso de la CL ha sido antidemocrático e ineficaz. Argumentamos como algunas de las razones de este tipo de uso de la legalidad se encuentran en la desconsideración voluntaria o involuntaria de la dimensión de poder y política que entrañan las leyes, así como en el desconocimiento de

las condiciones sociales y formas de apropiación territorial desarrolladas por la población local. Sugerimos que la solución pasa por manejar de forma consciente esta dimensión del poder, así como las condiciones sociales existentes, en vez de ocultarlas; es decir, que su reconocimiento es condición necesaria para democratizarlas efectivamente.

Por último, en el capítulo “Atrapados en el laberinto de la mendicidad. Democracia y política ambiental en las reservas de biosfera Montes Azules y Lacantún, Chiapas”, continuamos el análisis de la problemática socioambiental actual de las subcomunidades Nueva Palestina y Frontera Corozal, de la Comunidad Lacandona. Una de nuestras principales conclusiones y tesis principal es que la legitimidad o consentimiento que los pobladores y funcionarios ambientales le otorgan al sistema clientelar establecido entre ellos descansa en la reproducción de una identidad de los pobladores locales como personas permanentemente necesitadas de recursos del exterior, dependientes e incapaces, y esto lleva a la aceptación de la subordinación y de las relaciones clientelares que la reproducen.

Esperamos que los trabajos presentados contribuyan al debate sobre las políticas socioambientales, el desarrollo sustentable y los modelos de conservación que de manera predominante han privilegiado el establecimiento de áreas naturales protegidas.

María del Carmen Legorreta Díaz
Conrado Márquez Rosano
México, DF, abril, 2014

DESAFÍOS PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA AMBIENTAL EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO EL TABLÓN, RESERVA DE LA BIOSFERA LA SEPULTURA, CHIAPAS, MÉXICO

*Juana Cruz Morales**

INTRODUCCIÓN

Reducir los impactos de las actividades humanas hacia el medio ambiente¹ ha sido y sigue siendo una preocupación de los organismos internacionales (UNESCO, 2002), de la sociedad civil y de los estudiosos en la materia (Flamenco, 2007). Las propuestas para resolver los problemas ambientales se han enfocado principalmente en: 1) promover instrumentos e incentivos económicos para reducir las emisiones de dióxido de carbono (Organización de las Naciones Unidas, 1998), 2) crear normas de control del cambio de uso del suelo para evitar la tala; 3) incluir “la sustentabilidad” en las agendas políticas de desarrollo (Foladori, 2011; Jaeger, 2005; Romero, 2001); y, 4) decretar áreas naturales protegidas (ANP).

Las estadísticas demuestran que el 12 % del territorio mundial está bajo alguna categoría de ANP (Flasco, 2007; Jaeger, 2005). En el año 2003, existían 440 sitios bajo la categoría de reservas de la biosfera en aproximadamente 100 países (Jaeger,

* Licenciada en biología con estudios de posgrado en desarrollo rural regional. Adscrita a la Universidad Autónoma Chapingo.

¹ El término “medio ambiente” se refiere tanto a la cantidad como a la calidad de los recursos naturales, sean renovables o no. En él se incluye también todo el entorno ambiental, que está formado por el paisaje, el agua, el aire y la atmósfera, y es un factor esencial para la calidad de la vida. Definido como tal el ambiente es un determinante crítico de la cantidad, la calidad y la sustentabilidad de las actividades humanas y de la vida en general. Así pues, la degradación del ambiente es la disminución de éste en cuanto a su cantidad, y el deterioro de su calidad (Panayotou, 1994: 25).

2005). El programa El Hombre y la Biosfera (MAB, por sus siglas en inglés) en el año 2007, reportó tener 482 reservas en 102 países. Para el 2009, se agregaron 22 nuevas reservas, para sumar en total 514 sitios protegidos (UNESCO, 2009). Al parecer éste es el instrumento político de conservación más socorrido a nivel mundial.

En México, las estrategias de conservación dependen en gran medida de programas nacionales. El 11.54 % del territorio nacional está bajo alguna categoría de protección, y estudios recientes han demostrado que muchas de estas áreas están bajo amenazas, tales como el crecimiento e inmigración de poblaciones humanas, cambios de uso del suelo, incendios forestales y reducción de la cobertura vegetal (Figuroa y Sánchez Cordero, 2008).

Algunos analistas (Durán, 2009; Porter-Bolland *et al.*, 2011) ponen en “tela de juicio” que las ANP estén cumpliendo con el objetivo de conservar el medio ambiente, dado que el problema involucra diversos actores sociales con intereses disímiles que no se han podido conciliar (Brenner, 2010; Paz, 2005; Figuroa y Sánchez-Cordero, 2008). En general, las zonas más conservadas de las ANP son “islas” rodeadas por un medio antrópico (Tenza *et al.*, 2011). Estas “islas” de conservación están sujetas a intereses políticos y económicos no siempre acordes con sus objetivos.

Las reservas de biosfera (RBs) son ANPs que permiten la presencia humana (García-Frapolli y Toledo, 2008). El origen de este modelo de conservación yace en el esfuerzo de conciliar la conservación con el uso de los recursos naturales al integrar a las poblaciones humanas a la conservación de los ecosistemas. Dentro de la poligonal de cada RB hay dos zonas principales: las que están en mejor estado de conservación —las zonas núcleo (ZN)— y las zonas más pobladas, denominadas zonas de amortiguamiento (ZA). Pero como observa García-Barrios *et al.*, (2009), esta estrategia de conservación (dominante) se basa en un modelo de ordenamiento territorial divergente.

Diversos autores (García, 2006; Beuret, 2006) consideran que la conservación de los sitios reservados se logrará si y solo si sus habitantes participan en los procesos de conservación. Otros autores (Perfecto y Vandermeer, 2009 y 2010; García-Barrios, 2009) plantean que la conservación y el desarrollo son posibles si se trabaja en la construcción de una matriz diversificada de la naturaleza, donde las políticas que privilegien la agricultura ecológica, la soberanía alimentaria, los mercados solidarios y la democracia popular, logrando así la convergencia de la conservación con el desarrollo rural/urbano, productivo y humano en estos sitios.

Algunos autores (Brenner, 2010; Ceverio, 2005) plantean que conservar implica impulsar procesos democráticos y construir la ciudadanía ambiental

en un marco de gobernanza² (Dobson, 2001; García, 2006; Mazurek, 2009). Sin embargo,

la democracia no se construye por sí misma; tampoco las libertades ni el estado de derecho. Todos ellos requieren de la política. Es decir, la acción deliberada de las sociedades y sus gobiernos. Esa acción necesita de la mayor información posible para orientar los criterios con que se expresan las aspiraciones sociales y se formulan las políticas. (PNUD, 2004: 26)

La construcción de la democracia en las ANP requiere de actores sociales con una capacidad de agencia desarrollada (García-Barríos, 2008; Sen, 2000); es decir, con actores empoderados³ (Durand y Vázquez, 2011), capaces de actuar de manera individual y colectiva en defensa de su territorio (Rodríguez, 2005) y en el manejo de los recursos naturales.

En las ANP la democracia, la participación y asumirse como sujeto son condiciones necesarias para crear un actor político que gestione su territorio, para que los campesinos no sean quienes paguen únicamente los “costos” de la conservación en beneficio de los demás ciudadanos del país.

Este trabajo supone que es posible construir la democracia ambiental, y que ésta depende de las identidades colectivas y de la ciudadanía ambiental, entendida como la conciencia que nutre la práctica democrática. Supone también que este proceso de construcción presenta desafíos superables dentro de un proceso social democrático. La democracia no es solamente una cuestión de urnas y votos; un “régimen democrático necesita una cultura política que le sea congruente, que pueda promover la participación y fortalecer sus instituciones” (Hernández, 2008: 261-262).

DEMOCRACIA AMBIENTAL

En áreas decretadas como reservas de la biosfera la construcción de la democracia es primordial dado que el planteamiento de conservar y desarrollar implica un

² El paradigma de la gobernanza (*governance*) (Mazurek, 2009) plantea procesos democráticos de participación política en la toma de decisiones de gobierno de manera legítima, en los que se involucra la totalidad de actores sociales, económicos y políticos, estatales y de la sociedad civil.

³ “El empoderamiento es un proceso que contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas” (COSUDE, 2004). También es un proceso político y material que aumenta el poder del individuo y del grupo, su resistencia y su capacidad de actuar por sí mismos (Ferguson, 1998).

cambio en las estructuras sociales, en las formas de apropiación del espacio y en las prácticas de uso de los recursos naturales (Leff, 2004). Por ejemplo, tradicionalmente, los campesinos emplean la quema de rastrojos para poder hacer actividades agropecuarias. Con el decreto de reserva, la quema se transforma en una actividad no permitida en diferentes zonas del Programa de Manejo del área:

En las zonas de uso agropecuario y forestal en recuperación y en las de áreas de aprovechamiento agrícola y pecuario y forestal una actividad no permitida es el uso del fuego en la limpia de rastrojos y pastizales. (SEMARNAP, 1999: 140-157)

Los actores locales junto con los actores extraterritoriales⁴ tendrían que movilizarse para crear nuevas técnicas de producción agropecuaria, además de reglas locales y redes sociales que posibiliten las actividades productivas sin el uso del fuego. Estas nuevas relaciones formarían parte de una nueva democracia ambiental tanto para los que viven en la reserva como fuera de ella; el no uso del fuego resultaría ser una acción razonada, analizada, reflexionada y con opciones costeadas por el conjunto de la sociedad. De otra manera, resultará ser una imposición flagrante y una fuente de constante conflicto, dado que generalmente los actores extraterritoriales no reconocen la lógica local y no visualizan los beneficios de la quema en términos de control de plagas y enfermedades, menor mano de obra, por mencionar algunos.

Según Enrique Leff, la democracia ambiental “es el campo de la reconstrucción de identidades (políticas) y la reapropiación de la naturaleza (...). La democracia ambiental abre la puerta a otra justicia, la de los derechos colectivos, la del derecho de ser, de crear, de pensar, de producir, de vivir” (2004: 270). Entonces, va más allá de la búsqueda de la distribución ecológica, de la compensación de daños, si no remite a la responsabilidad de asegurar la vida de la generación actual y de las siguientes generaciones. La democracia ambiental también implica crear y reinventar un sujeto político y la política del sujeto (Touraine, 2000). La democracia ambiental se fundamenta en la construcción de identidades individuales y colectivas, además de la ciudadanía. La idea de ciudadanía proclama la responsabilidad política de cada uno y define por lo tanto las formas de organizarse. “El tema de la ciudadanía significa la construcción libre y voluntaria de una organización social que combine la unidad de la ley con la diversidad de los intereses y el respeto a los

⁴ Se refiere a aquellos actores que no viven dentro de la reserva de la biosfera, pero que inciden con proyectos, políticas y programas (Mazurek, 2006).

derechos fundamentales” (Touraine, 2000: 108) de las distintas poblaciones que habitan el planeta.

El respeto a los derechos humanos y de otras formas de vida que hay en el planeta significa tener compasión⁵ por las plantas y los animales domésticos y silvestres. “La democracia, (...), sólo es posible si cada uno reconoce en el otro, como en sí mismo, una combinación de universalismo y particularismo” (Touraine, 2000: 199). Reconocer al otro es esencial para construir el poder social y transformar las condiciones de vida en los espacios rurales y urbanos.

Entonces, poner en movimiento al ciudadano en torno al ambiente implica construir nuevas identidades y resignificar los derechos y las responsabilidades para que, en este caso, el ciudadano rural campesino, poseedor de tierra, bosque y demás recursos naturales —de los cuales todos dependemos— sea en el imaginario colectivo el “actor político ecológico” (Ulloa, 2004). La ciudadanía ambiental o ecológica como la llama Dobson (2001) está centrada en deberes y obligaciones no con el Estado sino con seres que conoce y desconoce, con seres cercanos y distantes.

La ciudadanía ambiental es, por lo tanto, desterritorializada, además de ser transgeneracional, al considerar no sólo los seres lejanos y desconocidos, sino también seres futuros; es una actitud significativa y con gran significado, es un hacer por los demás y, al final, es un acto de “gran compasión”. La ciudadanía ambiental a la vez requiere ser operada desde lo local porque se desarrolla en el seno del individuo, desde su casa, desde su hogar (Dobson, 2001). Pero los beneficios que se promueven desde el ciudadano favorecen la vida y el desarrollo de los “otros”.⁶

Entonces, en este trabajo, la ciudadanía ambiental (o ecológica) se entiende como la obligación y responsabilidad con “gran compasión” que un ser humano como ciudadano de este planeta tiene hacia los otros. La ciudadanía ambiental es actuar con responsabilidad y compasión en cada uno de los espacios que ocupa.

Pero, sin lugar a duda, para construir la ciudadanía y democracia ambiental existen desafíos múltiples y variados. En este trabajo nos centraremos en tres de ellos: a) los rasgos culturales y la condición social de las poblaciones que habitan las RB; b) los procesos de intervención que los actores extraterritoriales hacen en

⁵ La compasión es el deseo de que los demás estén libres de sufrimiento (Gueshe Kelsang, 2010). En un mundo donde las principales necesidades se agotan, es imprescindible desarrollar la compasión hacia los demás; ante el agotamiento de las condiciones de vida todos y cada una de las especies de este planeta, sufren ya sea por alimento, refugio, enfermedad, etc., es urgente cultivar un sentimiento de empatía y de proximidad hacia los demás, un camino es la ciudadanía ambiental.

⁶ Los otros son seres humanos, planta, animales y las diferentes formas de vida que habitan el planeta.

estas ANP; y, c) los procesos de desterritorialización, que, en el contexto de las RB, significan un nuevo orden para la apropiación de los recursos naturales, una nueva organización del espacio, con actividades permitidas y no permitidas según la zonificación establecida en el programa de manejo de la reserva.

En este capítulo, analizamos los desafíos que se presentan al construir la democracia ambiental en la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE). Para ello, tomamos como estudio de caso los doce ejidos de la Cuenca Alta del Río El Tablón (CART) y al Consejo Asesor de la REBISE.

DESAFÍOS PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA AMBIENTAL

Rasgos culturales y condición social

La cultura es un proceso histórico individual y colectivo; tiene que ver con cómo la gente entiende su situación actual, los procesos de cambio y cómo imagina el futuro; tiene que ver con sus aspiraciones, sus anhelos materiales y sus estrategias de vida (Geertz, 1991). La cultura constituye una dimensión fundamental del territorio, porque la apropiación del espacio no tiene sólo un carácter instrumental sino también simbólico-expresivo (Giménez, 2007).

Los antecedentes culturales determinan el comportamiento del individuo y su capacidad de resolver dificultades y enfrentarse a problemas. Por ejemplo, hemos conversado en Chiapas con muchos individuos que fueron peones de finca hasta hace algunas décadas, al igual que sus padres y abuelos. Con el reparto agrario, su identidad cambió a la de ejidatario; sin embargo, al haber crecido y trabajado bajo las órdenes de un patrón, una vez que fueron liberados del yugo de la finca, existían (y existen) ciertas inercias culturales en donde perciben al poder como algo externo a ellos, y siguen naturalizando ciertas jerarquías. Sin embargo, es innegable que los 30-40 años de experiencia como ejidatarios les ha ayudado a crecer como sujetos políticos, pero muchas veces en el contexto del corporativismo del PRI y de las relaciones clientelares, un ejemplo es el siguiente testimonio:

En ese tiempo había política entre Don Rudy y Don Germán, había contrapunto entre ellos, porque Rudy cuando lo llevé a Tuxtla que me abogara, me dijo “te voy a echar la mano, pero no te voy a ver que estás con mi hermano” [Al no ver avances] yo fui con Don Germán, lo mismo [me dijo], “te voy a echar la mano pero no te voy a mirar con

Rudy, me vas a firmar un documento y se lo vamos a llevar al Procurador de Justicia”.
(Ejidatario fundador de la CART, octubre, 2008)

Hoy por hoy, la condición social del sujeto local que participa en una red de actores dedicados a promover la conservación y el desarrollo sustentable es determinada generalmente por los actores extraterritoriales. Estos últimos muchas veces ven al sujeto local como un cliente o un ser a su servicio para cumplir “las metas” de la reserva, más que un agente creativo y político (Herner, 2009).

Sin embargo, los actores locales tienen el poder de participar o no, de ser visto o no como “proveedores de servicios ecológicos” a cambio de “privilegios económicos”;⁷ porque “las relaciones de poder están siempre presentes en las prácticas espaciales y temporales” (Harvey, 1998: 250). El campesino como actor territorial tiene sus estrategias y muchas veces se presenta ante el “otro” de acuerdo con sus intereses particulares. Además, permite que el “otro” lo vea como quiere verlo. Es decir, los campesinos arman sus estrategias y diseñan sus rostros de acuerdo con las condiciones políticas y a las diferentes interrelaciones que establecen con los actores que inciden en la reserva.

Los campesinos se enfrentan a estas situaciones y utilizan su capacidad de agencia⁸ como respuesta a sus experiencias del pasado. Dicho en palabras de Bartra (2010) “el campesino tiene muchas caras, que, además, son cambiantes, pues la estabilidad económica de los trabajadores rurales es siempre precaria y con frecuencia deben mudar de estrategia” (Bartra, 2010: 169). Dependiendo del desarrollo de su agencia el campesino lleva a cabo actos de decisión racional en el marco de los mecanismos de cooperación y negociación con actores territoriales y extraterritoriales. El proceso cooperativo implica una lucha, simulación y negociación (García-Barríos, 2008). El campesino juega a ser pobre, conservacionista, proveedor de servicios ambientales según sea su interlocutor; esto es, consistente con lo que señala Giddens (2006): el campesino adopta una postura diversa y cambiante en el fluir de la vida cotidiana.

⁷ Para un campesino, recibir una cantidad de dinero por pequeña o grande que sea es un “privilegio económico”, dada la crisis agrícola y ambiental en la que vive (ver Bartra, 2010).

⁸ “La agencia está encarnada en las relaciones sociales, y sólo puede ser efectiva a través de ellas. [...] En otras palabras, la agencia (y el poder) dependen de modo crucial del surgimiento de una red de actores que llegan a ser parcialmente, [...] enrolados en el ‘proyecto’ de alguna persona o personas. La agencia [...] implica la generación y uso o manipulación de redes de relaciones sociales y la canalización de elementos específicos (como demandas, órdenes, bienes, instrumentos e información) a través de puntos nodales de interpretación e interacción” (Long, 2007: 50).

Procesos de intervención

El término intervención es polisémico; aquí entendemos a la intervención como la acción o acciones que los actores sociales —instituciones del Estado, académicas, u organizaciones sociales— realizan para modificar las prácticas sociales y culturales, y para incidir en las formas de apropiación de los recursos naturales (Long, 2007). En este accionar se crean procesos donde se aplican políticas públicas, se crean y recrean una serie de condiciones que hacen de la intervención un proceso complejo (Long, 2007).

La intervención “técnica y del Estado” ha moldeado no solamente estructuras sociales e institucionales, sino también la manera en que la gente vivencia su vida y se construye a sí misma como sujeto (Escobar, 1999a).

En los procesos de intervención la participación social o ciudadana es presentada como un instrumento para asegurar el diseño e implementación exitosa de la política ambiental y lograr un desarrollo más sustentable (García, 2006). Pero, al menos en el caso de estudio aquí presentado, la participación ‘obligada’ como elemento de intervención se ha caracterizado por al menos dos relaciones o dinámicas sociales: el paternalismo y el clientelismo ambiental. A través de las relaciones paternalistas los campesinos son inducidos a ser pasivos, dependientes, temerosos y agradecidos.

El paternalismo ejercido desde el Estado reduce al individuo a una condición de inmadurez como bien señaló Immanuel Kant:

Se trata de un gobierno basado en el principio de la benevolencia hacia el pueblo, como el gobierno de un padre sobre los hijos, es decir, un gobierno paternalista (*imperium paternale*) en el que los súbditos —como los hijos menores de edad que no pueden distinguir lo que es útil o dañino— son obligados a comportarse pasivamente para esperar que el jefe de Estado juzgue la manera en que deben ser felices y esperar su bondad. Éste es el peor despotismo que se pueda imaginar. (Citado en Fernández, 1989: 59)

Además, en el caso de países como México, “las rentas provenientes del petróleo favorecieron la existencia de un Estado paternalista con capacidad de invertir en infraestructura y servicios básicos en los asentamientos populares (y rurales) a cambio de la lealtad de los pobladores a los partidos dominantes” (Torres, 2007: 23).

El paternalismo ejercido desde el Estado ha dejado grandes secuelas en la mente de los campesinos al grado de llegar a expresiones tales como: ¿qué me vas a dar?, ¿qué me trajiste?, ¿qué trae de bueno?; ¿qué recurso vamos a ‘bajar’?; lo que

nosotros necesitamos es que nos den.⁹ A su vez, los funcionarios públicos llevan una carga de poder paternalista y clientelar, y establecen relaciones asimétricas, de conveniencia según las metas inmediatas establecidas en el Programa Operativo Anual.¹⁰ Es decir, estos actores establecen un “diálogo” unidireccional y desigual, y orientan y limitan la participación a lograr “resultados” con frecuencia más simulados que reales, que muchas veces responden a objetivos vistos como ajenos y extraños por la población local. Los campesinos responden a estas prácticas paternalistas con actitudes que desestimulan la acción colectiva¹¹ democrática y formas de organización social más eficientes.

Los procesos de intervención a los que nos estamos refiriendo construyen también relaciones clientelares, entendiendo el clientelismo como

[...] el intercambio de recursos entre las organizaciones de base y el sistema político en un contexto de escasez de recursos fue viable cuando los recursos fiscales del Estado lo permitían; éstos se irrigaban a través de las redes clientelares para satisfacer algunas demandas de los pobladores populares y reproducir las relaciones de dominación de los partidos gobernantes. (Torres, 2007: 23)

Estas relaciones siguen presentes en el medio rural y urbano, con la diferencia que actualmente los recursos son más limitados y la relación se establece más frecuentemente con grupos pequeños y efímeros, y con los individuos.

En los últimos años, los operadores del clientelismo político en la política ambiental no tienen la intención de construir grandes organizaciones sociales; se orientan a grupos en red y a individuos clave a quienes integran en estas relaciones clientelares para tener control del territorio.

El territorio envuelve al mismo tiempo una dimensión simbólica y cultural. Esto ocurre a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de

⁹ En diferentes reuniones con campesinos de la REBISE y de otras reservas de la biosfera en Chiapas como Montes Azules y El Ocote, los campesinos al estar con un agente externo (servidor público, investigador, técnico de ONG, etc.), lanzan preguntas de este tipo.

¹⁰ Un Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento de planeación a corto plazo (uno a dos años), permite avanzar en los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional y en los planes sectoriales. Es una obligación de ley establecida en la Ley de Planeación (DOF: 09/04/2012).

¹¹ La acción colectiva entendida como el instrumento para que los individuos logren alcanzar sus objetivos aprovechando las diferencias y los talentos de cada individuo en un sistema de diferenciación de tareas o funciones (Arrow, 1970).

“control simbólico” sobre el espacio donde viven (siendo una forma de apropiación), y una dimensión más concreta de carácter político disciplinar: una apropiación y orden del espacio como forma de dominio y disciplina de los individuos. (Haesbaert, 2004: 93-94)

Las relaciones clientelares son utilizadas para mantener el “orden”, bajo una disciplina impuesta —a cambio de modestos beneficios personales— en el proceso de intervención orientado a controlar el territorio decretado como reserva.

Desterritorialización

Las relaciones desterritorializadoras cobran gran significado en la creación de las ANP, al implicar políticas de acceso a los recursos naturales dirigidas a transformar las formas históricas de apropiación del espacio hacia formas de manejo “sustentables” (*v.gr.*, de roza-tumba y quema a cultivo anual con fertilizantes; de tala incontrolada a manejo forestal; de ganadería extensiva a ganadería amistosa con el ambiente, etc.). Un decreto de RB también implica una redefinición de procedimientos administrativos y regímenes de competencia existentes en la zona (Vaccaro y Norman, 2008). Las políticas públicas, las normas y leyes son creadas y ejercidas fundamentalmente por las instituciones de gobierno. Son éstas, con otros actores extraterritoriales —organizaciones no gubernamentales ambientalistas e instituciones académicas— que promueven cambios en las formas de apropiación del territorio, pero ahora desde el imaginario colectivo de la sustentabilidad. A estas políticas que promueven cambios en la apropiación social del espacio se les ha llamado políticas de desterritorialización (Vaccaro y Norman, 2008).

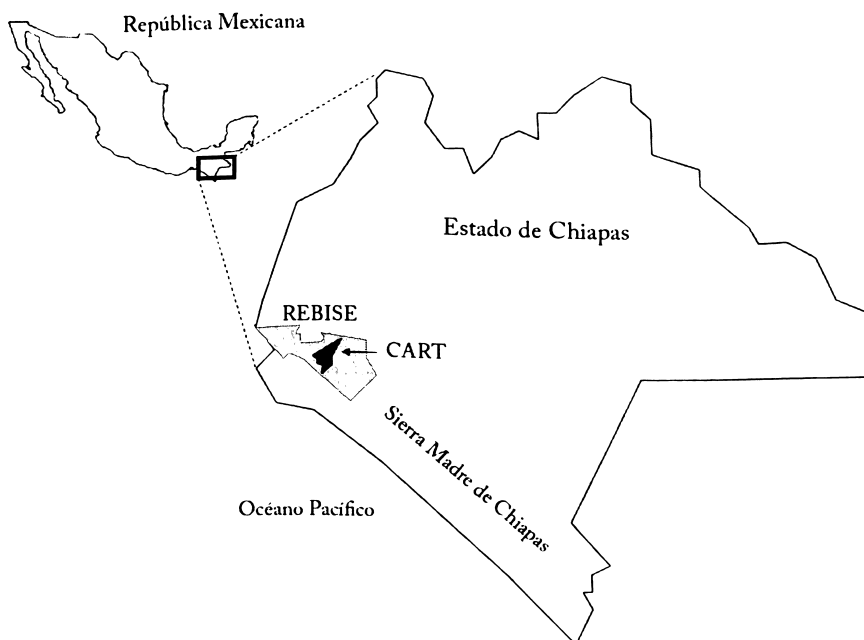
La desterritorialización puede ser considerada un movimiento por el cual se abandonan las formas vigentes de construcción del territorio. Es una operación que lleva a una nueva construcción territorial (Herner, 2009; Haesbaert, 2005). Las políticas públicas que desterritorializan disponen los elementos (recursos humanos y financiamientos escasos) y relaciones necesarias (paternalismo y clientelismo), para que los actores locales reterritorialicen su espacio, en nuestro caso bajo un concepto de RB. Al promover un cambio en cualquier forma de apropiación material (prácticas sociales), concreta (reglas de acceso) o simbólica (significados y resignificados) (Márquez, 2002; Herner, 2009) se pierden conocimientos, y algunas prácticas sociales dejan de ser “territorializadas”. Se persigue una apropiación homogenizada del territorio (Escobar, 1999b; Haesbaert, 2005), que, entre otras

cosas, facilite identificar sus productos en los mercados y en la cultura globalizada de consumo (por ejemplo, café sustentable, ganadería sustentable, palma camedor sustentable, por mencionar algunos).

En los apartados que siguen exploraremos algunas de las formas en que se manifiestan los tres desafíos ya presentados (condición social, formas de intervención y desterritorialización) en la Cuenca Alta del Río El Tablón (CART). Esta cuenca incluye la ZN más importante y la ZA más poblada de la REBISE.

La Cuenca Alta del Río El Tablón en la Reserva de la Biosfera La Sepultura. La REBISE se localiza en la región suroeste del estado de Chiapas y en la porción noroeste de la Sierra Madre de Chiapas (figura 1). Limita al norte y noreste con la Depresión Central de Chiapas, al este con otras cumbres de la Sierra Madre en su continuación hacia el Soconusco, al sur con la Planicie Costera del Pacífico de Chiapas y al oeste con las estribaciones de la misma Sierra Madre en su continuación hacia el estado de Oaxaca (Hernández, 1995).

Figura 1. Ubicación de la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE) y la Cuenca Alta del Río El Tablón (CART)



Fuente: Elaboración propia.

La REBISE fue decretada durante el auge de la política ambiental mexicana, el 6 de junio de 1995, con una superficie de 167,309-86-25 hectáreas, de las cuales 13,759-21-25 ha, corresponden a cinco zonas núcleo discontinuas (DOF, 06 de junio de 1995). Fue incorporada a la Red Mundial del Programa El Hombre (MAB-UNESCO) el 12 de marzo de 2006. Abarca los municipios de Cintalapa 12%, Jiquipilas 14%, Tonalá 15%, Arriaga 21 %, Villacorzo 13% y Villaflores 25% (SEMARNAP, 1999).

La REBISE queda inmersa en tres regiones económicas y socioculturales (Centro, Frailesca e Istmo-Costa) del estado de Chiapas. Los municipios que conforman las regiones son: Jiquipilas y Cintalapa (Centro); Villacorzo y Villaflores (Frailesca); Arriaga y Tonalá (Costa). Esta gran diversidad hace muy complejas las relaciones sociales y la dinámica socioambiental, productiva y económica de la reserva.

La población total de la REBISE suma 25,182 habitantes si se consideran todas las localidades que tienen parte de su superficie dentro de la poligonal (INEGI, 2010). El municipio que concentra más población en el área protegida es Villaflores con 5,948 habitantes (INEGI, 2010). La mayor parte de la población es mestiza, pero se reportaba en 2003 una población aproximada de 1,805 habitantes de origen indígena dispersa en diferentes localidades (Márquez y Cruz-Morales, 2003).

La CART se localiza en el municipio de Villaflores, en la región Frailesca. La tenencia de la tierra que predomina en la CART es la ejidal (ver tabla 1). Al igual que otras reservas, la REBISE presenta una menor presión demográfica y densidad de vías de comunicación, y una mayor dispersión poblacional, superficie de agricultura de temporal y dependencia hacia las actividades agropecuarias que el país en su conjunto (Figuroa y Sánchez-Cordero, 2008).

En la parte alta de la CART, predomina la actividad cafetalera, además de una alta presión ganadera y un proceso acelerado y extendido de invasión por el pasto africano conocido regionalmente como Jaragua (*Hyparrhenia rufa*).¹² Los campesinos hacen agricultura de temporal principalmente de maíz y frijol. La producción de estos dos granos básicos la destinan al abasto familiar y a la comercialización. El maíz lo venden a la empresa Maseca a través de intermediarios.

La lucha por la tierra en esta zona fue tardía y se extendió a lo largo de cuatro décadas. La CART está integrada por 17 ejidos. Dos de ellos, Agrónomos Mexicanos y 30 de Noviembre, están en la llamada zona de influencia de la REBISE y los incluimos por su cercanía y fuertes vínculos con las demás localidades. En total, hay 749

¹² Le llamo jaraguización al proceso de dispersión de pasto jaragua, *Hyparrhenia rufa*, es un pasto introducido a la zona desde 1930, debido a las condiciones climáticas y topográficas de la REBISE el pasto se ha podido extender por todos sus ecosistemas.

Cuadro 2. Ejidos, ejidatarios y población total en la CART

| Ejido | Año de posesión | Superficie (has) | Pobl. total | Ejidatarios |
|---------------------------|-----------------|------------------|-------------|-------------|
| Agrónomos Mexicanos | 1934 | 781 | 1202 | 68 |
| Los Ángeles | 1960 | 2,350 | 891 | 47 |
| Tierra y Libertad | 1964 | 3,347 | 708 | 127 |
| Ricardo Flores Magón | 1966 | 2,800 | 430 | 22 |
| Josefa Ortiz de Domínguez | 1972 | 1,165 | 271 | 26 |
| Tres Picos | 1972 | 1,974 | 240 | 24 |
| La Sombra de la Selva | 1973 | 1,160 | 242 | 45 |
| Niquidambar | 1978 | 2,370 | 192 | 50 |
| Villahermosa | 1979 | 2,624 | 499 | 50 |
| Viva Chiapas | 1980 | 863 | 160 | 24 |
| California | 1982 | 1,122 | 321 | 46 |
| Nueva Esperanza | 1983 | 240 | 59 | 19 |
| Paraíso | s/f | 787 | 77 | 45 |
| Los Laureles | 1987 | 800 | 183 | 45 |
| El Triunfo Copropiedad | 1987 | 1,050 | 148 | 40 |
| Nueva Independencia | 1991 | 247 | 123 | 24 |
| 30 de Noviembre | 1994 | 359 | 202 | 47 |
| 17 ejidos | | 24,039 | 5948 | 749 |

Fuente: Elaboración propia, con base en las trayectorias de vida, análisis de datos del Archivo del Registro Agrario Nacional y análisis del Censo de Población y Vivienda 2010.

ejidatarios con títulos originales que detentan una superficie de 24,039 hectáreas (ver cuadro 2). Hay, además, una cantidad importante de familias consideradas como pobladores¹³ y avocindados.¹⁴

¹³ Pobladores son en algunos casos hijos de ejidatarios que cuentan con tierra, pero que no tienen el título de ejidatario. En otros casos son personas que llegaron a la comunidad y compraron tierras, pero no el derecho como ejidatario. En ambos casos tienen derechos reconocidos de su solar.

¹⁴ Un avocindado es mexicano por nacionalidad, mayor de edad, que ha vivido por un año o más en el núcleo agrario y que ha sido reconocido como tal por la Asamblea o por el Tribunal Agrario competente (INEGI, 2011). En la CART, la mayor parte de los avocindados son campesinos sin tierra, que cada año rentan o prestan una parcela de una o dos hectáreas, y trabajan como jornaleros en el mismo ejido con productores de la región, en ocasiones migran temporalmente al concluir el ciclo agrícola (Márquez y Cruz-Morales, 2003).

METODOLOGÍA

Para estudiar los desafíos que existen para construir la democracia y la ciudadanía ambiental en la CART (y territorios similares), se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos. El método cualitativo fenomenológico permite comprender las complejas relaciones (Hernández Salazar, 2008) que establecen los actores sociales. Se realizaron entrevistas a profundidad e historias de vida a los campesinos fundadores de los ejidos de la CART. En el Archivo Agrario del RAN, en Tuxtla Gutiérrez, se revisaron los documentos de cada uno de los ejidos que integran la CART. Se hizo un análisis de las relaciones que crean los actores locales con las diferentes instituciones que intervienen en la CART.

Se consideró al Consejo Asesor (CA) de la REBISE como estudio de caso, pues de acuerdo con sus estatutos, es este órgano de participación el que debe constituir un espacio colegiado para apoyar a la Dirección de la Reserva en el manejo de la ANP (DOF 28/12/2004; ver Trench en este volumen). El CA de la REBISE está integrado por tres subconsejos regionales que sesionan por lo menos dos veces al año. El CA General está integrado por representantes de los subconsejos, instituciones académicas, organizaciones civiles y representantes de los tres niveles de gobierno y se reúne una vez al año.

Para estudiar los desafíos mencionados a través del accionar de este espacio colegiado, se analizaron las memorias de los talleres realizados por sus integrantes durante el periodo 2007 al 2010, e hicimos un análisis sobre sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). El diagnóstico que se obtiene de esta herramienta puede ayudar a tomar decisiones que aprovechen las fortalezas y oportunidades y reduzcan o resuelvan las debilidades y amenazas, y que sean acordes con los objetivos y políticas de la REBISE (Lira, 2006).

La herramienta FODA se aplicó en los subconsejos del Centro y Frailesca, y participaron 43 consejeros. No se consideró al subconsejo de la Costa, porque todos sus integrantes eran de nuevo ingreso y no tenían referentes para llevar a cabo un análisis FODA. El objetivo fue reconocer las percepciones que los propios consejeros tenían acerca de los desafíos para construir la democracia y ciudadanía ambiental.

Se aplicó un cuestionario con opciones no excluyentes a los consejeros que fue diseñado considerando cuatro aspectos: 1) qué implica vivir en la Reserva de la Biosfera La Sepultura; 2) qué conflictos socioambientales existen en ella; 3) cómo perciben la situación los diferentes grupos de edad; y, 4) el papel de las mujeres en los proyectos y en los espacios de participación.

Para el análisis de los desafíos que enfrenta la construcción de la democracia ambiental en el ANP se consideraron como actores centrales: a) los actores locales o territoriales que son los ejidatarios de la CART, y consejeros subconsejeros regionales del Consejo Asesor; y, b) la dirección de la REBISE (técnicos, jefes de proyectos, subdirector y director), considerada y también llamada en este trabajo actor extraterritorial.

DESAFÍOS TERRITORIALES PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA AMBIENTAL EN LA CART

El origen cultural de los habitantes de la CART-REBISE

Un porcentaje considerable de la población fundadora de los ejidos de la CART-REBISE proviene de las familias que fueron peones de las fincas ganaderas y cafetaleras de las regiones Frailesca y Soconusco. En la finca el patrón era el dueño de la tierra y era el actor central de las relaciones sociales de producción. El patrón era el que mandaba al administrador, y éste a los peones; era quien decidía qué sembrar, cómo sembrar, en dónde sembrar y cuándo cosechar. Ordenaba mover el ganado para pastar o para trasladarlo a otro rancho; en suma, el patrón como propietario tenía el control de las relaciones y de los medios de producción; además, era quien coartaba las libertades de pensamiento y de acción con base en amenazas y castigos ejemplares.

A lo largo de varias generaciones, el peón asumió el papel de ser obediente y siervo de su amo, creando así una cultura de ‘servir a’, de obedecer las órdenes y de actuar dependiendo de la voz del patrón. El peón sabía que era formalmente “libre”, pero al mantenerse por necesidad y temor bajo el yugo del patrón, olvidaba su libertad y le costaba trabajo tomar sus propias decisiones. Esta dominación del patrón hacia los peones dejó secuelas importantes que hoy día siguen siendo un obstáculo a superar para construir la democracia ambiental.

En la CART, durante el periodo de 1940 a 1980, hubo alrededor de 59 fincas¹⁵ en manos de 22 familias, que en total ocupaban un poco más de 22,000 hectáreas. Según el RAN, originalmente esta cuenca era propiedad de la Nación. El proceso

¹⁵ En el Archivo del Registro Agrario Nacional, en Chiapas, hay datos de 59 fincas, que utilizo para el análisis, sin embargo, a través de las historias de vida de los fundadores encontré que hay otras fincas cuyos expedientes se perdieron con las inundaciones ocurridas por el huracán “Stan” en el año 2005.

para escriturar las fincas de la Cuenca Alta del Río, tardó por lo menos 4 décadas y no todos los propietarios lograron obtener su escritura. Sólo el 7% de las fincas fueron escrituradas en la década de los cuarenta, y casi la mitad (46%) fueron escrituradas hasta los años setenta. Estos datos nos hablan de que los rancheros quisieron proteger “sus propiedades” del reparto agrario. El resto no logró escriturar las áreas en posesión.

En cuanto al uso de la tierra, el 77% de la superficie de las fincas registradas en la CART se usaba como áreas de agostadero para la cría de ganado y potreros, y el 13% de la superficie se ocupaba para la agricultura, principalmente de maíz y frijol.

El sistema de apropiación del espacio a través de la ganadería permitió a los finqueros tener control de las relaciones sociales de producción y resguardar superficies de 100 a 2,000 hectáreas por finca. La excepción fue la finca El Tablón, propiedad de la familia Castillo Hermanos, que hasta los años cincuenta tuvo una superficie de 5,667 hectáreas; después fueron dividiendo la finca para venderla.

Cuadro 3. Fincas y red de parentesco en la CART

| Familia | Número de familias con parentesco directo | Superficie (ha) |
|------------------------|---|-----------------|
| Hernández | 4 | 2,931 |
| Corzo | 7 | 2,659 |
| Velasco | 5 | 1,375 |
| Cruz | 7 | 1,868 |
| Maza | 3 | 1,588 |
| Riley | 3 | 850 |
| Fernández | 4 | 988 |
| Moguel | 2 | 350 |
| López | 3 | 316 |
| Moreno | 2 | 334 |
| Otras familias | 12 | 4,279 |
| Sin nombre propietario | 3 | 498 |
| De la Nación | 2 | 3,980 |
| Poseedores | 57 | 22,016 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Chiapas.

Las familias Hernández, Corzo y Velasco formaban una red de parentesco, cada una con sus propiedades y peones. La red de parentesco daba a las familias una mayor seguridad en sus relaciones de producción (Wolf, 1982), pero no en cuanto a la tenencia de la tierra, por el avance del reparto agrario. Algunas familias hicieron los trámites para obtener escrituras, mientras que otras no. Quienes no contaban con escrituras eran llamados “nacionaleros” por los campesinos de la Cuenca, y con el reparto agrario perdieron las tierras que tenían en posesión:

Estos terrenos eran de un señor que se llamaba Adalberto Hernández, aquí estaba su casa y tenía 100 vacas, pero no tenía legalización, no tenía documento, por eso la gente empezó a gestionar [...] Y empezamos a luchar y a luchar.¹⁶ (Ejidatario fundador de la CART, octubre, 2008)

Hay narraciones que señalan que la mayor parte de los dueños de las fincas residían en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Los patrones viajaban a las fincas por temporadas y aseguraban sus bienes en manos de un encargado, quien también reproducía relaciones muy asimétricas entre empleado y patrón.

Varios de los fundadores de los ejidos trabajaron en estas fincas y en otras circundantes. Entonces, estos fundadores provienen de estas relaciones de poder en las que eran “los peones” bajo las órdenes del patrón:

Yo ya estaba fastidiado de ser mozo, tenía mucha ira, los patrones nos trataban mal. En 1950, me pagaban un miserable peso [por trabajar] de las 3 de la mañana a las 10 de la noche [...] ya no estaba contento. (Ejidatario fundador de la CART, octubre, 2008)

Existe una diversidad de experiencias en la región con respecto al proceso agrario. Por ejemplo, los campesinos de Los Laureles y El Triunfo no logran obtener la resolución presidencial de las tierras porque no supieron dar seguimiento a los trámites marcados por la Reforma Agraria. Aparentemente, los representantes de los peticionarios de tierra no cumplieron con los trámites y se quedaron con el dinero de la cooperación del grupo. Estas comunidades fueron identificadas como irregulares en el momento del decreto de la Reserva en 1995. Se puede considerar que una de las razones de esta gestión frustrada fue la reproducción de una actitud

¹⁶ Los fragmentos de entrevistas e historias de vida realizadas a los ejidatarios y actores locales se citan como —ejidatario, o ejidatario fundador de la CART—, por razones éticas de seguridad y confidencialidad.

psicosocial de “peón”, consistente en quedarse sujeto a la iniciativa de los intermediarios (“patrón”) de la gestión.

Otros grupos de campesinos (Nueva Esperanza, Josefa Ortiz, Los Ángeles, California, Tres Picos, Tierra y Libertad, Flores Magón y Niquidambar) se disputaron la tierra con los finqueros. Los fundadores de estos ejidos “estaban cansados de servirle al patrón” (ejidatario fundador de la CART, octubre, 2008). Pero la lucha por la tierra no fue fácil porque no sólo se encontraron luchando contra los finqueros sino también en contra de los ingenieros de la Secretaría de la Reforma Agraria, que traicionaban a los campesinos, aceptando dinero de los finqueros. Los grupos de campesinos que fueron dotados con tierras tenían una capacidad de agencia más desarrollada y su red de relaciones sociales (por ejemplo, el PRI a nivel municipal, los servidores públicos) animó a continuar con la gestión de tierras. Los peones tenían miedo de enfrentarse con los finqueros, pero este proceso social llevó a los peones a organizarse y a cooperar social y económicamente para conseguir la tierra y dejar de estar bajo el yugo de los finqueros.

Los grupos de peticionarios que a la postre serían ejidatarios llegaron (desde diferentes partes de Frailesca, y de otras partes de Chiapas, Oaxaca y Michoacán) paulatinamente a la CART. El 18% de los grupos llegaron en la década de los sesenta; el 31% en la década de los setenta; el 38 % en la década de los ochenta y el 13% en los noventa.

Resumiendo, en comparación con el resto del país, el reparto agrario fue tardío en Chiapas, en general, y en la Sierra Madre de Chiapas, en particular. A la mayoría de los nuevos ejidatarios de la CART les tocó iniciar una relación con su nuevo interlocutor (el gobierno) a través de los programas de un Estado benefactor en agonía. Los campesinos accedieron a los créditos y programas que los técnicos llegaron a ofrecer. Las relaciones asimétricas, paternalistas y clientelares se reconstruyeron, fomentadas por las actitudes y acciones de los ingenieros o técnicos de las diferentes instituciones gubernamentales, y por la respuesta de los actores locales a las mismas.

Manejo de la palma camedor

Actualmente, los ejidatarios combinan una diversidad de actividades agropecuarias para construirse un modo de vida. Los usos del suelo más extendidos son la ganadería, el cultivo de maíz, la producción de café de sombra y el cultivo de la palma camedor (*Chamaedorea quezalteca*). Los productores que: (1) habitan las zonas

más altas y próximas a la ZN de la CART o (2) que tienen poca tierra de cultivo y agostadero y superficies de bosque en sus predios, han establecido las relaciones más intensas con la CONANP. El análisis de esta interacción permite ver con claridad cómo se han refuncionalizado las relaciones asimétricas, paternalistas y clientelares en el conjunto de la Cuenca, y en particular con este sector de ejidatarios más ligados al servicio ecológico.

Muchos de los fundadores de los ejidos, al llegar a instalarse a sus tierras, no tenían las condiciones necesarias para sembrar maíz y se dedicaron a extraer palma camedor de la montaña. En ese entonces, la palma era un recurso abundante y para comercializarla había mercados locales y regionales. Una parte importante de los ejidatarios sostuvo su modo de vida durante varios años con la venta de estas hojas que entregaban en rollos a los intermediarios, después de recorrer en carreta varios días los caminos de la Sierra hacia la Costa. Con el decreto de la REBISE en 1995, esta dinámica cambió, pues *Chamaedorea quezalteca* es una especie sujeta a conservación, y se prohibió extraerla, ordenando una veda, y los ejidatarios que dependían de la palma quedaron sin trabajo e ingreso en el periodo que va del 2001 al 2003.

En ejidos como Tierra y Libertad, Nueva Independencia y Los Laureles, muchos ejidatarios acataron las órdenes del “patrón”, respetaron la veda, y al no tener otras formas de ingreso, se vieron obligados a migrar. Sin embargo, otros no acataron la orden y por algunos años siguieron vendiendo palma de manera clandestina, arriesgándose a fuertes sanciones. Ante las conflictivas consecuencias de la prohibición, los actores extraterritoriales vislumbraron eventualmente la posibilidad de impulsar proyectos para cultivar la palma en el sotobosque y otorgaron dinero para viveros y plantaciones.

La intención era establecer un sistema de producción de palma a través de plantaciones para evitar la extracción silvestre y conciliar la necesidad humana con la conservación. Los ejidatarios invirtieron su trabajo, su tierra y su paciencia en ello y los actores extraterritoriales alternaron recursos en especie y en jornales. Después de seis años los ejidatarios con plantaciones lograron vender palma a un pequeño grupo de intermediarios internacionales que los actores extraterritoriales identificaron. Los actores extraterritoriales apoyaron a los palmeros para constituirse como Unidades de Manejo Ambiental y también crearon una red de palmeros para asegurar el abasto de la demanda de los compradores.

Desde el imaginario colectivo de la política ambiental, la función principal de los actores locales es cuidar los bosques a través de proteger las zonas núcleo como ‘servidores ecológicos’ y se busca promover actividades productivas amigables con

el medio ambiente, como café de sombra o plantaciones de palma camedor. Más recientemente, esta función se ha formalizado al hacerlos sujetos del programa de la CONAFOR, Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSA-H).

El PSA-H es un programa que pretende compensar los esfuerzos de conservación. Aunque el programa aplicado en la CART no parece eficaz cuando se le compara con las expectativas del paradigma clásico¹⁸ de PSA-H, sí es percibido por algunos productores como una recompensa modesta e insuficiente, pero crea cierto compromiso con la conservación (no cazar, no talar, no quemar, hacer guardarraya contra incendios) (Rico *et al.*, 2011). Este programa ha generado nuevas relaciones entre la población local: en asamblea ejidal se decide cómo repartir los recursos de este programa entre los ejidatarios, los pobladores y vecindados.¹⁹ Puesto que la gran mayoría de los ejidatarios son adultos mayores y no pueden cumplir con todos los aspectos del contrato establecido, dependen de los pobladores y vecindados jóvenes, quienes pueden subir las montañas para hacer las brechas cortafuego y, en caso de que haya incendio, acudir a controlarlo. En el ejido de la CART mejor dotado por el PSA-H, cada ejidatario recibe 3399 pesos por año y cada poblador o vecindado 1,650 pesos anuales. Esto equivale a nueve y cinco pesos diarios, respectivamente.

El PSA-H ha establecido relaciones clientelares entre los actores locales y los actores extraterritoriales. Por sus condiciones económicas desfavorables, llegan a depender del pago y temen su suspensión si no acatan los acuerdos establecidos. El PSA-H tiene una duración de cinco años y su brevedad permite a los actores extraterritoriales mantener a sus “clientes”, condicionándoles la ampliación del PSA-H a que contribuyan a mantener las áreas forestadas y protejan la fauna silvestre, un campesino de la CART señala al respecto:

[...] es muy poco lo que le pagan a uno por cuidar al bosque, al año nos dan 3,500 pesos por cuidar el bosque, eso no es justo. Lo tenemos rondado [refiere a una brecha corta fuego] de mojón a mojón; para la cantidad que nos dan es muy poco, vendrían siendo 291.60 pesos mensuales. (Ejidatario de la CART, marzo, 2009)

¹⁸ El paradigma clásico de los Pago por Servicios Ambientales se basa en un contrato voluntario entre un proveedor de uno o varios servicios ambientales explícitamente definidos y un beneficiario que retribuye por ellos, si y sólo si estos servicios ambientales son efectivamente provistos —principio de condicionalidad— (Wunder, 2005).

¹⁹ Como se ha mencionado, los vecindados son aquellas personas en el ejido que no cuentan con tierra para trabajar. En este caso son beneficiarios del PSA-H porque los ejidatarios decidieron que merecían un pago porque los vecindados apoyan las actividades de limpieza de los mojones, ayudan a hacer la guardarraya y en caso de incendio están obligados a apoyar las labores necesarias de control y combate.

Los ejidatarios que no han recibido el PSA-H tienen la esperanza de recibirlo, por ello, dentro de sus estrategias se han planteado conservar el bosque, para que en algún momento los actores extraterritoriales reconozcan sus esfuerzos y los compensen: “[...] Desde ese tiempo nosotros empezábamos a vigilar que no se quemara, porque nos iban a dar el apoyo” (Ejidatario de la CART, noviembre, 2008). Desde la perspectiva de la REBISE, estos mecanismos ayudan a incorporar más superficie a la conservación. Sin embargo, es cuestionable si estas ‘islas’ de conservación funcionen a largo plazo (Ecott, 2002).

En suma, los ejidatarios que a lo largo de los últimos 20 años han establecido relaciones más intensas y dependientes con los nuevos actores extraterritoriales ambientales, pasaron de ser peones de las fincas (sobre todo los fundadores de los ejidos) a ejidatarios, para muy pronto convertirse —con el decreto de la RB— en productores que se espera sean prioritariamente proveedores de servicios ambientales.

Modelos de ordenamiento territorial y conservación

Liberar áreas de conservación de presión humana y transformar la población que las habita en proveedores de servicios ambientales es parte de una política ambiental construida sobre una concepción divergente de organización territorial (Grau y Aide, 2008). Este modelo plantea la separación entre áreas intensivamente especializadas en poblamiento (centros urbanos), en producción (zonas agroindustriales) y en conservación (reservas bióticas). Señala que las tierras de laderas y marginales para la agricultura deben destinarse exclusivamente a la conservación. El modelo divergente plantea que ésta última requiere de medidas legales de protección y de una reubicación (migración rural voluntaria o forzada) hacia las zonas urbanas y agroindustriales para que se puedan recuperar los ecosistemas a partir de la restauración espontánea o dirigida.

Un modelo de organización territorial alternativo, llamado convergente (García-Barrios, 2009; Tenza *et al.*, 2011; Perfecto y Vandermeer, 2012) plantea que la producción y la conservación pueden desarrollarse con cierto grado de traslape en un mismo espacio, mediante la creación de matrices diversificadas de uso del suelo en mosaicos complejos silvopastoriles y agroforestales. Estas matrices incluyen ANP administradas por las poblaciones rurales (y apoyadas por la sociedad en su conjunto), así como agroecosistemas biodiversos que albergan parte de la flora y la fauna silvestre y funcionan como corredores entre sitios en buen estado de conservación. Son matrices de uso del suelo que conjuguen las prácticas, experiencias

y aprendizajes campesinos con los conocimientos de la ciencia agroecológica para manejar los sistemas diversificados y hacerlos productivos y eficientes (Perfecto *et al.*, 2009).

Las RB formalmente reconocen la presencia humana en los territorios reservados y en ellas se expresan de manera híbrida, paradójica y contradictoria ambos modelos de configuración territorial. Por una parte definen zonas de amortiguamiento para la población, que idealmente deben tener una configuración convergente, con usos del suelo diversificados, de bajo impacto ambiental y sustentable. Por otra, promueven una configuración divergente cuando separan claramente zonas núcleo de estricta conservación, y permiten en los hechos formas de actividad agropecuaria en las zonas de amortiguamiento que las simplifican y deterioran, como la ganadería extensiva y los monocultivos agroindustriales. Esta situación híbrida tiene entre sus causas la débil coordinación interinstitucional, la ausencia de proyectos sustentables de claro interés para los propios actores locales, y los bajísimos recursos públicos invertidos para construir territorios sustentables en la ZA.

Las regulaciones para tratar de garantizar la conservación de especies y ecosistemas tienden a basarse más en la prohibición que en la motivación. La veda de palma camedor, la no tala, la no quema, la no cacería —planteadas de manera unilateral y construidas mediante el paternalismo y clientelismo— no llevan a procesos socioambientales de conservación a largo plazo pues no están basadas en corresponsabilidades que deriven de principios compartidos, de beneficios equitativos y de valores cimentados en la compasión hacia otros seres.

El prohibir prácticas tradicionales agropecuarias y de uso de recursos naturales sin reconocer sus racionalidades y sin considerar la posibilidad de adaptarlas, lleva a elevar los costos de la conservación para los poblados asentados dentro de las ANP. En la CART, prohibir la quema en las prácticas agropecuarias en el año 2001 trajo disputas entre los actores locales y las instituciones de gobierno. Los actores locales se sentían frustrados por dicha regulación, lo cual llevó a las quemas clandestinas y a continuos conflictos con la autoridad ambiental. Sometida a esta presión, la dirección de la REBISE aceptó sustituir la prohibición total por el diseño de una estrategia de manejo integral del fuego. Para definirla, organizó, en los años 2004 y 2005, distintos espacios de consulta (con el apoyo de académicos y ONGs) para conocer los saberes locales sobre el uso y manejo del fuego, y, en consecuencia, aceptó el uso muy cuidadoso del mismo en algunas situaciones. Esta experiencia demuestra que los actores tienen la necesidad, interés y oportunidad para reconocer “al otro” y para avanzar formas alternativas de relación entre ellos. Desafortunadamente, estas experiencias son todavía la excepción y no la regla en el territorio.

Las políticas ambientales basadas en “prohibir” obvian, erosionan y sepultan los conocimientos y prácticas locales y tradicionales (Durán, 2009). La conservación sin estrategias de desarrollo eficientes y debidamente subvencionadas no conduce a un territorio con un paisaje de matriz diversificada, ni llevan a la convergencia del desarrollo y la conservación. Los actores locales tenderán a estrategias de migración, de uso clandestino del recurso y de sobrexplotación. Entonces, para estos ciudadanos vivir en una reserva se convierte en una restricción frustrante y no en una oportunidad. Si a cambio de prohibiciones, los ciudadanos de las ANPs llegan a depender de la “generosidad del Estado” en forma de distintos subsidios, con el paso del tiempo “se convierten en personas acostumbradas a recibir en vez de participar” (Dresser, 2012: 27).

Esta situación que viven los ejidatarios, pobladores y vecindados tiene aspectos similares a la que vivían los peones en las fincas cafetaleras y ganaderas. La relación social establecida entre los actores territoriales y extraterritoriales reproduce relaciones de subordinación y de permanencia de las asimetrías políticas y desigualdades sociales, en vez de construir ciudadanía y democracia. Estas relaciones están determinadas por la forma particular que toman las iniciativas neoliberales de conservación en un país como México, que tiene una historia colonial y en el que persisten fuertes jerarquías sociales y culturales. Estar bajo las órdenes de un patrón disminuye la capacidad de agencia y tiene fuertes impactos en la creatividad.²⁰ Además, crea relaciones de desigualdad en la vida cotidiana. Con el tiempo este tipo de relaciones de subordinación, clientelismo y paternalismo inciden:

[...] en la reproducción de patrones de comportamiento que “reinventan” la desigualdad según las circunstancias históricas, a veces de manera abiertamente autoritaria, otras a través de lazos asistencialistas y clientelares. En la relación, los que son discriminados actúan y pelean, pero también, a veces, sacan un “beneficio” aunque sea de corto plazo. Se trata sobre todo de comportamientos complejos que llevan una carga discriminatoria. (Szmukler, 2008: 2)

La reproducción de los patrones de comportamiento basados en el “clientelismo”, “paternalismo” y “subordinación–dominación”, con frecuencia ocurre en las relaciones entre campesinos y funcionarios públicos, pero también entre campe-

²⁰ La creatividad es un “[...] nuevo orden básico potencialmente significativo en un campo amplio y rico. Este nuevo orden conduce al final a la creación de nuevas estructuras que tienen las cualidades de la armonía y la totalidad y por ende el sentimiento de la belleza” (Bohm, 2002: 38).

sinos e investigadores y miembros de las organizaciones no gubernamentales. Los patrones de comportamiento inciden en extender la brecha de la desigualdad entre individuos y colectividades, además se reflejan en la poca participación individual y colectiva y en la debilidad actual de las organizaciones sociales. Es decir, si los campesinos no han sido escuchados o tomados en cuenta para ciertas decisiones, han sido tratados como hijos y como peones, entonces, van a tener dificultades para participar, negociar y gestionar espacios, recursos, proyectos, y, por supuesto, para fomentar la democracia y la ciudadanía ambiental.

La pregunta que surge al ver de cerca la dinámica cultural y económica que se genera en los territorios decretados como “de conservación” no es simplemente ¿cómo pueden desarrollar su capacidad de agencia los ciudadanos locales para no estar a expensas de los actores extraterritoriales?, sino, ¿cómo pueden los actores territoriales y actores extraterritoriales construir juntos una ciudadanía y democracia ambiental que asegure los procesos de conservación y una vida digna para todos? El proceso de esta construcción es complejo, pues la agencia individual depende de las instituciones y a la vez las instituciones dependen de la agencia individual y colectiva (Sen, 2000).

La apuesta es, entonces, generar mecanismos para la acción colectiva que favorezcan la participación de los actores locales para que los actores extraterritoriales vean en los primeros a un sujeto político que forma y “los hace parte de” sus políticas y acciones. Un sujeto político que pueda constituirse como ciudadano ambiental y por lo tanto, pueda aspirar a tomar sus decisiones para conservar su patrimonio de forma legítima. Sin embargo, los actores extraterritoriales y los actores locales no se constituyen como sujetos políticos, sino reproducen las relaciones asimétricas paternalistas y clientelares que comparten similitudes con las relaciones patrón-peón que prevalecían en la región anteriormente en el contexto de las fincas. Esa condición de no asumirse como sujetos políticos frena los procesos sociales y resulta muy difícil romper la inercia de esta vieja dinámica y construir la democracia ambiental.

Relaciones entre actores en el Consejo Asesor (CA)

En este apartado analizaremos la estructura y el accionar del CA de la REBISE durante el periodo 2007-2010 y el tipo de relaciones que genera entre actores extraterritoriales y locales. El CA de la REBISE se constituyó en 1998. Luego, la regionalización económica del estado de Chiapas y lógica territorial de la REBISE determinaron

que este consejo se dividiera en tres subconsejos (Costa, Frailesca y Centro). Su primera tarea fue elaborar y validar el Programa de Manejo (PM) de la reserva.²¹ el cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre del 2000. Después de ello, el CA dejó de reunirse debido a varios incidentes provocados por la suspensión del permiso de aprovechamiento maderable en los ejidos Tres Picos y Tierra y Libertad (Dirección de la REBISE, entrevista 2007).

En el año 2003, la Universidad Autónoma Chapingo realizó un estudio técnico para diseñar una propuesta de participación social (Márquez y Cruz-Morales, 2003). El estudio sugirió una organización microrregional del CA. Estas recomendaciones no fueron atendidas por la dirección de la REBISE debido al clima de tensión que prevalecía en ese momento en las diferentes microrregiones.

En el año 2004, la Dirección de la Reserva convocó de nuevo una reunión del CA, para informar sobre los avances en los diferentes componentes que plantea el PM pero no logró crear condiciones para seguirse reuniendo. En el año 2007, la dirección de la REBISE convocó nuevamente a través de las asambleas ejidales y grupos de pequeños propietarios²² a participar en una serie de reuniones para reestructurar el CA. La pregunta que planteó la Dirección de la Reserva fue: ¿de qué manera reconstruir este espacio? La discusión se llevó a cabo en cada subconsejo. A partir del año 2007, el CA funciona regularmente a través de sus subconsejos asesores, integrados por representantes de los ejidos y de las pequeñas propiedades, por la dirección de la REBISE y por el representante municipal. Desde la reestructuración, la dirección de la REBISE convoca a una reunión anual del CA y a tres reuniones anuales por cada subconsejo.

El CA que sesiona anualmente está integrado por 21 representantes de los sectores social, académico, gubernamental ambiental (federal y estatal), municipal, invitados especiales e invitados permanentes, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y su reglamento en materia de ANP. La representatividad social en la estructura del CA y de los subconsejos fue definida en los espacios de reestructuración (2007), de acuerdo con el artículo 24

²¹ El Programa de Manejo, instrumento rector de planeación y regulación, establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida respectiva (Reglamento ANP, LGEEPA, 2007).

²² Pequeños propietarios son aquellos titulares de una posesión agropecuaria adquirida a través de una transacción comercial, por herencia o donación, con la facultad, a su vez, de efectuar en su oportunidad y sin restricciones, la venta de la tierra poseída u otras operaciones mercantiles entre particulares, tal como cederla en alquiler (INEGI, 2011).

del reglamento referido (DOF, 2004): “Cada Consejo Asesor funcionará de acuerdo con las necesidades propias del área natural protegida, a través de subconsejos [...], atendiendo a las características fisiográficas del área protegida”. El estructurar el CA con subconsejos permite la participación de un mayor número de representantes, predominando en el caso de la REBISE los que proceden de los ejidos y en menor grado los pequeños propietarios, debido a que la estrategia de la Dirección de la Reserva ha priorizado el trabajo con los ejidos.

En la REBISE existen 45 ejidos y aproximadamente 145 pequeñas propiedades (190 localidades, ver su distribución en el cuadro 4). Durante los años 2009 y 2010 sólo participaron el 23% de los ejidos en el CA, con una mínima presencia de los pequeños propietarios. ¿A qué se debe esta falta de participación? Cada ejido y grupo de pequeños propietarios tiene derecho a elegir a dos personas para el subconsejo (una como titular y la otra como suplente), con derecho a un voto por localidad. Entonces, si los representantes son electos en asamblea ejidal y que cada asamblea se tomó el tiempo para elegir a sus consejeros ¿por qué no asisten a las reuniones del subconsejo? Cabe preguntarse: ¿qué tanto este espacio es significativo para ellos?, ¿cómo son las relaciones entre los representantes de los ejidos y los funcionarios de la REBISE dentro de los subconsejos y del CA?, ¿sólo se convoca a algunos representantes y a otros no?, ¿es un espacio utilizado para recrear las relaciones paternalistas y clientelares?

Cuadro 4. Número de localidades (ejidos y pequeñas propiedades) en las regiones de los subconsejos y número de integrantes del sector social en el Consejo Asesor de la REBISE

| Subconsejo | Municipios | Número de localidades (ejidos y pequeñas propiedades) | Integrantes del sector social en CA |
|--------------|---------------------------|---|--|
| Frailasca | Villaflores Villacorzo | 74 | 4 |
| Centro | Cintalapa Jiquipilas | 29 | 4 |
| Costa | Arriaga Tonalá | 87 | 4 |
| Total | 6 | 190 | 12 |

Fuente: Elaboración propia con base en la integración del CA-REBISE en el periodo 2007-2010. El número de localidades son las que hay en cada región. Sin embargo, aún no se logra la representación total.

La convocatoria para las reuniones del CA es emitida por la Dirección de la Reserva, que a su vez tiene la función de ser el secretario técnico del mismo (DOF, 2004) y de los subconsejos. Se dice que un elemento clave para la generación de la ciudadanía ambiental desde este espacio social (subconsejo) es la información clara y oportuna (Hernández, 2008). Los consejeros e incluso la Dirección de la Reserva señalan que la convocatoria se hace con pocos días de anticipación. La convocatoria llega a destiempo, y las fechas se definen atendiendo a la agenda de los actores extraterritoriales y pocas veces consideran la agenda de los actores locales, quienes son personas ocupadas que enfrentan picos de actividad intensa a lo largo del año así como restricciones de diversa índole para movilizarse. Esto conduce a que —en los hechos— los ejidatarios participen poco en definir la agenda del CA, tengan poca información oportuna para llevar acuerdos consensados en sus localidades y participen poco en las decisiones. Todo ello favorece el paternalismo y el clientelismo.

El paternalismo en la CART no es sinónimo de apoyo a quien lo requiere. El paternalismo ocurre cuando los campesinos reciben apoyos (monetarios y de otro tipo) que no han definido, justificado y solicitado ellos mismos al Estado vía el CA. Ocurre cuando estos apoyos los definen fundamentalmente los actores extraterritoriales, y van ligados a agendas y decisiones del CA que les son fundamentalmente ajenas e impuestas. El clientelismo ocurre cuando por esta misma vía, los escasos recursos de inversión son destinados preferentemente a aquellos grupos que pueden atender los proyectos definidos como prioritarios por los actores extraterritoriales (producción de palma, ganadería silvopastoril, café de conservación y producción de cíadas) y que tienden a cumplirlos de manera incondicional, constituyéndose así en los mejores clientes de la autoridad ambiental.

En general, resulta claro que son los ejidos más “beneficiados” (ver figuras 2 y 3) con recursos de programas como el Programa de Empleo Temporal (PET)²³ y

²³ El Programa de Empleo Temporal (PET) inicia en la CART-REBISE en el año 2004, los recursos económicos son externos a la CONANP, pero se canalizan a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y los monitorea la Secretaría de Desarrollo Social. El PET consiste en ejecutar proyectos que contribuyan a mejorar condiciones familiares o comunitarias (SEDESOL) y acciones de preservación del medio ambiente (CONEVAL, 2011b). Que, a través de los proyectos, los beneficiados obtengan una fuente de ingreso temporal. Se otorga un apoyo económico a los participantes por haber cumplido con su corresponsabilidad. El apoyo consiste en un jornal equivalente al 99% de un salario mínimo diario, vigente en la zona económica en que se desarrolla el proyecto. Dicho apoyo se entrega en forma monetaria en un máximo anual de 176 jornales por beneficiario (SEMARNAT, 2012).

el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)²⁴ los que más frecuentemente llegan a las reuniones del subconsejo y del CA, a pesar del corto tiempo de la convocatoria para dichas reuniones. También llegan los representantes de los ejidos que necesitan resolver con la Dirección de la Reserva algún problema urgente relacionado con el ANP o con las reglas de acceso a los recursos naturales.

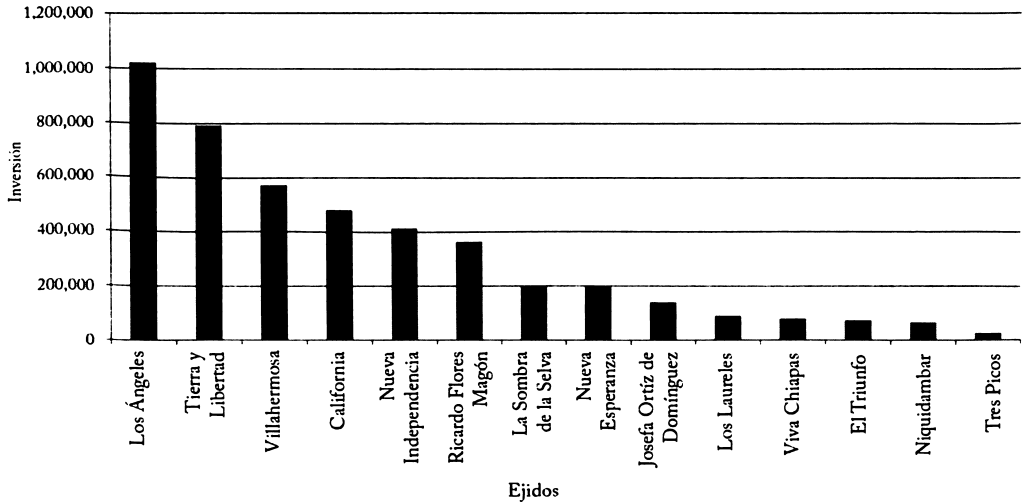
La falta de recursos significativos para la conservación y el desarrollo es sin duda un factor importante que impide que la administración de la REBISE tenga una estrategia de amplio alcance que propicie la participación y discusión en el CA. Durante el periodo del 2004 al 2012 la dirección de la REBISE administró anualmente en promedio poco menos de 2.4 millones de pesos, para financiar los programas PET y PROCOCODES. ¿Qué puede hacer la administración de un ANP con este magro recurso, si tiene 190 localidades que atender? Si los recursos de estos dos programas se repartieran equitativamente entre las 190 localidades de la REBISE, a cada una le tocarían en promedio 13,924 pesos anuales, ¿qué proyecto comunitario se puede lograr con este monto?

El desafío mayor para la Dirección de la Reserva es elevar la inversión anual para asegurar las condiciones mínimas de trabajo con el fin de incrementar la superficie conservada, su principal meta. Sin embargo, al no conseguir más inversión para

²⁴ El PROCOCODES nace en el año 2008 y sustituye al Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS). El objetivo es lograr que las comunidades asentadas en las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia se fortalezcan y adquieran capacidades locales para realizar actividades orientadas a conservar los ecosistemas y su biodiversidad. “La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reconoce la importancia de los servicios ambientales que prestan a la sociedad las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. De esta forma, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio; en el aprovechamiento sustentable de los recursos; la protección y restauración de los mismos y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación” (DOF 26/12/2011).

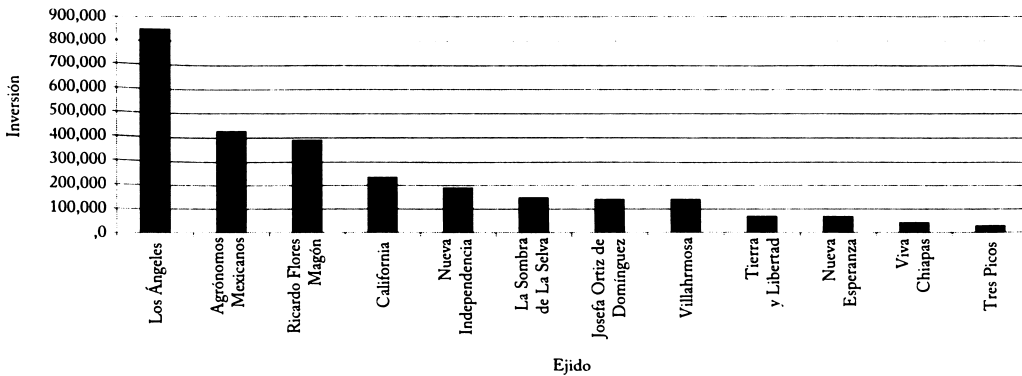
El PROCOCODES tiene como objetivos: promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las regiones prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región. Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las regiones prioritarias.

Figura 2. Inversión en miles de pesos por ejido PROCODES (2004-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONANP-REBISE.

Figura 3. Inversión en miles de pesos por ejido PET (2004-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONANP-REBISE.

administrar la reserva, los actores extraterritoriales reparten de manera inequitativa y poco sistemática los recursos, a través de relaciones paternalistas y clientelares.

[...] tiene 5 años que estamos con la palma, nos dan algo porque lo recibimos a veces 700 u 800 pesos para cada quien (anualmente). Lo repartimos entre los 23 que somos, puro ejidatario. Nos dan el dinero para pico, pala y azadón, y aparte la paga para comprar la semilla de la palma. Vienen los salarios que son 30 pesos diarios para ir a regar la palma [...] Nos viene en global ese dinero, pero lo estamos desquitando en el arreglo de la tierra, la semilla, regarlo hasta que llega a su tamaño, de ahí arrancarlo. Se reparten (las plantas) a cada quien y a sembrarlo (en la parcela). Después, el otro año, volverlo arreglar la tierra y volver a sembrar más. (Ejidatario fundador de la CART, octubre, 2010)

Los proyectos de palma camedor ejemplifican las relaciones clientelares, pues mientras que algunos pocos grupos locales reciben año con año recursos económicos —que por supuesto no son suficientes, ni recompensan la carga de trabajo que realizan los ejidatarios— otros no reciben nada. El grupo que recibe, juega el rol de cliente del actor extraterritorial que se ve comprometido a aceptar sin condiciones el proyecto, y en la obligación de asistir a cuanta reunión y evento se le convoque.

Los resultados que se obtienen a través de estas relaciones son frágiles y muchas veces efímeros. Comenta al respecto un productor: “nos dieron la picadora de frrajes, pero, un año antes, en asamblea decidimos vender el ganado que teníamos. Entonces, nosotros como ejidatarios ya no teníamos ganado, por eso decidimos vender la picadora, nos repartimos el dinero. Ahí acabó el proyecto” (ejidatario de la CART, noviembre, 2012). Los pocos recursos para la administración del ANP se pulverizan y no detonan en ningún ejido un proceso consistente de desarrollo y conservación.

La dirección de la REBISE, con los escasos recursos que administra, ha explorado diferentes actividades tales como: a) fomentar actividades de traspatio como hortalizas, compostas y frutales con grupos de mujeres; b) promover menos uso de leña a través de difundir las estufas ahorradoras; c) promover la conservación mediante la reforestación, restauración de áreas, el PSA-H, la producción de cíadas y la siembra de maderables para captura de carbono; d) promover procesos “sustentables” como la producción y comercialización de café y palma camedor, la extracción de resina de pinos (*Pinus oocarpa*), la ganadería bajo el enfoque silvopastoril y la producción a pequeña escala de flores ornamentales; e) promover escuelas de experimentación campesina con los temas centrales de café, palma, ganadería y manejo integral del fuego; f) financiar diagnósticos y estudios

(primero comunitarios y después diagnósticos por producto); g) participación en el CA y en el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable a nivel distrital y municipal y más recientemente en una red de instituciones de gobierno y academia y ONGs promovida por investigadores que trabajan en la REBISE; y, h) participar en eventos que la Dirección de la Reserva en ocasiones apoya o financia, además de la Semana Nacional de la Conservación,²⁵ reuniones de grupos locales, participaciones en asambleas ejidales y reuniones con otros actores extraterritoriales.²⁶

Estos ocho campos de actividades hacen patente que hay numerosas necesidades y oportunidades para que los actores locales y extraterritoriales interactúen en la zona. Sin embargo, la mayoría de las actividades y sus beneficiarios son definidos y operados por la Dirección de la Reserva, con participación de ONGs, de académicos y de otras dependencias, pero rara vez son discutidas o sancionadas por el Consejo Asesor.

Las fortalezas, oportunidades y debilidades del CA de la REBISE

En el año 2009, realizamos un análisis de las FODA del CA, en el que participaron 43 consejeros. Ellos identificaron al CA como un espacio de participación social y de diálogo entre comunidades e instituciones de gobierno, principalmente, y también como un espacio de gestión de proyectos de diferentes tipos. A pesar de que el CA es un órgano colegiado en el que se supone participan diferentes actores extraterritoriales, los consejeros no identificaron como parte del CA a las organizaciones no gubernamentales, al municipio o a las instituciones. Esto se debe a que a las reuniones de los subconsejos sólo asiste la Dirección de la Reserva. A la reunión general del CA asisten otros actores extraterritoriales, pero con diferentes representantes en cada ocasión, lo cual inhibe su identificación como consejeros, además de dificultar dar continuidad a la agenda de las reuniones.

Los consejeros señalan como fortaleza la integración social del CA, la representatividad social y su legitimidad, dado que cada uno de los representantes trae el respaldo de su asamblea ejidal. Sin embargo, en las asambleas ejidales no hay

²⁵ La Semana Nacional de la Conservación se lleva a cabo en el mes de octubre. En este evento destacan acciones como limpieza de playas, reforestación, actividades escolares, concursos de arte con temas ambientales y actividades culturales en general (SEMARNAT-CONANP, 2012).

²⁶ Estas actividades se financian con recursos de diferentes fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), PROCODES, presupuesto de la Dirección de la Reserva, entre otras.

interés ni espacio para que los consejeros informen sobre su asistencia a las sesiones del CA. También señalan que asistir a la capacitación organizada desde el CA demuestra el interés de los consejeros por conocer y resolver los problemas de la reserva. Los consejeros argumentan que los consejeros con más trayectoria en el CA están capacitados y conocen más sobre la reserva y, por lo tanto, pueden compartir sus experiencias con los representantes de nuevo ingreso. A su vez, los consejeros nuevos reconocen la capacidad de agencia que han desarrollado los que tienen más antigüedad en el cargo. Sin embargo, fuera de las reuniones, los consejeros no promueven acciones colectivas al interior de sus localidades; tampoco actúan como un grupo de gestión social organizado que represente colectivamente a todas sus comunidades. Los consejeros actúan separados, a veces a título personal, y, en consecuencia, se encuentran sujetos a las iniciativas y decisiones de la dirección de la REBISE.

En la aplicación del FODA, los consejeros señalaron como oportunidades: a) tener acceso a proyectos productivos y para la conservación (por ejemplo, el PSA-H);²⁷ b) participar en las actividades de protección del medio ambiente de la reserva; c) tener acceso a nuevos conocimientos y a solucionar problemas sociales y ambientales de forma conjunta; y, d) recibir un reconocimiento de las instituciones. Entonces, las oportunidades asociadas con el CA tienen que ver con la percepción que el CA sirve como espacio privilegiado para acercarse a las instituciones gubernamentales. Construir la democracia ambiental tiene desafíos que son mayores cuando los espacios de participación social enfrentan debilidades como: 1) falta de información oportuna y accesible, 2) desconocimiento del significado social y político del CA y la reserva; y, 3) falta de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que se toman en el seno del CA.

A las reuniones del subconsejo que convoca el CA no asisten otros miembros extraterritoriales del CA, por lo que los actores locales sólo tienen oportunidad de negociar y “bailar” con la dirección de la REBISE. Los participantes en los subconsejos señalan que esta inasistencia debilita el espacio al faltar orientación para acceder a los programas y proyectos promovidos al interior de la REBISE. Cada reunión ordinaria implica costos, de traslado, alimentación y en algunas ocasiones

²⁷ El Programa PSA-H no es administrado por la Dirección de la Reserva, sino por la Comisión Nacional Forestal; la dirección de la REBISE tiene bajo sus funciones gestionar programas para la conservación de los ecosistemas (ver Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas naturales Protegidas).

de hospedaje. Estos costos fueron financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante el año 2007, y por el PROCODES del 2008 al 2010. Los consejeros locales no asisten a las reuniones si no tienen recursos económicos para el transporte. Los miembros de la asamblea ejidal cooperan para que el representante vaya a gestionar proyectos, pero no se le reconocen en el CA un espacio que merezca la inversión comunitaria. La falta de financiamiento conduce a reuniones muy breves con un formato ejecutivo-informativo para reducir los costos de alimentación y hospedaje. El financiamiento limitado y la falta de seguimiento de los acuerdos establecidos en el seno del CA, generan una “pista de baile resbalosa” en la que sus “bailarines” frecuentemente se caen y tropiezan, y no alcanzan los potenciales beneficios de vivir en una reserva de la biosfera. Pero con este arreglo, los actores extraterritoriales logran su objetivo, al demostrar ante las autoridades institucionales que existe y opera el CA en la REBISE. “Los bailarines” locales experimentan frustración pero mantienen la esperanza de “bajar un proyecto” de cuando en cuando; la participación en el CA se convierte así en un “espejismo” de lo que podría y debería ser un espacio de participación y motor en la construcción de una democracia ambiental.²⁸

Percepción de los consejeros locales sobre el CA y la reserva

La manera en que funciona el CA tiene consecuencias en las formas en que los consejeros locales perciben la REBISE y su consejo. Por ejemplo, sólo el 60% de los consejeros sabía que la reserva se llamaba La Sepultura. En cuanto a su origen jurídico, el 37% señaló que el presidente de México decretó la reserva, el 27% dijo que la SEMARNAT, y el 27% no supo. El 55% dijo que el objetivo de la REBISE fue conservar plantas, animales y desarrollar las capacidades humanas; el 45% consideró que la RB es solamente para conservar las plantas y los animales.

En el cuestionario se expusieron ocho beneficios que fueron a su vez extraídos de entrevistas aplicadas a los consejeros y a otros actores clave: 1) beneficios económicos; 2) beneficios sociales; 3) proyectos ganaderos; 4) proyectos agrícolas; 5) pago por servicios ambientales; 6) reforestación; 7) capacitación; y, 8) menor incidencia de incendios forestales. El 16% dijo no haber recibido un solo beneficio,

²⁸ Durand, Figueroa y Trench (2012) describen una situación muy parecida en el caso del CA de la Reserva de la Biosfera Montes Azules.

60% de uno a tres de estos beneficios, y, 24% de cuatro a siete. El 51% de estos beneficios fueron proyectos agropecuarios, 36% pagos por servicios ambientales, 39% capacitación y sólo el 9% sociales. El 33% de los consejeros reportan como beneficio la menor incidencia de incendios.

La pregunta sobre quién decide cómo repartir los beneficios que recibe cada ejido tuvo cuatro opciones no excluyentes: a) decide quien gestiona el recurso, b) decide el grupo beneficiado, c) decide la asamblea ejidal; y, d) deciden quienes otorgan el proyecto. El 45 % señaló la opción (a), 0% la (b), 33% la (c) y 12% la (d). Con respecto a la pregunta sobre los beneficios que a cada productor le gustaría recibir. El 60% señaló los beneficios económicos, 23% los beneficios ambientales y sólo 17% los beneficios sociales. Consideramos que este predominio por un interés materialista ha sido fomentado por las formas en que operan programas como PSA-H, Captura de Carbono, PET y PROCODES, programas que en la práctica representan transferencias de efectivo ligeramente condicionadas y de bajo impacto en el ámbito del manejo ambiental. Por supuesto, a ello contribuye también la crisis agropecuaria que obliga a los campesinos a aprovechar todas las fuentes de recursos económicos ofertadas, para tratar de cubrir sus necesidades básicas y creadas.

Entonces, todavía muchos campesinos no saben quién decretó la reserva y para qué y predomina la percepción de que vivir en una reserva es conservar lo ajeno y recibir a cambio algunos apoyos modestos, esporádicos e inciertos. Para lograr la construcción de la ciudadanía ambiental hay que ir fomentando la acción colectiva en torno a un interés común y esto sólo sucede si hay un proceso de resignificación y de sentirse “parte de” un proyecto compartido de conservación. Cuando esto suceda, las reglas no las tendrán que poner actores extraterritoriales, sino la colectividad. La educación social participativa y la capacitación continua basada en saberes locales y universales, tanto de adultos como de jóvenes, niños y niñas podrían sentar las bases para contribuir a la construcción de una democracia ambiental. Ésta necesita realizarse de forma sistemática y atender aspectos técnicos, organizativos, de relaciones sociales y de inteligencia emocional. La capacitación junto con procesos de empoderamiento dirigidos a los subconsejeros, consejeros y actores locales abriría una posibilidad de construir una ciudadanía ambiental, cambiando las relaciones sociales que se han establecido en la REBISE y que obstaculizan el desarrollo humano, social y ambiental (Hernández, 2008; Cruz-Morales *et al.*, 2011).

Desterritorialización en la CART-REBISE

En la REBISE al igual que en otras ANP de la entidad (Lagos de Montebello, Montes Azules, Cañón del Sumidero), las ZN han sido “desterritorializadas” de alguna forma. Esto puede ser jurídico —el decreto de las ZN como zonas federales— o a través de prohibir las actividades agropecuarias y extractivas dentro de las ZN. En las narrativas, por ejemplo, los actores locales mencionan que al decretar la reserva perdieron sus tierras porque se encontraban en las superficies que fueron decretadas como ZN.

El proceso de desterritorialización en las zonas de amortiguamiento prospera a través del enfoque de la “sustentabilidad”. Los actores extraterritoriales incorporan a sus “clientes” en los nuevos modelos de producción agrícola agregando el lenguaje de los mercados sustentables y verdes; mediante dicha estrategia han fomentado organizaciones locales de producción agrícola relacionadas con la palma camedor, el café y el manejo forestal (en ese orden de importancia).

La promoción de estas organizaciones se ha enfocado en algunos ejidos de la CART. Por ejemplo, el ejido Tierra y Libertad está cercano a la ZN más grande de la REBISE. La reacción inicial de Tierra y Libertad ante la regulación ambiental fue de rechazo y confrontación abierta, y los actores extraterritoriales tuvieron que impulsar un proceso largo de organización, capacitación e invertir recursos financieros y humanos para “ordenar” las actividades que los ejidatarios hacían en la superficie de la ZN. Esta dinámica de desterritorialización trajo nuevas formas de construir el territorio y, por lo tanto, creó nuevas relaciones y tensiones entre los actores locales y actores extraterritoriales, a la vez que se construyó nuevas perspectivas de desarrollo. Los programas y permisos también pueden crear tensiones entre los ejidos.

[...] el permiso para el manejo forestal que recibió Tierra y Libertad hace que ellos sí puedan cortar árboles. Y nosotros ¿qué? Nosotros, siempre presionados para la conservación. A ellos les dan permiso y a nosotros no, ¿por qué?, porque somos menos que aquellos ¿o, de qué se trata? (Ejidatario y fundador de la CART, marzo, 2009)

Otro actor comenta:

Mire, si yo hubiera sembrado todos los árboles que me dicen que tengo que sembrar, ahorita ya tuviera una parcela de cinco pisos. ¿Para qué se quieren más árboles?, ¡ya con los que tenemos nos basta! Que les digan [los actores extraterritoriales] a aquellos que siembren, a esos, de allá abajo que tienen todo el monte pelón y con ellos ni quien se meta. (Ejidatario y fundador de la CART, historia de vida realizada en marzo, 2009)

En esta narrativa se perciben dos cosas: el ejidatario no tiene claro para qué sembrar más árboles, posiblemente porque el programa de reforestación no está acompañado con un curso de capacitación y el programa de reforestación no considera las especies de árboles que los campesinos necesitan en sus actividades agropecuarias y domésticas. La estrategia de reforestación no está diseñada para las áreas de producción donde faltan árboles sino, para los sitios que, de acuerdo con planes de manejo diseñados a distancia, se tienen que conservar. Reforestar entonces implica un proceso de desterritorialización porque los programas de reforestación tienen atrás una visión del paisaje ideal en una ANP, visión que difiere de la visión más productivista o extractivista del campesino. Las formas de promover el desarrollo productivo y la conservación generan relaciones de poder, como el clientelismo ambiental, el cual consiste en formas de relaciones tejidas entre los habitantes de las ANP y las autoridades ambientales en una lógica de reciprocidad y control, en donde se pone en el centro del intercambio la conservación de los espacios geográficos a cambio de débiles proyectos de desarrollo productivo y pagos por servicios ambientales.

El clientelismo es una cultura política, aunque no tenga estructuras estables y visibles. Como cultura tiene lenguajes, ritos, valores y comportamientos concretos y reiterados. Su anclaje histórico en la sociedad [...] alude, además, a códigos culturales profundamente enraizados. (Ibarra, 2002: 157)

El clientelismo ambiental surge de una tradición de relaciones de subordinación entre el Estado y la población rural, además de las exigencias que las estructuras políticoadministrativas ponen para mantener o incrementar áreas reservadas para la conservación.

Los actores extraterritoriales que ejecutan las políticas de conservación identifican a sus “clientes”, quienes generalmente se encuentran viviendo cerca de las ZNs; hacen una labor de convencimiento para acordar proyectos que “benefician” a los campesinos con tal de mantener e incrementar dichas áreas, creando en algunos casos “ejidos modelos”, mientras que con los demás ejidos se establecen relaciones políticas. Comenta un funcionario de CONANP-REBISE:

[...] hay muchas comunidades que no hemos podido desarrollar, pero el caso de Sierra Morena,²⁹ es un referente para otros ejidos, por ejemplo, Nueva Independencia y Tierra

²⁹ El ejido Sierra Morena ha sido “beneficiado” por aproximadamente catorce años consecutivos para el desarrollo del sistema producto palma camedor. Se considera por las autoridades ambientalistas como ejido vanguardista en este sistema producto. El ejido se localiza en el municipio de Villacorzo, Chiapas.

y Libertad que están ya encaminados en ese proceso. Estamos jalando a Josefa Ortiz y Villahermosa que aún no han comprendido por dónde va el proceso pero, en el caso de Nueva Independencia lo tienen bien clarito. Tenemos varios referentes, tenemos varios procesos pero, los procesos son de largo plazo, tenemos que ir construyendo un referente, una visión. Tenemos que encontrar cuál sería el proceso detonador. (Dirección de la REBISE, entrevista realizada en marzo, 2010)

Evidentemente la dirección de la REBISE tiene claro que los procesos de cambio son de largo plazo; sin embargo, después de dieciocho años se siguen preguntando cuál sería el proceso detonador de cambio. Una alternativa a la desterritorialización es la construcción conjunta de la administración de la reserva, es el diálogo para poner reglas de uso y acceso de los recursos naturales, es hacer un programa de manejo bajo condiciones reales donde la participación empoderada y capacitada de cada actor social contribuya a una regulación consensada.

CONCLUSIONES

En este capítulo presentamos lo que consideramos son los principales desafíos para construir la ciudadanía y la democracia ambiental en la Reserva de la Biosfera La Sepultura: para ello analizamos: 1) los rasgos culturales y la condición social de las poblaciones que viven y construyen su territorio en las reservas de la biosfera; 2) los procesos de intervención que los actores extraterritoriales construyen con los actores locales en la RB; y, 3) los procesos de desterritorialización a los que han conducido (1) y (2).

Centramos nuestro estudio en la CART de la REBISE y analizamos el origen social de sus colonizadores recientes, y la construcción de relaciones que se establecen entre los actores territoriales con los actores extraterritoriales que hoy buscan administrar la RB. Identificamos la necesidad de construir esta relación con base en principios de ciudadanía y democracia ambiental, así como las limitaciones actuales para ello y algunos de los caminos a seguir para superarlas. Concluimos con una breve recapitulación de los hallazgos más importantes del trabajo:

Un porcentaje considerable de la población fundadora de los ejidos de la CART-REBISE provino de las familias que fueron peones de las fincas ganaderas y cafetaleras de las regiones Frailesca y Soconusco. En la finca, el patrón era el dueño de la tierra y era el actor central, pero al no radicar en la región, encargaba a un administrador la gestión día a día de la finca. Era un régimen que coartaba la libertad de acción

de los peones con base en amenazas y castigos ejemplares. El peón interiorizó a lo largo de varias generaciones su condición subordinada y se acostumbró a obedecer, a depender y que otros decidieran el curso y condiciones de su vida.

Los grupos de peones peticionarios que luego serían ejidatarios llegaron paulatinamente a la CART entre 1960 y 1990, lo cual significa que estuvieron entre los últimos en recibir tierra ejidal en Chiapas y México. A la mayoría de los nuevos ejidatarios les tocó iniciar una relación con su nuevo interlocutor (el gobierno) a través de las debilitadas políticas y programas de un Estado benefactor en agonía. Las relaciones asimétricas, paternalistas y clientelares que habían experimentado como peones se reconstruyeron en cierta medida, fomentadas por las actitudes y acciones de los ingenieros o técnicos de las diferentes instituciones gubernamentales, y por el acomodo de los actores locales a las mismas.

En 1995, el gobierno federal decretó que la CART sería parte de la REBISE; varios de los flagrantemente ejidos perdieron tierras a favor de la ZN y todos estuvieron sujetos a partir de entonces a regulaciones y restricciones en el uso del suelo en la llamada ZA. En la REBISE hoy operan simultáneamente agencias gubernamentales, ONGs y grupos de investigación que impulsan políticas y programas muy contrastantes en cuanto a cómo integrar la actividad productiva de los habitantes locales con la conservación. Algunas de estas políticas obedecen a un modelo divergente que separa estos dos objetivos, en tanto que otras buscan hacerlos converger en modos de vida sustentables y paisajes agrícolas biodiversos. Los productores están así sujetos a una diversidad de propuestas no siempre conciliables (v.gr., apoyos a la ganadería extensiva vs apoyos a la conservación del bosque). Actualmente, los ejidatarios combinan una diversidad de actividades agropecuarias para construirse un modo de vida. Pero la tierra no está igualmente repartida, ni entre ejidos ni al interior de éstos. Los usos del suelo más extendidos son la ganadería, el cultivo de maíz, la producción de café de sombra y el cultivo de la palma camedor.

Son los ejidos y productores que habitan las zonas más altas y próximas a la ZN de la CART quienes han establecido las relaciones más intensas con la agencia gubernamental responsable formalmente de la conservación del territorio. Estas nuevas relaciones han sido formalmente participativas pero como hemos tratado de demostrar, en la realidad son predominantemente paternalistas y clientelares. En ese sentido, los ejidatarios pasaron de ser peones a ejidatarios productores y actualmente a ser proveedores de servicios ambientales. Al mismo tiempo, algunos ejidos o grupos de habitantes se han resistido a las medidas y prohibiciones más

radicales impuestas por estas vías, lo cual ha obligado a la autoridad ambiental a asesorarse de otros actores sociales a fin de encontrar alternativas para atender las legítimas demandas de los actores locales (*v.gr.*, el cultivo de palma bajo sotobosque, los planes de manejo integrado del fuego, el café de conservación y la ganadería silvopastoril). Lo anterior demuestra que existen las condiciones incipientes para construir la democracia y la ciudadanía ambiental en y para una adecuada gestión del territorio. Desafortunadamente, estas experiencias no han logrado incorporarse al CA, órgano formal de discusión y gestión colectiva con el que cuentan los actores sociales territoriales y extraterritoriales.

La conservación por decreto sin estrategias de desarrollo eficientes y debidamente subvencionadas no conduce a hacer de las reservas un territorio con un paisaje diversificado que cumpla realmente la función de amortiguar el impacto humano, ni lleva a la convergencia del desarrollo y la conservación. Como hemos visto, los actores locales tenderán a estrategias de migración, de uso clandestino de los recursos naturales y de sobrexplotación de los usos autorizados del suelo, lo cual termina por desestabilizar a cualquier comunidad. La apuesta es generar mecanismos para la acción colectiva que favorezcan la participación de los actores locales para que los actores extraterritoriales vean en los primeros a un sujeto político que forma parte de sus políticas y acciones; un sujeto político que puede con tiempo constituirse como ciudadano ambiental. Sin embargo, por el momento, en la interacción entre los actores extraterritoriales y los actores locales, se reproducen las relaciones asimétricas paternalistas y clientelares que aprendieron cuando los actores locales eran “peones”. Al no asumirse como sujetos políticos, pues los procesos sociales se quedan atorados en una inercia que no permite la construcción de una democracia ambiental, condición imprescindible para el futuro de estos espacios reservados.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos los ejidatarios de la Cuenca Alta del Río El Tablón y a sus familias por dejarme entrar a su espacio de vida, por compartirme sus historias y puntos de vista sobre la conservación y el desarrollo.

Estoy profundamente agradecida con Luis E. García-Barrios y Timothy Trench por su generosidad y comentarios al texto que les ofrezco en este libro.

Agradezco sinceramente al ingeniero Víctor Negrete Paz, quien siempre me dio la oportunidad de acompañar a la Dirección de la Reserva La Sepultura en

diferentes procesos. Aprendí que administrar la REBISE es un trabajo duro, difícil, pero esperanzador.

Le doy las gracias al ingeniero Noé González, porque, invariablemente, está dispuesto a apoyarme en la búsqueda de información referida a la CART-REBISE.

¿GANANDO TERRENO?: LA CONANP EN LA SUBREGIÓN MIRAMAR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MONTES AZULES, CHIAPAS*

*Tim Trench***

INTRODUCCIÓN

Este capítulo pretende explorar varias de las hipótesis generadas en nuestro proyecto colectivo de investigación sobre la relación entre prácticas democráticas, marginalización, y deterioro ambiental en Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México; tomando como estudio de caso a una subregión de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA) en la Selva Lacandona, Chiapas. Debido a las dificultades de acceso a esta reserva, su larga distancia respecto a las oficinas centrales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Tuxtla Gutiérrez, capital del estado, y su complejidad social y agraria, los encargados de la REBIMA han dividido el área en tres zonas operativas: subregión Comunidad Lacandona, subregión Las Cañadas y subregión Miramar; esto con la intención de facilitar un mayor acercamiento con los ejidos y poblados¹ que se encuentran dentro de la reserva y en su zona de influencia. En el caso de este capítulo, nos restringimos a la subregión

* Agradezco los comentarios de Carmen Legorreta realizados sobre versiones anteriores de este texto, la mayoría de los cuales se ha intentado incorporar de alguna forma. Asimismo, agradezco a Margarita Ocampo y a Oswaldo Villalobos por sus revisiones y comentarios sobre la última versión del texto. Sin embargo, la responsabilidad del contenido es del autor. También agradezco el apoyo de Othoniel Rodríguez con las figuras y de Rafael García con los mapas.

Esta investigación, y el trabajo de campo que la sustenta, se llevó a cabo en diferentes momentos entre 2006 y 2011, e incluyó un periodo de 5 años como consejero (representando a la Universidad Autónoma Chapingo) en el Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Montes Azules.

** Doctor en antropología social. Adscrito a la Universidad Autónoma de Chapingo, sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

¹ Se emplea el término 'poblado' para referir a los varios casos en donde los solicitantes no han logrado el reconocimiento oficial de sus tierras y el estatus de ejido.

denominada ‘Miramar’ por la Dirección de la Reserva, la cual tiene, desde el 2002, su propia subdirección. Esta regionalización de la REBIMA ofrece una oportunidad de enfocar la mirada en un territorio más pequeño, de aproximadamente 100,000 ha, en donde la subdirección Miramar mantiene relaciones con casi 30 asentamientos.

Como principal hipótesis se propone que la ausencia de cultura y prácticas democráticas entre los actores —principalmente funcionarios públicos de la CONANP y campesinos indígenas en este caso— dificulta, e inclusive imposibilita, esquemas de cooperación que beneficien al medio ambiente a mediano y largo plazo y, a la vez, contribuyan al bienestar de los pobladores de las ANP en México. Históricamente, la política ambiental en México se ha desarrollado en gran parte sin considerar a la población local; la cual, a partir de los decretos de las ANP, ha visto restringido el acceso a sus recursos naturales. Esta situación se ha agravado debido a un déficit de ciudadanía, el cual propicia (y está reflejado en) prácticas autoritarias por parte de las instancias gubernamentales en el sector ambiental. Obviamente, esta debilidad democrática tiene implicaciones en todas las áreas de la vida pública en México, no sólo en lo ambiental; además, es necesario discutir qué queremos decir con conceptos como “democracia”, “participación” y “ciudadanía” en el contexto de la gobernanza ambiental. Pero, con la cada vez mayor aceptación de la crisis ambiental que enfrenta el planeta, es importante considerar los efectos de estos ‘déficits’ al analizar los problemas y desafíos socioambientales (en este caso, dentro de las ANP), tanto con el afán de tener mayor comprensión de ellos, como para saber de qué manera incidir en la construcción de las soluciones.

La democracia, la ciudadanía y la participación son conceptos polisémicos, dependientes tanto del emisor como del contexto en el cual están invocados. Desde luego, son también nociones interdependientes: la democracia se consolida con la participación de una ciudadanía activa, y encapsula ideas sobre el adecuado equilibrio entre los poderes políticos, entre lo público y lo privado, y entre gobernantes y gobernados, lo que se manifiesta en la capacidad de generar contrapesos que logren contener los intereses particulares a favor del interés común.²

² El caso del medio ambiente y su gestión sustentable es el ejemplo más ilustrativo de los potenciales conflictos entre los intereses particulares y colectivos y la urgencia de su resolución. Las cumbres sobre cambio climático y las discusiones continuas sobre el programa REDD+ (reducción de emisiones por deforestación y degradación), por mencionar dos ejemplos, evidencian la gran complejidad de este escenario y el proceso político (o ‘ecología política’): ¿Quién define el interés común y con base en qué evidencias? ¿Cómo se equilibra este interés común con la libertad de los individuos / grupos? ¿Cómo se informa adecuadamente a todos los interesados del sustento y razonamiento de las acciones tomadas para mitigar y adaptar a cambios climáticos, demográficos y ambientales? etcétera.

Aunque ninguna democracia es 'perfecta', éstas tienden a consolidarse a través de la constante presión de los ciudadanos hacia sus gobernantes; son pocos los derechos políticos, sociales o civiles que se han ganado sin protestas, resistencias y movilizaciones (los ejemplos sobran). La democracia, como arreglo político, institucional, legislativo y electoral, es necesariamente compleja y nunca termina de transformarse, siempre está adaptándose a nuevas circunstancias y a las cambiantes demandas de la ciudadanía. La participación es, por supuesto, la práctica cotidiana que permite y nutre la democracia. Es la participación constante de los ciudadanos —más allá de las elecciones periódicas— que asegura la legitimidad del aparato y políticas gubernamentales. Esta experiencia de participación —los éxitos y los fracasos— se acumula, y así la ciudadanía se va construyendo, a través del ejercicio de derechos políticos concretos; en este sentido, la ciudadanía es un sujeto colectivo de derechos políticos, históricamente construido, cuyo fin es actuar como un contrapeso frente a los gobernantes.

No obstante, los valores y expectativas alrededor de cualquier sistema político se consolidan y se empotran en el plano cultural, en las representaciones colectivas de las personas y en sus esquemas mentales. Son los esquemas culturales los que informan y condicionan los significados, expectativas y acciones (o inacción) de los sujetos. Esto es importante porque los sistemas políticos sólo cambian en la medida que los referentes políticos se modifiquen en la dimensión cultural, posibilitando así un cambio en las prácticas y acciones; de tal manera que las transformaciones en las estructuras políticas, sistemas electorales y financiamiento de los partidos sólo abordan parte del problema. Es importante, entonces, prestar atención al *habitus* o cultura política particular de los funcionarios, pobladores de las ANP y otros actores que inciden en el territorio, para analizar las reglas *informales* (muchas veces tan 'racionales' como las reglas formales) y cómo éstas guían la (inter)acción.

En este sentido, el asunto de la participación social en la gestión de las ANP, como la REBIMA, es complejo por involucrar a actores muy diversos con intereses y puntos de referencia distintos (por no mencionar idiomas). En el contexto campesino-indígena de la REBIMA, sobre todo, es la experiencia regional la que condiciona las disposiciones y expectativas en torno a niveles de participación ('aceptables') y jerarquías ('naturales'). Esfuerzos de incluir a una población (y de ser incluido) en la ejecución de una política pública, ocurren en territorios atravesados por historias, conflictos y procesos organizativos que han producido ciertas subjetividades. Entonces, el concepto de participación permanece polisémico y ambiguo;

existe, por ejemplo, una gran diferencia entre simplemente compartir información en un consejo de interesados (*stakeholders*) y un espacio en donde se delibera, se discute y se construye de forma conjunta metas en común y dinámicas de trabajo (ver Mannigel, 2008).

Irónicamente, los campesinos indígenas que habitan la REBIMA generalmente cuentan con experiencias muy ricas de participación y organización, tanto en sus propias comunidades y asambleas como a nivel regional, evidente en el fuerte proceso organizacional que se dio a partir de los años 70. Pero, como veremos adelante, pocos han sido los esfuerzos de engranar con estas experiencias regionales para construir o enriquecer las estrategias de participación en la gestión de la ANP. Más bien, hay que reconocer el carácter discursivo que ha adquirido el tema de la participación social y la simulación de la misma para ganar legitimidad para acciones que son en realidad unilaterales, realizadas por instancias gubernamentales en diversos sectores (Peterson, 2011; Durand, Figueroa y Trench, 2012).

La interrogación en el título de este capítulo —¿ganando terreno?— pretende abrir una reflexión en torno al papel de la CONANP en la subregión Miramar, e indagar si realmente esta institución ha logrado trabajar en conjunto con la población local para cumplir con los objetivos de conservación y sustentabilidad que tiene esta ANP (tal como se expone en su Programa de Manejo del 2000). Puesto que el contexto es el México rural, con la historia de autoritarismo y corporativismo que tiene el Estado mexicano (Fox, 2007), surgen otras preguntas como: ¿hasta qué punto se reproducen las viejas prácticas políticas —autoritarismo, clientelismo y particularismo— en el ámbito de la gobernanza ambiental (federal) y qué efecto tiene esto en la búsqueda de un desarrollo sustentable en la región Miramar?

De entrada, es importante reconocer la existencia de una pluralidad dentro de la CONANP y del sector ambiental mismo, esto para descartar la idea de un Estado monolítico que opera a través de secretarías coordinadas por un proyecto coherente y congruente, y por personal homogéneo (Nuijten, 2003; Murray Li, 2005). En el caso de la REBIMA, nuevos directores traen visiones propias, ciertos técnicos de campo tienen mucha libertad en sus ámbitos de operación, y los guardaparques, que dan la 'cara' institucional en los ejidos y que muchas veces son originarios de la región, enfrentan complicaciones y a veces conflictos de interés para cumplir con su trabajo, viéndose obligados a improvisar. Pero, a la vez, es importante reconocer que, a pesar de cierta diversidad, la CONANP pertenece a una cultura de administración pública construida históricamente, lo que lleva a la repetición de ciertas acciones y define el carácter de la relación entre la ciudadanía y el gobierno. Entonces, para entender la forma en que la institución se relaciona con los pobladores de la re-

gión en un marco de gobernanza ambiental, es necesario apreciar estas relaciones actor–sistema y las inercias que persisten en la acción pública.³

Se pretende explorar estas cuestiones poniendo énfasis en la historia de la región, reconociendo que las ANP no se decretan encima de territorios ‘en blanco’ y que los procesos de apropiación territorial, intervenciones gubernamentales y mercados (entre otras dimensiones) han interactuado para producir ciertos sistemas de manejo y prácticas agrícolas. Después de caracterizar a la CONANP como actor en este escenario, se emplea como estudio de caso un asentamiento en particular, localizado en la subregión Miramar, para ejemplificar el carácter histórico de las relaciones con el sector ambiental (y el Estado en general) y demostrar cómo lo político y lo organizacional —a nivel local— ha determinado el uso del territorio. Después se analizan dos arenas de interacción entre los pobladores de esta región y las autoridades ambientales; el Consejo Asesor de la REBIMA y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). Aunque el primero es un órgano de participación social y el segundo un programa federal que asigna recursos, los dos constituyen puntos de interfaz (Long, 2007) entre dos actores distintos, en donde se pueden observar estrategias de comunicación, márgenes de negociación, prácticas informales y, desde luego, relaciones de poder.

En un sentido amplio, el espíritu de esta investigación está nutrido por el campo de la ecología política; es decir, se comparte la convicción de que es imprescindible ubicar problemas socioambientales (de conflicto, degradación, gobernanza de ANP etc.) en su justo contexto político, económico y sociocultural para alcanzar una comprensión integral y útil de la problemática. Existen muchas definiciones de ecología política, algunas más materialistas y otras más discursivas (Biersack, 2006; Blaikie, 1999),⁴ pero lo que comparten es su oposición a una ecología *apolítica* (Robbens, 2004: 5).

³ Agradezco a Carmen Legorreta por señalarme este punto.

⁴ Por ‘materialistas’ se refiere a la corriente (neo)marxista de la ecología política que pone hincapié en la distribución de bienes (tierra, agua, subsidios), mercados y relación de clases para explicar el cambio ambiental (normalmente degradación) (ver, por ejemplo, Blaikie y Brookfield, 1987; Stonich, 1993). En contraste, una corriente postestructuralista dentro de la ecología política busca explicaciones más discursivas, señalando el carácter construido de las representaciones, narrativas y conocimientos sobre el entorno natural y el carácter sociohistórico de la naturaleza misma (Escobar, 1999) y su efecto en la definición y práctica de la política de conservación. Esta crítica de la ciencia hegemónica o ‘regímenes de verdad’ busca destapar las relaciones de poder, dejando ver otras ‘etnoecologías’ (conocimientos y prácticas de manejo ambiental), que resisten la visión dominante del medio ambiente, muchas veces expresada a través de políticas de conservación (ver, por ejemplo, Stott, 1999; Forsyth, 2003).

En el contexto de este estudio, no es difícil vincular lo político con lo ecológico; el decreto de una ANP es un intento de gobernar procesos socioambientales de manera vertical. Pero, a la vez, la cuestión política en la gestión del medio ambiente es un elemento de la ecuación más “transformable”, en comparación con otros factores también determinantes, como mercados, dinámicas demográficas, estructuras agrarias o fertilidad de suelos (por mencionar algunos). Este estudio también está motivado por la posibilidad de incidir en la promoción de relaciones más equitativas, transparentes e incluyentes entre autoridades ambientales y pobladores de ANP, para definir acciones más eficientes en términos de alcanzar los propósitos que se proponen en las reservas.

Al estudiar la acción política–institucional, es importante reconocer la distinción entre lo formal y lo informal; es una distinción hecha por muchos autores (por ejemplo, Crozier y Friedberg, 1990; Fox, 2007), aunque con diferentes sentidos y propósitos. Según Crozier y Friedberg, el comportamiento informal de sujetos dentro de una administración se usa frecuentemente para beneficio propio o para expresar el poder real (así como para ampliar el margen de maniobra), lo que termina en muchas ocasiones pervirtiendo el proceso de alguna forma, disminuyendo la posibilidad de que una política, estrategia o programa, alcance su objetivo declarado. Pero también hay que considerar que existen acciones informales, fuera de las reglas, realizadas por algunos sujetos que pueden tratar de ‘corregir’ una situación o rencaminar un proceso hacia los objetivos originales y de interés común del actor o institución. Entonces, aunque son técnicamente ilícitas, de alguna forma pueden ser más acordes con el espíritu de la misión de la institución en cuestión que algunas de las acciones formales.

Por último, es importante apreciar que todo es *proceso* y hay que identificar tendencias, dinámicas y ciclos; una fotografía de la situación, por buena que sea su resolución, es sincrónica. Por eso, se adopta en este capítulo una perspectiva histórica, dedicando espacio a la conformación de la región a través de su proceso de colonización y a los 15 años de interacción con el personal de la reserva.

ANTECEDENTES

Las ANP siguen siendo las manifestaciones más concretas de la política conservacionista en todo el mundo y su número sigue creciendo; el número de ANP en el planeta se duplicó entre 1993 y 2004 y, actualmente, existen alrededor de 100,000

ANP que cubren 2 millones de km², el equivalente a 12% de la superficie terrestre (Adams y Hutton, 2007: 151).

No cabe duda que la creación de estas áreas por parte de autoridades gubernamentales sea un acto *político* y de gobernanza (Adams y Hutton, 2007; Paré y Fuentes, 2007; Legorreta y Márquez, en este volumen), y en muchos casos representa la imposición de territorios ‘virtuales’ sobre territorios vividos, trabajados e inscritos con historia humana. Las áreas protegidas reflejan modos de ver, entender y producir la naturaleza (el medio ambiente) y cultura (sociedad), y son esfuerzos de gestionar y controlar la relación entre los dos (West *et al.*, 2006). No es de sorprender que estos actos gubernamentales se hayan percibido (y vivido) en el terreno como intentos de despojar a la población local, esto debido a las restricciones que el decreto de un ANP acarrea en el uso del suelo, limitando o reorientando las actividades productivas; y a que, en casos extremos, puede desembocar en el desalojo o reubicación de asentamientos humanos previamente asentados en una reserva, a sitios fuera de ella. Entonces, en el caso de regiones con importantes poblaciones humanas, la imposición de restricciones de uso a través del decreto de una ANP ha tendido a llevar a situaciones conflictivas.

Estos problemas asociados con la creación de ANP han recibido cada vez más atención de parte de organismos oficiales y en el ámbito internacional. A partir de los años 80, se ha puesto más énfasis en la inclusión de los pobladores y otros interesados (*stakeholders*) en la gestión de las ANP (Borrini-Feyerabend *et al.*, 2004). El ‘Acuerdo Durban’, por ejemplo, tomado en el Quinto Congreso Mundial de Parques en 2003, prometió un ‘nuevo paradigma’ para las ANP:

En este mundo en transformación necesitamos aplicar un enfoque innovador para abordar las áreas protegidas y su inserción en los programas más amplios de conservación y desarrollo. Este enfoque requiere del mantenimiento y la potenciación de nuestras metas básicas en materia de conservación *para armonizarlas equitativamente con los intereses de todas las personas afectadas*. (‘El Acuerdo Durban’, V Congreso Mundial de Parques, 2003, cursivas mías)⁵

⁵ Este énfasis en los intereses de las personas afectadas por las ANP también ha sido reflejado dentro del Banco Mundial, cuando éste cambió sus directrices en torno a ‘desplazamientos’, extendiendo su definición para incluir restricciones en el acceso a los recursos naturales, incluso cuando no ocurría un desplazamiento físico de la población, como ocurre con la definición de zonas de uso dentro de la ANP y la prohibición de ciertas actividades agrícolas o extractivas (Adams y Hutton, 2007: 158).

Puesto que este estudio trata de una reserva de la biosfera (RB), cabe recordar el origen de esta categoría de ANP. El modelo de 'reserva de la biosfera' se desarrolló en 1974 a raíz de una serie de congresos de la UNESCO. Las primeras reservas de este tipo fueron designadas en 1976 y a la fecha, el modelo se sigue modificando y afinando en reuniones y congresos internacionales. Inicialmente, el modelo de RB fue un intento de superar los modelos más preservacionistas y excluyentes de ANP que existían anteriormente. Actualmente, en teoría, las RB tienen tres funciones complementarias: 1) conservación, preservando recursos genéticos, especies, ecosistemas y paisajes; 2) desarrollo, fomentando un desarrollo económico y humano, y, 3) logística, apoyando proyectos demostrativos, educación y capacitación ambientales, e investigación y monitoreo relacionados con asuntos nacionales y globales de conservación y desarrollo sustentable (UNESCO-MAB, 2008).

La cuestión de la participación de los pobladores que habitan las RB siempre ha sido promovida dentro del modelo, pero a veces sin especificar exactamente cómo alcanzar esta participación. Sin embargo, el mandato de promover el desarrollo de los habitantes de la RB, en armonía con el entorno, implica la necesidad de interacción a diferentes niveles entre la población de la RB y los responsables (casi siempre extralocales) de gestionar el territorio. En el Plan de Acción de Madrid (2008), se pone un claro énfasis en la cuestión de participación social; por ejemplo, el objetivo 10 es "Adoptar procedimientos y procesos *abiertos y participativos* en relación con la designación, planificación e implementación de RB (cursivas mías)", especificando que para el año 2012 "Cada RB deberá realizar un proceso de planificación participativo, como la Agenda Local 21, para dirigir la implantación de la reserva de biosfera, garantizando una 'gestión participativa', *especialmente en el caso de comunidades tradicionales, locales e indígenas* (cursivas mías)". Además, la acción 20.1 es "Garantizar la participación de los colectivos implicados en la elaboración de la agenda de investigación que se incorporará al plan de gestión del conjunto de la RB" y la acción 26.1 es "realizar una evaluación de la contribución económica de las RB a las economías locales, con la participación activa de las comunidades locales" (UNESCO-MAB, 2008).

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN SOBRE ANP

La literatura en las ciencias sociales sobre las ANP y el tema de la gobernanza ambiental ha crecido de manera notable en las últimas dos décadas (ver, por ejemplo, Ghimire y Pimbert, 1997; Brandon *et al.*, 1998; Lemos y Agrawal, 2006; Brockington

et al., 2008). Se ha preocupado por la eficacia de las ANP (normalmente entendida —de forma limitada— por su capacidad de reducir las tasas de deforestación), sus impactos socioeconómicos (si provocan incrementos en los índices de marginación entre la población), los efectos que tienen estas áreas en sus márgenes (inmigración, ‘desbordamientos’ de deforestación, etcétera) y el impacto de las ANP en los derechos de los pobladores (conflictos territoriales, la imposición de restricciones en el acceso a los recursos naturales que perjudican la subsistencia, oportunidades de participación en la gestión del área, entre otros). Aunque es este último tema el que más nos concierne, obviamente la eficacia de las ANP en alcanzar sus objetivos es un tema clave; si se imponen marcos de protección ambiental que resultan ineficaces y a la vez perjudican los modos de vida de los pobladores, resulta ser una situación ‘perder-perder’ (Ferraro *et al.*, 2011).

Los resultados de gran parte de la investigación realizada sobre la eficacia de las ANP son ambiguos y dispersos (y muchas veces no responden a las necesidades de las ANP). Un problema medular con la medición de la eficacia de las ANP es de carácter metodológico, porque la cantidad de deforestación que hubiera ocurrido sin el establecimiento de medidas de protección legal no se puede observar, sino tiene que ser inferido; la selección de áreas para la creación de ANP no ocurre al azar y además puede inducir ‘desbordamientos’ (*spillovers*) de deforestación en las zonas adjuntas a las ANP (Naughton-Treves *et al.*, 2005; Andam *et al.*, 2008: 16089). Al mismo tiempo, existen muchas variables en el estudio de la eficacia de las ANP, como el tipo de ecosistema, las tasas de crecimiento demográfico, el tipo de tenencia de la tierra, la existencia o ausencia de reglas locales en torno al uso de los recursos naturales, el origen de la población (si son colonos), tipo de política pública, y la capacidad (y voluntad) de negociar que exista entre los interesados, por mencionar algunas.

Es significativo que la mayoría de las fuentes consultadas demuestran que los bosques y selvas manejados por poblaciones locales que reconocen reglas propias en torno al aprovechamiento forestal, suelen exhibir tasas de deforestación levemente menores a las ANP (ver Porter-Bolland *et al.*, 2012, para un análisis global y Bray *et al.*, 2008, para el caso de la ‘Selva Maya’). En el caso de estudios realizados por Hayes (2006) y Hayes y Ostrom (2005), no se detecta una diferencia significativa entre estos dos marcos de gestión con respecto a las tasas de deforestación en el caso de las selvas del Petén, Guatemala, pero sí afirman que existe más densidad vegetal en el caso de áreas sin protección legal y que se observan más reglas forestales entre los usuarios en estos lugares. En contraste, para el caso de Costa Rica, Andam *et al.*, (2008) afirman que el 10% de bosques y selvas protegidas habrían sido deforestados

si no hubiera sido por la creación de una ANP, concluyendo que las reservas en este caso han sido exitosas en reducir las tasas de deforestación. Entonces, aunque el debate sigue con las dificultades metodológicas, el argumento a favor de las ANP ha sido fuertemente cuestionado en la literatura.⁶

La literatura para el caso mexicano también está creciendo (Durand y Figueroa, s/f) y existen varias monografías que tratan los problemas sociales y políticas de las ANP en México (Paz Salinas, 2005; Haenn, 2005; Paré y Fuentes, 2007) y seguramente existen muchos más estudios en tesis de diferentes disciplinas. Diversos estudios han dilucidado los problemas de participación en la gestión de los recursos naturales (Cortéz y Paré, 2006; Peterson, 2011; Durand, Figueroa y Trench, 2012; Legorreta y Márquez, 2012), de conflictos a raíz de diferentes visiones etnoecológicas (Haenn, 1999; Durand y Lazos, 2008) y han mostrado la diversidad de interesados que se enfrentan en las ANP con acciones contradictorias, retando la gobernanza ambiental de estos territorios (Brenner 2010). En cuanto a la eficacia mínima de las ANP en México (es decir, su capacidad de frenar las tasas de deforestación), existen diversas opiniones; un estudio de Figueroa y Sánchez-Cordero (2008) asevera que en el caso de las reservas de la biosfera mexicanas, el 63% son “efectivas” según los criterios desarrollados por los propios autores. Sin embargo, existen diferencias de opinión al respecto, vinculados con los desafíos metodológicos implícitos en la evaluación de la efectividad de las ANP en México.

La cuestión de la relación entre las ANP y pobreza está atrayendo más atención en la literatura (Ferraro *et al.*, 2011), incluyendo el tema de los desalojos forzados que obviamente pueden dejar en condiciones de mucha vulnerabilidad a los desplazados (Brockington e Igoe, 2006). Sin embargo, este tema enfrenta los mismos desafíos que la discusión anterior; es decir, ¿cómo se puede demostrar que fue el decreto de protección el que agravó las condiciones de pobreza en la región, y no simplemente la situación de marginalidad en la cual la región se encontraba de todas formas, debido a la falta de servicios, infraestructura o bajos niveles de capital humano? Ferraro *et al.* (2011) llegan a la conclusión de que las ANP no crean pobreza y, basándose en estudios de caso en Costa Rica y Tailandia, concluyen que las ANP pueden reducir pobreza bajo ciertas circunstancias. Sin embargo, también observan que en casos donde la protección limita acceso a las tierras fértiles dentro del ANP, las estrategias de conservación pueden terminar agravando la pobreza por la pérdida de ingresos agrícolas (Ferraro *et al.*, 2011: 13918).

⁶ Desde luego, no es cuestión de formular una postura *a favor* o *en contra* de las ANP como política mundial de conservación; más bien es cuestión de valorar cada caso, su contexto y dinámica particular.

Por último, es importante reconocer que las ANP casi siempre coinciden con territorios de campesinos o indígenas. Para el caso de América Latina, se calcula que el 80% de las reservas se han sobrepuesto en tierras de pueblos indígenas (IWGIA, 1998). Esto ha tenido implicaciones para los derechos de estos pueblos, quienes no siempre gozan de derechos plenos sobre sus tierras y los decretos de las ANP pueden terminar enfrentándose con acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El caso de México es representativo en este sentido, donde existe una alta correlación entre la presencia de pueblos indígenas, las regiones más ricas biológicamente y, como consecuencia, las ANP (Legorreta y Márquez, 2012: 280). Sin embargo, en un aspecto, México difiere de muchas otras partes del mundo, debido al proceso de reforma agraria ocurrido entre 1917 y 1992, el cual terminó dotando y restituyendo más de la mitad de la superficie del territorio nacional a solicitantes campesinos e indígenas. Esto ha significado más seguridad en la tenencia de la tierra para muchos —pero no todos— los campesinos (indígenas) que se encuentran dentro de las ANP en el país. Pero como veremos más adelante, la creación de una ANP puede obstaculizar el proceso agrario para aquellos poblados que no lograron el reconocimiento oficial de sus tierras antes del año del decreto de la ANP.

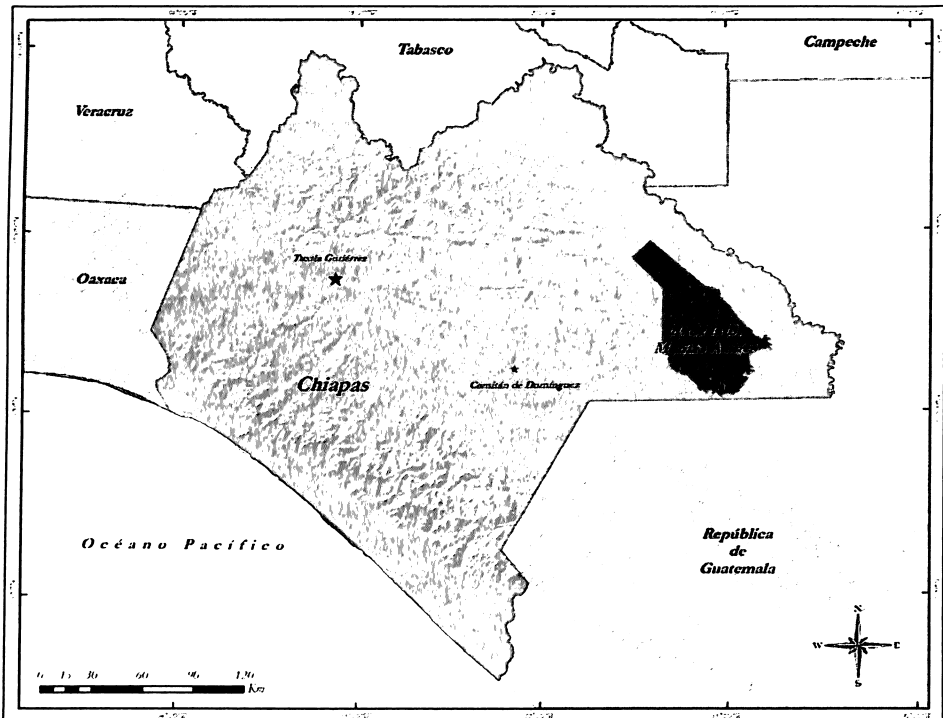
LA RESERVA DE LA BIOSFERA MONTES AZULES

La REBIMA fue una de las primeras RB decretadas en México y representa un caso emblemático de los retos que ha enfrentado la política de conservación en el país, tanto por su valor biológico como su complejidad social, política y agraria. Esta ANP ha provocado mucha polémica a través de los años, desde su creación hasta la actualidad. Su decreto en 1978 (DOF 8/1/78), realizado sin previa consulta, se percibió como un despojo en su momento, debido a que se traslapó en un 76% con las tierras de la Comunidad Lacandona (CL), además de decenas de ejidos. En los años 80, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) se encargó de la gestión de la REBIMA; sin embargo, la administración ambiental federal aún se encontraba muy débil —jurídica e institucionalmente— y, en realidad, la REBIMA quedó como ‘parque de papel’ hasta los años 90. La polémica se desató de nuevo con el levantamiento zapatista en 1994 y la creación de un *aparatus* administrativo para la Dirección de la Reserva el mismo año. Con una intensificada competencia por el territorio comprendido por la reserva y su inmediata zona de influencia, y la existencia de un director y un pequeño equipo de guardaparques y técnicos, la

REBIMA se volvió más visible, aunque la dirección veía muy reducidas sus acciones en la región por la poca aceptación de los pobladores y el modesto alcance de los recursos económicos y humanos disponibles. Además, en algunos ámbitos se entendían los esfuerzos oficiales dirigidos a la conservación de la región como una especie de contrainsurgencia ambientalista desplegada en una zona de conflicto para canalizar recursos a las poblaciones que se identificaban con el gobierno.

La REBIMA presenta una estructura agraria sumamente compleja. Diversos decretos gubernamentales, un rezago agrario generalizado en la región y el conflicto armado dejaron decenas de poblados en la categoría de 'invasiones' (de la REBIMA, de la Comunidad Lacandona o ambas). En los años 1999 y 2000, el gobierno del estado efectuó los primeros desalojos de poblados 'invasores' y una reubicación, pero estas acciones (mal planeadas y sin suficientes recursos) provocaron críticas

Mapa 1. Ubicación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules



Fuente: Elaboración de Rafael García con base en las indicaciones del autor y CONANP, SRA.

duras de parte de organizaciones de la sociedad civil (ver Ascencio, 2008: 44-60). Sin embargo, durante el sexenio de Vicente Fox, se estableció un programa especial encabezado por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), ‘El grupo de trabajo para la atención integral a la Comunidad Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules’, que operó desde el 2003 al 2006, para atender la problemática agraria con un presupuesto que casi alcanzaba 600 mdp (Ascencio, 2008: 157). Terminando este periodo, de los 43 asentamientos irregulares identificados, este grupo de trabajo había logrado regularizar a 22, desalojar a 11 y supervisar el ‘regreso voluntario’ de cinco más, según fuentes oficiales (*Diario Oficial de la Federación*, 8/5/07).⁷

Sin embargo, desde el cierre de este programa, la política agraria con respecto a la REBIMA se ha desdibujado, por falta de fondos y liderazgo. En el 2007 y 2010 ocurrieron más desalojos forzosos de poblados en la REBIMA, con la participación del ejército, la policía federal y la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (PROFEPA), pero sin una estrategia clara en cuanto a la reubicación o compensación de estos campesinos indígenas.

En el contexto de estas pugnas por el territorio, la REBIMA ha recibido mucha atención de los medios de comunicación y organizaciones de la ‘sociedad civil’, quienes han caracterizado estas acciones como un despojo de los territorios tradicionales de los pueblos indígenas mayas de la región en nombre de la conservación (por ejemplo, Paz Carrasco, 2009), representándolas como expresiones de ‘ecofascismo’ que son el punto de lanza de otros intereses económicos transnacionales (por ejemplo, Maderas del Pueblo, 2008). En el ‘Foro Social de los Montes Azules por la defensa de nuestros derechos a la vida y el territorio’, celebrado el 5 y 6 de marzo del 2010, en un ejido dentro de la REBIMA, se declaró:

Mediante decretos, resoluciones presidenciales, leyes y reglamentos, las instituciones del Estado mexicano pretenden arrebatar la vida y negar los derechos de los pueblos indígenas. De la noche a la mañana, con esta política y legislación del despojo y, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas, las instituciones del Estado convirtieron en “ilegales” o “irregulares” a las comunidades que habitan los Montes Azules... (Declaración del Foro, marzo 2010)

Últimamente, el tema de la REBIMA se ha vuelto polémico de nuevo, debido en gran parte a acciones y enunciados hechos por el gobierno del estado de Chiapas,

⁷ Ver también el capítulo de Jan De Vos “Donde abunda(ba)n los monos sagrados o Cómo se fue perdiendo en la Lacandona el arte de convivir con la selva” (2010: 201-254).

los cuales han demostrado la poca comprensión de los objetivos de las reservas de biosfera y la situación agraria en la REBIMA. Por ejemplo, en septiembre 2011, el entonces gobernador de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, enfrente de comuneros de la Comunidad Lacandona, dijo lo siguiente:

Que les quede muy claro, no podemos permitir asentamientos humanos al interior de la reserva, quien haga eso [...] los está engañando y les está quitando no sólo el recurso de ustedes, sino de sus hijos y nietos, no dejemos que nadie se meta a talar, que nadie se meta a invadir, que no haya potreros adentro de la reserva [...] en las reservas no se debe vivir, se le está faltando el respeto a la madre tierra y a Dios.⁸

El año anterior, en diciembre del 2010, el presidente de la República, Felipe Calderón, había comentado lo siguiente en la reunión del COP16 en Cancún:

Porque una vez que una comunidad se asienta aquí [dentro de la REBIMA], en medio, ya no hay manera de defender la selva ahí, y se la empieza a comer, y la empieza a talar, y se va extendiendo. Por eso, la labor que hemos hecho entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Gobierno del Estado de Chiapas, ha podido liberar la zona de Montes Azules.⁹

Tales enunciados dan la impresión de que la principal (y tal vez única) amenaza que enfrenta la REBIMA son las invasiones a la misma, simplificando la problemática del manejo del ANP, sin tomar en cuenta los posibles derechos que tienen estos pobladores a los territorios que ocupan, sus sistemas de producción y otros riesgos que enfrenta la REBIMA y se deja totalmente de lado el objetivo del desarrollo sustentable.¹⁰ En el 2012, el gobierno volvió a amenazar tres poblados en la Cuenca

⁸ Boletín 6341, Instituto de Comunicación Social del estado de Chiapas, 12-09-2011. *Se fortalece esquema REDD+: mil 652 comuneros reciben recursos para conservación*. Disponible en: <<http://www.cocoso.chiapas.gob.mx/documento.php?id=20110912112457>>.

⁹ Comunicado de la Presidencia de la República. 07-12-2010. El presidente Calderón en la presentación del documental: *De árboles y estrellas*, COP16, Cancún, México. Disponible en: <<http://www.presidencia.gob.mx/2010/12/el-presidente-calderon-en-la-presentacion-del-documental-de-arboles-y-estrellas/>>. Agradezco a Oswaldo Villalobos por haberme señalado estos discursos.

¹⁰ La identificación de 'riesgo ambiental' es, desde luego, una tarea compleja, pero llama la atención que se ignoran otros riesgos como el establecimiento de plantaciones de monocultivos (palma africana) alrededor de la REBIMA (Márques de Comillas y el Valle del Tulijá), el fracaso de la política de desarrollo regional o la presencia de inversionistas privados dentro de las ANPs (como es el caso de Emiliano Zapata en la región Miramar y Metsabok —asentamiento lacandón—; ambos han firmado contratos con una empresa ecoturística para desarrollar infraestructura, cediendo parte de sus territorios).

del Rio Negro con desalojos forzados, a pesar de que en esta ocasión el dueño de las tierras ‘invasadas’ —la Comunidad Lacandona— estaba de acuerdo con la regularización de los asentamientos dentro de su territorio.¹¹

Con respecto a la eficacia de la REBIMA en detener la deforestación, la Dirección Regional de la CONANP en Chiapas anunció en el 2010 que esta reserva de la biosfera mostró una ‘tasa cero de deforestación’.¹² Otras fuentes de la misma institución reconocen una tasa baja de deforestación para la REBIMA: “La tasa de transformación en el periodo 1990-2000 fue de 0.02%, mientras que en el periodo 2000-2009 se presentó un incremento de las tasas a 0.06%, transformándose en el periodo 1,675 hectáreas” (CONANP, 2009: 152). Entonces, aunque las tasas de deforestación parecen ser más bajas dentro de la reserva en comparación con la zona alrededor, es difícil saber a qué exactamente se debe. Seguramente, refleja en parte las acciones de la REBIMA, pero también habría que tomar en cuenta la recuperación de los predios anteriormente ocupados por poblados que fueron desalojados o reubicados, y cómo éstos compensan la deforestación en otras partes de la REBIMA. También es posible que la emigración de la zona —temporal y permanente— juegue un papel en reducir la presión demográfica sobre la tierra o que los subsidios federales están frenando el avance de la frontera agrícola, sustituyendo ingresos anteriormente obtenidos de actividades productivas por pagos de los programas gubernamentales.¹³

En cualquier caso, llama la atención que se maneje como el indicador principal del ‘éxito’ de la REBIMA (y las ANP en general) la tasa de deforestación, y no indicadores de biodiversidad¹⁴ o de desarrollo sustentable (un objetivo explícito en el caso de las RB). En general, la dirección de la REBIMA cuenta con muy poca

¹¹ “Piden habitantes solidaridad... Se niegan a abandonar sus poblados en Montes Azules”. *Expreso Chiapas*, Domingo, 4 de marzo, 2012. Disponible en: <<http://www.expresochiapas.com/noticias/estatal/23681-piden-habitantes-solidaridad-se-niegan-a-abandonar-sus-poblados-en-montes-azules.htm>>. Al parecer, a pesar de haber avanzado en las negociaciones para la regularización en el 2011, en conjunto con la Secretaría de la Reforma Agraria, un dictamen negativo de parte de la SEMARNAT a finales de febrero del 2012, implica que su regularización sea imposible.

¹² Isaí López “Tasa cero de deforestación en Montes Azules: CONANP”. *El Heraldo de Chiapas*, 15 de junio de 2010.

¹³ Desde luego estas dinámicas están articuladas y se requiere de más datos —demográficos, económicos y ecológicos— de lo que se cuenta en el caso del presente estudio.

¹⁴ Hay que recordar que puede haber selvas ‘vacías’ donde “la apariencia externa de la vegetación parecería saludable a pesar de que existe un alto grado de defaunación” (Naranjo y Dirzo, 2009: 264).

información de base sobre los territorios en los cuales interviene¹⁵ y, como veremos más adelante, existe muy poca evaluación del impacto en la población regional de los programas ejercidos por la REBIMA.

En cuanto al impacto del decreto de la REBIMA en los índices de marginación de la población, no contamos con datos confiables con suficiente detalle para hacer afirmaciones contundentes al respecto. Sin embargo, podemos reconocer que el municipio de Maravilla Tenejapa, que coincide en gran parte con la llamada subregión Miramar, se encuentra entre los municipios más marginados del estado de Chiapas (Cortés *et al.*, 2007). Si bajamos la mirada a los poblados dentro del municipio, vemos que todos son calificados con grados de marginación ‘altos’ o ‘muy altos’ y llama la atención que la mayoría de los poblados con grados ‘muy altos’ de marginación en Maravilla Tenejapa, son aquellos que se ubican dentro de la REBIMA (INEGI 2011). Una encuesta limitada en la zona también demostró mayor pobreza dentro de la reserva que fuera de ella.¹⁶ Aunque no se puede demostrar que el decreto de la reserva ha causado mayores grados de marginación entre la población, es cierto que históricamente en la región que nos concierne (al menos hasta la creación del municipio de Maravilla Tenejapa en 1999), el decreto había frenado el desarrollo de la infraestructura de carreteras, luz eléctrica y agua potable en la región (y los servicios de educación y salud que acompañan a la extensión de la infraestructura) y es cuestionable que estas desventajas hayan sido compensadas por los proyectos de desarrollo y oportunidades de empleo temporal que oferta el sector ambiental.

¹⁵ Se refiere más a la carencia de datos económicos, sociales y agrarios sobre la población regional, que datos ecológicos, pero incluso el monitoreo biológico de las REBIMA es débil e irregular (como es el caso en muchas ANP). Tampoco existe la capacidad de coordinar esfuerzos de investigación en la ANP para contar con datos más confiables sobre las dinámicas ecológicas en la reserva, un hecho que compromete el proceso de planeación en el manejo de la ANP.

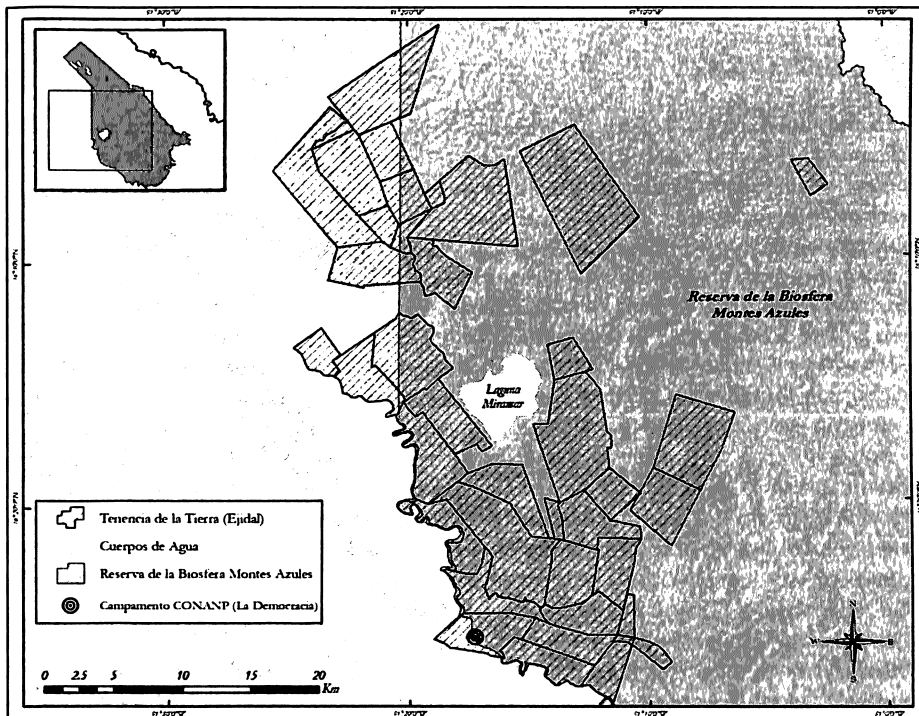
¹⁶ En una serie de talleres llevados a cabo a finales de 2009 en los ejidos de Nueva Lindavista y La Democracia (dentro de la REBIMA), y Agua Perla (fuera de la REBIMA) con estudiantes de la maestría en ciencias en desarrollo rural regional de la Universidad Autónoma Chapingo, se corroboró la marginación de estos tres poblados. En el caso de los dos poblados dentro de la REBIMA (Nueva Lindavista y La Democracia), se mostró que tienen ingresos muy por debajo de la línea de pobreza alimentaria, tal como está definida por la CONEVAL. En el caso de Agua Perla (fuera de la REBIMA), los ingresos promedio superaron la línea de pobreza alimentaria (\$706.69 por persona al mes). Además, se observa una tendencia de mayor dependencia en los subsidios federales, que representaban aproximadamente la mitad de los ingresos en cada familia en el caso de los ejidos adentro de la REBIMA (MCDRR-UACH, 2009 a, b y c).

LA SUBREGIÓN MIRAMAR: COLONIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APROPIACIÓN

La superficie que tomamos como la subregión Miramar no es una unidad económica, política (municipal) o cultural, sino refleja un acto reciente de territorialización por parte de la CONANP, y responde a sus áreas operativas dentro de la REBIMA y en sus áreas de influencia.

Si nos limitamos a los asentamientos ubicados dentro de la reserva, la subregión Miramar abarca alrededor de 23 ejidos y poblados con una población aproximada de unas 6,000 personas, en su gran mayoría población de habla indígena, asentada en una superficie de aproximadamente 70,000 ha (INEGI,

Mapa 2. La subregión 'Miramar' de la REBIMA y la tenencia de la tierra



Fuente: Elaboración de Rafael García con base en las indicaciones del autor y CONANP, SRA.

2010).¹⁷ Recordemos que la CONANP no tiene relaciones con toda esta población, pues incluye comunidades que no aceptan la entrada de personal de la REBIMA por diversas razones. Pero la Subdirección Miramar sí atiende a algunas comunidades fuera de la reserva en los municipios de Maravilla Tenejapa y Marqués de Comillas, consideradas como parte de la zona de influencia de la REBIMA; en el 2010, por ejemplo, grupos en 11 comunidades fuera de la REBIMA fueron beneficiadas con recursos PROCODES, representando unos 7,000 habitantes adicionales ‘atendidos’ por la CONANP, si tomamos en cuenta la población total de estos poblados (REBIMA, 2011a; INEGI, 2011).

La colonización de esta región de la Selva por campesinos de otras regiones del estado comenzó a finales de los años 60 y se consolidó en los años 80 en decenas de dotaciones ejidales, pero, como veremos más adelante en el caso de Benito Juárez Miramar, algunos asentamientos permanecieron en categoría de ‘irregulares’ al no haber concluido sus trámites agrarios (muchas veces por razones ajenas a los solicitantes). Confluyeron diversos grupos indígenas y mestizos en los años 60 y 70 en búsqueda de tierra,¹⁸ con anhelos y sistemas de producción más o menos parecidos.¹⁹

¹⁷ Resulta muy difícil calcular la población de esta región con datos del INEGI porque no incluyeron en su último censo de población (2010) al menos una docena de poblados asentados en esta región, debido, uno supone, a dificultades de comunicación (sin acceso por carretera), afiliación política o estatus agrario (‘irregular’).

¹⁸ Se pueden identificar cinco flujos principales en este proceso de colonización, el primero fue una combinación de grupos choles y tzotziles que entraban por la Cañada del Río Jataté, originarios de la zona norte del estado, en gran parte de los municipios de Simojovel y Sabanilla. Un segundo flujo de colonización fue el de los tojolabales, que llegaban desde el municipio de Las Margaritas, al oeste de la región Miramar, y un tercer flujo fue la colonización de parte norte de la región de los tzeltales de Bachajón, Yajalón y los valles de Ocosingo, quienes llegaron a la región Miramar, en muchos casos desde los primeros ejidos tzeltales establecidos en la región, como Amador Hernández. Un cuarto flujo fue de grupos mestizos y de origen mam que llegaron desde la región fronteriza (Frontera Comalapa, Motozintla) y una última entrada vino de Guatemala en los años 80, como resultado del conflicto en este país vecino (el 15% de la población indígena actual de Maravilla Tenejapa habla kanjobal, lengua maya de origen guatemalteco <(http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/PHistoricoIndex.php?region=115&option=1#)>).

¹⁹ Sin embargo, algunas técnicas y conocimientos agrícolas resultaban más adecuados para el nuevo ecosistema que otros, y algunas poblaciones se pudieron adaptar con más facilidad al entorno selvático. Tampoco hay que olvidarse de las diferencias en la factibilidad agrícola de cada predio; es decir, las superficies concedidas, topografía, ríos y arroyos, tipos de suelo, entre otros, que condicionaban su potencial productivo y eventual desarrollo (sustentable) (ver, por ejemplo, Zúñiga Morales, 2000; Navel y Castillo, 2008).

El componente central era la milpa de roza-tumba-quema y en los primeros años muchos se dedicaron a la cría de puercos, un animal que resultaba más tolerante a las condiciones tropicales y que en esa época se podía vender a mercados externos por vía de avionetas. Poco a poco se fueron integrando las actividades de ganadería bovina (extensiva), y en los años 80, plantaciones de café (producto que gozó de buenos precios hasta la segunda mitad de los años 90 y ha reapuntado recientemente). En algunos casos, donde las condiciones eran favorables, se probó el cultivo de cacao.

El aislamiento relativo de la región en los años 70 y 80 creó la necesidad de una vida de cooperación y mutualidad, con asambleas ejidales fuertes y llevó a la construcción de organizaciones campesinas regionales sin mucha participación del gobierno federal o de sus aparatos corporativos como la CNC. La experiencia compartida de la lucha agraria y una historia reciente de haber sido explotados o afectados por las fincas ladinas (Legorreta 2008), se tradujo en una actitud desafiante frente las autoridades gubernamentales, sobre todo cuando tenía que ver con intentos de imponer restricciones en el uso de la tierra (algo que empezó antes de que se decretara la REBIMA en 1978, como veremos más adelante).²⁰ Además, la situación era inestable para los poblados que no habían logrado encaminar bien su proceso agrario, y existía una confusión generalizada, tanto entre los campesinos solicitantes de tierras como entre los diferentes sectores del gobierno, sobre el destino final de las tierras de la región.

Este escenario, como en otros rumbos de la selva, resultó ser tierra fértil para el EZLN en los años 80, y la mayor parte de los ejidos y poblaciones de la región Miramar se adhirieron al movimiento armado en algún momento. En algunos casos las divisiones dentro de los ejidos se visibilizaron antes del levantamiento de 1994 y algunos poblados se retiraron del movimiento antes de que llegara a la luz pública. Varios ejidos experimentaron rupturas internas difíciles después de 1994, con el grupo minoritario, ya fuera zapatista, de la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC), o priísta, buscando refugio fuera de sus poblados durante meses o hasta años. Esto provocó un ambiente de inseguridad y algunos decidieron emigrar fuera de la región, llevando a una reconfiguración en la población y en la tenencia de la tierra en algunos ejidos, con la 'venta' del derecho y la llegada de nueva gente. Otros poblados de la región permanecieron dentro del EZLN y en una postura de resistencia, obviamente dificultando el trabajo de las instancias ambientales federales

²⁰ En el ejido Emiliano Zapata, por ejemplo, cuentan la historia de cuando en los años 70 amarraron a un ingeniero forestal a un árbol en la comunidad al intentar cobrarles 'derecho de monte' por madera que la comunidad había aprovechado; estos funcionarios nunca regresaron al ejido.

por no tener acceso a toda la reserva y por el no reconocimiento de su autoridad. Sin embargo, el movimiento ha ido perdiendo fuerza en la región Miramar en los últimos diez años.

La creación del nuevo municipio de Maravilla Tenejapa, en 1999, trajo consigo la entrada de los partidos políticos y nuevas oportunidades de empleo, servicios e infraestructura. Las mejoras en las carreteras han integrado muchas comunidades a la carretera fronteriza, la cabecera municipal y a Comitán de Domínguez, reconfigurando el territorio y afectando los flujos de personas y productos. La presencia actual de diversas iglesias evangélicas también ha cambiado el carácter de la vida comunitaria; también las propias intervenciones de las instituciones ambientalistas —principalmente la CONANP, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) —han provocado cambios, rupturas y alianzas, y resulta difícil generalizar la experiencia—. Sin embargo, se observa una diversificación entre los sujetos, con identidades construidas ahora a partir de nuevas influencias, discursos o relaciones; entre estas nuevas influencias, lo ambiental está entre las más determinantes. Las personas que han podido incorporar esta nueva faceta dentro de su repertorio se han visto beneficiadas con recursos de los diferentes programas y proyectos que ofrecen las instituciones ambientales. Sin embargo, resulta evidente que algunos ejidos han sido más favorecidos que otros, debido a diversos factores políticos (representación efectiva), geográficos (facilidad de acceso) y sociales (tipo de asamblea, capacidad de consenso y acción colectiva, etc.), esto ha llevado a una mayor desigualdad en la región y dentro de los poblados, además de algunos conflictos inter e intra comunitarios en torno al manejo de sus territorios.²¹

LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) Y LA SUBDIRECCIÓN MIRAMAR DE LA REBIMA

La CONANP fue creada en el 2000 por la entonces titular del sector ambiental, Julia Carabias, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente

²¹ No quisiera exagerar estos conflictos en la REBIMA en torno al manejo de los recursos naturales, ya que siempre han existido, tanto entre ejidatarios dentro de las asambleas como entre ejidos vecinos, pero la novedad es que actualmente, la cuestión del manejo se ha vuelto un asunto de interés público, que potencialmente involucra a otros actores extra-locales como la CONANP, la CONAFOR, el CBM y la PROFEPA. Esto ha significado que a través de los años los temas ambientales se han vuelto más cargados porque están relacionados con la posible asignación tanto de recursos económicos como de culpas (por la degradación ambiental).

y Recursos Naturales (SEMARNAT) y encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Su misión oficial es “conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica”.²²

En términos muy generales, se puede identificar dentro de la CONANP un espectro de posiciones que va desde los más ‘conservacionistas’ a otros más ‘desarrollistas’. Estas posturas, que orientan la manera en que cada funcionario interpreta la misión de la institución en las ANP, no siempre reflejan la formación (universitaria) de la persona (por ejemplo, no todos los biólogos resultan ser conservacionistas). Más bien se observa que estas actitudes pueden ir cambiando a lo largo de la trayectoria profesional de cada funcionario dentro del sector, al cambiar de ANP, asumir más responsabilidades y enfrentar problemas concretos. Sin embargo, la tensión entre los ‘conservacionistas’ y los ‘desarrollistas’ no está de todo resuelta dentro de la institución, a pesar del discurso oficial de sustentabilidad y trabajo ‘con, por y para la gente’. La relativa autonomía de acción de cada nivel dentro de las ANP permite que diferentes funcionarios operen con diferentes prioridades y visiones, conllevando acciones inconsistentes dentro de las ANP. En este sentido, es llamativa la diferencia entre los funcionarios que pasan más tiempo en sus escritorios y los que dedican más tiempo al trabajo de campo. Los últimos tienden a tener una visión más compleja y matizada de la problemática de las ANP y más flexibilidad frente a la realidad social, política y productiva. Ellos se dan cuenta de que su trabajo es más que nada una labor política, de interacción con comisariados y asambleas ejidales, a veces incluyendo negociación y conciliación con los pobladores del ANP para resolver conflictos, canalizar recursos y así ir involucrando a la población en la misión de la REBIMA.

Pero a pesar de ser una institución de reciente creación, llevada por personas quienes muchas veces comparten una vocación para la conservación, la CONANP sufre las mismas inercias, ineficiencias y carencias que muchas instituciones federales. Una burocracia centralizada combinada con un campo de acción complejo, diverso y muchas veces complicado en términos de transporte y comunicación, dificulta la operatividad cotidiana de la CONANP y ‘extiende’ la cadena de mando (si lo visualizamos comenzando en el Distrito Federal, hasta Tuxtla Gutiérrez, Comitán de Domínguez y el campamento de la REBIMA en La Democracia, etc.). Pero, a la vez,

²² <http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/>.

como muchas instituciones, la CONANP resulta ser una institución con una estructura muy vertical, en donde las opiniones de los que ocupan puestos menores no están consideradas en la definición o evaluación de acciones en la reserva.²³ Entonces, para la Dirección de la REBIMA, los retos no derivan únicamente de las distancias y la complejidad del campo de intervención, pueden venir desde arriba, desde las oficinas centrales, cuyas decisiones pueden tener implicaciones importantes para la gestión de la reserva. Dos ejemplos recientes de acciones tomadas sin informar a la REBIMA son dos decretos presidenciales que crearon nuevas zonas federales dentro y al lado de la REBIMA, supuestamente para ser dedicadas a la conservación y gestionadas por la CONANP. Estos actos crearon mucha incertidumbre en la región, pues se vieron como expropiaciones de territorios indígenas a favor de la conservación y perjudicaron las posibilidades de regularización de al menos cuatro poblados.²⁴ Además, existe una clara falta de coordinación de las demás dependencias federales con la CONANP, que muchas veces se contraponen a la conservación del área.

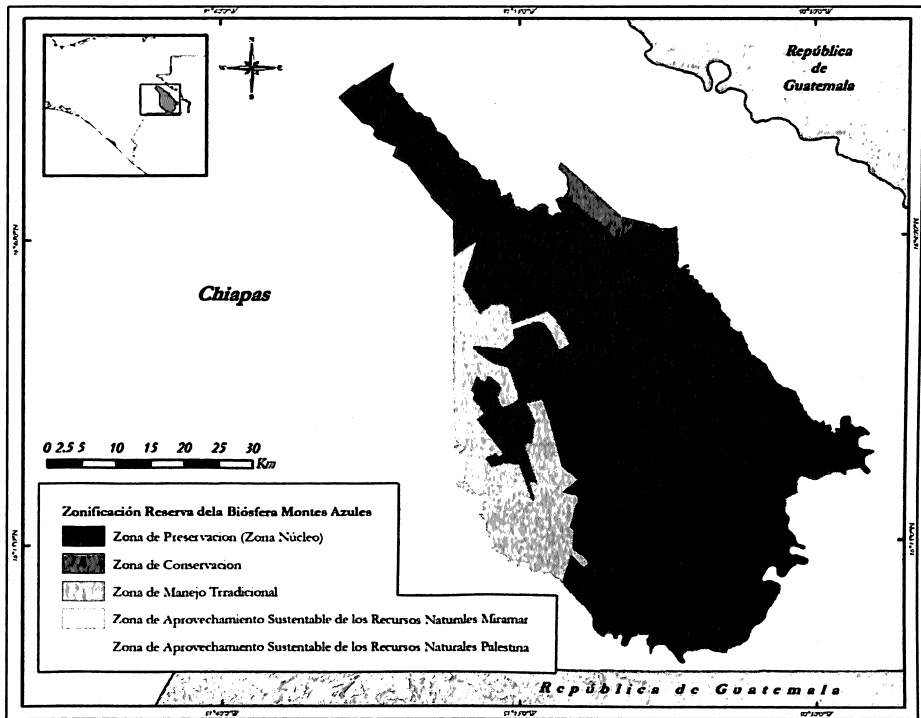
Como mencionamos anteriormente, la dirección de la REBIMA se establece en 1994, momento histórico poco adecuado para empezar con acciones de conservación en la Selva Lacandona debido al levantamiento zapatista. Sin embargo, dos años después, la reserva establece un pequeño campamento en el ejido Nueva Argentina, poblado que no se afilió al movimiento armado, llevando a cabo una serie de acciones y proyectos. Sin embargo, la presencia de la reserva en la región fue frágil y vista por algunos como otra manifestación del proyecto contrainsurgente del gobierno. En 1999, se construye un campamento más permanente en el ejido La Democracia, el cual funge como la base de operaciones de la reserva en la región hasta la fecha. En el 2002, se establece la subdirección Miramar de la REBIMA ya como parte del organigrama (antes sólo existía un coordinador regional). Vale recordar que históricamente, esta región de la REBIMA ha sido la menos atendida, al menos en comparación con la Comunidad Lacandona, la cual ha fungido como el principal 'cliente ambiental' en la Selva Lacandona por ser dueño del 76% de la REBIMA (Trench, 2008). Sin embargo, en términos demográficos y ambientales, la

²³ El ejemplo más claro de esto en el caso de la subdirección Miramar es la marginación de los guardaparques en el proceso de toma de decisiones y la evaluación de las acciones de la REBIMA en esta región.

²⁴ Se refiere a la conversión de las más de 22,000 ha de terrenos nacionales de la llamada 'zona núcleo' de la REBIMA en terrenos federales en el 2006 (DOF, 2006), imposibilitando la regulación de cuatro asentamientos, y la expropiación del predio denominado Las Estrellas de la Comunidad Lacandona con una superficie de más de 14,000 ha. en el 2007 (DOF, 2007), que seguramente afectó parcialmente a diversos poblados también.

región Miramar es importante al albergar al menos la tercera parte de la población de la reserva²⁵ y contar con importantes ríos, la misma Laguna Miramar y la denominada ‘zona núcleo’ de la REBIMA en la parte oriental de la región Miramar (las 22, 239 ha decretadas como zona federal en el 2006; ver nota 25).

Mapa 3. La zonificación de la REBIMA (2000)



Fuente: Elaboración de Rafael García con base en las indicaciones del autor y CONANP, SRA.

²⁵ Existen diversas dificultades en calcular la población de la REBIMA, en parte por las omisiones del INEGI (al menos una docena de poblados dentro de la REBIMA no fueron incluidos en su censo 2010), pero también depende de cómo se integra la población de Nueva Palestina dentro del cálculo (este importante centro urbano está dentro de la REBIMA, pero muchos de los trabajadores están fuera). Un ejemplo de esta indefinición en torno a la población dentro de la REBIMA la muestra la misma CONANP; en el Plan de Manejo del 2000, se afirma que la población del área es de 21,899 habitantes (INE, 2000: 52), 10 años después, en el borrador actual del nuevo Plan de Manejo para la REBIMA, se afirma que son 9,031 habitantes (REBIMA-CONANP, 2010).

La subdirección Miramar de la CONANP siempre ha carecido de suficientes recursos, humanos, económicos y de equipo e infraestructura, para cumplir cabalmente con su misión institucional en la región. La comunicación ha sido difícil, la contratación del personal irregular y esta subregión de la REBIMA no siempre ha contado con el interés o tiempo del director en turno. Sin embargo, fue significativo que el director de la reserva entre 2004 y 2009 haya sido durante muchos años un técnico de campo de la REBIMA en esta región.²⁶ Este acercamiento con la región, sus pobladores y sus problemas resultó ser de mucha relevancia al asumir la Dirección de la Reserva, creando una relación de confianza con muchos de los ejidos debido a su familiaridad con la historia regional, los retos productivos y las formas locales de organización. Sin embargo, el actual director de la reserva, quien asumió el puesto en 2010, no cuenta con experiencia de campo en la región y representa el regreso a una política que favorece a la Comunidad Lacandona, una postura consistente (y seguramente relacionada) con la política del gobierno del estado de Chiapas en el sexenio pasado (2006-2012).²⁷

No obstante, a pesar de la presencia o ausencia de estos apoyos desde la dirección, la tendencia ha sido una gradual extensión de las actividades de la subdirección de la REBIMA en esta subregión, y en los últimos 15 años, desde las primeras incursiones en Nueva Argentina en 1996, la REBIMA ha llegado a ‘atender’ (es decir, incluir en la bolsa de proyectos PROCODES) a más de 30 poblados en este rincón de la selva.

Como todas las ANP del país, la misión de la CONANP en esta región de la REBIMA es el manejo del área (que incluye la promoción y gestión de los proyectos), protección (que incluye vigilancia y monitoreo) y su restauración. Sin embargo, al menos hasta el año 2012, la subdirección Miramar sólo cuenta con un subdirector (establecido en Comitán de Domínguez), un jefe de proyectos, un técnico operativo y 4 guardaparques (estos últimos tienen su centro de operación en el campamento de la CONANP en el ejido La Democracia). Para transporte, la subdirección cuenta únicamente con una camioneta Nissan modelo 1999, pero no cuenta con lanchas.

²⁶ Las investigaciones de su tesis de licenciatura (agronomía) y su tesis de maestría (desarrollo rural) se realizaron en esta región de la REBIMA (ver Zúñiga Morales, 1996 y 2000).

²⁷ Este sesgo hacia la Comunidad Lacandona es más evidente en la distribución del Programa de Empleo Temporal (PET) en el 2011, cuando más del 80% de estos recursos se canalizaron a la Comunidad Lacandona, (\$4,071,660) y menos del 20% a las otras dos subregiones de la REBIMA (Miramar y Cañadas). También está reflejado en la atención, viajes y viáticos dedicados a atender a la Comunidad Lacandona por parte de la Dirección al detrimento de las otras subregiones.

Tampoco disponen de radios o dispositivos de GPS, herramientas indispensables para realizar sus trabajos en la región.

Según el subdirector de la región, el problema principal que enfrenta la subdirección es la parte administrativa:

[...] la parte administrativa me ha frenado lejos de que yo vea que me ha facilitado las cosas; o sea, muchas veces nos hemos quedado sin gasolina, tenemos que estar pidiendo que nos surtan en las mismas comunidades, y después de que haya dinero les pagamos. Cuando hay dinero lo tenemos que gastar pero ya, rápido, y estar pidiendo facturas por adelantado, todo eso para mí, ha sido muy difícil [...] Ahora en cuanto a la parte de personal, aparte de que somos pocos y nos hemos dividido como hemos podido, es que no se les ha dado esa seguridad en cuanto a sus ingresos, en cuanto a tener prestaciones [...] y el personal técnico que ha estado, ha estado así como que muy, muy temporal; o sea, llega por un tiempo, al rato ya no le gusta, vuelve a entrar otra gente [...] La gente que ha permanecido, la gente que yo tengo como subdirector sí me ha respondido, y yo creo que me ha respondido, un tanto, porque es su forma de ser, y un tanto porque le ha agrado el estar trabajando en la zona y el estarse involucrando con la gente. Yo creo que es lo que más me ha dificultado el proceso en la zona. (Subdirector de la REBIMA, entrevista realizada en mayo, 2009)

Estas dificultades, desde luego compartidas por muchas instancias gubernamentales, tienen efectos muy concretos en el manejo de la reserva. Aparte de crear un ambiente laboral desmoralizado, es común que los guardaparques (con la excepción de uno en particular que cuenta con plaza) regresen a sus casas al principio del año, esperando que se les vuelva a contratar. Esto significa que el campamento de la CONANP en La Democracia puede quedarse vacío durante los primeros meses del año, inhibiendo actividades de vigilancia, seguimiento a proyectos y enlace institucional. También es común que los guardaparques no empiecen a cobrar sus sueldos hasta mayo o junio; tales detalles no ayudan a fortalecer la acción institucional. Obviamente, la falta de recursos para viáticos y gasolina significa que se atrasan muchas actividades y que no pueden responder oportunamente a avisos sobre saqueos, y menos pueden planear recorridos rutinarios de vigilancia.

La principal herramienta de ‘acercamiento’ de la CONANP con las poblaciones en esta región ha sido el Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PROCOCODES), después el Programa de Empleo Temporal (PET) y por último, el Programa para la Conservación de Maíz Criollo (PROMAC). En años recientes, la aplicación de recursos de otro nuevo programa —Programa de Vigilantes Comunitarios (PROVICOM)— ha permitido más contacto con las comunidades a través

de contrataciones temporales de personas de diferentes poblados como vigilantes, acompañando a los guardaparques en sus recorridos y otros trabajos.²⁸ Sin embargo, los resultados de estas intervenciones en el ámbito del desarrollo sustentable son cuestionables, como veremos más adelante. No obstante, no se puede negar el ‘valor’ político de estos recursos y el acto de su asignación para la CONANP; se va creando una relación de supuesta reciprocidad entre el gobierno y los pobladores de la reserva en la arena de la conservación de la biodiversidad, con toques clientelares, en donde las transferencias en efectivo se entienden como una especie de indemnización por no poder extender más la frontera agrícola (en vez de fondos realmente dirigidos a la creación de procesos sustentables).

El hecho de que los cuatro guardaparques son originarios de la región implica ventajas y desventajas. Obviamente, siendo de origen campesino, entienden y por lo general simpatizan con los ejidatarios de la región, además de que en 3 de los 4 casos hablan lenguas de la región (chol y tzotzil en este caso). Sin duda, esta política de contratar gente local ha ayudado en la aceptación de la reserva, sin embargo, al no ser actores ‘neutros’, el hecho de que sean de la región acarrea también problemas. Por ejemplo, al verificar el cumplimiento de los proyectos PROCODES o PET, hay una tendencia de no ser muy estrictos para no generar problemas futuros con ciertos poblados. Asimismo, cuando se trata de decomisos de animales protegidos o productos forestales extraídos sin los permisos adecuados, al reportar esto a las autoridades correspondientes (la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente-PROFEPA) puede haber amenazas:

[...] ésa es la desventaja fijate, que los guardaparques sean de la zona, porque la gente luego los identifica y los empieza a amenazar. Pues claro que los guardaparques se sienten intimidados y sus funciones como la parte de vigilancia la sienten muy limitada. (Subdirector de la REBIMA, entrevista realizada en mayo, 2009)

De cualquier forma, los guardaparques no tienen la facultad para detener o incluso decomisar a los que trafican especies; tienen que informar a la PROFEPA que, en muchas ocasiones, hasta días después instala un retén en la mañana y es levantado en la tarde; una acción que hace poco para detener o desalentar el transporte

²⁸ En el año 2011, de la inversión total ejercida por la CONANP en la Selva Lacandona, el 48% provino de PROCODES, el 31% de PET, el 8% de PROVICOM y el 2% de PROMAC (estas cifras incluyen la REBIMA, la Reserva de la Biosfera Lacantún y el Refugio de Flora y Fauna Chankín) (REBIMA-CONANP, 2011b).

de productos ilícitos en la zona. Curiosamente, es la falta de suficiente vigilancia lo que invita a más críticas por parte de las poblaciones locales, siendo un tema recurrente en las reuniones del Consejo Asesor de la REBIMA, en donde los consejeros ejidatarios han expresado muchas inconformidades con el bajo nivel de vigilancia en la región, con frecuencia reportando el aprovechamiento ilícito y transporte de la palma camedor o *xate* (*Chamaedorea spp.*) en la subregión Miramar. Estos ejidos y poblados consideran que han hecho un pacto con la REBIMA de no aprovechar la vida silvestre de forma ilícita, entendiendo que en cambio recibirán ingresos que les compensen. Entonces, al identificarse como ‘ambientalistas’, a través de estas quejas exigen más vigilancia o apoyo financiero para que ellos mismos lleven a cabo la vigilancia en sus territorios.²⁹

Ahora bien, veamos el caso concreto del poblado Benito Juárez Miramar para entender mejor cómo los intentos de gobernanza ambiental y otros factores externos han tenido efectos en el manejo de los recursos naturales.

Benito Juárez Miramar

El poblado Benito Juárez Miramar se fundó en agosto del 1969 por familias tzeltales, originarios del ejido “Laguna del Carmén Pataté”, ubicado en el municipio de Ocosingo. Los terrenos que ocuparon al sureste de la Laguna Miramar pertenecían, al menos en parte, a Jaime Bulnes, propietario no afectado por el decreto de más de 400,000 hectáreas de terrenos nacionales en la parte sureste de la selva en 1967 (DOF 18/8/67). Sin embargo, los solicitantes lograron que se publicara la solicitud oficial de dotación de 3,384 ha en 1970 (*Periódico Oficial del estado de Chiapas*, 4/11/70). Pero a pesar de este avance, desde los primeros años —esto incluso antes del decreto de la REBIMA— su permanencia en la región estaba bajo amenaza por razones tanto ambientales como agrarias. Por ejemplo, en 1971, en un oficio del secretario de la Comisión Agraria Mixta dirigido al representante de Benito Juárez Miramar, se informó que el poblado se encontraba en una región en donde se contemplaba definir “zonas de reforestación y parques nacionales” y, por tanto, no se podía dar respuesta a su solicitud de dotación.³⁰

²⁹ Se han observado algunos avances en este sentido últimamente; se han usado recursos PROCODES para pagar sueldos modestos a vigilantes comunitarios y en el 2011 PROVICOM apoyó a 30 guardaparques comunitarios, fortaleciendo así esta tendencia positiva.

³⁰ Oficio del secretario de la Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, 4 de octubre 1971.

En 1973, el problema era agrario y se informó al representante de Benito Juárez Miramar que estaban “suspendidos” los trámites en el municipio de Ocosingo hasta que se terminara el deslinde de la Comunidad Zona Lacandona (decretado en 1972), para “saber qué tierras fueron afectadas y cuáles quedan disponibles para afectación”.³¹ Algunos de los solicitantes de tierras tuvieron miedo y salieron de la zona, pero la mayoría decidió quedarse a resistir las amenazas del gobierno.

Para complicar las cosas todavía más, en 1978, se decretó la REBIMA (DOF 12/1/78), sobreponiendo la reserva a las tierras de Benito Juárez (y decenas de otros poblados). La confusión entre las instituciones al respecto se deja ver en un memorándum de la SRA recomendando acciones en el municipio de Ocosingo:

[Se recomienda] ponerse de acuerdo con la SEDUE para mandar una comisión a ver estos poblados [Benito Juárez Miramar, Tierra y Libertad, Chuncerro La Laguna, Nueva Galilea], ya que al parecer no hay tal reserva de la Biósfera (*sic.*) y tratar de que el gobierno del estado intervenga para que sea posible dotar a estos poblados. (SRA, s/f)

Cuando finalmente, en 1984, los pobladores de Benito Juárez recibieron una respuesta a su solicitud de dotación, resultó negativa. Pero no se debía a que el poblado se encontrara dentro de la REBIMA, sino que la solicitud no procedía debido a que el asentamiento se encontraba dentro de otro “parque natural” llamado Santa Felicitas, decretado en el año 1974, sin que los solicitantes se enteraran.³²

Para estos años, el poblado de Benito Juárez Miramar ya se había involucrado con las organizaciones regionales; en 1975, los pobladores se adhirieron a la organización *Quiptic 'ta lecutsesel* para resistir a la apertura de la brecha de los bienes comunales lacandones, y, en 1980, esta organización se alió a otras para formar la Unión de Uniones, en la cual también participaron los pobladores de Benito Juárez. En la segunda mitad de los años 80, frustrados por la negativa del sector agrario,

³¹ Oficio del presidente de la Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, 29 de octubre de 1973. El hecho de que el poblado Benito Juárez Miramar estuviese a una distancia de al menos 10 km de los límites de la Comunidad Lacandona refleja el grado de confusión que imperaba en torno a la tenencia de tierra en la Lacandona en aquel momento.

³² Resulta que el ‘parque’ era propiedad del gobierno del estado de Chiapas y había sido donado por Jaime Bulnes en el mismo año de 1974 y correspondía a un terreno de 4,313 hectáreas: “[...] devuelvo a usted el expediente original y dictamen del poblado ‘Benito Juárez’ a esta entidad federativa en razón a que el predio ‘SANTA FELICITAS’ propiedad del gobierno del estado, mismo que se propone como afectable fue declarado ‘PARQUE DE RESERVA NATURAL’” (Dirección de Asuntos Agrarios, Tuxtla Gutiérrez, 24 de octubre, 1984).

todos los pobladores de Benito Juárez se adhirieron al EZLN como milicianos y, durante más de 15 años, se sujetaron a entrenamientos militares, a la colectivización de las actividades agrícolas y a la jerarquía políticomilitar del EZLN.

Estas alianzas políticas tuvieron efectos en la distribución de las tierras al interior del asentamiento y en las actividades productivas en sí, y desde un enfoque de la ecología política es evidente cómo las dinámicas institucionales al interior de la comunidad tienen secuelas directas en el manejo de los recursos naturales. Por ejemplo, en los primeros años de la colonización, el trabajo de los potreros era colectivo, aunque los animales tenían dueños individuales y todos trabajaban en proporción al número de cabezas de ganado que tenía cada uno. Igual con la milpa, la roza, tumba y quema se realizaba en colectivo, pero a cada ejidatario le correspondía dos hectáreas, las cuales se cosechaban a título individual. Estos arreglos limitaban la apertura de más selva para las actividades productivas. Pero con las amenazas de desalojo en los años 70, fueron aconsejados por la *Quiptic* de ocupar productivamente más de su territorio para fortalecer su derecho a la zona e impulsar su trámite agrario. Así, en 1976, reparten un total de 8 hectáreas a cada jefe de familia en donde la milpa se vuelve una actividad ya familiar. La necesidad de sembrar más de 2 hectáreas de milpa en muchos casos respondía a la necesidad de alimentar a los puercos; cuando deciden todos dejar de criar puercos en 1997 (año que coincide con muy altos precios para el café), también dejan de cultivar tanto maíz (que habían necesitado para alimentar a los puercos) y más tierras en el poblado regresan a ser acahual.³³

Al entrar en el movimiento zapatista, se impone de nuevo la colectivización de la producción agropecuaria en las comunidades afiliadas. Inicialmente, existía la presión de producir excedentes de maíz y frijol para proveer alimentos a la milicia, razón por la cual hubo nuevos desmontes para preparar las áreas para esta nueva producción colectiva. Sin embargo, ya para la segunda mitad de los años 90, la gente veía que el trabajo colectivo había fracasado y repartieron 8 hectáreas de potrero a cada poblador, extendiendo así la superficie dedicada a pastoreo (aunque hasta la fecha pocos pobladores han llegado a establecer las 8 hectáreas de potrero permitidas).

Sin entrar en más detalle sobre este proceso histórico de ocupar y apropiarse del territorio, resulta llamativo cómo las relaciones y luchas políticas, y la cuestión organizativa (al interior de la comunidad y a nivel regional), determinaban en

³³ Debo mucha de esta información a un estudio agronómico realizado en Benito Juárez por Marie-Emilie Navel y Francisco Castillo, en 2008.

tonces, los pobladores no habían tenido contacto con la REBIMA y no sabían qué implicaba estar dentro de una RB. Aquel año, aproximadamente dos tercios de la población de Benito Juárez Miramar decidió dejar el EZLN, permitiendo la apertura frente la CONANP, como representante del gobierno federal en la región. Poco tiempo después ocurrió un incendio en una ladera de la Laguna Miramar, correspondiente a un poblado aledaño a Benito Juárez; esto implicó la entrada de guardaparques de la CONANP a Benito Juárez para poder combatir el incendio que amenazaba con extenderse a las tierras de este poblado y a la zona núcleo de la reserva. El objetivo en común —limitar la extensión del incendio— y la necesidad de mucha mano de obra (para cortar de forma urgente una brecha para detener el incendio) obligó el contacto entre la CONANP y aquellos pobladores de Benito Juárez que habían salido del EZLN. La CONANP ofreció un pago de recursos del PET a los pobladores que apoyaban en el corte de la brecha, abriendo la posibilidad de más contactos en el futuro. Al llegar pequeños financiamientos a través de los programas de la REBIMA a partir de esta fecha, poco a poco un sector de la población iba ganando cierta confianza con el gobierno después de 18 años de resistencia. Se volvió a abrir la escuela primaria (la cual tenía 10 años cerrada) y en el 2006 entró el programa Oportunidades. Poco después, el gobierno del estado mandó un médico y empezó a surtir una pequeña farmacia. Esta alianza se vio fortalecida cuando la minoría zapatista decidió salir de la comunidad en febrero 2008 para asentarse en tierras recuperadas de la Junta de Buen Gobierno de La Garrucha. La manera en que salieron los pobladores zapatistas —quemando la escuela, la clínica y sus propias casas con la ayuda de personas afiliadas al EZLN de ejidos vecinos³⁴— obligó a los pobladores que permanecieron en el poblado a buscar ayuda gubernamental para reconstruir la escuela. El gobierno del estado fue rápido en responder, enviando representantes en helicóptero y prometiendo un recurso importante para la reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria. Por su parte, la CONANP asignó \$140,000, supuestamente para el establecimiento de plantaciones de palma *xate* y barreras vivas, pero se entendió que estos recursos eran para compensar la pérdida de ganado comunitario (aparentemente llevado por los zapatistas al salir). Desde la salida del grupo afiliado al EZLN, ha llegado la luz eléctrica al poblado y en 2012 se estableció una escuela tele-secundaria.

³⁴ Al parecer, la lógica de estos actos destructivos era que esta infraestructura se había construido durante los años de lucha, y, entonces, los que habían abandonado el movimiento no merecían quedarse con los frutos del mismo.

Aunque desde el punto de vista de la dirección de la REBIMA, la estrategia de apoyar a los pobladores de Benito Juárez Miramar buscaba incluir a más gente de la región en la misión de la reserva, esta reorientación política por parte de la mayoría de los pobladores de Benito Juárez ocurre en un campo de conflictos socioambientales territoriales, y deja entrever cómo algunas viejas prácticas políticas pueden renacer en un campo de fuerzas en donde lo ambiental predomina como criterio de valor que otorga legitimidad y autoridad moral.

[...] ahorita la gente sí está muy muy convencida y muy claro cuáles son los cuidados de la naturaleza, porque de un principio casi que no había respeto, cada quién por su lado. Tumbaba la gente a como le pegaba la gana, pero ahora todo se modificó y se hizo los acuerdos, por la experiencia pues. (Entrevista con un poblador, Benito Juárez Miramar, febrero, 2011)³⁵

Se nota ahora la integración de diversas reglas ambientales dentro de la asamblea, reglas en torno al manejo de los ríos y arroyos, los potreros, el manejo de la basura y la quema de la milpa, entre otros, todas con su castigo correspondiente (trabajo comunitario o multas) si ciertos individuos no respetan los acuerdos. Sin duda, los pobladores de Benito Juárez exhiben altos niveles de capital social debido a la experiencia compartida de colonización y los años en el movimiento armado. La colectividad, a través de la asamblea, tiene todavía la capacidad de imponer sus intereses encima de los de cualquier individuo. Por supuesto, esta capacidad de acción colectiva tiene sus límites; por ejemplo, a pesar de su ideología de igualdad, ha existido siempre una tensión entre el trabajo individual (familiar) y lo colectivo que se ha resuelto de maneras distintas a través de los años. Sin embargo, al reorientar sus relaciones políticas hacia afuera y específicamente hacia la parte ambiental al estar dentro de la REBIMA, y al reconocer cierta reciprocidad de parte de la CONANP (nosotros ‘cuidamos’, ellos apoyan con proyectos), se aprecia cierta reconfiguración en la relación con el ambiente. Un factor fundamental en juego es el hecho de que Benito Juárez permanece hasta la fecha como poblado ‘irregular’ y existe la percepción de que su posible regularización está condicionada a su buen ‘comportamiento’ y responsabilidad en términos ambientales. Al final de cuentas la CONANP tiene que emitir un dictamen positivo para cualquier propuesta de regularizar su situación agraria.

³⁵ Agradezco a Oswaldo Villalobos por dar su permiso para citar esta entrevista.

Entonces, en el caso del poblado Benito Juárez Miramar, observamos una reorientación política debido a un vacío de poder local (la salida del EZLN) y el contexto de gobernanza ambiental federal (la REBIMA), que produce una serie de alianzas fundamentadas en el criterio ambiental. Sin embargo, sería un error exagerar el impacto del discurso ambiental en las prácticas cotidianas de los pobladores de Benito Juárez Miramar. Siguen siendo sujetos definidos quizá en mayor medida por el discurso agrario que por el ambiental; es decir, no cuestionan el derecho que tiene cada hombre casado a 20 hectáreas de tierra y el futuro derecho de sus hijos varones de recibir tierra cuando les corresponda. Además, las prácticas agrícolas actuales no parecen ser sustentables en el contexto de un crecimiento demográfico notable. La fertilidad de los suelos es baja, los tiempos de barbecho de la milpa son muy cortos y las superficies aptas para la agricultura están limitadas, y ya están bajo explotación (Navel y Castillo, 2008). La ganadería es la actividad económica más rentable, pero se presenta un sistema extensivo poco eficiente, aunque las reglas comunitarias imponen un límite de potrero de 8 hectáreas por jefe de familia (Navel y Castillo, 2008), y hasta la fecha no se han promovido con éxito alternativas productivas en el poblado. En los años 2006 y 2007, la CONANP, en colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo, intentó promover un vivero de palma *xate* (*Chamaedorea spp.*) en la comunidad con inversiones PRODERS (el programa antecesor al PROCODES). Sin embargo, surgieron problemas en la definición del grupo de trabajo, pues los fondos no fueron suficientes para incluir a todos los pobladores. Esto creó tensiones al interior de la comunidad, encontrándose en conflicto con su ideología de 'todo parejo' y el vivero fue abandonado poco tiempo después del ciclo de financiamiento.

Entonces, si evaluamos la experiencia de Benito Juárez en términos de las tres funciones del modelo de Reserva de Biosfera —conservación, desarrollo, y educación, investigación y monitoreo— vemos que ha habido pocos avances. Es posible que los ingresos recibidos por proyectos PROCODES y PET (además del programa Oportunidades), hayan reducido la presión sobre la tierra al proveer recursos con los cuales se puede comprar alimentos o bienes, en vez de tener que producir un excedente para generar ingresos monetarios. Sin embargo, no observamos una 'estrategia de desarrollo sustentable' elaborada en colaboración con la CONANP, sino proyectos puntuales que responden más a contingencias —políticas y ecológicas— que a una estrategia de mediano a largo plazo. Tampoco se observa una participación de parte de la comunidad en actividades de educación, investigación o monitoreo.

PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN

El Consejo Asesor de la REBIMA

Durante los primeros 20 años de su existencia, la participación social en la gestión formal de la REBIMA fue prácticamente nula. El decreto fue elaborado sin ninguna consulta con la población local y la reserva careció de una dirección propia hasta 1994. Aunque hubo un intento de constituir un consejo para el ANP en 1994 —una demanda de la Global Environment Facility (GEF)— no fue hasta 1997 que se constituye el primer Consejo Técnico Asesor (CTA) para la REBIMA con 17 consejeros.³⁶ Inicialmente, dominaba la Comunidad Lacandona (con 5 consejeros) y el sector universitario (con 4 consejeros, incluyendo la presidencia); la subregión Miramar sólo contaba con dos representantes. La problemática agraria del momento absorbió mucho del tiempo del Consejo; la Comunidad Lacandona aprovechó el espacio para empujar su propia agenda territorial y obtener recursos para pagar a asesores agrarios y ocurrieron disputas regulares sobre el control del presupuesto de la dirección, con la Comunidad Lacandona presionando para tomar control de muchos de los recursos, o al menos cogestionarlos con la dirección.³⁷ Los autores del diagnóstico realizado en el 2000 sobre la participación social en la gestión de la reserva afirmaron que:

[...] el CTA es una organización creada no sobre la base del consenso, sino como una disposición del Banco Mundial y como mecanismo para dar cumplimiento a la directiva operacional 4.20, concerniente a los pueblos indígenas [...] Aunque [el CTA] inicia con una estructura ideal de participación consensada e igualitaria, los diversos subgrupos erigidos alrededor de ciertos intereses, restan valor al principio de equidad original. (Consultoría Educativa para el Desarrollo Profesional, 2000: 115)

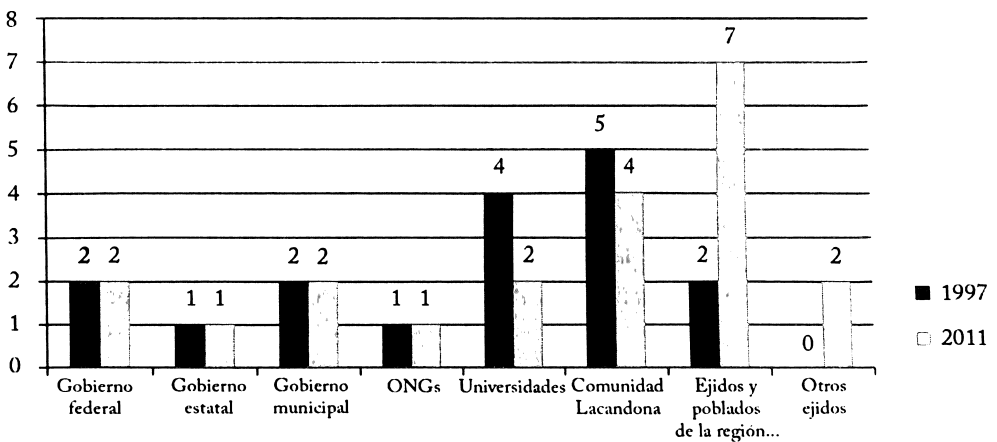
³⁶ El Consejo Asesor (como actualmente se conoce), como órgano de participación social privilegiado en el manejo de las ANPs, se fundamenta en el Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas que parte de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), y cuyo artículo 17 dice: “Para el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, la Secretaría podrá constituir Consejos Asesores, que tendrán por objeto asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas” (Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas, cap. IV, art. 17).

³⁷ Afortunadamente, se cuenta con un diagnóstico de la participación social en al REBIMA del año 2000 que recuenta el proceso de la instauración del CTA en 1997 (Consultoría Educativa para el Desarrollo Profesional 2000).

Más de 10 años después de este análisis, algunas cosas han cambiado y otras no. La cuestión de la composición del Consejo es clave porque la representatividad del mismo es un factor que determina su legitimidad y efectividad como órgano de participación. Actualmente (2012), el Consejo cuenta con 21 consejeros (el límite establecido por ley) y, desde el 2007, los representantes de los pobladores de la región constituyen el sector mayoritario, un dato que refleja un importante avance. Además, la representación de la subregión Miramar ha crecido en los últimos 5 años.

El aumento de representantes de la región Miramar —de dos a siete consejeros— ha sido importante en la búsqueda de un mayor equilibrio en la representatividad del Consejo y probablemente ha contribuido a una mayor presencia en esta región en las acciones de la dirección de la REBIMA. En ocasiones, la presencia de siete consejeros de la región Miramar ha actuado como contrapeso con respecto a la Comunidad Lacandona. Sin embargo, persiste entre los consejeros comunitarios cierto particularismo —es decir, el seguimiento de agendas individuales o comunitarias— a veces a costa del bien o interés común. Lo que aseguraría una participación más plena de esta región sería la formación de un subconsejo regional (como indica el Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP, cap. IV, art. 24), que podría sesionar en la región misma, incluir a todos los poblados que tienen relación con la dirección de la REBIMA y servir como espacio para la planeación y evaluación conjunta. Aunque se ha mencionado esta posibilidad en muchas reuniones del CA,

Figura 4. Conformación del Consejo Asesor de la REBIMA, 1997-2011



Fuente: Consultoría Educativa para el Desarrollo Profesional 2000, y trabajo de campo.

todavía no se ha concretado (en gran parte por la falta de claridad en torno a los fondos disponibles para sostener estas reuniones).

Aunque el CA-REBIMA se ha reunido recurrentemente dos o tres veces al año desde agosto 1997, su carácter, solidez y efectividad como contrapeso en el proceso de la toma de decisiones en torno al manejo del ANP ha sido débil e irregular. No ha existido claridad sobre el papel preciso del CA en la gestión de la reserva y no se han encontrado las formas de alentar la participación a través de estrategias de comunicación (interculturales) efectivas. Tampoco han sido muy efectivos los talleres de capacitación impartidos a los consejeros, no tanto por su contenido, sino porque el capital humano construido en estos espacios se dispersa con la asistencia irregular de algunos consejeros y su sustitución por suplentes sin conocimiento previo del CA, entre otras variables. De tal manera que no ha habido una apropiación del espacio por parte de los consejeros, y la CONANP continua ejerciendo demasiado poder en la determinación de las reuniones; es decir, en la definición de las fechas, el lugar, el tiempo disponible, la agenda etc. La fortaleza e incidencia del CA ha dependido demasiado de la voluntad del director(a) en turno (y, en menor grado, del presidente ejecutivo en turno), un síntoma en sí de la falta de institucionalización de este espacio de participación. Aunque los temas tratados en las reuniones ordinarias son variados, muchos son informativos, o buscan el aval del Consejo por cuestiones de requisitos burocráticos. Los puntos de más importancia para los consejeros comunitarios suelen ser agregados a 'Asuntos Generales' a petición de ellos a comenzar la reunión, y suelen ser tratados con prisa al final de la sesión. La ausencia de representantes de ciertos sectores (como el sector agrario y de desarrollo social), inhiben la definición de acciones más trascendentales.³⁸

Entonces, los CA de las ANP parecen representar otro ejemplo de participación decretada "desde arriba" (Blauert *et al.*, 2006: 619), como los Consejos Distritales de Desarrollo Rural Sustentable, los Consejos de Cuenca, etc., y de igual manera que estos espacios, han llegado a deslegitimarse en muchos casos como simulaciones de participación y deliberación. La esperada 'toma de control' de estos espacios por parte de la sociedad civil no ha ocurrido como algunos esperaban hace más de una década; en el lenguaje de Jonathan Fox (2007), no han sabido aprovechar esta 'grieta' de oportunidad, en este caso haciendo el CA suyo a través de la apropiación y la práctica cotidiana.

³⁸ Para un análisis más completo de la participación social en la REBIMA, ver Durand, Figueroa y Trench (2012).

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Como comentó en una ocasión un director de la REBIMA, el PROCODES es “nuestra manera de relacionarnos con las comunidades” y, efectivamente, representa el recurso más significativo dentro del presupuesto de la REBIMA; en el 2011, representó una inversión de casi 8 mdp o casi el 50% del total ejecutado por la REBIMA en ese año. PROCODES es un programa de carácter nacional, cuyas reglas de operación no permiten mucha flexibilidad en el terreno. La convocatoria anual suele salir en enero y cerrar a finales de febrero, provocando mucha actividad entre los técnicos y guardaparques de la REBIMA para promover la convocatoria y registrar los proyectos a tiempo. En el caso de la subregión Miramar, se citan a los comisariados ejidales para explicar la convocatoria en febrero, pero esto puede generar más confusión que aclaraciones. En una ocasión en donde estaba presente (2009), el jefe de proyectos de la subdirección Miramar proyectó la convocatoria tal y como sale en el *Diario Oficial de la Federación* en la pared del campamento de la REBIMA en el ejido La Democracia frente a los 30 señores presentes, la mayoría comisariados ejidales. Ver pasar páginas y páginas de texto, sin comprender de qué se trataba, no permitió a los asistentes entender las posibilidades del programa y, sintiéndose presionados por definir un proyecto (para no perder el acceso al financiamiento y evitar la crítica de sus comunidades), seleccionaron una opción de la cartera de proyectos que ofrece la subdirección sin poder consultar con sus respectivas asambleas. De todas formas, muchas veces los ejidatarios escogen proyectos según la facilidad con la cual se puede comprobar y verificar en campo, facilitando así el pago sin que haya mucha necesidad de trabajar en actividades nuevas. Todos los años, son los proyectos de cercos vivos en los potreros y la restauración de cafetales los que reciben gran parte del financiamiento anual precisamente por ser los más fáciles de cumplir.

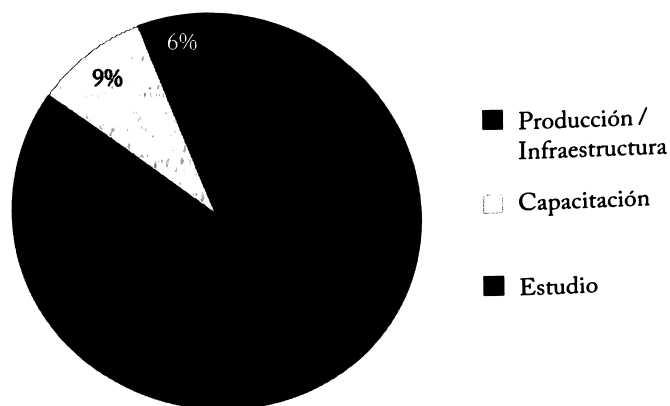
En el 2011, se llevó a cabo un estudio técnico sobre la efectividad del programa, financiado por el mismo PROCODES (ver Muench, 2011).³⁹ Esta excelente evaluación, llevada a cabo por un consultor independiente, encontró “debilidades de consistencia y congruencia en [el] diseño básico” del programa y resaltó la “poca consistencia y congruencia” en el proceso de planeación del mismo (Muench, 2011: 108). Además, se observó “una tendencia a la sobrerregulación de la gestión y operación del Programa [...] una eficiencia baja o mínima en relación con el cumplimiento en tiempo y forma de lo planteado en las [reglas de operación] y en el programa

³⁹ Esta evaluación del programa se había exigido desde el Consejo Asesor de la REBIMA desde hacía tiempo y se concretó, al final, en el 2011.

anual de actividades”. Se identifican tres causas fundamentales para explicar esto: “alta dispersión de las acciones, atomización del recurso disponible en un gran número de acciones y retraso operativo por la fuerte carga administrativa para el cuerpo técnico” (Muench, 2011: 109). Respecto a aspectos más democráticos o de participación en la operación del proyecto en la región, en el mismo informe se observa que “el proceso de rendición de cuentas y de difusión de la información estratégica del programa es limitado [...y que...] no existe una evaluación sistemática de la percepción social y del grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que brinda el programa” (Muench, 2011: 110).

Destaca también, los pocos recursos asignados a la construcción de capacidades y a la generación de conocimientos que pudieran orientar las inversiones del programa en el futuro (ver figura 5). En cuanto a capacitaciones —muchas veces necesarias para emprender una nueva actividad productiva o para conocer técnicas alternativas de manejo— sólo el 9% del total del presupuesto se dedica a estas actividades. Desafortunadamente, los guardaparques, que supervisan los diferentes proyectos a lo largo del año, carecen muchas veces de los conocimientos técnicos necesarios para acompañar adecuadamente el proceso. En el caso de ‘estudios’, se ha dedicado en promedio el 6% de los recursos PROCODES y es probable que la poca generación de conocimientos actuales sobre las condiciones de manejo en

Figura 5. Promedio (%) de la asignación de recursos PROCODES en la subregión Miramar de la REBIMA según orientación, 2006-2010



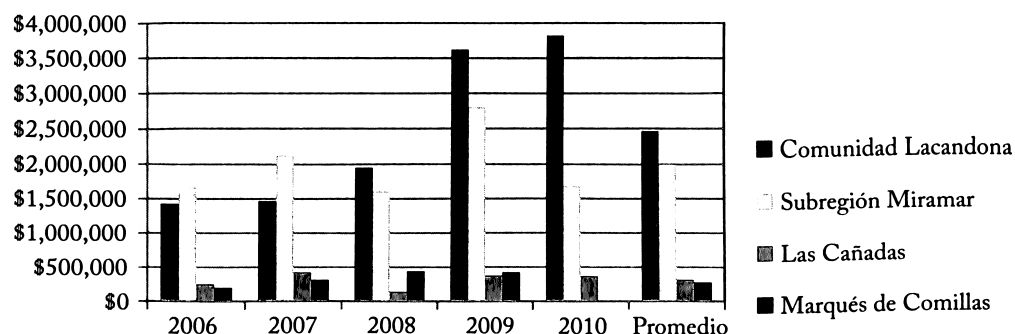
Fuente: Elaboración propia con base en REBIMA-CONANP, 2011a.

la región hayan agravado la poca efectividad del programa. En un escenario más democrático, las capacitaciones y estudios financiados por este programa serían negociados y discutidos conjuntamente, para asegurar que tuvieran relevancia y significado para los pobladores de la REBIMA.

Al analizar la implementación de este programa en la REBIMA, también es importante considerar la distribución de los proyectos en las diferentes subregiones (figura 6). Aparte de observar un incremento importante en los recursos disponibles para PROCODES en la REBIMA, en el periodo 2006-2010, se nota que una proporción cada vez más grande se asigna a la Comunidad Lacandona. Si sumamos a ello el hecho de que en el 2011, la Comunidad Lacandona recibió el 81.8 % de los recursos PET de la REBIMA (y la subregión Miramar el 16.4%), notamos un sesgo notorio a favor de esta comunidad agraria. El estudio técnico sobre PROCODES ya citado también observa esto, al referirse al “criterio político social (...) aplicado en la selección de las localidades y en la asignación de los apoyos a los proyectos específicos” (Muench, 2011: 109).

Entonces se observa un programa con poca efectividad en lograr sus metas de conservación y desarrollo sustentable. La asignación de recursos a poblados y proyectos resulta bastante arbitraria y se da sin una planeación estratégica participativa; pareciera que las metas reales de la implementación del programa no son coadyuvar en el cumplimiento de las tres funciones de las RB, sino asegurar la incorporación de la población dentro la política ambiental, pero no como socios sino como clientes ambientales en un modelo corporativo. Por último, y para di-

Figura 6. PROCODES, inversión según subregión de la REBIMA, 2006-2010



Fuente: Elaboración propia con base en REBIMA-CONANP, 2011a.

mencionar el programa, es importante notar que en promedio cada beneficiario recibe la cantidad de \$2,203.63 al año, por proyecto (Muench, 2011).

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA (¿AMBIENTALES?)

Mucho se ha escrito sobre las transiciones hacia la democracia y su consolidación en el contexto de Latinoamérica y el correspondiente fortalecimiento de la ciudadanía o la sociedad civil. En el caso concreto de México, en términos formales, ha habido avances en los últimos años, como la alternancia en el poder en el 2000, la progresiva creación de un sistema competitivo de partidos políticos, legislación que busca incentivar la participación social y la transparencia del gobierno, así como el fortalecimiento de la maquinaria electoral y campañas públicas para alentar la participación en elecciones. Sin embargo, las debilidades de este aparente proceso de democratización se han dejado ver tanto en las elecciones presidenciales del 2006 como en las recientes elecciones (2012) que regresaron al PRI a la presidencia. Al parecer, mucho no ha cambiado en la práctica, son demasiados los funcionarios que siguen dando un trato desigual a las personas, existen leyes que se contradicen entre sí o se aplican de manera discrecional, y la rendición de cuentas, como práctica política fundamental para la democracia, sigue siendo la excepción y no la regla. Entonces, a pesar de los cambios formales y la instauración de consejos, institutos y comisiones, y de acuerdo con Jonathan Fox, en la vida política en México se observan más continuidades que cambios desde 'el cambio' del año 2000; por eso, este autor ha descrito a México como un régimen "post-autoritario" (Fox, 2007: 4-5) por esta supervivencia de prácticas autoritarias y corporativas (ver también Legorreta y Márquez, 2012).

La otra cara de la moneda en esta dinámica de democratización es el papel de la ciudadanía, y su emergencia como un sujeto colectivo. El proceso de asumirse como miembro de un proyecto político nacional, colectivo e incluyente, no ha prosperado mucho en las zonas indígenas del país. El comportamiento de los consejeros campesinos indígenas en el Consejo Asesor de la REBIMA no pareciera ser muy alentador en este sentido; la iniciativa e incidencia en procesos es limitada, en parte porque estos consejeros no entienden bien el contexto institucional dentro del cual se encuentran y los márgenes de acción disponibles, pero también porque se evidencian particularismos en donde algunos consejeros buscan un beneficio individual o comunitario más que aportar elementos a la construcción de soluciones a problemas comunes a nivel regional. Por su parte, la dirección de

la REBIMA ha hecho poco esfuerzo por cambiar las dinámicas de las reuniones para que sean más incluyentes, deliberativas e interculturales en carácter. No obstante, hay que reconocer que la asistencia de los consejeros comunitarios a las reuniones del CA refleja un cierto nivel de compromiso y una corresponsabilidad incipiente. La participación en el CA de Benito Juárez Miramar, por ejemplo, de una comunidad irregular, es muestra tanto de la disposición de la dirección de la REBIMA a ser más incluyente, como una decisión por parte de un poblado que quiere regresar a intentar ser parte del Estado.

La democracia y la ciudadanía en el contexto de la crisis ambiental enfrentan nuevos retos. La necesidad de coordinar acciones globales para enfrentar los diferentes escenarios que presenta el cambio climático, por ejemplo, desafía el actual sistema político. Urge encontrar las estructuras, voluntades y lenguajes para permitir una participación real en la toma de decisiones en torno al manejo de los territorios. A diferencia de las democracias partidistas, las condiciones de crisis ambiental no toleran minorías inconformes con el proyecto colectivo porque una pequeña minoría puede sabotear acuerdos sobre el manejo de los recursos naturales; hay que construir consensos, no decretar normas y restricciones (que luego no se pueden sostener por falta de vigilancia). Un desafío inmediato para la REBIMA es que existen poblados que no reconocen la legitimidad de la reserva, poniendo a prueba los pactos informales logrados entre la REBIMA y otros poblados más cercanos al trabajo de la reserva. Por ejemplo, al seguir extrayendo palma *xate* sin permisos, y al no ser sancionados, las acciones de estos poblados han provocado la pregunta: “si ellos sí pueden seguir sacando palma, ¿por qué nosotros no?” El relacionado problema de la indefinición e inseguridad en torno a la tenencia de la tierra también dificulta la construcción de acuerdos regionales, sobre todo en la subregión Miramar. Es difícil adoptar una perspectiva de largo plazo (necesario para construir acuerdos de manejo), si no existe certeza agraria en el corto plazo.

Otro desafío es reconocer que ya no somos ciudadanos de un solo territorio, sino ciudadanos mundiales, con la obligación de plantear nuestras acciones y necesidades en un marco planetario, y medir nuestras acciones por el impacto que puedan tener no sólo en nuestra localidad, región o país, sino en la biosfera entera. Para lograr esta sensibilidad o conciencia, que para la gran mayoría de los campesinos de la Selva Lacandona implica un salto de imaginación, al percibir una escala más de la parcela, el ejido y la región, es necesario construir alguna estrategia más alguna forma de educación ambiental, pero llevada a cabo con visión, constancia y una disposición intercultural, sin tapan la dimensión de la economía política, y sin buscar ‘culpables’. En este sentido, la CONANP tendría que tomar un papel

más protagónico, colaborando más con escuelas de la región y desarrollando más habilidades en la comunicación intercultural. Una condición para la participación democrática, es la disponibilidad de información accesible, pertinente y equilibrada. En el ámbito de la gobernanza ambiental (democrática), los ciudadanos tienen el derecho y necesidad de contar con información, en su lengua o en formato audiovisual cuando sea necesario, para poder tomar decisiones en función de sus intereses y los de la humanidad.⁴⁰

REFLEXIONES FINALES

Como comentamos en la introducción de este capítulo, todo es *proceso* y hay que identificar tendencias, dinámicas y ciclos. Entonces, en términos amplios, la CONANP ha ‘ganado terreno’ en la subregión Miramar. Comparado con hace 17 años, esta institución está establecida ahora en esta parte de la Lacandona y sin duda, existe más conciencia en torno a dónde empieza y termina la reserva y, en algunos casos, existe una noción de lo que se permite y no se permite hacer en la ANP. Ahora las visitas de guardaparques y las invitaciones a asistir a reuniones y talleres son parte de la vida cotidiana para muchos de estos poblados. No hay que subestimar la importancia de este contacto personal, que lleva a una mejor comprensión de las realidades locales por un lado, y mayor aceptación de la ANP con más posibilidades de cooperación al futuro por el otro. Sería injusto no reconocer cómo, en algunos casos, la experiencia en campo ha transformado ciertos individuos en la CONANP, obligándolos a dejar su postura de ‘policía’ y asumir una postura más comprensiva frente a la realidad productiva en los ejidos y las limitaciones organizacionales de la región.

Existen algunas indicaciones de que la presencia de la CONANP en la región ha aportado elementos a la gobernanza ambiental ejidal con evidencias de cierta convergencia entre el Plan de Manejo de la REBIMA y los reglamentos internos ejidales de algunos poblados, sobre todo en relación con la caza y el manejo de fuego.⁴¹

⁴⁰ Desde luego, no se deben subestimar los retos implícitos en todo esto, tanto materiales como políticos y hasta filosóficos. ¿Es posible traslapar visiones (etno)ecológicas? ¿Es posible construir objetivos que realmente sean del interés de todas partes en el contexto del manejo de la REBIMA? ¿Es suficiente dialogar y deliberar? ¿Se pueden establecer condiciones de igualdad en los encuentros? Etcétera.

⁴¹ Es llamativo, por ejemplo, observar en varios ejidos de la región (los más cercanos al campamento La Democracia), la gradual apropiación del uso del frijol abono (*Mucuna pruriens*) durante el periodo de barbecho, sustituyendo el uso de la quema por este sistema de fijación de nitrógeno.

Seguramente es buena señal que algunos ejidos reclaman a la CONANP por no cumplir su papel (de vigilancia) en la reserva y exigen más participación en la gestión de la reserva con el financiamiento de guardaparques ejidales. También es positivo que la CONANP haya incluido a algunos de los poblados irregulares (como Benito Juárez Miramar y Chuncerro La Laguna) dentro de sus programas desde el 2006. Aunque es preocupante ver que en la ejecución del PROCODES en el 2012, estos poblados irregulares han sido excluidos de la bolsa de proyectos, llevándoles a reflexionar sobre la utilidad de su ‘alianza’ con el sector ambiental. Por otro lado, como hemos visto, existen comunidades en donde se percibe a la CONANP como una manifestación más del ‘mal gobierno’.

La CONANP no es una institución que cae tan frecuentemente en las prácticas informales de corrupción como algunas otras instancias federales, y cuenta con un personal que tiene cierta vocación para la conservación. Sin embargo, la REBIMA puede caer en actos ‘informales’, canalizando recursos para pacificar conflictos (entre la reserva y los pobladores, o entre los pobladores mismos). Estos actos de ‘pragmatismo’ político no logran encaminar procesos de desarrollo sustentable en la ANP, pero sí sirven a la REBIMA para salvaguardar su acceso a la región. También se observan entre los mandos medios de la subdirección ciertos niveles de discrecionalidad en su trato con las comunidades y no existen los medios de reclamar actos de trato inadecuado y exclusión; estos pequeños conflictos y desacuerdos en la operación de los programas no suelen llegar al conocimiento de la dirección.

En términos amplios, se observan tres áreas deficientes en el actuar de la CONANP en la subregión Miramar de la REBIMA. En primer lugar, la falta de capacidad técnica y el deficiente conocimiento de los procesos demográficos, productivos, políticos y agrarios de la región por parte de la subdirección debilita su capacidad de intervención; no existe una ‘línea base’ y la REBIMA no evalúa sistemáticamente el impacto de sus acciones con criterios de sustentabilidad.⁴²

En segundo lugar está la cuestión de interacción y planeación conjunta entre la REBIMA y los pobladores. Se observa un escaso esfuerzo de entablar un diálogo entre iguales, que considere la diversidad de la región, tanto en encuentros en la región misma como en el CA. Se reconoce, por supuesto, la permanencia de cierto paternalismo en el trato entre las partes y que los pobladores mismos tienen algu-

⁴² Pero desde la perspectiva de la gobernanza federal, tal vez esto no importe; es decir, en una región de insurgencia reciente, la sencilla incorporación de estos poblados, a través de los programas ya mencionados, asegura la gobernabilidad de la zona para el gobierno federal. El ‘éxito’ de los programas es casi irrelevante.

na responsabilidad de esto. Es común asumir una posición de debilidad frente al Estado en donde el papel del gobierno es el de la protección. Pero estas posturas sólo cambiarán cuando la participación brinde resultados. En lo práctico, urge establecer subconsejos regionales o sectoriales para ampliar la participación en la región y buscar más sinergias entre las asambleas ejidales, en donde se hacen acuerdos sobre el manejo del fuego, de las aguas y la destinación de las tierras. Algunas comunidades agrarias tienen estos acuerdos y reglas plasmadas en reglamentos internos, pero en la mayoría en los ejidos de la subregión Miramar se conservan como consensos orales.⁴³ Una tarea importante de la Dirección de la REBIMA debe ser buscar confluir o converger más estos acuerdos de asamblea respecto al manejo de los territorios ejidales con el Plan de Conservación y Manejo de la REBIMA, los Programas Operativos Anuales (POAs) y las inversiones de los diferentes programas federales. Pero esto es un trabajo todavía incipiente en el caso de la subregión Miramar, exclusivo a tres o cuatro ejidos que ya tienen una historia más larga de cooperación con la reserva.

En último lugar está la rigidez, ineficiencia y verticalidad del sector ambiental. Este conjunto de jerarquías, reglas y procedimientos, con sus efectos múltiples, se vive en el terreno como una gobernanza (ambiental) autoritaria. Los funcionarios en los niveles más bajos de la jerarquía no tienen la posibilidad (formal) de resolver los problemas y peticiones de los pobladores, la información llega 'desde lejos' (mucho de la cual es incomprensible para la población local) y existe una falta de certeza en torno a la tenencia de la tierra, una problemática que la misma CONANP no parece entender bien. Además, aún permanece una cultura política que tiene la tendencia —por ambas partes— de fomentar relaciones clientelares en el contexto de la gobernanza ambiental, pervirtiendo así la aplicación de los programas de desarrollo y empleo temporal que tiene la CONANP a su disposición. A pesar de las buenas intenciones de algunos individuos dentro de la CONANP y avances en el terreno (la construcción de relaciones y confianzas), es difícil no ver el efecto en su totalidad de las acciones del sector ambiental en la REBIMA (si incluimos los pagos por servicios ambientales de la CONAFOR), como una estrategia de incorporación (o asimilación) por parte del gobierno, en una zona de (post) conflicto. Los recursos del sector ambiental se juntan con los demás subsidios gubernamentales que ingresan a las unidades domésticas, creando más dependencias en un contexto

⁴³ Desde luego, existen muchas diferencias en cuanto a la efectividad de estas instituciones para la acción colectiva y la legitimidad que gozan en cada ejido.

económico-productivo poco favorable para los campesinos selváticos; el anhelado desarrollo sustentable parece todavía una realidad lejana.

Para concluir, recordemos los propósitos originales del Programa de Reservas de la Biosfera. Al fundarse, este programa buscaba 'reservar' ciertas áreas para que constituyeran espacios ejemplares para el desarrollo sustentable y modelos para seguir en otros territorios, donde la democracia, la innovación y el intercambio de experiencias buscaran una nueva relación entre el entorno natural y la sociedad. Pero las reservas de la biosfera se han decretado encima de territorios ya inscritos con historia humana, con modelos de desarrollo ya establecidos, sus propios procesos de apropiación y con inevitables disputas por el espacio y los recursos. Sólo al reconocer esta complejidad y contar con la voluntad de engranar con ella, puede haber esperanzas de una colaboración más firme entre las partes que llevará, algún día, a un modelo de cogestión de estos espacios reservados.



SOBREVIVIR EN UNA SELVA DE PROYECTOS. RELATOS SOBRE LA CONSERVACIÓN EN LA COMUNIDAD NUEVA PALESTINA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MONTES AZULES, CHIAPAS

Leticia Durand y Fernanda Figueroa***

INTRODUCCIÓN

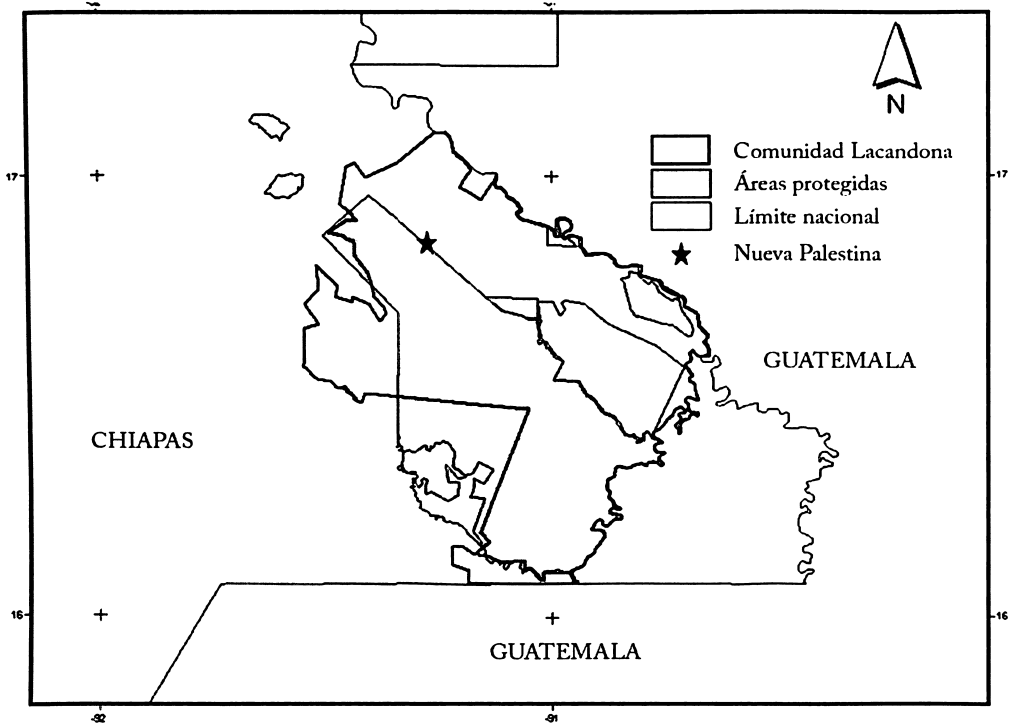
La comunidad Nueva Palestina, ubicada en el estado de Chiapas (Ocosingo) al sureste de México, está habitada principalmente por indígenas tzeltales y se localiza en la porción norte de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA), en la Selva Lacandona (figura 7). Esta área protegida es considerada como una de las más importantes del país y, a decir de algunos expertos, resguarda “el último refugio” (Sarukhán, 1991) o “la maravilla natural más importante de México” (Carabias, 2009); esto es, poco más de 400,000 hectáreas de selva tropical perennifolia, que representa 50% de la extensión restante de este ecosistema en el territorio nacional (Carabias, 2009). Llegar a Nueva Palestina por primera vez implica una sorpresa: uno jamás pensaría encontrar, como preludeo a la Lacandona, un pueblo de más de 10,000 habitantes (INEGI, 2011c), con un diseño urbano uniforme, de calles paralelas y transversales trazadas alrededor de una plaza central, en el que, sorprendentemente, los árboles son tan escasos que las mujeres, desde antes del mediodía, caminan bajo sus sombrillas para protegerse del intenso sol.

Nueva Palestina, fundada a mediados de la década de 1970, se estableció para concentrar a la población de diversas comunidades reubicadas por el gobierno, con el fin de revertir la ocupación de la Selva Lacandona, que para entonces ya se

* Bióloga, doctora en antropología. Adscrita al CRIM, UNAM.

** Doctora en ciencias biológicas, UNAM. Adscrita a la Facultad de Ciencias de la UNAM.

Figura 7. Ubicación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules y de la Comunidad Zona Lacandona, estado de Chiapas, México



Fuente: Elaboración propia.

reconocía como un entorno amenazado (De Vos, 2005; Paladino, 2005). Así, desde su fundación, ésta es una comunidad que se encuentra profundamente ligada al discurso y a las prácticas de la conservación; la vida de sus pobladores originales y ahora también la de sus hijos y nietos, se ha entrelazado con la preocupación de preservar la selva y sus recursos, desplegada en la región por actores distintos con intereses muy diversos¹ (Paladino, 2005). Sin embargo, en realidad, no se ha logrado lo suficiente para evitar el avance de la deforestación y el deterioro ambiental en la zona. La agricultura de roza-tumba-quema y la ganadería extensiva son aún

¹ Entre ellos, el gobierno federal y estatal, organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales y locales, empresas privadas, académicos, ambientalistas.

prácticas dominantes y, aun cuando los pobladores se interesan y experimentan sistemas más intensivos y nuevos productos, la dinámica institucional, política y económica ofrece pocas posibilidades para la transformación de sus sistemas productivos hacia formas más sustentables (Márquez Rosano, 2002; Paladino, 2005; Navarrete *et al.*, 2006).

Un estudio reciente califica a la reserva como efectiva para contener el cambio en el uso de suelo, al compararlo con el de su área circundante, pero también muestra que al interior del ANP el deterioro continúa siendo intenso: entre 1993 y 2002 las superficies cubiertas por agricultura, pastizales y asentamientos humanos creció 3,980 ha (Figueroa y Sánchez Cordero, 2008). En la porción del territorio de Nueva Palestina ubicada fuera de la reserva, la tierra abierta para usos agrícolas se incrementó, entre 1988 y 1994, de 1,200 a casi 30,000 ha (Paladino, 2005). Para la región en su conjunto la deforestación anual es cercana al 3%, cifra superior al promedio nacional (2.5%) (Norandi, 2010).

Las formas actuales de producción y uso de recursos, además de tener un impacto importante en la selva, no han logrado revertir los profundos rezagos sociales en la región. Nueva Palestina, que tiene una mejor situación socioeconómica que comunidades ubicadas en las regiones contiguas de Miramar y Las Cañadas, es considerada como una comunidad con alto nivel de marginación por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); pese a contar con algunos servicios, como el de energía eléctrica, casi la mitad de la población mayor de 15 años es analfabeta (44.9%), más de 70% no terminó la educación primaria y existe también un alto porcentaje de monolingüismo (CONAPO, 2006; Paladino, 2005).

En 2012, la REBIMA cumplió 34 años de haber sido decretada. Aunque por mucho tiempo permaneció tan sólo como una “reserva de papel”, desde hace 16 años es manejada con personal, infraestructura y presupuesto propio. Sin embargo, como hemos narrado, los logros ambientales y sociales, aunque existen, no son los esperados, sobre todo pensando en la relevancia ecológica que tiene la REBIMA a nivel nacional e internacional y en la cantidad de recursos financieros invertidos en ella.² Montes Azules es considerada como críticamente amenazada por Parks Watch, lo que significa que requiere “soluciones urgentes para asegurar la protección y mantenimiento de su diversidad biológica” (Parks Watch, 2004:24). Además, su gestión está marcada por innumerables conflictos sociales y enfrentamientos

² Entre 2003 y 2005, el gobierno federal invirtió más de 400 millones de pesos, tan sólo a través del programa aplicado para regularizar la tenencia de la tierra en la Selva Lacandona y la RBMA (Ascencio Franco, 2008).

entre las autoridades ambientales y las comunidades, así como entre las propias comunidades. Toda esta situación obedece, sin duda, a una realidad sumamente compleja, pues como afirma Jan De Vos (2002: 9)

en ninguna otra región del país hubo cambios tan profundos y tan drásticos [...], la migración campesina, la degradación ambiental, la movilización popular, la radicalización religiosa, la efervescencia política y la insurgencia armada: en La Lacandona se dieron más que en ningún otro lugar de la República.

Sin embargo, consideramos que parte de las dificultades para impulsar estrategias de conservación y desarrollo sustentable exitosas en la REBIMA no responden sólo a la complejidad social de la Selva, sino que también son producto de un modelo de conservación que ofrece soluciones simples a problemas muy complejos y que nunca se desarrollan de igual forma, aún en sitios que pueden parecer social y ecológicamente semejantes (Igoe y Brockington, 2007).

Las reservas de la biosfera constituyen la categoría más alta de protección entre las áreas protegidas (AP) mexicanas y su manejo parte de la intención de conciliar la conservación con el desarrollo local (CONANP, s/f). Esta idea, predominante en la gestión de AP en nuestro país, tiene que ver, por un lado con una tendencia mundial a integrar espacios habitados y utilizados a los territorios de conservación (Zimmerer, 2000; Zimmerer *et al.*, 2004) y, por otro, responde a la imposibilidad real de establecer áreas de protección estricta en nuestro país debido, fundamentalmente, a dos rasgos de sus zonas rurales: la alta dispersión de la población en el territorio nacional, que impide considerar la creación de áreas protegidas en zonas deshabitadas, pues éstas prácticamente no existen y la predominancia de la propiedad social de la tierra, bajo figuras como el ejido y la comunidad agraria, cuya afectación para el establecimiento de ANP genera fuertes conflictos sociales.³

De este modo, en México desde mediados de la década de los años 90, cuando las AP se transforman en un instrumento relevante de la política ambiental, su gestión moviliza conceptos como participación social, participación comunitaria, sustentabilidad, desarrollo sustentable y alternativas productivas, entre otros (Bezaury Creel y Gutiérrez Carbonel, 2009).⁴ No obstante, a pesar de la existencia de esta

³ Este tipo de conflictos ya han sido documentados en reservas como Los Tuxtlas en Veracruz, cuya creación implicó la expropiación de tierras (Paré y Fuentes, 2010), Calakmul (Haenn, 2000) y Montes Azules, como se verá más adelante.

⁴ En este caso es útil consultar documentos como la Estrategia de Conservación para el Desarrollo y la Estrategia Nacional para la Participación Ciudadana en el Sector Ambiental.

intención democrática que ve a la conservación como una práctica potencialmente justa y equitativa, en realidad pocas veces se atienden las inequidades sistémicas o estructurales, y las relaciones de poder íntimamente ligadas con la problemática actual de la biodiversidad en México (Igoe y Brockington, 2007). Lo anterior da lugar a iniciativas que no siempre resultan eficaces, pues buscan modificar las prácticas productivas de los campesinos, así como sus valores y prioridades sin alterar el contexto político, económico y cultural al que están entrelazados.

Actualmente, la administración y gestión de la REBIMA se realiza bajo el esquema general que orienta el trabajo en todas las reservas de la biosfera del país y que busca, por un lado, proteger a los ecosistemas, a través de acciones de vigilancia contra actividades ilícitas y del establecimiento de una zonificación que prescribe las actividades permitidas en las distintas áreas y, por otro lado, mejorar la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar su impacto en el entorno ofreciendo alternativas productivas (CONANP, s/f y 2007). Un funcionario federal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en la Ciudad de México, resume la estrategia del siguiente modo:

[...] una de las políticas importantes de la CONANP es trabajar, por, para y con la gente, y muchas de estas gentes que ya viven de un ANP, estamos buscando cómo tengan prácticas amigables con respecto a lo que se puede hacer y no hacer en esa ANP, [...] que ellos mantengan o no sacrifiquen sus niveles de vida, y que de alguna forma esas actividades puedan ser legítimas o lícitas dentro del ANP, sin que comprometan los servicios ambientales y la conservación del ANP. (Funcionario de CONANP)

Lo anterior supone que los habitantes locales deben ajustar el uso que hacen de los recursos a las zonas y tipos de prácticas permitidas de acuerdo con la zonificación de la reserva y que, de alguna manera, los costos derivados de esta situación les serán compensados a través de proyectos productivos que estimulen nuevas formas de aprovechamiento de la biodiversidad (por ejemplo, ecoturismo, pago por servicios ambientales, producción de artesanías o explotación de productos no maderables) y de oportunidades de empleo directo que les generen ingresos. Sin embargo, lo que se produce es, en los términos de Paladino (2005), un constante ir y venir de los campesinos entre la exclusión, de sus tierras y recursos, y la inclusión a los modelos y proyectos de uso sustentable o alternativo; situación que según nuestra propia experiencia en Nueva Palestina genera resistencia, frustración y oportunismo.

Aun cuando, hoy en día, la participación en la toma de decisiones y en proyectos alternativos de uso de los recursos es considerada como un componente esencial para el buen funcionamiento de las áreas protegidas, su implementación no es sencilla. Los procesos de participación se desarrollan en escenarios sociales muy complejos, por lo que es necesario no sólo generar acuerdos básicos sobre los problemas a resolver, sino también procurar financiamiento y manejar las divergencias internas y pugnas de las comunidades, evitar la tendencia de los actores externos (ONGs, agencias gubernamentales) por retener el control de los proyectos y observar las disparidades en las relaciones de poder entre los involucrados (Durand *et al.*, 2012). De no ser así, la participación puede transformarse en un instrumento más para reproducir y legitimar las relaciones desiguales de poder (White, 1996) y, como lo menciona Peterson (2011), producir exclusión a partir de la inclusión, dificultando la construcción de ciudadanía y la gestión democráticas de las áreas protegidas.

En este trabajo, con un enfoque etnográfico y a través de la narración de tres experiencias recientes, ocurridas entre 2005 y 2010, que revelan los detalles de la experiencia local en torno a la tenencia de la tierra, el ecoturismo y el cultivo de recursos forestales no maderables (Berglund y Anderson, 2004), intentamos mostrar algunas de las dificultades que enfrentan los habitantes de Nueva Palestina para integrarse a las propuestas gubernamentales de inclusión y la forma en la que lidian con, y también aprovechan, los procesos de exclusión generados por la propia reserva. Todo esto en un contexto social e institucional complejo, en el que se empalman los derechos de la comunidad sobre el territorio, su heterogeneidad social y la convivencia con diversos actores externos. Construimos las narraciones a partir de la información y los testimonios recabados en 20 entrevistas a profundidad realizadas a comuneros e hijos de comuneros durante 2009 y 2010.

EL ORIGEN DE NUEVA PALESTINA

La historia de Nueva Palestina comienza con el proceso de colonización contemporánea de la Selva Lacandona, en las primeras décadas del siglo XX (De Vos, 1991; Leyva y Ascencio, 2002), cuando olas de colonos sin tierra se establecen paulatinamente en la selva. En 1972, el gobierno federal decretó una restitución de tierras que dio lugar a la Comunidad Zona Lacandona (CZL), un área de 614,000 ha adjudicada a 66 jefes de familia indígenas lacandones, con el argumento de devolver esas tierras a sus legítimos dueños y proteger la selva del proceso de co-

lonización que se había intensificado durante la década de los años 60 (De Vos, 2002). La disposición fue cuestionada por muchos, ya que también implicó que el gobierno federal recuperara el control sobre los recursos de la selva.⁵ El decreto, lleno de errores e imprecisiones, ocasionó graves conflictos agrarios, pues en el área cedida a los lacandones se asentaban también casi 40 comunidades indígenas choles y tzeltales, que súbitamente se transformaron en asentamientos ilegales (De Vos, 2002; Trench, 2008). El gobierno federal decidió reubicar estas comunidades en tres centros de población; sin embargo, aquellas que ya contaban con derechos sobre sus tierras o habían iniciado los trámites frente a las autoridades agrarias se negaron a la reubicación y emprendieron una larga lucha para hacer valer sus derechos agrarios (Legorreta, 1998). En cambio otras, ubicadas más al norte y que no podían demostrar la tenencia legal de sus tierras, aceptaron ser reubicadas en dos nuevos poblados: Nueva Palestina (822 familias tzeltales, provenientes de 15 poblados) y Frontera Corozal⁶ (475 familias choles, de 8 asentamientos) (De Vos, 2002). En 1978, tras un arduo proceso de negociación política con los lacandones y con el gobierno, los ahora habitantes de Nueva Palestina y Frontera Corozal lograron ser incorporados como miembros de la CZL (Leyva y Ascencio, 2002; De Vos, 2002; Paladino, 2005; Trench, 2008). Así, la CZL quedó constituida por tres subcomunidades, una por cada etnia: Nueva Palestina (tzeltales), Frontera Corozal (choles) y Lacanjá Chansayab (lacandones)⁷ (Tejeda Cruz, 2002). Paralelamente, en 1978, se decreta la Reserva de la Biosfera Montes Azules, cuyo polígono, con una extensión de 331,200 ha, ocupó una parte sustancial del territorio de la CZL y de Nueva Palestina (CONANP, 2000; figura 1); este decreto se realizó sin consultar a las comunidades involucradas y exacerbó los conflictos agrarios ya existentes (Trench, 2008).

⁵ En 1974, dos años después de la creación de la CZL, el gobierno crea la Compañía Forestal de la Lacandona (COFOLASA) para transferir la explotación maderera de la iniciativa privada hacia el gobierno federal (De Vos, 1991).

⁶ Los nombres originales de estos asentamientos eran Manuel Valezco Suárez, en honor del gobernador de Chiapas que encabezó las negociaciones para solucionar los conflictos agrarios generados por la CZL, y Frontera Echeverría en referencia al presidente de la república Luis Echeverría (1970-1976) quien firmó la resolución presidencial que dio origen a la CZL. Sin embargo, los nuevos comuneros pronto rebautizaron a las comunidades como Nueva Palestina y Frontera Corozal (De Vos, 2002).

⁷ Según estimaciones recientes, a Nueva Palestina le corresponden aproximadamente 170,000 ha de la superficie de la CZL (Paladino, 2005).

NUEVA PALESTINA Y LA CONSERVACIÓN

En junio de 1975, se firmó el acuerdo entre los grupos choles y tzeltales que serían integrados a la CZL y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA),⁸ en el que se estipuló la creación de los nuevos asentamientos (De Vos, 2002; Leyva y Ascencio, 2002; Paladino, 2005). Además de aceptar ser reubicados, los nuevos comuneros acordaron prevenir la destrucción de la selva; incluso, recibieron una credencial que los acreditaba como “Guardianes de la Comunidad Lacandona” (Paladino, 2005: 158) o, como algunos ellos mencionan en sus testimonios, “Guardianes de la Selva”. Así, para 1978, la conformación de la Selva Lacandona como un territorio dedicado a la conservación se refuerza con la creación de la REBIMA.

La mayor parte de la extensión de la REBIMA (72%) se ubica dentro del territorio de la CZL y, dado que el decreto no fue expropiatorio, esta área continúa siendo propiedad de las tres subcomunidades⁹ (Trench, 2008). Sin embargo, la reserva no se transformó en una institución con efectos claros en la zona, ni presencia cotidiana en las comunidades, sino hasta 1994, cuando la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) con fondos del Global Environmental Facility (GEF), logró instalar una administración efectiva con personal asalariado en campo e infraestructura. En 1995, se establecieron, en la REBIMA, los límites entre las áreas de trabajo agropecuario de Nueva Palestina y las zonas destinadas exclusivamente a la conservación, y en el año 2000, se publicó el Programa de Manejo de la Reserva, que norma el uso de los recursos en el AP (INE, 2000).

La formalización de las actividades de la REBIMA y la consecuente mayor presencia gubernamental en el área coinciden con la aparición pública del EZLN al oeste de la reserva, en 1994, año del levantamiento armado.¹⁰ El movimiento Zapatista mantiene una postura crítica frente a la creación de la CZL y la REBIMA; para éstos y otros actores sociales de la región, la existencia del AP no es más que una estrategia

⁸ La Secretaría de la Reforma Agraria es la institución encargada de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, mediante la regularización de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas sobre acceso a la justicia y desarrollo agrario (www.sra.gob.mx)

⁹ En realidad, también forman parte de la CZL las subcomunidades de Nahá y Metzabok, pero éstas están ubicadas en territorios disjuntos al norte de la CZL.

¹⁰ La relación de las CZL con el EZLN es compleja. De acuerdo con Navarrete (2006) los choles tienen una mayor afinidad con el EZLN que los tzeltales y los lacandones, aunque casi cada familia muestra un postura diferente. Al respecto Trench (2008) considera que las comunidades de la CZL, ligadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI), han amortiguado la expansión del zapatismo en la zona.

gubernamental para incrementar su control sobre la Selva y favorecer intereses privados (Maderas del Pueblo del Sureste A.C., 2003).

Con la creación de la REBIMA, el devenir de los habitantes de Nueva Palestina y el de las otras dos subcomunidades quedó ligado a la intención gubernamental de preservar los ecosistemas de la selva (INE, 2000). Esto se traduce en una reordenación del espacio, pero también en el surgimiento de nuevas identidades y procesos sociales. Basta decir que, en tan sólo algunas décadas, los habitantes de Nueva Palestina pasaron de ser peones acasillados en las fincas cafetaleras y ganaderas, a agentes de la modernidad a mediados del siglo XX, para ser considerados hoy en día como “guardianes de la selva” (Toledo, 1991, De Vos, 2005; Paladino, 2005).

SOBRE LA EXCLUSIÓN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL DINERO QUE CAE DEL CIELO

La exclusión es un elemento que, en las narrativas de los habitantes de Palestina, se remonta a la creación de la CZL y de la REBIMA. Al parecer, en un principio, los campesinos creyeron que el AP sería una reserva de tierras para sus hijos, para las nuevas generaciones, como argumentaba el gobierno, pero poco a poco, se dieron cuenta de que esto no era exactamente así.

[...] se está diciendo que es una reserva, que estamos reservando para cuando nuestros hijos crezcan. Ah no, ya cuando quisieron entrar se aclaró que no, que no es una reserva para utilizarlo, sino que es una reserva federal [...] Nuestra pregunta es ¿entonces no es nuestra reserva? [...] (Comunero Nueva Palestina)

[La reserva] es para los hijos, pero ya no van a trabajar con la costumbre, es con el plan de manejo [...] (Comunero Nueva Palestina)

Así, los comuneros de Nueva Palestina experimentan una relación contradictoria con la reserva pues, aunque esas tierras legalmente les pertenecen, no pueden usarlas ni decidir sobre ellas. Hoy en día, esta tensión se manifiesta en la intención siempre latente de ocupar nuevos espacios al interior del área protegida por parte de los campesinos sin tierra de Nueva Palestina.

En Nueva Palestina existen poco más de 800 comuneros, quienes adquirieron derechos sobre la tierra cuando la comunidad fue fundada. Sin embargo, a diferencia de otros sitios en donde cada hijo varón tiene la oportunidad de heredar

tierras de su padre, en la CZL, gracias a un acuerdo interno, sólo el hijo mayor de cada comunero puede adquirir derechos agrarios (Ascencio Franco, 2008). Actualmente, existen, según los testimonios recopilados, entre 1,700 y 3,000 hijos de comuneros sin tierras, que generan una gran presión sobre zonas que están fuera de los límites de las áreas de labor de la comunidad. Por ejemplo, de acuerdo con algunos entrevistados, a principios de 2009, un grupo de hijos de comuneros invadieron tierras al interior de la REBIMA (la zona de las lagunas Ojos Azules, Yaqui y El Suspiro). Los campesinos fueron desalojados por las autoridades y el subcomisariado de bienes comunales,¹¹ quien, aparentemente, había apoyado la invasión, estuvo detenido por algunos días. Esta situación tensó las relaciones entre las autoridades de Nueva Palestina y la CONANP, por lo que el financiamiento destinado a proyectos de esta institución fue menor y no se gestionó de la manera acostumbrada (Buda, G. comunicación personal).

Los hijos de comuneros no son los únicos en busca de tierra. Parte de los terrenos de Nueva Palestina en el interior de la REBIMA han sido ocupados por otras comunidades, lo que incluso ha llegado a generar conflictos violentos (Trench, 2008),¹² situación que refleja la delicada condición agraria de la región, caracterizada por la indefinición de la propiedad y los conflictos territoriales que se arrastran desde el establecimiento de la CZL y la REBIMA.

El problema que tenemos es la invasión, todos invaden los terrenos de la comunidad. El tema ya se volvió un negocio, viene, invaden y luego (les) dan dinero para irse. Algunos ni siquiera son de aquí. [...] así poco a poco se disminuye la Comunidad Lacandona, ya quedan menos de 400,000 hectáreas, es un problema incontrolable. (Comunero de Nueva Palestina)

Yo no sé que va a pasar con la reserva, (los campesinos) se van a cansar y van a invadir. Como ahora ya invadieron en el Semental, ya hay unos potreros ahí, de gente que viene de Bachajón, y así poquito a poquito van ampliando. El gobierno no puede hacer nada si nosotros no le cuidamos, ellos casi no vienen [...] pero sí estamos cuidando la biosfera de todo el mundo, porque tenemos que cooperar. (Comunero de Nueva Palestina)

¹¹ La más alta autoridad en la subcomunidad, elegido por la asamblea de comuneros.

¹² Los conflictos por el acceso a tierras en Nueva Palestina han derivado en situaciones graves de violencia, como los ocurridos a fines de 2006, cuando el intento de desalojar a la Comunidad de Viejo Velasco Suárez culminó con el asesinato de cuatro personas (Comisión Civil de Observación, 2007).

En la primeras semanas de 2010, un periódico de circulación nacional reseñó el desalojo forzado de dos comunidades,¹³ establecidas desde hace algunas décadas en la mencionada región de las lagunas (Mariscal, 2010a y 2010b). En los reportajes se explica que los terrenos serían entregados a los comuneros de Nueva Palestina, quienes reforestarían el área y administrarían un centro de ecoturismo (Bellinghausen, 2010). De ser así, esta situación puede ser vista como favorable por los comuneros de Nueva Palestina, quienes intentan mantener el control sobre su territorio, no sólo mediante la demanda de poder utilizarlo, sino también, al impedir que otros hagan uso de él.¹⁴

De acuerdo con los habitantes de Nueva Palestina, evitar las invasiones es una de las principales formas de cuidar la selva, a la que consideran como su patrimonio y apremian al gobierno a desalojar a los grupos localizados en terrenos de su propiedad, explicando que si ellos no pueden utilizar las tierras que legalmente les pertenecen, menos aún personas o grupos ajenos a su comunidad. Aunado a esto, los campesinos explican que se sienten abandonados en esta labor y consideran que el gobierno no hace lo suficiente y tan sólo los enfrenta con las comunidades vecinas.

No obstante, hace algunos años los comuneros de la CZL se vieron enormemente beneficiados por los intentos del gobierno de regularizar la tenencia de la tierra en la REBIMA. Entre 2003 y 2006, la Secretaría de la Reforma Agraria impulsó el Programa de Atención Integral a la Comunidad Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra en la región a través de negociaciones para la desocupación, reubicación y expropiación de predios (Ascencio Franco, 2008). Parte de los terrenos de la CZL se encontraban ocupados por varios poblados, 23 de los cuales fueron regularizados por el gobierno mediante la expropiación de terrenos a la CZL (Ascencio Franco, 2008). En septiembre de 2006, la CZL recibió en un acto público realizado en Nueva Palestina un pago por 172 millones de pesos por la cesión de 17,200 ha.¹⁵ En el acto, el titular

¹³ Las comunidades de El Semental, conocida también como El Suspiro, y San Pedro Guanil o Laguna San Pedro; ambas catalogadas por el gobierno estatal y federal como asentamientos irregulares (Mariscal 2010a; Ascencio Franco, 2008).

¹⁴ Como siempre, la situación no es tan simple y los habitantes de Nueva Palestina han sido también acusados de invadir los territorios de otras comunidades para, por ejemplo, el corte de palma *xate* (Buda, G. com. pers.).

¹⁵ Esta cantidad corresponde a uno de los pagos recibidos. De acuerdo con Ascencio Franco (2008), la CZL recibió en total poco más de 350 millones de pesos por la cesión de 44,000 hectáreas para la regularización de poblados en la RBMA.

de la SRA entregó diez cheques a los campesinos indígenas, advirtiéndoles, tal vez como un presagio y, al mismo tiempo, deslindándose de lo que podría ocurrir: “Ustedes son personas mayores y sabrán cómo distribuyen ese recurso para tener otras actividades. Que el dinero sea la oportunidad para que realicen proyectos que les den más dinero” (Mariscal, 2006).

Los comuneros en Nueva Palestina decidieron dividirse el dinero en partes iguales y, según los entrevistados, cada uno recibió alrededor de 250,000 pesos (23,020 dólares),¹⁶ una cifra importante si consideramos que en el municipio de Ocosingo, 32% de la población no recibe ingresos y 41% recibe menos de 55 pesos al día (4 dólares)¹⁷ (Ascencio Franco, 2008). De acuerdo con los testimonios, cuando se repartió el dinero las autoridades de Nueva Palestina nuevamente recomendaron en una asamblea gastarlo de manera productiva y evitar desperdiciarlo “en la cantina”. Efectivamente, esta suma representaba una oportunidad sin igual para promover proyectos productivos que les permitieran elevar su calidad de vida o cumplir con alguna meta significativa para la mayor parte de los comuneros de Nueva Palestina; para todos los comuneros, ésta fue una situación extraordinaria, un enorme privilegio en relación con las otras comunidades de la región. Muchos reconocen que era una suma de dinero nunca antes vista y que no sabían bien cómo manejarla; algunos lograron organizarse y financiar algún proyecto colectivo, pero al parecer nunca existió una intención de aprovechar el dinero con una visión conjunta de largo plazo. Así, cada comunero decidió cómo gastar lo recibido, según sus propias expectativas, capacidades y recursos. Para algunos, la indemnización les permitió comprar una casa, un poco de ganado o un coche y asegurar un cierto patrimonio; para otros, según los testimonios, los beneficios fueron más efímeros: a algunos los engañaron al venderles automóviles ilegales traídos de EUA, otros cambiaron a su mujer por una más joven. Tal vez estos recursos hubieran podido ser administrados de forma diferente, pero nadie estaba preparado para esto y las advertencias del funcionario de la SRA y de las propias autoridades, obviamente, no eran suficientes para construir nuevas capacidades y visiones.

[...] este dinerito que vino, nadie lo soñó (...) Nadie conocía esa cantidad (...) y ya todo se acabó...cada quién hizo lo que le convenga con el dinero [...]. (Comunero de Nueva Palestina)

¹⁶ La cotización del dólar el 25 de marzo de 2006 era de 10.86 pesos por dólar.

¹⁷ El salario mínimo en México varía, en función de la zona geográfica, entre 54.47 y 57.46 pesos. La cotización del dólar en febrero de 2010 fluctuaba alrededor de 13 pesos por dólar.

[...] con el dinero de la indemnización algunos fueron bien y otros de desperdicio [...] Muchos no supieron cómo hacer un negocio, sólo lo gastaron. Mi papá me dio y compré la casa, mi papá compró una camioneta para trabajar, [también] hicimos un corral de manejo [para el ganado], no lo malgastó. (Hijo de comunero de Nueva Palestina)

Nosotros nos organizamos diez (comuneros) y compramos camiones (de volteo) y nos ha ido muy bien y los otros ya no tienen nada, los demás se lo bebieron, algunos hasta la muerte [...]. (Comunero de Nueva Palestina)

SOBRE LA INCLUSIÓN: UNA SELVA DE PROYECTOS

Las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales (ONG)¹⁸ con presencia en la selva buscan llevar “el desarrollo sustentable” a la REBIMA, a través de iniciativas que generen fuentes alternativas de ingreso para los moradores, que minimicen el uso que hacen de los recursos y que modifique sus prácticas productivas hacia variantes ambientalmente más amigables. Las iniciativas han impulsado nuevos productos agrícolas (café y chile orgánicos, hule), la producción sustentable de especies no maderables (palma *xate* -*Chamaedorea spp.*- o pita -*Aechmea spp.*-), la elaboración de artesanías, el impulso de la ganadería semintensiva y el desarrollo de infraestructura para el ecoturismo (Paladino, 2005). En muchos casos, los proyectos están previamente diseñados y estructurados, y se presentan como propuestas a los comuneros, quienes se integran o no, según sus intereses. En otros casos, los campesinos deben presentar sus propias propuestas y someterlas a evaluación en convocatorias específicas.¹⁹ El grado de éxito de estas iniciativas es limitado y en general existe una sensación de que los proyectos no contemplan la problemática real de la comunidad, que están mal planeados y que no resultan.

Hace seis o siete años trajeron hule, ya está grande y nadie lo ha cosechado, lo trajo SAGARPA. El cedro y la caoba son muy tardados, hay que buscar el mediano y corto plazo. Vienen y todo lo traen, siembre 2 ha de lichi, y yo lo siembro pero ¿dónde lo voy a vender? (Comunero de Nueva Palestina)

¹⁸ Algunas instituciones y organizaciones mencionadas en las entrevistas son: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), CONANP, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Conservation International (CI), SEMARNAT y Espacios Naturales (ENDESU).

¹⁹ Algunas convocatorias importantes para proyectos en ANP son las emitidas por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PROCOCODES) y el Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP).

Los recursos forestales no maderables: trabajar sin tumar

Aunque registramos la participación de comuneros en los llamados proyectos sustentables o alternativos, nos parece que son los jóvenes sin tierra quienes muestran un mayor interés por estas propuestas, justamente debido a que representan una posible salida a su situación. Sin embargo, el hecho de que los hijos de comuneros carezcan de derechos formales sobre la tierra no sólo les impide solicitar créditos o inscribirse a programas productivos como PROCAMPO,²⁰ sino que además los excluye de las asambleas donde se discuten y toman todas las decisiones de la comunidad, lo que los coloca en una situación de gran subordinación. Dada la gran resistencia que encuentran entre sus padres para modificar su situación agraria, algunos hijos de comuneros buscan trabajar en tierras situadas al interior de la REBIMA. Sin embargo, aunque éstas pertenecen a Nueva Palestina corresponden en el Programa de Manejo a la zona de uso restringido y a la zona de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; en el primer caso se prohíbe la agricultura y la ganadería y en el segundo las actividades productivas deben realizarse con técnicas compatibles con los objetivos de conservación (INE, 2000). Por esta razón, han tendido a organizarse en grupos pequeños e intentan diseñar y llevar a cabo proyectos que giran en torno a actividades permitidas, como el ecoturismo y el aprovechamiento de especies no maderables.

Uno de estos grupos es el GT, formado por 17 hijos de comuneros, cuyas edades oscilan entre los 25 y 40 años. Varios de ellos ya tienen hijos adolescentes que pronto requerirán también de tierras para trabajar. El grupo comenzó sus labores hace dos años, con el objetivo de desarrollar proyectos productivos en un área de 1,500 ha, ubicada en la región de las lagunas, invadida por campesinos de otras comunidades, como se mencionó con anterioridad. Durante 2008, GT consiguió un pequeño financiamiento (35,000 pesos) de la CONANP que les permitió iniciar un vivero de palma *xate*, pero su proyecto también incluye la reforestación y la producción de café orgánico, entre otras actividades. Algunos miembros del grupo observan esta iniciativa como una posible solución a su falta de acceso a los recursos.

²⁰ El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se instrumenta en 1993 como una forma de compensar los subsidios que reciben los productores de Estados Unidos y Canadá, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y elevar la capacidad competitiva de los campesinos mexicanos. Los campesinos acreditados reciben un apoyo cercano a 1,000 pesos por hectárea sembrada, por ciclo agrícola.

Plantean que su trabajo en el área sería importante, no sólo para ellos y sus proyectos, sino también para la comunidad, pues su presencia evitaría las invasiones y, al mismo tiempo, permitiría reforestar lo que se ha talado.

Estamos pensando en ir como guardianes de la reserva de Montes Azules y también en esa parte, porque ahí están las tres lagunas. Lo que estaba pensando el grupo era trabajar con café, sembrar *xate* o reforestar donde se ha tumbado, [también] cacao y también pensaron en hacer milpa orgánica, es lo que ha propuesto el grupo. (Miembro del grupo GT)

Queremos trabajar pero no tumbar, buscar otra manera para vivir y no acabar la selva, ya no queremos hacer las cosas como nuestro papá [...]. (Miembro de grupo GT)

El desarrollo de este proyecto no ha sido fácil, sobre todo para personas cuya primera lengua no es el español, cuyos niveles de instrucción muchas veces no rebasan los primeros años de primaria, sin acceso a los espacios de toma de decisiones y con pocos contactos fuera del ámbito de su comunidad. En primer lugar, el grupo debe contar con la aprobación del subcomisariado de Nueva Palestina, cargo que cada año ocupa una persona diferente. También puede ser necesario constituir una asociación civil para lo que hay que realizar trámites burocráticos en Tuxtla Gutierrez, la capital del estado. Para solicitar el financiamiento, generalmente hay que presentar el proyecto en alguna institución como la CONANP o la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas (CDI); en este caso, las dificultades dependen del conocimiento que tienen los miembros del grupo sobre las instancias que apoyan proyectos, su experiencia previa, si conocen a personas que laboren ahí y que puedan informarlos sobre las convocatorias u orientarlos sobre cómo estructurar y redactar el proyecto, y llenar los formatos. En algunos casos los interesados deben entregar estudios de factibilidad técnica, aportar algún porcentaje del monto total solicitado y, por supuesto, cubrir los costos implicados en todo este proceso: viajes a las oficinas de las dependencias, papel, fotocopias, tiempo de internet, entre otros.

En el caso del grupo GT, casi ninguno de sus miembros había sometido proyectos con anterioridad y tenían poca experiencia en esta nueva dinámica. Cada paso se realizó en un proceso muy incierto para ellos. Esta sensación de estar jugando en un terreno desconocido se incrementa por las tensiones internas en la comunidad, fraccionada en grupos que apoyan diferentes proyectos políticos y alianzas que se disputan los recursos económicos y el poder. Estas dificultades pueden observarse en el siguiente episodio. Después de presentar su solicitud y tras algunas semanas sin

respuesta, el presidente de GT envió un correo electrónico a la CONANP solicitando información sobre su proyecto, urgiéndola a resolver el asunto favorablemente pues, de otro modo, ingresarían a zonas restringidas para sembrar maíz. La carta se interpretó en la CONANP como una amenaza y se la asoció con la intención del subcomisariado en turno, de ocupar tierras al interior de la REBIMA.²¹ Los miembros de GT, visiblemente preocupados, no sabían cómo interpretar la situación ni qué tan grave era, si serían demandados por las autoridades, o si sería posible continuar con el proyecto. Hacia fines del 2009, la situación parecía haberse distendido, pues el secretario del GT logró contactar personalmente a las autoridades de la CONANP, en un taller realizado en una comunidad cercana y el proyecto parecía volver a cobrar vida. Para abril de 2010, el grupo había conseguido un nuevo financiamiento, ahora del Corredor Biológico Mesoamericano, con el que logró ampliar el vivero y construir un tinaco para facilitar el riego. Lentamente continúan avanzando.

El ecoturismo: esperando a los güeros

En el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (CONANP, 2007) se menciona que “abrir las áreas naturales al turismo es invitar a la sociedad a participar de su conservación”. Alrededor de 5.5 millones de turistas visitan anualmente las AP federales, con lo que se generan ingresos por 3,000 millones de pesos anuales; ésta es una de las razones por las que la CONANP considera al turismo como una alternativa de desarrollo sustentable que puede generar beneficios para las comunidades y usuarios locales y, al mismo tiempo, contribuir a la conservación de las AP (CONANP, 2007). En la Selva Lacandona, el ecoturismo también se observa como una oportunidad de desarrollo local (Hernández Cruz *et al.*, 2005) y, en Nueva Palestina, algunos comuneros se han organizado para impulsar este tipo de proyectos. Entre ellos destaca la Sociedad Cooperativa Pop Chan.

Antes de 1997, cuando la carretera fronteriza que une las comunidades de la CZL con la ciudad de Palenque fue asfaltada, la llegada a Nueva Palestina y a otros poblados del área llevaba 4 o 5 horas, o en avioneta (Trench, 2002); sólo unos pocos turistas llegaban a la zona, principalmente para visitar los sitios arqueológicos de Bonampak y Yaxchilán, ubicados en las cercanías de las comunidades de

²¹ De acuerdo con algunos testimonios, dicho subcomisariado era cercano al EZLN y partidario de rechazar recursos gubernamentales y de recuperar tierras al interior de la RBMA.

Lacanjá Chansayab, el primero, y Frontera Corozal, el segundo. La afluencia de turistas se incrementó considerablemente con la pavimentación de la carretera hacia Palenque, pues el trayecto de esta ciudad hacia las famosas ruinas se redujo a tan sólo dos horas y media (Trench, 2002). Los pobladores de Nueva Palestina no tardaron mucho en observar este flujo de personas y, obviamente, de recursos, hacia las comunidades de Lacanjá y Frontera donde los turistas con frecuencia se hospedaban o pagaban por servicios de transporte y alimentación. Algunos campesinos de Nueva Palestina consideraron entonces que, como miembros de la CZL, ellos también tenían derecho a recibir beneficios del turismo y su primera propuesta fue colocar una caseta en la carretera para cobrar una cuota a los turistas por el paso hacia las comunidades de choles y lacandones. Sin embargo, esta idea pronto fue desechada pues, de acuerdo con los testimonios recopilados, algunas instituciones como la CONANP y la Secretaría de Turismo, sugirieron a los comuneros de Nueva Palestina evitar conflictos con las otras dos subcomunidades y desarrollar sus propios proyectos de ecoturismo, aprovechando algunos atractivos de la comunidad como las cascadas, pozas y una pequeña zona arqueológica que, aunque considerablemente más modestas que los murales Bonampak o las edificaciones en la ribera del Río Usamacinta de Yaxchilán, podrían también merecer la atención de los visitantes.

En 2003, un grupo de 36 familias constituyó la Sociedad Cooperativa Campamento Pop Chan en un terreno de 24 ha de selva, con un río y una bonita poza de agua, en el área urbana de Nueva Palestina. El terreno fue cedido por la comunidad a la cooperativa, por decisión de la asamblea, tanto para su conservación como para el desarrollo del proyecto. En 2005, con ayuda financiera de instancias como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), Conservation International y la CONANP, Pop Chan construye sus primeras tres cabañas y los comuneros reciben cursos de capacitación para aprender a ser guías de turistas, a cocinar y a brindar primeros auxilios. Sin embargo, el camino no ha sido fácil. Hoy, de las 36 familias que iniciaron el proyecto sólo 6 continúan participando y el número de turistas que reciben al año no pasa de 200, con largos meses sin ocupación alguna. Esta baja afluencia de turistas, impide generar experiencia en el negocio y obtener ingresos suficientes para mantener las instalaciones en buen estado. Recientemente, la cooperativa obtuvo un financiamiento de CDI para construir cuatro nuevas cabañas, ahora con baño integrado, que sustituirán a las primeras que se han deteriorado a pesar del escaso uso. Sin embargo, en realidad la infraestructura no parece ser el principal problema que enfrenta el proyecto ecoturístico de Pop Chan.

Aún cuando está constituida sólo por seis miembros, esta sociedad cooperativa no ha logrado consolidar su organización interna y el grupo tiene grandes dificultades para trabajar de forma conjunta. La presidencia de la organización es individual y se rota cada año, lo que le resta continuidad al trabajo. A pesar de que este periodo de gestión es corto, el actual presidente comentó que ya quiere dejar el cargo pues argumenta que no hay confianza y que todos piensan que él se queda con el dinero de los proyectos. Además, explica, no todos los miembros trabajan de la misma forma, la mayoría sólo quiere ver “la paga inmediata y no se ponen a pensar que hay que poner el trabajo y luego pensar en la ganancia”. El grupo no tiene reglas de operación y, desde el punto de vista del presidente, “las que hay no se respetan”.

Recientemente, la situación de Pop Chan se complicó pues parte del dinero que recibieron de CDI para construir y acondicionar las cabañas desapareció en manos de un comerciante, contratado por el arquitecto a cargo de la obra y encargado de comprar y hacerles llegar parte del mobiliario. El vendedor les entregó una factura falsa y los dejó sin dinero ni mobiliario. Ahora, antes de conseguir un nuevo crédito necesitan entregar la obra terminada, pero el dinero ya no alcanza.

De acuerdo con algunos promotores de ecoturismo en la región, aunque Nueva Palestina no es un destino natural de turismo como sucede con Lancajá Chansayab y Frontera Corozal, Pop Chan tiene buenas perspectivas a futuro pues puede ofrecer servicios que no se encuentran en otras comunidades, como recorridos entre una comunidad y otra, pernoctando una noche en la selva. No obstante, su éxito dependerá de la posibilidad de reestructurar completamente a la cooperativa, desde los paseos que se brindan hasta la visión individualista y de corto plazo con la que los campesinos enfrentan el proyecto, pasando por la capacidad de organización y gestión de la propia organización. Esto es, se requiere mucho más que inversión financiera. Mientras tanto, Pop Chan reeditaré muy poco a sus miembros quienes, además, deben enfrentar el desdén de otros miembros de la comunidad:

Hay gente que nada más le da risa, [dicen que] que estamos buscándole ahí [en Pop Chan], esperando al güero [turista]. Nunca va a venir.

DISCUSIÓN

La administración de las reservas de la biosfera en México se basa en una serie de medidas de exclusión que pretenden ser atenuadas por otras de inclusión, pero como

hemos tratado de mostrar a partir de los relatos anteriores, en Nueva Palestina la aplicación de este modelo atraviesa por múltiples complicaciones. Los habitantes de Palestina, apartados del acceso a ciertos recursos resisten tal exclusión a través de reiterados intentos por ocupar nuevas tierras y aprovechan de forma oportunista las ventajas asociadas a la existencia de la reserva. Al mismo tiempo, son orillados a incluirse en esta nueva “cultura de los proyectos alternativos”, que no siempre conocen y entienden y, tal vez, ni siquiera desean.

En la comunidad bajo estudio parece poco probable que esta fórmula reditúe buenos resultados, tanto en términos ecológicos como en ámbito social, pues tal y como lo menciona Paladino (2005), los alcances de la combinación entre exclusión e inclusión dependen de que la inclusión funcione de forma adecuada y las comunidades no necesiten o no quieran hacer uso de las zonas y recursos que les son restringidos. Sin embargo, los procesos de inclusión en Nueva Palestina, como los emprendidos por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PROCOCODES) y el Programa de Empleo Temporal (PET) entre otros, suelen atender los aspectos normativos y administrativos de la conservación pero pocas veces consideran las paradojas, incertidumbres e inequidades sociales involucradas en ella (Zimmerer, 2000; Igoe y Brockington, 2007). En Nueva Palestina, por ejemplo, existe una gran heterogeneidad social. Algunos comuneros son bilingües y además del tzeltal hablan español de forma fluida, esta capacidad facilita que lleguen a ocupar cargos de autoridad en la comunidad, lo que incrementa su experiencia al momento de tratar y negociar con personas e instituciones externas y aumenta su acceso a la información y sus posibilidades de obtener financiamiento, ya sea a través de programas gubernamentales o por otras vías, para incursionar en nuevas actividades o continuar con las ya emprendidas, sean éstas sustentables o no. Otros, en cambio, sólo hablan lengua indígena, muchas veces su vida gira sólo en torno a la milpa y se encuentran relativamente aislados de lo que ocurre en ámbitos externos a la comunidad. Algunos tienen propiedades que exceden por mucho el límite de más de 70 ha establecido en el reglamento interno de la CZL (Comunidad Zona Lacandona, 1992) otros tienen parcelas de no más de 5 y muchos ni siquiera poseen una tierra propia. Algunos tienen voto y capacidad de decisión en la asamblea, otros no y deben acatar las decisiones de los comuneros. Algunos simpatizan con el EZLN, otros han sido siempre priistas.

Lo anterior significa que no todos en la comunidad tienen las mismas expectativas futuras y tampoco las mismas oportunidades para incorporarse a los proyectos alternativos, ni la misma posibilidad de éxito pues éste depende, tanto de atributos personales como del capital social con el que cuentan. La situación se

agrava debido a que las instituciones gubernamentales y ONG no suelen brindar acompañamiento y seguimientos a los proyectos o éste es mínimo. Otro tipo de complicaciones surge del desconocimiento de los campesinos acerca de las nuevas actividades que se promueven. Ciertamente, la experiencia enseña y los procesos de capacitación pueden contribuir con mucho, pero si no existen los espacios necesarios de aprendizaje y una asesoría permanente y responsable, lo que suele ocurrir es que los objetivos mismos de los proyectos se pervierten. Ya no se trata de construir una asociación o cooperativa eficiente que brinde trabajo o ingresos estables a sus miembros, la meta es conseguir la aprobación del proyecto, contar con una oportunidad extra de ingreso o comprar material que servirá para fines diversos, a veces, ajenos al proyecto.

Es necesario mencionar que la insuficiencia de recursos invertidos en los proyectos y la forma atomizada en la que se ejercen limita aún más su capacidad para transformar las prácticas productivas en la comunidad. Basta decir que en 2008, el PROCODES invirtió en Nueva Palestina 934,400 pesos (\$71,876 USD) en 78 proyectos, con un total de 833 beneficiarios directos; esto corresponde a 11,974 pesos por proyecto y 1,122 pesos por beneficiario (CONANP, 2010). Con ese nivel de inversión parece difícil lograr avances e, incluso, para algunos campesinos es complicado tomar en serio los programas y prefieren trabajar según “el costumbre”, como varios explicaron: “dan proyectos de hasta 100 pesos [por persona] ¿usted cree?”

En un contexto social, político y cultural tan complejo como el que impera en la Selva Lacandona, parece difícil pensar que derivar nuevos valores económicos de los ecosistemas y transformarlos en nuevas formas de ingreso para sus habitantes será suficiente para lograr su conservación (Igoe, Neves y Brockington, 2010). Las comunidades que habitan la REBIMA son los actores fundamentales de la conservación y es necesario centrar la construcción de estos nuevos territorios, que son las áreas protegidas, en ellos y en sus actividades, en sus relaciones extralocales y sus movimientos políticos y sociales (Zimmerer, 2000). Tanto las comunidades locales, como las autoridades gubernamentales, ONG y demás actores involucrados pueden superar la retórica de la inclusión y vislumbrar nuevos caminos, si se observa a la conservación, ya no como una práctica normativa, sino como un espacio para construir nuevas dinámicas sociales mucho más incluyentes y democráticas, que operen transformaciones significativas en las relaciones de las comunidades con la autoridades, al interior de las mismas comunidades y entre las comunidades de la región.

AGRADECIMIENTOS

Queremos dar las gracias a la Dra. María del Carmen Legorreta (CEIICH-UNAM) y al Dr. Mauricio Guzmán (COLSAN) por compartir con nosotras el trabajo de campo y enriquecer nuestras reflexiones en largas conversaciones. Agradecemos también a la Mtra. Gabriela Buda (ECOSUR S.C.) por sus comentarios a una primera versión del texto y al Mtro. Ramón Braojos (SENDAS Sur) por la entrevista que nos aclaró la situación del ecoturismo en Nueva Palestina. La Mtra. Socorro Álvarez nos prestó un apoyo invaluable tanto en el trabajo de campo como en la sistematización de la información y la ayuda logística del PROIIMSE-UNAM fue también muy importante. Este trabajo fue financiado por el PAPIIT-UNAM (IN300910) y la Dra. Fernanda Figueroa contó con el apoyo del Programa de Becas de Posdoctorales en la UNAM, Coordinación de Humanidades, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Finalmente, estamos en deuda con todas las personas de Nueva Palestina que nos contaron sus experiencias y compartieron con nosotras sus opiniones, a todos ellos muchas gracias.



¿ES POSIBLE LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS POR DECRETO? RETOS SOCIOPOLÍTICOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEMOCRÁTICA EN LAS COMUNIDADES NUEVA PALESTINA Y FRONTERA COROZAL, OCOSINGO, CHIAPAS

*María del Carmen Legorreta Díaz**
*Conrado Márquez Rosano***

INTRODUCCIÓN

Como ya se ha señalado, en la hipótesis general que orienta este libro, planteamos entre otras ideas que “una política ambiental predominantemente autoritaria e inconsistente con un estado democrático de derecho limita la conservación de los recursos naturales, el manejo sustentable de los mismos y agrava la desigualdad que padece la población en las reservas y otras ANP”. Sin embargo, algunos agentes ambientales y otros actores relacionados con la política ambiental suponen y argumentan (de acuerdo con entrevistas realizadas) que lo democrático es que la población local acate las leyes, que esto es lo propio de un Estado democrático de derecho. En este capítulo, proponemos la hipótesis de que la intención de hacer acatar normas y reglamentos formales a través de decretos, programas de manejo o cualquier otro tipo de reglamentación y normatividad en torno a la gestión ambiental de las áreas naturales protegidas, en la medida en que éstas sean impuestas; es decir, no consideren ni integren los intereses y necesidades de apropiación territorial de los diferentes grupos que componen la población local, por mejorar sus condiciones de vida, no es una forma democrática, ni ecológicamente eficaz de ejercicio del poder y enfrentará en mayor o menor grado la resistencia de la

* Socióloga, doctora en estudios de América Latina. Adscrita al CEIICH, UNAM.

** Ingeniero agrónomo, doctor en estudios rurales. Adscrito a la Universidad Autónoma de Chapingo.

población local. Un primer objetivo de este capítulo es analizar cómo esta forma no democrática de uso de las leyes ha sido una de las prácticas dominantes que ha adoptado la política ambiental en la Comunidad Lacandona.

Una segunda hipótesis que trabajamos en este capítulo es que el marco normativo (leyes, decretos, planes de manejo, etc.) se inscribe en un campo problemático más amplio; el cual se estructura mediante negociaciones establecidas por relaciones de poder¹ y reglas formales e informales que unen al conjunto de actores individuales o colectivos en torno a un problema, en este caso el de la gestión de las reservas de biósfera de la Comunidad Lacandona.

De estas dos hipótesis se deriva el título del capítulo: ¿Es posible la conservación de las áreas naturales protegidas por decreto? Un primer sentido que le damos a esta idea es que intentar imponer a la fuerza y de forma unilateral la voluntad de la conservación es, como señala J. Weber (2003, 1996), antidemocrático y resulta social y ambientalmente más costoso. Un segundo sentido es llamar la atención de que un decreto, por más bien intencionado que sea, no es exclusivamente un acto jurídico y legal sino sobre todo un acto político y de poder, como lo argumenta la teoría política que expondremos aquí (Crozier 1979). Reconocer y asumir esta dimensión política de la gestión ambiental y prepararse para propiciar negociaciones democráticas que construyan un bien o interés común entre los principales actores involucrados en el problema, como podrían ser decisiones de vincular la conservación y desarrollo sustentable, haría más eficaz la iniciativa de cambio socioambiental que intentan realizar las autoridades ambientales.

Los decretos para establecer áreas naturales protegidas han constituido el principal instrumento de la política ambiental durante las últimas tres décadas, tanto en México como en el mundo. En México, como señalamos en la introducción de este libro, para el año 2012 se registraron 176 áreas protegidas federales, que cubren una superficie de 25, 387, 972 hectáreas (http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/), 28, julio, 2014). En muchos casos a estos decretos le siguen otro tipo de reglamentos —como los programas de manejo y ordenamientos ecológicos— con los cuales se busca normar y regular el acceso y uso que determinada población hace de los

¹ Aquí retomamos la definición de poder que hace Crozier en su libro *La société bloquée*, en donde define: “el poder de un actor A explícitamente como su capacidad de imponer a un actor B términos de intercambio que le son favorables. El poder es entonces analizado en su doble dimensión de influencia, pero también de intercambio negociado. Se trata de una relación desigual, en la cual uno de los participantes está en una mejor posición que su contraparte. Pero si esta relación supone una desigualdad, también implica siempre una reciprocidad.” Citado en Friedberg (2009) *Pouvoir et négociation*, *Négociations*, 2009/2, núm. 12: 15-22. DOI: 10.3917/neg.012.0015.

recursos naturales y de esta forma garantizar su conservación. En estos casos la acción gubernamental y de otros agentes ambientales que se derivan de los decretos se inserta en interrelaciones con los grupos sociales que intentan regular. Estos ordenamientos legales son importantes en sí mismos, y no es de menospreciarse su contenido y su intención. Sin embargo, desde algunas perspectivas de algunos funcionarios ambientales y desde ciertas prácticas de la administración pública del gobierno mexicano, ha sido común que se sobrestime el impacto y la capacidad estructurante de las leyes, reglamentos y otros mecanismos de regulación que se establecen para gestionar un área natural.²

A pesar de los ambiciosos y complejos propósitos de estos decretos, en muchas ocasiones sus resultados se dan por descontados, o se espera una supuesta respuesta ideal y aparentemente democrática, que consistiría en que la población local acepte y respete la normatividad establecida para que se logren sus propósitos. Debido a ello pocas veces están explícitas o son claramente reconocidas las mediaciones de carácter sociopolítico y cultural que existen entre la aplicación de los decretos y las dinámicas socioeconómicas de uso y apropiación de los recursos naturales que se han construido históricamente en los territorios donde se ubican las áreas protegidas y, por lo tanto, son incomprensidos los resultados que se pueden alcanzar.

El hecho de que buena parte de la política ambiental sea diseñada y ejecutada desde perspectivas exclusivas de las ciencias naturales o lógicas administrativas, centradas principal o fundamentalmente en la aplicación del marco normativo y en el interés por la conservación de la biodiversidad, explica en parte la incomprensión de las dinámicas socioeconómicas, políticas y la apropiación territorial que realiza la población local, o su consideración desarticulada y poco sistemática. La gestión de una reserva es un fenómeno socioambiental complejo, no exclusivamente técnico-ecológico y para asumirlo en su complejidad y con responsabilidad se requieren conocimientos de las ciencias sociales.

En el caso de los decretos que aquí analizamos se expone una justificación científica, aparentemente neutral y apolítica, la cual oculta la dimensión política y la relación de dominación que veremos implica. Pero, además, con esta justificación, también desconoce y hace invisible la existencia de la sociedad local, es decir, de este campo social previamente estructurado, así como de la apropiación que hacen los actores locales del territorio que se busca regular. El reconocimiento de las mediaciones

² En el gobierno de Patrocinio González Garrido (1989-1998) también se pretendió eliminar los aprovechamientos forestales y el uso del fuego en la agricultura mediante leyes; lo cual contribuyó a la agudización de los conflictos sociales en Chiapas.

económicas, sociales, políticas y culturales entre los decretos y sus resultados es un aspecto clave para alcanzar una gestión ambiental más eficiente y democrática, en el sentido de que facilita alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad y de desarrollo sustentable en el mediano y largo plazo. Hemos visto en el trabajo de campo que esta mediación continúa siendo incomprendida por varios de los actores que participan en la gestión de la Selva Lacandona y en general en la política ambiental en diferentes escalas. Además, el reconocimiento de estas mediaciones sociopolíticas y culturales es fundamental para observar la importancia de la negociación en los procesos de cambio socioambiental y para convenir las formas concretas en que es posible concretar el desarrollo sustentable en un territorio determinado.

Ante ello, en este texto queremos contribuir con un análisis interdisciplinario de la problemática de gestión de las áreas protegidas, dando cuenta de las influencias recíprocas que se establecen entre el hecho de emitir decretos orientados a la conservación y los contextos sociales en el que éstos intentan influir, preguntándonos: ¿cuáles son los alcances y limitaciones de los decretos y reglamentos o normas formales?, ¿qué tipo de factores limitan ó posibilitan alcanzar sus objetivos?, ¿cuáles son las dinámicas sociales y conflictos que generan los marcos normativos en las interacciones reales que se establecen en torno a la gestión y gobernanza de un territorio decretado como área protegida?, ¿qué actores participan —a diferentes escalas— en dichas dinámicas, cuál es su peso en los procesos de decisión y que valores e intereses los movilizan en el caso de la Comunidad Lacandona?, ¿qué poder real ha tenido la Comunidad Lacandona y qué poder la CONANP en sus interacciones en torno a la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el medio ambiente en la Selva Lacandona? Consideramos que es indispensable analizar estos temas y dar respuesta a estas preguntas como parte del esfuerzo de contribuir a una comprensión integral e interdisciplinaria de los problemas socioambientales y en las tareas para construir una política ambiental más democrática y eficiente.

Desde la perspectiva teórica del análisis estratégico (Crozier y Friedberg, 1977; Bernoux, 1985)³ que posibilita reconocer la complejidad de los procesos socioambientales (Mermet, 1992; Mermet *et al.*, 2005; Leroy, 2006), se señala que quien

³ Para responder a estas preguntas y hacer el análisis retomamos como marco interpretativo la teoría del análisis estratégico de la escuela francesa de sociología de la organización desarrollada por Crozier y Friedberg (Crozier y Friedberg 1977, 1990; Crozier 1979, Friedberg 1993, 1997) y otros especialistas del Centro de Sociología de las Organizaciones del Instituto de Estudios Políticos de París, (Sciences Po), así como el enfoque del Análisis Estratégico de la Gestión Ambiental (ASGE por sus siglas en francés) desarrollado por Laurent Mermet, entre otros, en AgroParisTech (Mermet, 1992;

plantea la iniciativa del decreto —sea una ONG ambientalista internacional, un equipo de científicos o funcionarios gubernamentales del sector ambiental—, se constituye en un actor que expresa una intención de cambio. Al proyecto alternativo de uso y manejo de los recursos naturales se le identifica por ello como *gestión intencional*. Los decretos, señalan estos autores, implican tanto un acto jurídico como un acto político.⁴ Pero, aunque estén investidos de los poderes del Estado, su realización en el territorio concreto donde se ubica el polígono del ANP depende inevitablemente de las relaciones de poder que se establecen con los demás actores y que crean un campo de fuerzas políticas y un sistema de interacción concreto. Por ello, su realización, por más racional, ambiental y científicamente justificada que esté, depende de la correlación de fuerzas creada por este conjunto de actores.⁵

Por la misma razón, los resultados que se obtengan de la normatividad y acciones propuestas por los decretos, o parte de ellos, no son totalmente deseados o intencionales. En su aplicación las autoridades ambientales se encuentran con las acciones de otros actores que buscan resolver otros problemas, y en este encuentro se pueden generar resultados o consecuencias incluso no deseadas y no previstas. Es decir, en esta perspectiva las iniciativas formales de regulación están ineludiblemente sujetas a una estructuración social y política ya existente (si bien dinámica y cambiante), la cual constriñe o limita a los actores que impulsan los decretos y los cambios; y engendra desequilibrios, conflictos y consecuencias inesperadas (Crozier, 1979; Friedberg, 1993).⁶

Mermet, *et al.*, 2005; Leroy, 2006). En esta teoría se plantea que la acción organizada —en este caso la establecida entre funcionarios ambientales y población local de la CL— se estructura mediante negociaciones establecidas por intercambios de poder y reglas formales e informales del juego que unen a un conjunto de actores individuales o colectivos, a los que atañe un mismo problema —en este caso el problema común es la gestión de los territorios y de las ANP— y que tienden a configurar un sistema de acción concreto (Friedberg, 1993: 300).

⁴ Desde diferentes perspectivas sociológicas y de la ciencia política se ha observado que lo jurídico es parte de un campo más amplio, cuya naturaleza es fundamentalmente política (Aristóteles 330 ac, 2007; Friedberg, 1993; Chatterjee, 1993, 2008, 2011; Adler-Lomnitz, *et al.*, 2004; A. Azuela, 2006, entre otros).

⁵ Como ya señalamos en la definición previa, el concepto de poder es relacional; establece un sistema de interacción de dos o más actores e implica la capacidad que tiene cada actor de controlar o influir en el comportamiento de los otros actores en función de sus objetivos e intereses (Crozier y Friedberg, 1977; Friedberg, 2009).

⁶ Desde este marco de interpretación es necesario considerar que con dichos decretos el campo social en el que se desea influir ya está previamente estructurado como resultante de anteriores procesos de negociación política; es decir, de conflictos, negociaciones, elecciones de preferencias culturales previamente creados por diferentes actores sociales.

En el campo social las iniciativas formales de regulación derivadas de los decretos para establecer una ANP, por más que movilicen toda la autoridad del Estado, se encuentran inevitablemente con libertades, iniciativas, acción, resistencia de otros actores. (Crozier, 1979). Debido a ello, el cambio es más lento, dado que la intención de los decretos se expone tanto a la rigidez administrativa, como al juego de interacciones sociales autónomas donde los individuos y actores sociales expresan su libertad (Crozier, 1979). Por todo ello, la aplicación de los decretos se enfrenta con campos ya estructurados los cuales en este caso están cristalizados en las formas de producción y de manejo de los recursos naturales, de organización económica, de apropiación del territorio, así como con acciones, dinámicas, iniciativas, proyectos de cambio y lógicas culturales y políticas previamente establecidas por los diversos actores, que cuentan con cierto peso político e intereses diferentes a los que promueve la gestión intencional.

En consecuencia, la cooperación de los pobladores locales que intervienen en torno al problema de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y en general al problema de la destrucción del capital natural, tiene como base relaciones de interdependencia y de poder. Esto hace inevitable que dichas relaciones sean de intercambios negociados, por medio de los cuales la población local, de la que se espera que acate las nuevas normas establecidas por los decretos y demás reglamentos, buscará “vender” sus comportamientos a los otros de la manera más ventajosa posible, al mismo tiempo que intentará “comprar” al menor costo posible los comportamientos que necesite de su contraparte. Además, como señala Friedberg (1993: 302):

esas relaciones, por poco que superen el simple intercambio puntual, se refieren tanto a los comportamientos concretos de los que cada parte tiene necesidad, como a las condiciones del intercambio, esto es, a las condiciones mínimas en las que unos y otros aceptan continuar con el intercambio.

En este sentido habrá que observar tanto los intercambios en los comportamientos esperados por las partes (unos esperando se respeten las normas y planes de manejo orientados a la conservación, los otros con la expectativa de resolver sus problemas agrarios y obtener apoyos económicos para las comunidades), como las condiciones y marcos que posibilitan realizar y continuar con dichos intercambios.

Lo anterior implica que mediante las leyes, los decretos, los conflictos y las negociaciones implícitas o explícitas a las que dan lugar, los intercambios de comportamientos provocan una nueva estructuración del campo social de la sociedad local,

la cual se adapta al marco de regulaciones sociales existentes, además de incorporar y reproducir —en buena parte— los elementos que previamente configuraron dicho campo social; el cual se constituye de reglas escritas y no escritas, así como de condiciones materiales e inmateriales (culturales) que dan marco a la vida social.

En esta dinámica de inevitables conflictos, negociaciones e intercambios la estructura formal representada en este caso por las leyes ambientales, los decretos de creación de las ANP y los programas oficiales de manejo de las mismas, no es independiente del nuevo campo de fuerzas, pues dicha estructura formal contribuye a la creación de este campo.⁷ No se trata de pensar que hay un campo formal representado por los decretos y programas de manejo y uno informal que está separado del anterior, en realidad están totalmente entrelazados y son inseparables. Es en este proceso sociopolítico que el marco regulatorio, del que los decretos forman parte, no siempre se impone, bajo el argumento de una supuesta jerarquía superior de la ley, a las conductas y prácticas de la población local que busca encauzar y regular. Por el contrario, dicha reglamentación sólo cobra fuerza e importancia en la medida en que, mediante la negociación de su aplicación, se le toma e integra en las conductas y prácticas de los pobladores locales.

Lo legal, en consecuencia, no está por encima, ni separado de lo político (relaciones de poder). La reglamentación logra ser efectiva hasta que es asumida por la población local mediante negociaciones y por cierta conveniencia decide obedecerla o respetarla. La importancia política y poder de los reglamentos reside entonces en que también pueden ser utilizados y han sido utilizados por la población local como recurso en las transacciones y negociaciones que van uniendo a las partes. De lo anterior, se deriva que una vez que las soluciones propuestas en los decretos han sido consideradas por la población que se supone debía acatarlos, son a su vez utilizadas en relaciones de regateo y de sistemas de alianzas que tienen lógicas propias y que desarrollan su particular dinámica. Hay que considerar que este proceso de nueva estructuración, de creación de un nuevo orden negociado, es normal y común que se vaya resolviendo a través de conflictos sucesivos.

Con el propósito de dar cuenta de la complejidad del problema socioambiental que implica gestionar áreas protegidas, los objetivos de este capítulo son los siguientes: 1) hacer evidente la dimensión política que está inmersa en el tema de la gestión

⁷ Esta consideración retoma el planteamiento del análisis estratégico de que las leyes y reglas son a la vez restricciones a la acción de los actores, pero también recursos de poder en sus interacciones (ver, por ejemplo, Friedberg, 2009: 15).

ambiental y en los decretos que tratan de regularla; junto con ello analizar la forma de dominación que en este caso han tomado las relaciones de poder establecidas entre funcionarios gubernamentales ambientales y población local; 2) hacer visible la existencia de un campo sociocultural; es decir, una sociedad local previamente establecida, de sus formas de apropiación territorial y de sus condiciones sociales; desconocidas y desconsideradas por los decretos y por las formas de gestión de las autoridades ambientales; 3) mostrar cómo la dimensión del poder y de lo político también ha estado presente en las reacciones de resistencia, conflicto y negociación ejercidas por la CL; mostrando con ello cómo toda relación de poder implica necesariamente márgenes de acción y negociación incluso de la parte con menos poder.

Reconocer lo anterior permite comprender que el proceso de democratización no es ajeno a la dinámica generada por el conflicto, la negociación de intereses y valores, así como por las relaciones de poder. En nuestros seminarios y análisis recuperamos por ello la tradición que concibe a la democracia como equilibrio de poderes, como creación de contrapesos a partir de poderes reales, tratando de equilibrar las capacidades políticas existentes y la construcción negociada de intereses comunes. En el tema ambiental y en la relación Estado–Sociedad, consideramos que este equilibrio se puede encontrar construyendo en cada situación concreta un desarrollo sustentable que salvaguarde el capital natural y fortalezca el capital social. Pero consideramos que para llegar a esta cooperación compleja hay que hacer frente a las diferencias y a los conflictos, en vez de eludirlos. No tratar de esquivar la existencia de los poderes reales, sino reconocerlos para balancearlos. No rehuir las diferencias de intereses, negociar con ellas en búsqueda de construir intereses comunes, de soluciones creativas que integren el punto de vista y los intereses de cada una de las partes. En esta perspectiva consideramos que puede construirse una democracia de mayor calidad, que no se quede en la idea de los contrapesos sino que, apoyándose en ellos como garantía, apunte y construya a través de reconocer como necesaria la negociación, un interés compartido, un auténtico bien común y movilice la acción colectiva en su efectiva realización.

La gestión ambiental en la Comunidad Lacandona constituye un interesante caso en el que encontramos suficientes e interesantes evidencias que demuestran claramente la pertinencia del marco conceptual y las hipótesis arriba planteadas. Para presentar el análisis en el apartado I, resumimos el problema ambiental de la Selva Lacandona, desde la perspectiva de cómo éste es visto por parte del gobierno y los actores conservacionistas que impulsaron los decretos y gestión de las áreas protegidas en esta región.

Posteriormente, en el apartado II, exponemos mediante la descripción de algunas de las características socioeconómicas y culturales de la Comunidad Lacandona la existencia del campo social previamente estructurado. En este apartado, también describimos las formas de manejo y apropiación de los recursos y del territorio y la dinámica demográfica de la Comunidad Lacandona, que forman parte de la organización socioeconómica, cultural y política históricamente construida y que conforma la gestión real o efectiva (en el sentido de que es la que existe en los hechos y prácticas de los actores) de los recursos naturales que han establecido los comuneros propietarios.

En el apartado III, presentamos acontecimientos y conflictos importantes que muestran prácticas autoritarias en los orígenes y en la continuación de la política ambiental en la región. Es decir, los intentos de imponer la conservación por decreto, así como las evidencias de desconsideración de las perspectivas e intereses de los propietarios y de la población local en general. Para abordar este análisis realizamos una breve reconstrucción histórica de la política ambiental en la Selva Lacandona.

En el apartado IV, explicamos el ambivalente efecto político de los decretos de las áreas protegidas. Describimos cómo, a pesar de las primeras reacciones de malestar de la población local ante estos intentos, las áreas protegidas han sido tomadas como una oportunidad de negociación. Resaltamos el poder y capacidad de presión de la Comunidad Lacandona que ha obligado a un cambio de la política ambiental inicial y a establecer negociaciones. Con ello se puede observar que el acto jurídico y político del Estado de emitir los decretos y los programas de manejo (aún si se formularon mediante procesos de consulta) fueron generadores de un nuevo sistema de organización política concreta, creando nuevas oportunidades, nuevas condiciones de poder, nuevas incertidumbres, y nuevas condiciones políticas diferentes a su intención. Se expone cómo los decretos son restrictivos, pero al mismo tiempo implican inevitablemente la apertura de oportunidades de negociación para los propietarios⁸ del territorio donde se ubican las ANPs y otros sectores de la población local. De esta forma se expone la paradoja de cómo este marco legal crea nuevos recursos de poder, ajenos a su intención original.

Por último, presentamos nuestras conclusiones y algunas reflexiones finales que ponemos a consideración del lector, como una contribución al debate sobre la gestión de las áreas naturales protegidas en México.

⁸ Esto no implica que toda la población local esté incluida en la negociación. El sistema o nueva estructuración que se ha construido en la Comunidad Lacandona a partir de la gestión ambiental está organizado con base en la exclusión de los no propietarios. Este tema lo abordamos más ampliamente en el capítulo 5 de este libro.

IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA SELVA LACANDONA

En la Selva Lacandona, el gobierno federal ha creado 8 áreas protegidas, que cubren una superficie total de 421, 222 hectáreas (ver cuadro 5).⁹ Siete de estas áreas se ubican parcial o totalmente dentro de los terrenos de la Comunidad Lacandona. La Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA) fue la primera reserva de biosfera federal que se creó en el estado de Chiapas, formalizando su constitución el 12 de enero de 1978. Destaca por su extensión al definirse con una superficie de 331,200 ha, de las cuales se calcula que entre el 72 y el 80%¹⁰ se ubican en el territorio que pertenece a la Comunidad Lacandona. Además, es una de las primeras reservas creadas en México en el marco del programa MAB (Man and Biosphere) de la UNESCO. La Reserva de la Biosfera Lacantún (REBILA) se creó el 21 de agosto de 1992, abarcando una superficie de 61,874 ha y es contigua a la REBIMA en su lado este. La totalidad de su superficie se encuentra dentro de la Comunidad Lacandona (ver figura 8). Las dos reservas se ubican dentro del municipio de Ocosingo y sólo una pequeña parte de la REBIMA queda dentro del municipio de Maravilla Tenejapa. Actualmente, estas dos reservas están gestionadas por una misma dirección y equipo técnico que dependen de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En 1992, se crearon tres áreas protegidas más: el Monumento Natural Yaxchilán, de 2,621 ha; el Monumento Natural Bonampak, con 4,357 ha; y el Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kín, con 12,184 ha, que, al igual que la REBILA, se crearon en el contexto de la cumbre de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo organizada por la ONU. En 1998 se crearon las Áreas de Protección de Flora y Fauna Nahá y Metzabok, con 3,847 ha, la primera, y 3,368 ha, la segunda (INE-SEMARNAP, 2000: 15). Estas áreas protegidas se formaron con la intención de conservar la gran riqueza y diversidad biológica del ecosistema de selva tropical, así como valiosos recursos naturales que están en riesgo de deterioro.

La importancia en materia ambiental de la Selva Lacandona y de estas áreas protegidas radica en que forman parte del más grande macizo forestal tropical de la región mesoamericana que se ha denominado Selva Maya, el cual se extiende

⁹ Excluimos el Parque Nacional Laguna de Montebello porque, aunque se localiza en la región económica denominada "Selva", no corresponde a la región donde se encuentra el ecosistema de selva tropical.

¹⁰ Este porcentaje está calculado considerando que la superficie total de la Comunidad Lacandona es de 501, 000 hectáreas. El dato de que la parte REBIMA que pertenece a la Comunidad Lacandona corresponde al 72% (Trench, 2008; INE, 2000) fue calculado tomando como superficie de la Comunidad Lacandona el dato de 614,000 hectáreas.

Cuadro 5. Áreas protegidas en la Selva Lacandona

| Nombre del área protegida | Superficie | Año del decreto | Superficie de las áreas protegidas que pertenece a la Comunidad Lacandona | | |
|--|------------|-----------------|---|---------|-------|
| | | | Superficie de la Comunidad Lacandona incluida en cada AP | | |
| | Ha. | | % | Ha | % |
| Reserva de Biosfera Montes Azules | 331,200 | 1978 | 76.2 | 252,631 | 50.4 |
| Reserva de Biosfera Lacantún | 61,873 | 1992 | 100 | 61,873 | 12.3 |
| Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kín | 12,184 | 1992 | 100 | 12,184 | 2.4 |
| Monumento Natural Yaxchilán | 2,621 | 1992 | 100 | 2,621 | 0.5 |
| Monumento Natural Bonampak | 4,357 | 1992 | 100 | 4,357 | 0.9 |
| Área de Protección de Flora y Fauna Nahá | 3,847 | 1998 | 100 | 3,847 | 0.8 |
| Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok | 3,368 | 1998 | 100 | 3,368 | 0.7 |
| Monumento Natural Palenque | 1,772 | 1981 | ---- | ---- | ---- |
| Totales áreas protegidas federales | 421,222 | | 83.9 | 353,210 | 70.0 |
| Reserva Comunal "Sierra Cojolita" | 35,410 | 1993 | 100 | 35,410 | |
| Total de todas las áreas protegidas | 456,632 | | | 376,291 | 82.40 |

Fuente: INE-SEMARNAP (2000); Tejeda, C. (2002). Elaboración propia.

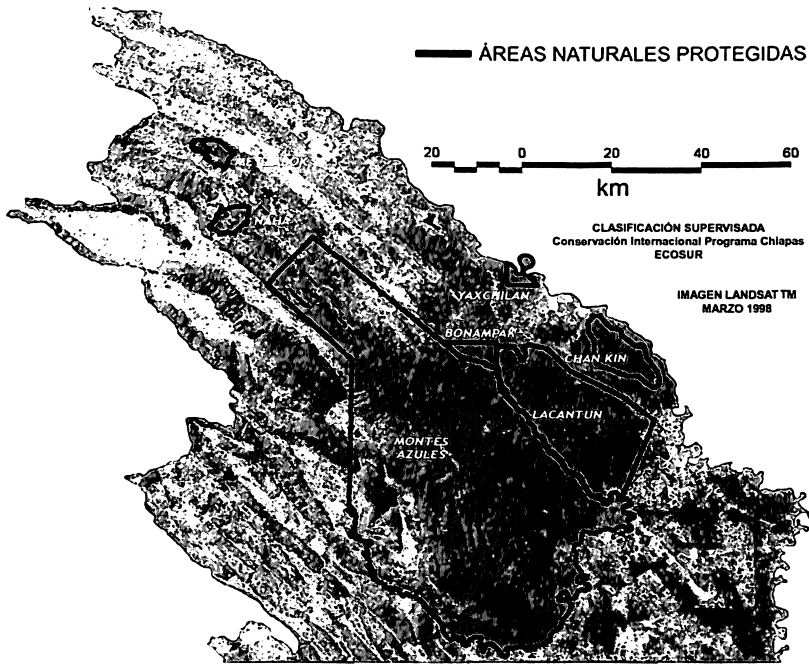
por varios estados del sureste de México (Chiapas, Campeche y Quintana Roo), en el norte de Guatemala y en Belice. En esta región se encuentra una gran biodiversidad, debido a que en la misma confluyen la flora Neártica y Neotropical, que son de las más importantes del planeta. La información generada por investigaciones científicas indica que la Selva Lacandona sigue siendo la región más rica en especies de animales y plantas a nivel nacional. José Sarukhán señala que: "entre la mayoría de sus maravillosamente diversos organismos animales y vegetales, los mamíferos de la Selva Lacandona representan al menos una cuarta parte del total

de especies existentes en México. Se calcula que hay alrededor de dos mil quinientas especies de plantas relacionadas con la región biogeográfica del Amazonas, de donde se originan. En buena medida, el alto grado de diversidad biológica es resultado de la diversidad de su terreno, el cual va de unos cuantos cientos de metros sobre el nivel de mar, hasta los mil seiscientos.” (Sarukhán, 2008). Otra investigación señala que los peces incluyen unas 40 especies, lo que representa el 50% de las especies conocidas para el estado de Chiapas. Los anfibios y los reptiles, por su parte, alcanzan cuando menos 109 especies, esto es, el 10% de las especies mexicanas. Más de 340 especies de pájaros, que representan un tercio de las especies mexicanas que habitan en la Lacandona y 116 especies de mamíferos, lo que equivale a más del 25% del total de especies terrestres conocidas para México. Existen algunas de las últimas poblaciones mexicanas aún viables de muchas especies con gran interés ecológico, socioeconómico o ecoturístico, como el jaguar, la guacamaya roja, el águila harpía o el tapir. El número de especies de plantas vasculares, en las 1.5 millones de hectáreas que comprende la región Lacandona, ha sido estimado en 4,000, lo cual significa entre un 15 y 20% de todas las especies de plantas vasculares de nuestro país. En resumen, esta información indica que alrededor del 20% de la diversidad biológica mexicana se encuentra en una región que representa solamente el 0.16% del territorio nacional. Otro aspecto importante de Montes Azules es que hay muchas especies de origen amazónico cuya distribución alcanza el territorio mexicano solamente en esta región (Medellín, 1996).

En los considerandos del decreto de la REBIMA se argumenta su importancia en los siguientes términos:

El área que comprende la cuenca alta de río Usumacinta en el Estado de Chiapas (parte de la llamada Selva Lacandona) está constituida por diferentes tipos de selvas, así como zonas donde aquéllas entran en relación con encinares y pinares, las cuales comprenden el área más extensa de las selvas tropicales en México, donde todo tipo de aprovechamiento debe estar regido por normas científicas y técnicas debidamente fundamentadas y aplicadas, por lo que se considera conveniente establecer en esta superficie una zona de protección forestal. Que es de interés público y nacional constituir la Reserva Integral de la Biosfera, la que se considera como patrimonio de la Nación y como tal, es necesario salvaguardar su conservación. Que el área que comprende la cuenca alta del río Usumacinta, en el Estado de Chiapas ya citada, representa uno de los últimos refugios de especies animales que se encuentran en inminente peligro de extinción. Que el uso adecuado de la vegetación y los recursos naturales en general de la zona es de gran importancia para el mantenimiento del régimen hidrológico de los numerosos ríos y lagunas existentes en la región. (DOF 1978)

Figura 8. Áreas protegidas en la Selva Lacandona



Fuente: Conservación Internacional, 2001.

La Selva Lacandona llama la atención de actores interesados en la conservación no sólo por la riqueza de su biodiversidad, sino también porque presenta una de las más altas tasas de deforestación del país. Entre 1979 y 1993 se registró una disminución de la superficie forestal de la selva correspondiente a un 35% de la superficie arbolada original, la cual correspondía aproximadamente a 1,500,000 hectáreas. Esto fue equivalente a 33,510 hectáreas por año. (PRODESIS-EPYPSA, 2008b: 62). Asimismo, está considerada un punto crítico o *hotspot* (Mittermeier y Goettsch, 1992; Mittermeier *et al.*, 2004).¹¹ Aunque las áreas protegidas arriba mencionadas

¹¹ Los *hotspot* son áreas críticas amenazadas en el mundo. A una ecorregión o área natural se le califica como *hotspot* (lugar crítico para la biodiversidad) con base en dos criterios: el número de especies endémicas (aquellas que no se encuentran en otro lugar del planeta) y el grado de amenaza a la integridad de los ecosistemas que conforman su hábitat. Cada lugar crítico o *hotspot* ha perdido al menos 70% de su hábitat natural original. Ver Mittermeier, Russell A. (ed.), 2004, *Hotspots revisited*. CEMEX, 390 pp.

han reducido el ritmo de la deforestación en el territorio que ellas regulan,¹² lo que ha permitido la conservación de aproximadamente 500 mil has (Ortiz, 2011) e incluso en 2010 se estimó que en la REBIMA hubo “tasa cero de deforestación”, la deforestación continúa a su alrededor y el riesgo de que la misma continúe en las propias ANPs, así como la amenaza de extinción de diversas especies están lejos de ser eliminados.

Esta información sobre la importancia de los diferentes ecosistemas tropicales de la selva Lacandona, aunada a sus funciones de regulación de los escurrimientos hidrológicos de parte de la cuenca del Usumacinta, nos permiten entender la preocupación y el interés de la CONANP y otros agentes ambientales —tanto nacionales como internacionales— en relación con el destino de dichos ecosistemas y de las áreas naturales protegidas de la región. Aunada a la relevancia ambiental, la región destaca también debido a su patrimonio arqueológico y cultural de las ciudades mayas del periodo clásico, como Palenque, Toniná, Yaxchilán y Bonampak, estas últimas ubicadas en territorio de la Comunidad Lacandona.

ESTRUCTURACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD LACANDONA, Y SUS FORMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

La población de la Comunidad Lacandona tiene una influencia directa en las dos reservas y en las 5 áreas protegidas arriba señaladas, debido a que aproximadamente el 80% de su territorio legalmente reconocido, de poco más de 500 mil hectáreas, se ha declarado como área protegida por el gobierno federal (ver cuadro 5). La población de la Comunidad Zona Lacandona¹³ está conformada por tres etnias que integran igual número de subcomunidades. Predomina numéricamente la etnia tzeltal ubicada en el poblado Nueva Palestina, donde habitan 10,588 personas

¹² En el conjunto de las áreas de reserva de la Selva Lacandona se perdieron 9,659 hectáreas entre 1971 y 1998 (PRODESIS-EPYPSA, 2008b: 62). Este dato contrasta con la superficie deforestada alrededor de las áreas protegidas. Aunque como señala Tim Trench, en su texto de este libro (capítulo 2), las acciones de las áreas protegidas no son el único factor que explica la reducción de la deforestación. Otros factores que también han contribuido a reducir el ritmo de deforestación son la migración de jóvenes, el reducido interés que despierta en algunos de ellos dedicarse a la agricultura debido a los bajos precios de los productos agrícolas que producen y la defensa de la Comunidad Lacandona de su territorio.

¹³ Nombre legal de esta comunidad agraria.

(INEGI, 2010), de las cuales 860 son propietarios agrarios reconocidos formalmente como comuneros. Le sigue en tamaño el poblado denominado Frontera Corozal, con 5,184 habitantes cho'les, siendo 600 de ellos comuneros; y, por último, 1,011 lacandones ubicados en los poblados de Lacanjá Chanzayab, Nahá, Metzabok, Bethel, San Javier y Ojo de Agua, de los cuales 254 son comuneros. La suma de la población de la Comunidad Lacandona en el 2010 fue de 16,783 habitantes (INEGI, 2010);¹⁴ de los cuales un total de 1,714 tienen formalmente reconocidos sus derechos como comuneros (Ascencio, 2008: 162).

Debido a sus antecedentes históricos la población de la Comunidad Lacandona enfrenta desde hace mucho tiempo una situación de desigualdad muy compleja en su interior,¹⁵ que articula condiciones de clase, étnicas, educativas, generacionales y territoriales; así como desventajas políticas para la mayoría de su población, al no tener suficientes oportunidades ni capacidades para ser adecuadamente representados y respetados sus derechos tanto en el interior de la CL, como en el conjunto de la sociedad mexicana. Una parte de los padres y abuelos de las familias de Nueva Palestina y de Frontera Corozal comparten los antecedentes históricos de la mayoría de los indígenas que colonizaron la Selva Lacandona, al haber sido peones acasillados en las fincas o haciendas próximas a la selva. Otra parte de la población local provenía de comunidades y pueblos indígenas de las etnias tzeltal y chol que estaban sobrepoblados, muchos de ellos de origen colonial, como Bachajón, Chilón, Yajalón, Simojovel, más al occidente y norte del estado de Chiapas. Tanto los que vivieron en las fincas como los provenientes de los pueblos de origen colonial habían estado sometidos históricamente a condiciones extremas de abusos de poder y sobreexplotación, al estar sujetos al dominio de grupos de oligarquías regionales, como las de Ocosingo, Altamirano y Comitán (ver Legorreta, 2006, 2007 y 2008). El poder de estos grupos dominantes se sustentó tanto en políticas paternalistas que alimentaban relaciones de dependencia y sujeción, como en la exclusión de

¹⁴ El cálculo de otras instancias gubernamentales, como la CONANP o el gobierno del estado de Chiapas, entre otros actores que conocen la región, consideran que estas cifras son inferiores a la realidad.

¹⁵ Desigualdad que se manifiesta también entre la Comunidad Lacandona y los demás ejidos de la región, tanto en el trato político y las condiciones sociales, como en la cantidad de tierras que tienen asignadas por cada titular de derechos. Por ejemplo, según el reglamento de la Comunidad Lacandona, cada comunero tiene derecho a 50 ha más otras dos parcelas de 10 ha para sus hijos, dando un total de 70 ha por comunero, además de las áreas de uso común. En cambio, en los ejidos de la región se dio una dotación de entre 20, siendo el caso de la mayoría de los ejidos de Las Cañadas y 50 ha por ejidatario, como en varios ejidos de la subregión de Marqués de Comillas.

todo tipo de derechos: a la educación, a la salud, a la comunicación, a la tierra, a la organización y asociación, entre otros (Legorreta 2007, 2008). Se trata entonces de una población indígena con una limitada ciudadanía, cuya mayoría se encuentra en general en posiciones sociales muy periféricas, que apenas alcanza bajos niveles de escolaridad y educación, que cuenta con escasos recursos materiales, y con dificultades para el acceso a fuentes de información. El principal recurso del que depende la mayor parte de los ingresos que ellos generan es la tierra. Debido a estas condiciones esta población ha tenido una inserción muy precaria y desventajosa en la economía, en la cultura y en la política nacional y global.

Algunos indicadores sociales de la población de la Comunidad Lacandona nos ilustran sus condiciones de exclusión social. En la subcomunidad Nueva Palestina el 39% del total de la población es monolingüe; en Frontera Corozal el 14%; en Metzabok el 29%, en Lacanjá Chanzayab es el 3.17 % y en Nahá el 5% (INEGI, 2010). A su vez presenta muy altos porcentajes de analfabetismo en la población mayor de 15 años en el 2010, siendo el 43.5% de Nueva Palestina, el 40.1% en Lacanjá Chanzayab, el 31.7% en Frontera Corozal, el 48.5% en Nahá y 55.1% Metzaboc, cuando a nivel del municipio de Ocosingo fue de 27.7% y a nivel del estado de Chiapas de 17.8% de analfabetismo para 2010. Otro indicador que muestra las condiciones de marginación es la población de 15 años y más sin escolaridad. En Nueva Palestina estaba en esta condición el 24% de la población total en 2010, en Lacanjá Chanzayab el 25.3%, en Frontera Corozal el 18.2%; en Nahá el 35% y en Metzaboc el 27%.

El nivel de ingresos es otro indicador que muestra que, de acuerdo con el censo de población y vivienda del 2000,¹⁶ más del 80% de la población de la Comunidad Lacandona tuvo un ingreso de menos de \$1,000.00 pesos mensuales (INEGI, 2000).¹⁷ Debido a que el Censo de Población de 2010 no aporta información sobre el ingreso de estas localidades, retomamos los datos obtenidos en el 2006, por el Instituto en Tecnología Social (PRODESIS-EPYPSA, 2008a: 154), los cuales confirman que esta situación sigue siendo básicamente la misma. Sus resultados, derivados de una encuesta por muestreo estratificado a 642 familias de la región Selva Lacandona, señalan que el 91% de las mismas está en nivel de pobreza alimentaria.¹⁸ Por otra

¹⁶ No se presentan datos de 2010 porque el censo de ese año no los publicó.

¹⁷ El censo de 2010 no aplicó a todas las localidades el cuestionario ampliado sobre ingresos. El municipio de Ocosingo fue uno de los lugares donde no lo aplicó. Información proporcionada por el INEGI.

¹⁸ Se considera como población en pobreza alimentaria a los hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, y es considerado por SEDESOL como el nivel de pobreza más bajo. (PRODESIS, 2008a: 154).

parte, el promedio general de ingreso mensual de las familias encuestadas es de \$816.00; pero de ellos, sólo \$357.00 pesos mensuales son autogenerados como promedio mensual, y \$459.00 que representa el 56% son recursos transferidos: 45% por subsidios de los diferentes programas de gobierno, y 11% por las remesas enviadas por los migrantes (PRODESI-EPYPSA 2008a: 154). Si bien los comuneros han recibido en los últimos años (durante el sexenio de Vicente Fox) cantidades importantes de manera extraordinaria como indemnización por las tierras que les fueron expropiadas como parte del proceso de regulación de la tenencia de la tierra en la región, estos recursos fueron recibidos sólo por las familias en las que el jefe o uno de sus miembros es comunero, las que se estiman en poco más del 50% del total de las familias. Por otra parte, en la mayoría de los casos, dichos recursos, a pesar de ser significativos (se estima que cada comunero recibió por el conjunto de las indemnizaciones más de \$250,000.00), no se convirtieron en capital que les permitiera asegurarse mayores ingresos monetarios.¹⁹

Formas de manejo de los recursos y dinámica demográfica

Uno de los aspectos fundamentales para atender los problemas ambientales y reconocer la estructura social previa a los decretos es examinar lo que Mermet *et al.*, (2005) llaman la “gestión efectiva” de los recursos naturales, que se refiere a la que efectivamente ocurre en la realidad, es decir, la realmente existente. Respecto a las formas de manejo de los recursos naturales en la Comunidad y Selva Lacandona el hecho más trascendente es que actualmente predominan formas no sustentables que degradan los recursos naturales. En buena parte, esto es explicado por las condiciones de crecimiento demográfico (se estima que entre 1990 y 2010, la población aumentó un 53%); la incorporación de la ganadería bovina bajo sistemas extensivos de producción (que requieren de mucho mayor superficie que la producción agrícola), así como las sucesivas crisis de precios que han enfrentado los cultivos de plantación, como el café y el cacao. Este conjunto de condiciones han reducido las áreas de descanso para la milpa y paulatinamente la ha desplazado a los terrenos de ladera, más expuestos a la erosión y de menor productividad. Se ha dejado buena parte de las tierras ubicadas en los valles para el establecimiento de potreros y pastizales para la ganadería. Esta actividad durante mucho tiempo ha sido la opción económica más segura para la población local (Márquez, 1996 y 2006).

¹⁹ Entrevistas a comuneros de Nueva Palestina y Frontera Corozal en 2008 y 2009.

Por lo anterior, uno de los problemas socioambientales fundamentales es una limitada cultura forestal, la cual entendemos como el conocimiento de las especies y funciones ecológicas de los bosques y selvas, así como la experiencia en el uso y aprovechamiento sostenible en el largo plazo de los recursos naturales de bosques y selvas; incluyendo la capacidad de organización social de sus dueños y poseedores para realizar y regular dichos aprovechamientos.

Se ha señalado en diversos foros que la aptitud de los suelos en la Selva Lacandona, y en la mayor parte del estado de Chiapas, es más apropiada para usos forestales y agroforestales. En contraste, la actual cultura y actividad productiva de la mayoría de población tzeltal, y en menor medida la de la etnia chol, que habita la selva es predominantemente agrícola y ganadera. Además, practican la extracción de recursos forestales no maderables como la palma camedor. Una parte creciente de la población vive de actividades relacionadas con el turismo, como es el caso de la empresa Escudo Jaguar y otras similares, las asociaciones de lancheros que llevan a los turistas al sitio arqueológico de Yaxchilán, en la subcomunidad de Frontera Corozal o las asociaciones que ofrecen el servicio de transporte al sitio de Bonampak en la subcomunidad de Lacanjá Chanzayab. Pero es reducida la proporción de la población que se puede dedicar a estas actividades. La milpa (asociación de cultivos donde los principales son el maíz y frijol), principal fuente de sustento alimentario, se produce actualmente bajo el sistema de roza-tumba-quema (R-T y Q). Esta técnica implica la deforestación de la cobertura vegetal en la parcela que se utilizará para la siembra, que se quema para aprovechar los minerales como nutrientes del cultivo, pero sólo es posible el aprovechamiento de esta superficie por uno o dos ciclos agrícolas, porque después la fertilidad de la delgada capa de tierra disminuye, y se incrementa el crecimiento de malezas que compiten con los cultivos. Debido a ello la parcela se tiene que dejar en descanso durante varios años para que nuevamente crezca el monte (áreas de acahual o vegetación secundaria), y se inicia un nuevo proceso de desmonte para abrir una nueva parcela, y así sucesivamente. Después de un determinado tiempo de rotación de varios años, se regresa a la primera parcela.²⁰

Esta forma de producción fue adecuada cuando hubo condiciones de baja densidad de población; sin embargo, en la actualidad debido al acelerado crecimiento de la población y la creciente demanda de maíz y frijol para alimentarla, se provoca la

²⁰ Debido a este cambio continuo de parcelas coloquialmente se le llama a esta técnica "la milpa que camina".

sobreexplotación, erosión de terrenos en pendiente y pérdida de fertilidad del suelo por la reducción de los periodos de descanso del acahual, y por el desplazamiento de la siembra de la milpa a los terrenos con mayor pendiente. Otro de sus impactos ambientales es la fragmentación de la selva que genera la formación de islas, en las que quedan remanentes de vegetación natural rodeados de tierras agrícolas. Esto impacta también en la reducción del hábitat y presencia de algunas especies de la fauna como el jaguar, el mono araña, el saraguato y el quetzal entre otras, que están menos presentes en las superficies de selva fragmentada.

Una parte de la población local, los lacandones, tiene una mayor cultura de manejo y uso de los recursos de la selva porque durante varios siglos se ha adaptado a las condiciones de la región y ha desarrollado conocimientos de formas de producción de la milpa mucho más sustentables. Nations y Nigh (1980) señalan que en una misma parcela los lacandones cultivaban hasta 47 plantas diferentes y protegían a otras 4 plantas secundarias utilizables. Samuel Levy (1999, 2009, 2011) ha estudiado y divulgado la forma en que los lacandones han aprendido a generar una rápida restauración de la selva. También se tienen registros de comunidades de origen chol, procedentes del norte del estado de zonas con un ambiente similar al de la Selva Lacandona, que cuentan con conocimientos y saberes agrícolas apropiados para esta región (Zúñiga 2000). Sin embargo, a pesar de que población lacandona, chol, tzeltal y tzotzil coexiste y son copropietarios de la misma Comunidad Lacandona, ha habido poca transmisión de conocimientos y apropiación de técnicas más adecuadas entre ellos.²¹ Ello se explica en parte por las diferentes estrategias de producción y por la incorporación de actividades ganaderas, condiciones demográficas y de comunicación diferentes. También se debe a la adopción de una economía cada vez más mercantilizada, derivada de aspirar a patrones de consumo mayores que implican la necesidad de un mayor ingreso monetario.

La palma *xate* es un producto forestal no maderable, cuyas hojas se destinan principalmente a arreglos florales y que se recolecta durante todo el año en la Selva desde la década de los años 70. Su aprovechamiento es una actividad económica muy importante en la Comunidad Lacandona (Vázquez Sánchez, March y Lazcano, 1992; Buda y Trench, 2007; Buda, 2011). Se estima que actualmente genera ingresos en toda la Selva calculados en por lo menos \$1, 500,000.00 al mes aproximadamente (Buda, 2011: 8). Tiene valor comercial a nivel internacional, por lo cual es posible combinar un aprovechamiento rentable de la misma con la conservación de la

²¹ Entrevista personal con Samuel Levy, noviembre de 2009.

selva. Sin embargo, su aprovechamiento no se realiza de forma sustentable, pues las cantidades extraídas rebasan los límites adecuados para posibilitar su reproducción (Vázquez Sánchez, March y Lazcano, 1992; Buda y Trench, 2007; Buda, 2011). La recolección de hojas se realiza en poblaciones silvestres y cada recolector buscar cortar de manera inmediata la mayor cantidad posible de hojas. Así, las plantas son podadas de manera extrema a fin de obtener el mayor beneficio económico a corto plazo.

Como la reproducción de esta palma depende de contar con suficiente número de hojas, esta forma de aprovechamiento está provocando la muerte de muchas palmas y está poniendo en riesgo la viabilidad de esta actividad. (Vázquez Sánchez, March y Lazcano, 1992; Buda y Trench, 2007; Buda, 2011:7). En las subcomunidades de Nueva Palestina y Frontera Corozal no se han establecido acuerdos comunitarios para regular y cambiar este tipo de aprovechamiento. Desde mediados de los años 90, diferentes instancias gubernamentales ambientales, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, CONAFOR, intentan regular su sobreexplotación a través de decomisos de palma acopiada que no cuenta con permisos de aprovechamiento, promoviendo el establecimiento de Unidades de Manejo Ambiental de Vida Silvestre (UMAS) y del financiamiento institucional para la producción y comercialización de palma (Buda, 2011: 8). Los resultados no son los esperados; incluso son contraproducentes: la condición de ilegalidad propicia que los compradores no seleccionen las hojas durante el acopio, comprando muchas hojas sin calidad comercial. Se calcula que entre el 50 y 70% de las hojas acopiadas son quemadas en las bodegas de selección y además se calcula que, actualmente, el 90% de la palma comercializada sigue siendo ilegal (Buda, 2011:8), siendo las familias más pobres —en el caso de Frontera Corozal y posiblemente de la región— las que se dedican a esta actividad (Tejeda, 2002).

Es evidente que las medidas gubernamentales de carácter normativo y financiero con las que actualmente las autoridades ambientales gubernamentales enfrentan el problema son insuficientes, pues no atienden las limitaciones que tiene la población para organizarse internamente para regular la producción y el aprovechamiento de la palma, ni contribuyen a resolver el intermediarismo y crear una organización eficiente para la comercialización. Es posible prever un programa para el aprovechamiento sustentable de la palma *xate*, que resolvería problemas de ingresos, y de aprovechamiento sustentable de este valioso recurso, pero las dificultades de la relación entre indígenas y autoridades ambientales del gobierno, y la desconfianza mutua lo han limitado.

La ganadería bovina es otra de las principales actividades productivas de la región; que se sigue realizando de forma extensiva, pues la carga por hectárea es

muy baja, entre 0.8 y 1 cabezas por hectárea de pastos (Corredor Biológico Mesoamericano, CBMM, s/f y entrevistas a comuneros productores de ganado bovino de Frontera Corozal y Nueva Palestina, 2008 y 2009). La expansión ganadera se da en una dinámica de siembra de maíz durante 1-2 años y una posterior inducción de pastizales en esa parcela. Esto va reduciendo las áreas de descanso destinadas a la milpa y obliga a desmontar nuevas áreas de selva; o bien, en ocasiones la expansión de los pastizales se hace desmontando la selva (Loinard y Loosemore, 2008). Algunos potreros son mantenidos sin ganado en espera de poder reunir capital suficiente para comprar (Tejeda, 2002: 169).

Las expectativas de ampliar la superficie de pastizales son muy frecuentes entre los comuneros. Los que no aumentan sus potreros es porque ya convirtieron todas sus tierras actuales en pastizales. Comúnmente esta estabilización tiene lugar cuando ya tienen 50 hectáreas de potrero. Entre los otros, todos piensan ampliar su superficie de pastizales (Tejeda, 2002; Loinard y Loosemore, 2008). A diferencia de la milpa, una vez que se establecen los pastizales no se permite la regeneración de vegetación secundaria. A pesar de su alto impacto ambiental la población local mantiene esta actividad porque cumple importantes y hasta ahora insustituibles funciones económicas. Para los que tienen menos de 5 cabezas funciona como un seguro, pues es un recurso que puede ser rápidamente vendido para enfrentar situaciones de emergencia, como enfermedades, o falta de maíz.

Por otra parte, ante la ausencia de otras alternativas para obtener ingresos monetarios, la gran mayoría de los choles y tzeltales de la Comunidad Lacandona se orientan hacia la ganadería bovina extensiva como principal medio de capitalización, y esto es logrado por aquellos que llegan a tener más de 5 cabezas de ganado (Tejeda y Márquez, 2004 y 2006). Hay alternativas técnicas silvopastoriles para establecer una ganadería más intensiva y sustentable, que podría ser un paso intermedio en un camino de construir una economía forestal, pero muchos ganaderos no se han querido o podido comprometer con la inversión de capital y trabajo que esto implica.

En resumen las actuales formas de manejo agrícola, ganadero y extractivo que se realizan en la selva, aunadas a los actuales ritmos de crecimiento de la población y formas de organización, han provocado en los últimos 50 años un acelerado deterioro y agotamiento de los recursos naturales de la región de la Selva Lacandona, pérdida de gran riqueza económica y biológica, así como la permanencia de condiciones de pobreza y marginación de la mayoría de la población. Se calcula que en 14 años, entre 1979 y 1993 se deforestaron 469,145 has de selva (PRODESIS-EPYPSA 2008b: 62). Ante estas circunstancias es un hecho indiscutible que las áreas natura-

les protegidas han frenado la dinámica de deforestación de la selva derivada de estas formas de aprovechamiento de los recursos naturales. Este freno ha permitido ganar tiempo para reflexionar y tratar de construir otras alternativas más sostenibles de aprovechamiento las cuales, de realizarse, beneficiarían en primer lugar a comuneros y demás pobladores de la Comunidad Lacandona. Tanto en Frontera Corozal, como en Nueva Palestina, ya hay resultados de esta reflexión en algunos comuneros y en un todavía incipiente número de jóvenes que quiere buscar formas alternativas de aprovechamiento de los recursos naturales (entrevistas a hijos de comuneros de Frontera Corozal y Nueva Palestina en 2008, 2009 y 2010); por lo que sería importante fortalecer este tipo de iniciativas.

Los efectos ambientales de estas formas extensivas de producción se agravan por la dinámica de crecimiento de la población, que si bien tiende a disminuir con la migración, sigue siendo significativa. En las condiciones históricas de extrema marginalidad había mucha mortandad en las familias indígenas (Legorreta, 2008), pero esta situación ha venido cambiando durante la segunda mitad del siglo XX. En la actualidad, las familias maduras son numerosas y llegan a tener hasta 10 o 12 hijos. Como no cuentan al día de hoy con los conocimientos que se requerirían para desarrollar otras actividades productivas, ni muchas opciones de encontrar otras fuentes alternativas de ingresos, una parte importante de los jóvenes varones buscan tierra para hacer agricultura de R-T y Q como primera opción de sobrevivencia.

Las mujeres en un incipiente movimiento de emancipación de género empiezan a demandar derecho a la tierra, pero siguen ocupándose principalmente en el ámbito doméstico como lo muestra la muy baja participación femenina (de 2.4%) en la población económicamente activa, de acuerdo con el Censo de 2010 (INEGI, 2010). Desde el año 2000 y aun antes, la migración a otras regiones y ciudades del país (Quintana Roo, Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Cancún y ciudad de México) y a los Estados Unidos ha quitado un poco la presión sobre la selva, pero está lejos de hacerla desaparecer. Algunas familias empiezan a decidir reducir el número de hijos, pero otros padres de familia no ven la relación que existe entre tener muchos hijos, la continuidad de la pobreza y el agotamiento de los recursos naturales.

Las formas extensivas de producción y el acelerado ritmo de crecimiento demográfico han generado una exigencia constante de tierra para sobrevivir. Esto, a su vez, ha llevado a constantes conflictos agrarios y disputas por la tierra, entre indígenas por una parte, y contra el gobierno y el decreto de la REBIMA y la REBILA por la otra. Una de las expresiones de estos conflictos agrarios es la defensa de los límites de propiedad de la Comunidad Lacandona, ante indígenas de las regiones vecinas que buscan tierras debido a que también realizan formas de aprovecha-

miento similares a las arriba señaladas. Estos conflictos no se pueden resolver por reparto agrario dado que ya todas las tierras tienen propietario. Aunque no es un asunto agrario relacionado con la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU), la expectativa de muchos hijos de comuneros de Nueva Palestina y de Frontera Corozal de que les repartan parte de las tierras de las dos reservas (REBIMA y REBILA), como algunos proponen o sugieren (entrevistas trabajo de campo en Frontera Corozal, Nueva Palestina y San Javier, 2008, 2009, 2010), llevaría a la extinción de la riqueza biótica y no resolvería los problemas que reproducen la pobreza. Por ello, es urgente desarrollar otras actividades económicas no agrícolas para ellos, como lo señalaremos en el último capítulo.

El cambio hacia nuevas formas de manejo enfrenta el reto del desarrollo de nuevas capacidades de gestión económica y ambiental, en una población en donde la mayoría enfrenta una situación económica precaria, alto nivel de analfabetismo y bajo nivel de escolaridad que se acentúa en la población adulta (un promedio de 4 años, mientras que a nivel estatal es de casi 7). Dicho cambio, pensado como una estrategia de desarrollo sustentable de la CL, debe partir de entender las lógicas y racionalidad productiva de las familias (por qué hacen lo que hacen), recuperando sus saberes y conocimientos; y retomando propuestas y alternativas que han mostrado cierta efectividad y que será necesario validar. Como es el caso del uso de abonos verdes para recuperar la fertilidad de los suelos, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, el uso de árboles de rápido crecimiento para restaurar áreas degradadas (Levy, 2009 y 2011); además del desarrollo de empresas sociales que mejoren los procesos de comercialización, así como el acceso a financiamientos para empresas de hijos de comuneros que generen empleos no agrícolas, entre otras acciones orientadas al desarrollo de capacidades. De lo contrario, la aspiración tanto de los comuneros como de sus hijos, será seguir demandando un complemento a sus ingresos mediante la “renta ambiental” —tipo REDD plus—, que se les proporcione como compensación por conservar y respetar las áreas naturales protegidas que están en su territorio.

¿INTENTANDO LA CONSERVACIÓN POR DECRETO? LA POLÍTICA AMBIENTAL AUTORITARIA EN LA SELVA LACANDONA

En sus orígenes, en la década de los años 70, la política ambiental que predominó por parte del gobierno mexicano mostró muy poco interés real en construir una

relación de cooperación con la población local, a fin de operar la gestión de las reservas de biosfera y otros tipos de áreas protegidas. Es así que varias reservas y áreas protegidas se trataron de imponer por decreto a la población local, que en muchos de los casos es la propietaria formal de los territorios señalados bajo protección. No obstante que dicha decisión afecta el acceso y uso de los recursos naturales de los que depende parte muy importante de la economía de estas poblaciones. Como veremos a continuación, esta fue la forma en que se inició la política ambiental con la Comunidad Lacandona.

Facilitado por sus condiciones sociales de exclusión, la población de la CL, como el resto de la población indígena de la selva, ha enfrentado históricamente diversos actos de autoritarismo por parte de funcionarios del Estado. Un ejemplo decisivo de este tipo de actuación lo constituyó el decreto agrario con el que se creó la Comunidad Lacandona. En 1972, el gobierno federal publicó el decreto de Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales Zona Lacandona, con una superficie de 614, 321 has, que beneficiaban originalmente a 66 jefes de familia de la etnia Lacandona, con la intención de frenar la colonización y explotar las maderas preciosas de esta zona. Este decreto fue muy mal elaborado y debido a ello afectó a más de 50 comunidades indígenas que estaban ubicadas dentro de la superficie señalada por él mismo. Independientemente de su situación jurídica, en varios casos regular y en todos los demás con derechos agrarios adquiridos, el gobierno los consideró como poblados invasores y se propuso desalojarlos o reubicarlos. La población afectada reaccionó mediante diversas movilizaciones y acciones de presión. En respuesta, el gobierno negoció la reubicación de las familias afectadas en dos nuevos centros de población; y la regulación hasta 1989 de 26 ejidos en la subregión de Las Cañadas (ver Legorreta, 1998; De Vos, 2002; Paladino, 2005; Trench, 2008; Lobato, 1979). En el Nuevo Centro de Población (NCP), hoy llamado Nueva Palestina reubicaron a 14 comunidades, en su mayoría de la etnia tzeltal, y en el NCP hoy llamado Frontera Corozal concentraron a 8 comunidades, en su mayoría de la etnia chol, las que en la actualidad constituyen los barrios de los NCP. Incluso la construcción real de los poblados no se realizó sino hasta después de un fuerte acto de presión. Dicho acto se dio en 1975, cuando los choles que debían ser reubicados en Frontera Corozal pararon las actividades de aprovechamiento de la madera que realizaba en el área la Compañía Industrial Forestal de la Lacandona S.A. (COFOLASA), detuvieron además a los miembros del equipo de trabajo, y mantuvieron cautiva la madera para exigir al Estado que cumpliera sus compromisos de establecer los nuevos poblados (Trench, 2008; Lobato, 1979: 137-143).

Uno de los principales móviles del decreto de la Comunidad Lacandona fue el aprovechamiento forestal que inició el gobierno federal un año después, en 1973, realizado mediante la creación de la empresa paraestatal COFOLASA. Esta compañía hizo un convenio en 1973 con el grupo de los 66 jefes de familia lacandones para realizar la explotación forestal de sus “bienes comunales” durante una década, monopolizando de esta manera el aprovechamiento de las maderas tropicales más valiosas (cedro y caoba). Con el pago del derecho de monte el gobierno estableció una relación de cooptación de los lacandones, sin preocuparse por el desarrollo de la región ni por el conjunto de la población (Legorreta, 1998; De Vos, 1992).

Posteriormente, en 1978, el gobierno federal decidió decretar sin consulta previa la creación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules respondiendo así al programa MAB (Men and Biosphere) de la UNESCO; desconsiderando el hecho de que el 80% del territorio de la misma es propiedad de la Comunidad Lacandona (Legorreta, 1998; Paladino, 2005, Trench, 2008; PRODESIS, 2008a y 2008b). El contenido y las formas de redacción del decreto expresan de forma elocuente la falta de consideración a los comuneros y ejidatarios y a su calidad de propietarios. El decreto es muestra de las prácticas y la cultura política autoritaria con las que en ocasiones ha actuado el Estado mexicano en el sector rural.

Como señalan Gilbert Josphe y Daniel Nugent (2002), Partha Chaterjee (1993, 2008, 2011), así como Agudo-Sanchíz y M. Estrada (2011), entre otros analistas de la relación Estado-Sociedad, en este tipo de actos el gobierno reproduce con la población una relación y cultura política autoritarias que reduce su calidad ciudadana. Uno de los signos de la forma autoritaria en que se pensó y realizó este decreto fue que planteó que la totalidad de la superficie de dicha reserva, las 331,200 has, fueran reguladas como “zona núcleo” del conjunto de la Zona de Protección Forestal (Lobato, 1981, PRODESIS, 2008a: 71).

Así, el artículo primero señala:

Se declara de interés público el establecimiento de la Zona de Protección Forestal de la cuenca alta del río Usumacinta y de la cuenca del río Tulijah, así como de la Reserva Integral de la Biosfera “Montes Azules”[...] El área total comprendida dentro de los límites mencionados, cubre una superficie de 26,123 Km², de los cuales 3,347 Km² corresponden a la cuenca del río Tulijah y 22,776 Km². A la del río Usumacinta.

Y el artículo segundo señala:

Dentro de la zona de protección forestal, el área comprendida entre los límites siguientes [...] se establece como Reserva Integral de la Biósfera “Montes Azules”. El área correspondiente a esta reserva es de 3,312 Km². (331, 200 Has.)

(DOF, 1978). El artículo tercero señala que se podrá hacer uso de los recursos fuera de la REBIMA, en los siguientes términos:

Fuera de la reserva de la biosfera a que se refiere el artículo que precede, se hará un aprovechamiento forestal, faunístico y de fomento económico de forma que asegure el mejor empleo y la permanencia de los recursos naturales; para ello la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos formulará los proyectos y fijará las normas de los aprovechamientos.

Pero no se hace ninguna mención a la necesidad de hacer una consulta o negociación con los propietarios del 80% de la REBIMA.

Los artículos quinto y sexto muestran la importancia que se planeaba tendrían los funcionarios gubernamentales y los científicos para regir los destinos de la reserva, así como la total falta de presencia de los propietarios. Así, el artículo quinto señala:

La Reserva Integral de la Biosfera *estará regida* por un Consejo al que se invitará a formar parte al gobernador del estado de Chiapas, quien en su caso lo presidirá, (que estará integrado) por los secretarios de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de la Reforma Agraria y el director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o las personas que ellos designen en su representación.

El artículo sexto complementa:

El Consejo se asesorará de un Comité Técnico al que se invitará para que lo integren a las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, Escuela de Agricultura Tropical, Instituto de Ecología, A. C., e Instituto de Investigación sobre Recursos Bióticos, A. C., así como investigadores que seleccionará el Consejo. (DOF, 1978)

La amplia autoridad que el decreto le confiere a las instituciones académicas, así como a la opinión de científicos supone implícitamente una racionalidad superior de este tipo de actores, una jerarquía superior al interés de la conservación y una descalificación completa de la perspectiva y participación de los comuneros. Ésta es, de acuerdo con lo observado, una de las causas aún presentes por las que algunos actores ambientales institucionales se cierran al diálogo y a construir negociaciones sociales y ambientales trascendentes con la población local. También

suponen que lo necesario es “capacitarlos” dándoles información sobre la importancia de la biodiversidad de la selva y su conservación. Al darse así la relación, se han nutrido resistencias y desconfianzas de los comuneros hacia las autoridades ambientales. Por ello, uno de los espacios más cuidados de autonomía es resistirse a poner a discusión las formas de manejo de sus sistemas de producción, a fin de salvaguardar condiciones mínimas de sobrevivencia y capitalización (Dumoulin, 2003; y entrevistas a comuneros entre 2008 y 2011 en Nueva Palestina, Frontera Corozal, Ocosingo y San Javier).

Las prohibiciones y posibilidades de uso dentro de la REBIMA quedan claramente estipuladas en el artículo cuarto del decreto, establecidas sin previa consulta o consideración del parecer de los comuneros y ejidatarios:

En la reserva integral de la biosfera se determinarán las áreas donde las únicas actividades permitidas serán el turismo y la investigación científica y tecnológica y de aprovechamiento controlado, en las que sin proceder al desmonte se aprovechen las selva y sus recursos naturales. El uso agrícola o ganadero se permitirá únicamente en aquellas tierras ya desmontadas o acahuals de menos de 20 años, existentes a la fecha de expedición de este decreto o en las tierras que después de un estudio adecuado, aprobado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se consideren como convenientes para agricultura permanente o ganadería intensiva. (DOF, 1978)

Esto implicaba que a partir de 1978 los comuneros de la CL ya no podían registrar ni tomar nuevas decisiones sobre el aprovechamiento del poco más del 50 % de su territorio. En el momento del decreto quedaron incluidas dentro de la REBIMA por lo menos 20,000 hectáreas dedicadas al trabajo agrícola, ganadero y de recolección de palma *xate* que los campesinos de Nueva Palestina ya habían abierto al cultivo. (Lobato 1981:13-14; INE-SEMARNAP, 2000:49; PRODESIS-EPYPSA, 2008a: 61). Hoy existe una superficie mayor a esas 20,000 hectáreas desmontadas dentro del polígono de la REBIMA, que demuestran que no fue suficiente el decreto para garantizar su conservación.

La arbitrariedad de las autoridades gubernamentales no sólo se expresó en la forma y contenido del decreto para crear la reserva. Con el establecimiento de la Zona de Protección Forestal, los funcionarios en turno justificaron ampliar el aprovechamiento forestal más allá del territorio de la Comunidad Lacandona. En 1986 el gobierno de Chiapas desintegró COFOLASA y utilizó sus activos para formar una nueva empresa paraestatal llamada Corporación de Fomento de Chiapas (CORFO). La forma en la que esta empresa continuó realizando aprovechamientos forestales en la selva fue mediante el “descremado” de los recursos maderables más

apreciados (cedro y caoba principalmente), el cual fue realizado de forma extractiva, sin ninguna práctica de manejo silvícola que posibilitara la renovación de estos recursos, y sin ningún beneficio efectivo y trascendente para los habitantes de la Comunidad Lacandona (PRODESIS-EPYPSA, 2008a: 71).

En el periodo 1989-1994, se acentuó la política ambiental autoritaria hacia la región, lo cual implicó decisiones que afectaron las actividades agrícolas y los ingresos de la población de la Comunidad Lacandona. Se creó el programa de Conservación y Desarrollo de la Selva Lacandona que contó con un financiamiento de 30 millones de dólares obtenidos de un préstamo del Banco Mundial para su aplicación durante el periodo de 1991 a 1994. En estos años, destacó el interés del gobernador Patrocinio González Garrido de intervenir en materia de política ambiental. Las iniciativas del gobernador que impactaron en la selva, y que se impusieron —incluso más allá de las áreas protegidas—, fueron: 1) una especie de “veda forestal” (Vásquez *et al.*, 1992), mediante un decreto de “restricción de los aprovechamientos forestales”,²² con el cual se intentaron limitar los aprovechamientos forestales y de fauna en los municipios de Ocosingo y Las Margaritas; 2) se cancelaron los permisos de aprovechamiento de maderas vivas; 3) el gobierno del estado decidió otorgar únicamente permisos para aprovechar maderas muertas en pie o derribadas por el viento. Los efectos reales fueron que la población realizó un aprovechamiento de los recursos forestales de manera clandestina, provocando la muerte “accidental” de los árboles en pie, para aprovecharla como madera “muerta” y evadir con ello las restricciones. (Márquez, 1996 y 2006). Estas experiencias representan otros intentos de conservar por decreto.

Respecto a la ganadería bovina el gobierno del estado ordenó la cancelación de proyectos y subsidios oficiales, así como de créditos comerciales, y no se autorizaron permisos para el cambio del uso del suelo. Esta medida llevó a que los productores de ganado cayeran en carteras vencidas y aunque disminuyó el ritmo de expansión, con estas medidas se fortalecieron las formas extensivas de producción de la ganadería. El efecto real fue el mayor empobrecimiento de la población. De esta forma, la política en materia de ganadería ha oscilado entre dos extremos, promoverla sin ninguna condición (PRODESIS-EPYPSA, 2008a; Vásquez, 1992) o tratar de prohibirla por decreto sin lograrlo. Ni una ni otra ha alentado un manejo sustentable en las formas de producción.

²² De acuerdo con la ley forestal de esta época sólo el presidente de la República puede decretar una veda forestal, debido a ello el gobernador estableció varios decretos de restricción de los aprovechamientos forestales en diversas zonas de Chiapas, desmantelando prácticamente la industria forestal.

En relación con la milpa, las normas impulsadas por el gobernador restringieron la roza, tumba y quema de acahuales²³ a sólo aquellos menores de 6 años de edad. Esto provocó la proliferación clandestina de incendios forestales sin control, afectando acahuales adultos y selvas maduras, para acceder a la ampliación de las áreas agropecuarias. Como se puede apreciar, la característica sobresaliente de estas políticas fue que se basaron exclusivamente en medidas prohibitivas y normativas y no hubo alternativas reales, ni de manejo sustentable, ni de creación de otras fuentes de ingresos alternativas que sustituyeran las pérdidas derivadas de estas restricciones. Como señaló Arturo Gómez Pompa (1992), en este tipo de política se intenta que por decreto los campesinos paguen parte del costo de la conservación.

En 1992, el gobierno federal decretó de nueva cuenta unilateralmente cuatro nuevas áreas protegidas en el territorio de la Comunidad Lacandona que sumaron 81,000 hectáreas. (Tejeda, 2002; Paladino, 2005; Trench, 2008). Si bien dos de los decretos, el de Bonampak y el de Yaxchilán no tuvieron mayores repercusiones en el acceso a los recursos de la población local y se orientaron a preservar los monumentos arqueológicos, la reserva de Lacantún sí implicó nuevas restricciones, esta vez para los comuneros de la subcomunidad de Frontera Corozal. La REBILA les restringe el acceso a una parte de su territorio que tenían planeado utilizar para sus actividades agrícolas.²⁴ Debido a ello este decreto también fue recibido con una gran inconformidad por la población afectada (Tejeda, 2002).

Esta forma de crear las dos reservas (REBIMA y REBILA) por medio de decretos y de establecer por ley restricciones, sin una consulta previa e informada, ni una negociación y acuerdo previo con los propietarios formales²⁵ y sin prever la creación de actividades productivas compensatorias, implicó de facto un intento de despojo y representó una contradicción de las autoridades gubernamentales de reconocer a los comuneros formalmente como propietarios de esas áreas, pero después no tratarlos como tales. Lo cuestionable no es el esfuerzo y el interés por la conservación de la biodiversidad que animó al gobierno a emitir estos decretos, sino la forma en la que lo hizo, sin voluntad para negociar, ni comprometerse a compensar de forma efectiva las limitaciones que le ha impuesto a la población local

²³ Así se le llama a las parcelas agrícolas puestas en descanso, lo que permite un proceso de regeneración de la vegetación silvestre y de la fertilidad del suelo.

²⁴ Los campesinos de Frontera Corozal que desde antes del decreto tenían sus parcelas ahí y quedaron dentro de la REBILA continuaron aprovechándolas.

²⁵ 14 años después del primer decreto de la REBIMA el gobierno federal repetía la forma de aplicación autoritaria y limitada a lo normativo y a la prohibición de uso, de su política ambiental.

y a los propietarios (para abundar más en el tema ver los capítulos 3 y 5 de este libro). Sin comprometerse tampoco a construir capacidades que permitan fuentes alternativas de ingresos en un esquema de desarrollo sustentable. En este sentido el acto autoritario consistió en la intención de imponer por decreto la voluntad de los conservacionistas, buscando el menor costo posible para la parte gubernamental, y haciendo cargar a la población con los costos, impidiéndoles el acceso a sus propios recursos, y sin impulsar el manejo sustentable que plantean la ley ambiental mexicana y el Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO. Este tipo de política ambiental autoritaria albergaba el intento de lograr la conservación mediante la imposición de la ley, haciendo uso exclusivo del poder legal y de la fuerza del Estado, legitimadas ante la opinión pública por la retórica del bien común que representa para la “humanidad” la conservación y de la investigación científica. Tal y como corresponde a las relaciones de poder basadas en la dominación una parte, en este caso el gobierno, impone a la CL.

Esta intención de excluir a la población local de sus derechos y de su participación en los procesos de toma de decisiones, en los que están en juego sus fuentes de ingresos y sus propios recursos implicó subestimar las posibilidades de acción de esta población, que tenía un poder real al ser formalmente propietaria. Además, implicaba el supuesto de que el Estado podría mantener a la población bajo control mediante medidas prohibitivas, bajo el argumento de estar legalmente establecidas. El gobierno federal no tardó en encontrarse no sólo con la resistencia velada, sino incluso con acciones de resistencia activa más abiertas y en ocasiones violentas por parte de la población local. Como señalamos en la primera parte de este capítulo, los hechos jurídicos, en este caso los que crearon a la Comunidad Zona Lacandona y las reservas de biosfera, se enfrentaron con las realidades socioeconómicas y políticas de la región que fueron inicialmente desconsideradas.

Pero, como plantean Crozier y Friedberg, los actos jurídicos, en este caso los decretos de las ANP, en particular de la REBIMA y de la REBILA, al mismo tiempo que establecieron restricciones, sentaron las bases para la interacción y negociación reiterada con la Comunidad Lacandona como uno de sus interlocutores principales. Se construyó de esta forma un sistema estructurado de relaciones, o sistema de acción concreto (ver Crozier y Friedberg, 1977), en torno a las reservas de biosfera que no se tiene con otras comunidades de la región. Recordemos que esta categoría de ANP implica asumir —además de la conservación— el compromiso de crear modelos de desarrollo y gestión sustentable de los recursos naturales que aporte beneficios en primera instancia a la población local.

EL AMBIVALENTE EFECTO POLÍTICO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD LACANDONA

Debido a una creciente capacidad política de los representantes y comuneros de la CL, que inicialmente no fue considerada por el gobierno, y más allá de las continuas protestas y resistencia de esta población contra la política ambiental, la creación de las áreas protegidas se ha convertido en una fuente innegable de poder y de beneficios para los representantes de la Comunidad Lacandona, y hasta cierto grado para el conjunto de sus habitantes. Los decretos, aunque actos autoritarios y en cierto modo amenazantes para la población local, también han constituido una oportunidad nada despreciable para abrir un campo permanente de negociación con el gobierno y otros poderosos agentes externos. Estas negociaciones permitieron la construcción de un sistema de acción en torno a las reservas de biosfera y demás ANP, en el sentido en que lo plantea Friedberg (1993, 1997). Este importante campo de interacción ha sido apreciado por los representantes de los comuneros y asesores de la CL, quienes han tratado de sacar buen provecho del mismo, tanto a favor de su propio beneficio económico inmediato, como en la legitimación de sus liderazgos al interior de la CL.

Antes de que se formalizara y operara en la región la política ambiental para la gestión de las ANP, la Comunidad Lacandona mantenía una relación clientelar tradicional, basada principalmente en una lealtad tradicional al PRI,²⁶ que se expresaba en votos, como acto de lealtad por el reconocimiento que les dieron a la posesión de la tierra y por las expectativas de otras prebendas. Con el desarrollo de una gestión más efectiva de la política ambiental a la Selva a partir de 1995, esta relación de tipo clientelar se tomó como base (ver más ampliamente este tema en el último capítulo de este libro). En un principio las iniciativas ambientales del gobierno, aunque fueron bien recibidas por los miembros de la etnia lacandona, fueron rechazadas inicialmente por parte de los representantes de los tzeltales y choles de la CL.

Sin embargo, en la medida en que los representantes y asesores de Nueva Palestina y Frontera Corozal fueron teniendo conocimiento del interés y el financiamiento nacional e internacional destinados a la conservación de la selva, no tardaron en comprender que esto aumentaba considerablemente sus oportunidades de acceder a recursos, así como a mayores márgenes de negociación y poder. En efecto, el

²⁶ El Partido Revolucionario Institucional (PRI) estaba en ese momento en el poder en México.

marco legal de los decretos, así como el constante interés nacional e internacional por la Selva Lacandona, les abrió oportunidades inesperadas de ser interlocutores privilegiados del gobierno y de organismos internacionales (Paladino, 2005; Trench, 2008). El interés que la conservación de la selva suscita ha obligado al gobierno a negociar con los comuneros un cambio en sus prácticas productivas y sus formas de apropiación del territorio, así como su aceptación de permitir la operación de los equipos de trabajo de las direcciones de las reservas y demás ANP y la formulación e implementación de los Planes de Manejo de las mismas. Como ya lo referimos al principio de este capítulo, los hechos jurídicos y el marco normativo implican restricciones a las prácticas sociales, pero —como en este caso— también pueden aprovecharse como recursos en el sistema de interacción que pretenden regular.

De esta manera, las ANP de la Selva Lacandona, aunque fueron decretadas sin consulta previa y suponían una muy grave afectación a los intereses de la población de la CL, no se han podido sustraer a la negociación con la misma. El interés por la selva se convirtió, como señalan Paladino (2005) y Trench (2008), en una especie de lotería que les ha permitido acceder a dinero, recursos, relaciones y tratos excepcionales, si se considera que son recursos a los que no tienen acceso la mayor parte de la población indígena y campesina de otras zonas del estado de Chiapas y del país. Este interés por la selva limitó en cierto grado —en el caso de la CL— el aislamiento social, la marginación y desinterés institucional y social que enfrentan muchas zonas indígenas y campesinas de México. En una mirada retrospectiva se puede apreciar como tendencia que el poder que les ha dado a los representantes de los comuneros el contar con las áreas protegidas en su territorio, les ha reducido sus anteriores niveles de exclusión social²⁷ y ha aumentado significativamente su capacidad de agencia y de negociación.

Debido a este poder y oportunidades que la política de áreas protegidas otorgó involuntariamente a la Comunidad Lacandona, la respuesta calculada no sólo de los representantes lacandones,²⁸ sino posteriormente también de los representantes

²⁷ La subordinación ahora se da al creer que dependen fundamentalmente del gobierno para su desarrollo económico, en sacrificar a sus hijos a cambio de algunos privilegios poco trascendentes, en vez de negociar un desarrollo sustentable más inclusivo socialmente, al no aprender a cuidar su capital natural y ampliar sus capitales social, económico y humano.

²⁸ La acción y respuesta ambiental de los miembros de la etnia lacandona siempre se ha distinguido de la de los tzeltales y choles. Destaca el uso sustentable que han aprendido y desarrollado de la selva, y su mayor compromiso con el gobierno a favor de la conservación. Constituyen por ello un contrapeso cuando algunos tzeltales y choles presionan por hacer más desmontes en la selva.

tzeltales y choles hacia la política ambiental se fue haciendo ambivalente, resistiéndola en ciertos momentos y manifestando disposición de colaboración en otros. Es así que los representantes de los comuneros tzeltales y choles generaron por una parte un tipo de respuesta de resistencia, presión y autonomía productiva y por la otra de negociación, compromiso y nueva subordinación (ver último capítulo). A causa de ello en la historia de las interacciones establecidas entre estos dos actores se encuentran reacciones de franca oposición abierta a ciertas acciones de la política ambiental, mediante medidas de fuerza, presión y chantaje.²⁹ Por otra, se pueden observar igualmente claras muestras de voluntad de negociación, compromiso y aceptación de la política ambiental del gobierno.³⁰ En ocasiones usan ambos recursos simultáneamente, recurriendo a la presión inicialmente para obligar al gobierno a la negociación, y estableciendo compromisos después, mientras que en ocasiones se resisten a las medidas acordadas mediante diferentes prácticas clandestinas. Prácticas similares a formas de acción política de grupos sociales subalternos en otros países, que para el caso de la India se ha documentado y analizado por Chatterjee (1993, 2008)³¹ y en África por J. Weber (2003, 1996).

La disposición a la confrontación y a la presión por parte de la población local tzeltal y chol estuvo presente desde antes del pleno establecimiento de la política ambiental. Se desencadenó sin duda como respuesta a las arbitrariedades y a la falta de respuesta a algunos de los compromisos asumidos por el gobierno en el irregular proceso agrario de constitución de la Comunidad Zona Lacandona. Dos de las primeras evidencias de la disposición de ejercer acciones de presión de la Comunidad Lacandona se encuentran en 1975 y 1977, cuando la población chol de Frontera Co-

²⁹ Escudándose en las necesidades de sobrevivencia el chantaje se expresa por ejemplo en una exigencia en la que plantean: "Si no nos conceden nuestras peticiones quemamos y cortamos la selva para hacer más potreros y milpas". Ver Dumoulin (2003) y Trench (2008), entre otros. Otro ejemplo es la retención de funcionarios que tuvo lugar en el 2000 para exigir el cumplimiento de sus demandas (Tejeda-Cruz, 2002; Trench, 2008).

³⁰ Como la participación en el Consejo Asesor de la REBIMA, en proyectos promovidos por la CONANP y sobre todo los acuerdos asumidos en el Reglamento Interno y en los acuerdos de uso y acceso a los recursos de cada subcomunidad; de los cuales destacan la voluntad y capacidad de cumplirlos de los choles de Frontera Corozal y de los lacandones (Loinard y Loosemore, 2008; Tejeda-Cruz, 2002).

³¹ Esta negociación de sectores de población marginada de los espacios formales del poder institucional y que se mueven en los márgenes de la legalidad ejerciendo violencia simbólica y presión para negociar ciertos beneficios del gobierno han sido analizados y teorizados en otros contextos por Partha Chatterjee (1993, 2008) y la corriente de estudios subalternos de la India, enfoque que es útil considerar en este caso.

rozal detuvo la maquinaria pesada que pertenecía a COFOLASA. En 1977, sus acciones comprendieron la destrucción de partes del camino de grava recientemente abierto que une Frontera Corozal con Nueva Palestina. Los Choles de Frontera Corozal dirigieron las acciones en las dos ocasiones, tomando cautiva la madera extraída y haciendo caminar descalzos a varios trabajadores por el camino de grava, hasta hacerles sangrar los pies (Trench, 2008: 616). Con esta acción, en 1977, obtuvieron resultados casi inmediatos, porque el gobierno concedió el permiso que solicitaban de abrir nuevas áreas al cultivo agrícola. También obtuvieron una reunión formal para convenir el proceso mediante el cual los Choles y Tzeltales serían incorporados legalmente como comuneros a la Comunidad Lacandona (Trench, 2008: 616).

Después de estos actos los representantes y los comuneros no han dejado de utilizar cada que lo consideran oportuno, la presión y la confrontación directa contra el gobierno, y contra otros campesinos, como uno de sus principales recursos para defender sus intereses y obtener relativos privilegios. El proceso de constitución de los Nuevos Centros de Población, al concentrar los pequeños poblados dispersos de choles y tzeltales les permitió constituir una fuerza social significativa. Por otra parte, estas comunidades se han visto obligadas a desarrollar ciertas experiencias de autogestión, pues por ejemplo los asentamientos de Nueva Palestina y Frontera Corozal los construyeron y gestionan prácticamente solos, o con muy poca ayuda gubernamental (Paladino, 2005). Hay que hacer notar que por su magnitud (de más de 10 mil y 5 mil habitantes, respectivamente) se hace necesaria un gobierno—autoridad civil que se ocupe de la gestión de los servicios del espacio urbano. Esto constituye otra expresión del incremento de su poder y del aumento en su capacidad de agencia.

El poder y capacidad de presión de la Comunidad Lacandona

En relación con el campo de fuerzas que se conforma con la política ambiental en la región, pensamos que la Comunidad Lacandona ha desarrollado un poder y capacidad de presión que al parecer la diferencia de las poblaciones de otras áreas protegidas. Incluso la población vecina de Las Cañadas no cuenta con el mismo poder, a pesar de también encontrarse dentro o impactar en el área protegida más importante de la Selva, la Reserva de la Biosfera Montes Azules. Este poder se debe a un conjunto de condiciones interrelacionadas. La primera, como ya mencionamos, se encuentra en el hecho de ser la propietaria legal de más del 80% de la superficie de las áreas protegidas de la selva; y porque en esta superficie se encuentra el 70% del área arbolada de selva tropical que aun existe en toda la región. A su vez,

la creciente importancia nacional e internacional que reviste la Selva Lacandona, en el actual contexto mundial preocupado por la preservación de la biodiversidad y el cambio climático, les otorga más poder. Debido a esta importancia, y a las relaciones que la misma les ha abierto, han tenido acceso a nuevos recursos, que incluyen información y acercamiento a nuevas redes de apoyo.

Por otra parte, la integración como núcleo agrario que comparten las tres etnias los ha obligado, a pesar de sus diferencias y conflictos internos, a estar organizados y mantener su alianza (que inicialmente fue impuesta), ejerciendo una constante vida orgánica entre ellos, lo cual constituye otro de los sustentos de su poder. Otra fuente de su capacidad de presión se debe a que como comunidad congrega legalmente a una cantidad importante de población (más de 16,000 personas) a la que no se puede obviar, y no es posible reubicar. Una buena parte de esta población, aproximadamente 1,670 jóvenes varones, hijos de comuneros de Nueva Palestina, y 910 varones, hijos de comuneros de Frontera Corozal,³² están constantemente presionando por tener parcelas agrícolas y con ello ampliar las áreas desmontadas de la selva, y en los últimos años también demandando que sean reconocidos como comuneros (este tema se desarrolla con más amplitud en el último capítulo). Hay que agregar la disposición y posibilidad real que tiene esta comunidad del uso de la fuerza, pues debido a sus condiciones de exclusión social e ilegalidad la violencia política es parte de las prácticas que han aprendido y tenido que utilizar para hacer valer derechos e intereses. Por otra parte, el gobierno tiene escasa autoridad directa y efectiva sobre los hijos de los comuneros y los jóvenes en general, por lo cual depende de los representantes de los comuneros para tenerlos bajo cierto control.

La disposición de los representantes, comuneros y la población local en general de presionar y usar la fuerza se alimenta a su vez de sentimientos de agravio derivados de abusos y arbitrariedades que han soportado a lo largo de su historia, en su calidad de indígenas, por parte de muchos funcionarios de gobierno.³³

³² Calculado con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010.

³³ Algunos de estos agravios sentidos y expresados por la población en entrevistas realizadas en trabajo de campo en 2008 y 2009 son los siguientes: "Fuimos engañados pues nos dijeron que era una reserva para nuestros hijos, para su futuro. Pero después nos dijeron que no era para ellos, que no la podríamos tocar nunca porque era para toda la humanidad. Ahora nuestros hijos no tienen acceso, no tienen futuro." "Nos impusieron, de nueva cuenta otra reserva, Lacantún, en 1992. Con las dos reservas ya nos quitaron la mayor parte de nuestro territorio." "Nosotros nos encargamos de conservar la selva, y pagamos los mayores costos para que no se toque, y los que se quedan con la mayor parte de los recursos son otros, que no hacen nada." "Nos tratan así porque somos indios".

Con todo ello si el gobierno se negara a abrir espacios de participación formal e informal, en los cuales se establezca la interacción y diálogo de forma planeada, de cualquier manera la CL tiene la posibilidad de la apropiación de facto de su territorio y de las ANP y en ello radica una de las partes más importantes de su poder de negociación.

Las acciones de resistencia y presión que ha usado la CL con los funcionarios ambientales son diversas y van desde las más tenues, como la crítica y el reclamo directo a los funcionarios ambientales, pasando por denuncias en la prensa o a organismos internacionales, cartas de protesta, hasta más intensas, como cierre de caminos, retención de vehículos oficiales, detención de funcionarios, amenazas de ocupación de tierras y desmonte en las zonas de las áreas protegidas.³⁴ Uno de los aspectos centrales de las críticas e inconformidades expresadas en estos actos es cómo se distribuyen los recursos financieros destinados a la conservación de la selva. El cuestionamiento tiene el propósito de presionar a una redistribución de los mismos que les sea más favorable a los representantes, asesores y a algún pequeño grupo de comuneros. A ello contribuye la suposición exagerada de que existen grandes e inagotables recursos financieros internacionales destinados a la conservación de la selva, la cual se ha alimentado en similar proporción en que se insiste en el gran valor que tiene la biodiversidad y los ecosistemas de la región Lacandona.

Uno de los momentos de intensa presión en los que se expresó esta inconformidad por la gestión de los recursos financieros estalló el 2 de septiembre del 2000. Entonces se llevó a cabo una asamblea de la subcomunidad de Frontera Corozal a la que asistieron funcionarios de la CONANP que buscaban la aprobación del plan de manejo de la REBILA. En vez de dicha aprobación la asamblea discutió el problema del retraso del pago de los jornales por la limpia de las áreas reforestadas, y del financiamiento en otros 6 proyectos comprometidos por la SEMARNAP. Con el propósito de resolverlo se tomó el acuerdo de detener a los funcionarios presentes en la asamblea hasta la ejecución del pago de la totalidad de los proyectos comprometidos por la SEMARNAP para el año 2000. Bajo este acto de presión se inició un proceso de negociación, en el cual la CL denunció supuestas irregularidades técni-

³⁴ Algunos de los comuneros e hijos de comuneros más pobres y excluidos también realizan acciones como tala clandestina de madera, caza furtiva de fauna, venta ilegal de flora y fauna, recolección de la palma *xate* por encima de las cuotas permitidas, entre otras. Acciones que, como señala James Scott (1985), constituyen fundamentalmente armas de los débiles y permanecen en el discurso oculto.

cas y administrativas de los funcionarios de la SEMARNAP en la Selva Lacandona, involucrando desde la misma Secretaría del ramo hasta el director de la REBILA. La CL presentó un pliego petitorio con 8 puntos, entre los que sobresalieron: la renuncia de los directores de las áreas protegidas (AP) de Montes Azules, Lacantún y Bonampak; que los nuevos directores de las AP ubicadas en el territorio de la CL fueran comuneros; que las oficinas de dichas reservas se trasladaran a la CL; la transferencia a la comunidad de la administración de estas AP, así como de los recursos financieros y materiales para hacerlo; y, la suspensión y no aprobación de los planes de manejo que estaba realizando la SEMARNAP, por no haberse tomado en cuenta la opinión de la comunidad.³⁵ Una semana más tarde los funcionarios fueron liberados después de que la SEMARNAP realizó un pago parcial del monto total requerido por la CL, y de que un representante de la misma de alto nivel firmara un acta de acuerdos dando respuesta a los 8 puntos del pliego petitorio³⁶ (Tejeda Cruz, 2002: 6-8).

Este poder es reconocido en la esfera gubernamental, como lo muestra el siguiente testimonio: “En el recorrido que hizo hace poco el presidente Calderón por la selva dijo: “¡No más la reserva Montes Azules como rehén! ¿Cuánto cuesta la reserva por hectárea? Yo se las pago...”³⁷ Otro momento crítico se expresó en 2010, a partir de una nueva confrontación entre la CL y la CONANP desatada por la discusión sobre cuáles son los límites de tierra de la CL en el vértice donde la reserva hace un triángulo. Al hacer la Secretaría de Reforma Agraria los trabajos topográficos de identificación de los límites de la CL se llegó a una querrela en la que los representantes y asesor de los comuneros argumentaban que el mojón establecido por la CONANP era incorrecto. En la medida en que no se llegaba a un acuerdo la CL impidió durante varios meses la presencia de funcionarios de la CONANP en su territorio (Entrevista a miembro del Consejo Asesor de la REBIMA).

La mayor parte de las demandas de “participación” de los representantes de la CL se orienta igualmente a tener acceso a los recursos para la gestión de las áreas protegidas. A ella se agrega que las oficinas de la estación científica Chajul, prin-

³⁵ Oficio dirigido por la Comunidad Lacandona a Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Pablo Salazar y diversos funcionarios, fechado el 2 de septiembre del 2000 (ver Dumoulin, 2003).

³⁶ Dicho acuerdo firmado por el comisionado de la secretaria de la SEMARNAP para dar solución a este problema, al parecer no tiene validez ya que fue firmado bajo la presión de los funcionarios detenidos por la comunidad.

³⁷ Testimonio de uno de los miembros del subcomisariado de Frontera Corozal, entrevistado el 18 de junio de 2008 en esta localidad.

cial infraestructura ecológica de la región, se trasladen a la CL y que se realice la evaluación financiera y administrativa del trabajo de gestión de las reservas y, en particular, de los fondos GEF de la ONU.³⁸

Las peticiones de que los comuneros manejen los recursos de la gestión de las ANP que se ubican en su territorio no han tenido éxito, porque algunas de las condiciones internas de la CL no lo han hecho viable. La razón principal, en nuestra perspectiva, es que cuando han tenido acceso a recursos para la gestión de las áreas protegidas los representantes de las tres etnias se los han disputado, algunos los han desviado para beneficio personal y se han generado problemas que los han dividido entre sí. Además, como señala Dumoulin (2003), los funcionarios de la CONANP están muy lejos de ponerse de acuerdo sobre los alcances de la “participación” y el posible papel de los campesinos en la gestión de la conservación.

A partir de 1994, con las condiciones generadas por el levantamiento del EZLN, se intensificaron las invasiones de tierras a la CL por parte de indígenas vecinos de la parte occidental de la REBIMA y de la CL. Los representantes de la CL realizaron críticas muy intensas contra estas invasiones, aprovechando el conflicto del EZLN, para volver a tomar notoriedad. De esta forma, los conflictos agrarios de invasión son instrumentalizados por los representantes de los comuneros en el campo de fuerzas del tablero ambiental. Por ejemplo, ofrecen al gobierno impedir más invasiones, realizando ellos mismos los desalojos y las acciones de vigilancia. Aunque con ello tratan de cuidar su territorio, también capitalizan esta acción como un acto de compromiso ambiental, como “guardianes de la selva”. Otra forma de relacionar la situación agraria y ambiental es el argumento de los representantes de los comuneros de que: “si el gobierno no protege nuestro territorio, permitiendo que otros lo invadan, nosotros no conservamos la selva, y también metemos a nuestros hijos a las reservas.”³⁹ Para mostrar su determinación al respecto, en más de una ocasión los hijos de los comuneros de Frontera Corozal han intentado establecerse (“auto-invadido”) en la ribera del río Lacantún. Esta amenaza de que entren los hijos a las reservas, permanece latente sobre varios puntos críticos,

³⁸ El Fondo Global para el Medio Ambiente (Global Environmental Facility: GEF) fue creado en 1990 para canalizar financiamientos con el fin de enfrentar los llamados “problemas ambientales globales”, como el del cambio climático, la destrucción de biodiversidad, el agujero en la capa de ozono y la contaminación de aguas internacionales.

³⁹ Testimonio expresado en entrevista realizada en 2009 a un comunero de la subcomunidad de Nueva Palestina.

como, por ejemplo, en la zona de las lagunas de Ojos Azules, Yanqui, Ocotál y El Suspiro (véase el tercer capítulo).⁴⁰

En resumen, este abanico de actos de presión muestra que algunos miembros de la CL son más actores y han desarrollado más agencia que la que tenían antes del establecimiento de las ANP. Debido a ello consideramos que la relación actual es más compleja que una tradicional relación clientelar. El gobierno, por su parte, ha tenido que adaptarse a este poder y ha tenido que modificar su autoritaria forma de actuación inicial. En este sentido, después de desconsiderarlos totalmente en el primer decreto de la REBIMA se avanzó a una relación basada en una forzada negociación entre ambas partes. El gobierno se ha visto obligado a ceder a presiones y propuestas y a conceder beneficios. De esta manera, tanto la población local de la CL, como las autoridades ambientales del gobierno han interactuado con el fin de reducir o ampliar cada uno los márgenes de acción, derechos y prerrogativas que les permiten los marcos legales de los decretos agrarios y ambientales, apoyándose a la vez en ellos.⁴¹ Esto demuestra que es el poder real, las asimetrías políticas, lo que determina la dinámica socioambiental y no sólo las normas y reglas, en este caso los decretos de la autoridad gubernamental. Los poderes reales, aunque informales, siempre pueden apoyarse o desviar las reglas. Estas reglas, si bien establecen un marco normativo a la interacción, no es lo único determinante. El poder no emana exclusivamente de la regla, sino de la asimetría en la interacción entre los actores, como lo plantea el marco analítico al que nos hemos referido de Crozier, Friedberg y Mermet.⁴²

⁴⁰ No podemos por falta de espacio agotar aquí la descripción de todas las formas de interacción entre la problemática ambiental y agraria, sino sólo expresar que están muy relacionadas, y sobre todo exponer cómo la incertidumbre que generan los conflictos agrarios sobre las zonas conservadas es uno de los recursos más importantes de poder de los representantes y del conjunto de la CL frente al gobierno.

⁴¹ Como han señalado Crozier y Friedberg (1977) Erhard (1997), *Le pouvoir et la règle. Dynamiques de l'action organisée*, París, Éditions du Seuil, p. 423; y Friedberg (1993 y 1997), toda organización, independientemente de lo formal u oficial que parezca o no, siempre tiene una dimensión formal y una informal. En la dimensión informal los diferentes actores despliegan los recursos que tienen para mostrar sus márgenes de poder reales y negociar a partir de ellos. Los decretos de ANP al generar relaciones obligadas y formales son generadores de sistema de interacción concreta que permiten y facilitan expresiones informales de poder.

⁴² Para abundar en esta reflexión teórica sobre la relación entre el poder y la regla ver: Crozier y Friedberg (1977, 1990), Friedberg (1997), Friedberg (1993), Mermet (1992), Mermet *et al.* (2005), Maya Leroy (2006). Al hacer decretos que no son viables, el propio Estado socava la autoridad de su legalidad y merma el capital social con la ciudadanía al perder credibilidad y confianza.

En esta dinámica de interacción, aparentemente confusa, de acusaciones y complicidades recíprocas, las interpretaciones sobre la relación establecida han ido de un extremo al otro. En unos análisis se privilegia la perspectiva de que la población local es básicamente víctima del clientelismo ambiental, así como de sucesivas arbitrariedades gubernamentales expresadas mediante los decretos que han emitido. En otros se prefiere la interpretación de que la población local ha sido privilegiada y se ha caracterizado por su oportunismo, por tomar las áreas protegidas como rehén, y por su falta de compromiso real con la conservación. Evidentemente, el acento puesto en una u otra interpretación depende en algunos casos de los valores e intereses priorizados por los analistas.

Pero es un hecho que los decretos han dado un marco de interacción obligada, y que ese marco ha sido utilizado por ambas partes, desplegando recursos de presión para mejorar sus márgenes de negociación y acuerdo. Creemos necesario trascender los análisis que tratan de identificar quién es víctima o culpable, quién tiene la razón y quién no la tiene. Una mejor alternativa en nuestra opinión es reconocer que se trata de un problema complejo en el sentido que es definido por Strand y Oughton (2009);⁴³ es decir, que implica un conflicto con valores hasta ahora encontrados, pero ambos igualmente válidos. Los funcionarios ambientales defienden por encima de todo el valor de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad que hay en ese territorio. La población local defiende, como su valor más importante, abrirse mejores oportunidades de desarrollo económico e inserción social. Por otra parte, un Estado democrático tiene el mandato de atender ambos intereses; pues tanto la conservación como el desarrollo social son parte del interés público.

Es necesario, sin duda alguna, discutir si el contenido de las negociaciones que realizan los comuneros de Nueva Palestina y Frontera Corozal son los más convenientes para ellos mismos y para su contraparte; pero esperamos que con la argumentación teórica y la demostración empírica que hemos hecho se cambien las perspectivas de quienes se incomodan por el hecho de que los comuneros intenten sacar provecho de ser propietarios del territorio donde se establecieron las reservas. Oponerse a ello es no aceptar y tratar de restringir la libertad humana, y en este contexto social también implica tratar de limitar a grupos sociales que están intentando encontrar una inserción más digna que la que han logrado en el

⁴³ Algo que caracteriza un problema complejo es que representa una disputa de valores y no es posible que haya una resolución objetiva que establezca que un valor es superior al otro, porque son inevitablemente valores subjetivos y ambos (conservación y desarrollo) son igualmente legítimos e importantes. Ver Strand y Oughton (2009).

pasado dado su condición de pueblos originarios dominados. Aquí hemos expuesto los recursos de poder y las formas y contenidos de la protesta y la confrontación; en el capítulo 5 veremos la disposición de negociación y el cumplimiento hasta cierto grado de compromisos asumidos, para asegurar que se mantenga la relación.

De manera análoga a la problemática agraria de la región, que si bien inicialmente se configuró por actos autoritarios de gobierno en los años 70 y 80, que el mismo gobierno federal trató de resolver por la vía del diálogo y la negociación entre 2003 y 2007; la problemática ambiental y de la gestión de las reservas y demás ANP evoluciona hacia una negociación entre las partes involucradas, que todavía atienden parcialmente el problema al privilegiar compensaciones económicas a los comuneros, sin ofrecer alternativas a los hijos de comuneros. Por lo que ahora el reto es la construcción de acuerdos que posibiliten la conservación y el desarrollo sustentable para el conjunto de la CL y demás ejidos que están en la región.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La historia de la política ambiental en la selva con la Comunidad Lacandona confirma que los instrumentos jurídicos, como los decretos y los programas de manejo, son sólo una parte de un sistema político más amplio, que define las formas reales de gestión ambiental. Se confirma que el marco legal coexiste y se enfrentó con la dimensión política, con las relaciones de poder, con la diversidad de intereses que lo relativizan; y que además él mismo creó nuevos recursos de poder, ajenos a su intención. Estos intereses son cultural y políticamente tan importantes como la intención gubernamental de conservar la biodiversidad.

La dimensión jurídica se tuvo y se tendrá que seguir ajustando a la dimensión política, la cual es más compleja, incluye lo jurídico, las reglas formales, pero no lo rebasa. Lo jurídico es una de las expresiones de lo político, pero no lo agota. Lo informal, las reglas no escritas, la capacidad de presión no pueden ser contenidas de forma absoluta, dadas las inevitables capacidades políticas y poder de los representantes, de los comuneros y de la población en general de Nueva Palestina y Frontera Corozal. Esto, evidentemente, no fue estimado en los tres decretos gubernamentales más importantes de la Selva Lacandona, el de la creación de la Comunidad Zona Lacandona y los de la REBIMA y la REBILA. Esto, además, corresponde con un uso tradicional de formas autoritarias de ejercicio del poder por parte del Estado mexicano, que fortalecen una cultura antidemocrática en las relaciones Estado-Sociedad. Este tipo de prácticas necesitan reconocerse y trans-

formarse para enfrentar retos complejos, como el de la gestión socioambiental en la Selva Lacandona y en el país.

Este caso muestra que la dimensión del poder fue parte integrante e inseparable de las interacciones y de los actos jurídicos de la política ambiental en la CL. El uso del poder ha estado presente desde los orígenes y en los intentos de imponer el interés de los actores conservacionistas a la CL, iniciando y manteniendo de esta forma las relaciones de dominación que caracterizan esta gestión concreta. Los actos jurídicos de los decretos y planes de manejo han sido parte de este ejercicio autoritario del poder. La idea general de que de acatar y hacer acatar la ley es democrático no es absoluta. Su carácter democrático depende de que las leyes sean legítimas, justas y viables.

Este tipo de análisis es un instrumento esencial para el estudio empírico de las condiciones y mecanismos concretos de las interacciones entre gobierno y sociedad y de la (re)producción del orden local y la regulación social (Friedberg, 1993: 301). Observamos que la resistencia de los actores del gobierno responsables de la política ambiental a reconocer los derechos y libertades políticas de los comuneros ha tenido el costo de aumentar la desconfianza y reducir la disposición de un diálogo constructivo entre las partes. Esta situación demuestra la importancia de comprender los procesos socioculturales y políticos, difusos pero omnipresentes, mediante los cuales se encauzan y regulan las relaciones entre actores interdependientes en este caso debido a la gestión de los territorios de las ANP.

Reconocer la dimensión política que tiene la gestión ambiental permite enfrentarla con un abierto sentido democrático. Facilita construir negociaciones que se orienten a resolver de forma corresponsable las necesidades e intereses de ambas partes; la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable de la población local. Reconocer la importancia de negociaciones democráticas permitiría construir un plan realista y viable de transición a formas más sustentables de manejo de los recursos naturales. Por el contrario, tratar de imponer leyes y normas con apariencia democrática refuerzan actos y prácticas autoritarias de gobierno, acentúan las desigualdades sociales y agravan las relaciones gobierno-ciudadanía que tratan de regular.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a las autoridades, comuneros e hijos de comuneros de Frontera Corozal, Nueva Palestina y Lacanjá Chanzayab, así como a los exasesores de la

Comunidad Lacandona, quienes aceptaron consagrarnos parte de su tiempo para responder a nuestras preguntas y estuvieron dispuestos a compartir su historia y sus perspectivas sobre los problemas que analizamos en estos dos últimos capítulos del libro. Agradecemos el apoyo de nuestros amigos, Antonio Méndez y René Gómez por ayudarnos a contactar con los informantes clave para esta investigación. De manera especial, agradecemos el amplio apoyo que nos brindó José Manuel Morales mediante contactos, lecturas y comentarios a nuestros textos, así como por las reuniones compartidas para reflexionar conjuntamente sobre la problemática ambiental y propuestas de solución a los problemas socioambientales de la Comunidad Lacandona.

Manifestamos nuestro agradecimiento a los funcionarios ambientales, agrarios y forestales, en México y en el Programa de la UNESCO Man and Biosphere en París, por aceptar nuestras entrevistas y por su disposición a intercambiar sus inquietudes en la búsqueda de alternativas para la Selva Lacandona.

Agradecemos los comentarios recibidos de Georges Smektala, Eric Mollard, Jean Pierre Chauveau, Eric Leonard, Eric Sabourin y colegas asistentes en los seminarios de *Gouvernance, Risque, Environnement, Développement*, del Institut de Recherche pour le Développement y l'Université Paul Valéry Montpellier III, donde, generosamente, abrieron un espacio para exponer y someter a discusión los avances de los textos aquí presentados como capítulos cuarto y quinto. Asimismo, agradecemos las entrevistas con la Dra. Christine Musselin, directora del Centro de Sociología de las Organizaciones de SciencesPo, París, y con la Dra. Catherine Cibien, coordinadora del Comité Man and Biosphere de Francia, a través de las cuales pudimos precisar el sentido y los alcances de las perspectivas teóricas del análisis estratégico y de enfoque de la apropiación patrimonial, respectivamente. Estas actividades se realizaron en el marco de la estancia sabática de Carmen Legorreta, de abril 2012 a abril 2013; por lo cual, también queremos agradecer el apoyo de David Recondo, Hélène Combes y las autoridades del Centre D'études et de Recherches Internationales de SciencesPo, París; así como de Maya Leroy y Georges Smektala de AgroParisTech, Montpellier, por facilitar esta estancia y propiciar espacios de exposición y de discusión que enriquecieron nuestra interpretación.

Nuestro agradecimiento al Dr. Miguel Lisbona Guillén, director del PROIIMSE-UNAM, por el apoyo logístico que con gran disposición nos brindó para realizar parte del trabajo de campo.

Agradecemos tanto el financiamiento del PAPIIT-UNAM (IN300910), como el apoyo para la estancia sabática en Francia, de abril de 2012 a abril de 2013, de la Dra. Carmen Legorreta Díaz, por parte de PASPA-UNAM y del CONACYT.



ATRAPADOS EN EL LABERINTO DE LA MENDICIDAD. DEMOCRACIA Y POLÍTICA AMBIENTAL EN LAS RESERVAS DE BIOSFERA MONTES AZULES Y LACANTÚN, CHIAPAS

*María del Carmen Legorreta Díaz**
*Conrado Márquez Rosano***

INTRODUCCIÓN

Las reservas de biosfera fueron creadas como una categoría especial de áreas naturales protegidas (ANP) con el propósito, entre otros, de que generen modelos de desarrollo y manejo sustentable de los recursos naturales y de gestión ambiental. Aunque éste es el propósito social y ecológico más trascendente de la política ambiental, los resultados alcanzados en este aspecto son frecuentemente limitados en México y otras regiones del mundo. Aquí analizamos el caso de las reservas de biosfera Montes Azules (REBIMA) y Lacantún (REBILA) en la Comunidad Lacandona (CL), donde, después de más de 30 años de política ambiental y diversos programas de desarrollo en la región Selva Lacandona, los logros en desarrollo sustentable y en una gestión que haga corresponsable a la población local en la construcción de este tipo de desarrollo son sumamente limitados e insatisfactorios (véase el capítulo cuarto). En este marco, el propósito de este ensayo es entender las condiciones y lógicas de los diferentes actores que han llevado a esta situación, y poder así pensar en nuevos enfoques de política ambiental en México. Nuestra pregunta principal es entonces ¿por qué no ha sido posible construir el desarrollo sustentable en la Comunidad Lacandona, a pesar de los múltiples programas y acciones de gobierno a lo largo de las últimas tres décadas?

* Socióloga, doctora en estudios de América Latina. Adscrita al CEIICH, UNAM.

** Ingeniero agrónomo, doctor en estudios rurales. Adscrito a la Universidad Autónoma de Chapingo.

Para analizar esta política ambiental y sus resultados los coautores de este libro trabajamos en un proyecto común con un conjunto de hipótesis. La primera es que la conservación y el desarrollo sustentable dependen fundamentalmente de las formas de interacción y de gestión establecidas al interior de las colectividades locales y entre éstas y las autoridades ambientales gubernamentales.¹ En el caso que analizamos en este capítulo la población local está conformada por comuneros y demás población de la Comunidad Lacandona (CL), quienes son propietarios colectivos del territorio donde se encuentra la mayor superficie de la REBIMA y la REBILA.² Agregamos a nuestras hipótesis que si en dicha interacción predominan formas no democráticas de ejercicio del poder, en vez de desarrollo sustentable se genera exclusión, pobreza y una limitada conservación de la biodiversidad. Otra de nuestras hipótesis fue considerar que las formas ineficientes de gestión dependen, tanto de formas no democráticas de ejercicio del poder por parte del gobierno, como del déficit de ciudadanía que tenga la población local. Esto implica considerar que las capacidades que tenga la población para defender o no sus derechos y para ejercer un poder constructivo y democrático, así como las capacidades que tenga el gobierno de establecer una gobernanza democrática y cogestiva, permitirán que se desarrolle y consolide una política que democratice las relaciones Estado-Sociedad en el sector ambiental, al mismo tiempo que vayan construyendo mejores condi-

¹ Las instituciones ambientales responsables principales de la gestión de la REBIMA y la REBILA y de sus zonas circundantes son la CONANP perteneciente a la SEMARNAT y la PROFEPA; El Corredor Biológico Mesoamericano, perteneciente a la CONABIO, así como el gobierno del estado de Chiapas. Las principales ONG en las que han participado e influido los funcionarios y agentes ambientales en la región son Conservación Internacional, Natura y Ecosistemas Mexicanos y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable y el Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CEIBA A. C.).

² Comprendemos que la relación existente entre la población local de la CL y los funcionarios ambientales no agota al conjunto de factores que influyen en los resultados de la gestión de las reservas de biosfera Montes Azules y Lacantún. Este tema está articulado con formas de organización interna de la administración pública y de otros actores, con los problemas sociales de la subregión de Las Cañadas y de Márquez de Comillas, ubicadas al occidente y al sureste de la REBIMA y la REBILA, así como con la acción de ONG nacionales y diversos actores internacionales. A pesar de que la intensidad de los problemas sociales y la diversidad de actores que influyen en la Selva Lacandona pueden fácilmente ocultar la importancia de las interrelaciones entre la población local y autoridades gubernamentales, y en especial las ambientales; nosotros descubrimos que la forma que toman dichas relaciones constituye uno de los principales fundamentos de la dinámica socioambiental existente en la región. También encontramos que comprender la relación establecida en este caso entre CL y funcionarios ambientales muestra un modelo o forma de relación que en esencia se repite con las poblaciones de alrededor de Cañadas y de Marqués de Comillas y en otras reservas de biosfera.

ciones para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable; o bien, que se vaya fortaleciendo una política autoritaria que acentúe las desigualdades sociales y continúe degradando en ritmos más lentos el capital natural.

De estas hipótesis se derivan dos preguntas centrales que abordamos en este capítulo: ¿qué formas de interacción han construido y establecido los pobladores y propietarios de la Comunidad Lacandona y los funcionarios ambientales gubernamentales?, ¿cómo influyen dichas formas de interacción en la conservación y el desarrollo sustentable de la selva?, ¿cuáles son los principales factores de los que depende la reproducción del sistema de interacción establecido a pesar de que dicho sistema genera efectos contraproducentes e insatisfacciones para ambas partes?³ Estas preguntas nos permitieron explorar los factores de fondo que están condicionando el déficit de ciudadanía, limitando una política ambiental democrática, y generando con ello insuficientes resultados en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como el desarrollo sustentable de la población local.

Algunos de los principales hallazgos que encontramos en la investigación son los siguientes: 1) la negociación establecida para la conservación de la selva en las áreas que están bajo protección se ha basado en la exclusión social de la mayoría de la población de la CL y en el detrimento del desarrollo de sus capitales: humano, social, económico/financiero y natural de la mayoría; es decir, afectando las principales condiciones que posibilitan el desarrollo en general y el sustentable en particular; 2) la legitimidad en la que descansa el actual sistema de gestión supone que el desarrollo y la conservación dependen en lo fundamental de recursos materiales y políticos del exterior. A partir de ese supuesto, la interacción establecida entre población local y funcionarios ambientales ha promovido una identidad social dependiente y subordinada de la población local, pues se basa y fortalece la idea de que dicha población carece de recursos y capacidades propias para generar su propio bienestar y que éste depende en lo fundamental de agentes y recursos externos.

Para explicar éstos y otros resultados, en una primera parte describimos y analizamos las lógicas y secuencia de interacciones establecidas durante 35 años, desde 1977 hasta 2013, entre funcionarios ambientales, funcionarios del gobierno del estado, asesores y representantes de los comuneros, comuneros e hijos de comuneros. En seguida profundizamos en las consecuencias socioambientales contraproducentes e inesperadas por los diferentes actores de las actuales formas de gestión. Por último, presentamos nuestras conclusiones y breves sugerencias derivadas de este análisis.

³ Las insatisfacciones de ambas partes fueron previamente observadas y expresadas tanto por funcionarios ambientales como por población local en las entrevistas realizadas.

ESQUEMA DE INTERPRETACIÓN

El marco conceptual en el que basamos nuestro análisis e interpretación comprende, en primer lugar, un determinado concepto de desarrollo en general y de desarrollo sustentable en particular; en segundo lugar, el concepto de sistema de interacción y la metodología del análisis estratégico de la sociología de la acción organizada (Ver Crozier y Friedberg, 1977; Musselin, 2005; Mermet *et al.*, 2005). En tercer lugar, tomamos la crítica de las políticas basadas en incentivos planteada por J. Weber (1996) y, por último, retomamos el concepto de representaciones sociales (Abric, 2001) para explorar las identidades y representaciones que hacen los actores de sí mismos y de su contraparte.

Respecto al concepto de desarrollo nos basamos en enfoques como el de Ackoff (2010) quien plantea que desarrollo y crecimiento no son lo mismo. Crecimiento es un incremento en talla o número. Por ejemplo, un niño crece en tamaño al hacerse adulto, y la población de un país crece con el tiempo. Mientras que el desarrollo es el incremento en el deseo y habilidad para satisfacer las necesidades y legítimos deseos de uno mismo y de los otros. El desarrollo implica un incremento en competencias y las competencias crecen como resultado del aprendizaje, y, dado que nadie puede aprender por otro, nadie puede desarrollar a otro. El único tipo de desarrollo de una persona que es posible es al autodesarrollo. Desde esta perspectiva, el desarrollo no depende de lo que se tiene, sino de lo que se puede hacer con lo que se tiene. En este mismo sentido también nos basamos en la idea de que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Desde esta premisa básica en lugar de considerar indicadores de crecimiento cuantitativo de las cosas, consideramos el crecimiento cualitativo de las personas (Max-Neef, 1986). En concordancia con estos argumentos retomamos los planteamientos que señalan que el desarrollo en general y el sustentable en particular implican en primer lugar la creación y el fortalecimiento integrado de capacidades. El sentido del concepto “capacidades” que retomamos aquí es el planteado por Amartya Sen y Martha Nussbaum, entendidas como un reflejo de la libertad para lograr desempeños valiosos y poder convertir los derechos en libertades reales; por ejemplo, para llevar a cabo transacciones económicas y participar en actividades políticas que permitan lograr una mejor y larga vida (Sen, 1989). Asimismo, retomamos a los autores que señalan la importancia para el desarrollo de la generación de capitales, como el capital humano, social, cultural, económico, físico, entre otros (ver entre otros a Ostrom y Ahn, 2003).

En relación con el desarrollo sustentable retomamos la definición establecida en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, 2014:

3) en el artículo tercero, fracción XI donde se plantea que es: “el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras” (LGEEPA, 2014: 3). En esta definición, cabe a su vez la definición del concepto de “manejo forestal” establecida en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en cuyo artículo siete lo define como:

el proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma. (DOF, 2013:5).

Para analizar y comprender el sistema de interacciones entre los actores, consideramos pertinente el uso de la teoría y metodología del análisis estratégico desarrollado por Crozier y Friedberg (1977). Este tipo de análisis se enfoca en estudiar el carácter problemático de la cooperación humana, asumiendo que las acciones racionales en la escala de cada actor pueden conducir a un sistema irracional en la escala del conjunto de los actores. En este enfoque se reconoce que la cooperación y la organización informal que se crea con la interacción de los actores no sólo remite a los aspectos formales de estructuras organizativas y normas o leyes e instituciones, sino, además, al análisis de diversos aspectos informales, culturales y subjetivos como son las relaciones de poder; el involucramiento y construcción o no de objetivos comunes; el tipo de negociación; si los intercambios son considerados justos o no, y que tan eficaz es el intercambio para los intereses de las partes. La interacción entendida como acción organizada no es un acto puntual de intercambio pasajero, sino el establecimiento de mecanismos constantes de relación continua, que dan lugar a sistemas o formas concretas de gestión. El sistema de interacción o gestión, al basarse en racionalidades limitadas y en relaciones de poder, genera efectos contraproducentes, los cuales son costos que se ahorran los actores más poderosos y los hacen pagar a los actores políticamente más débiles (Crozier y Friedberg, 1977; Musselin, 2005; Mermet *et al.*, 2005).

La sociología de la acción colectiva tiene su origen en las ideas de Max Weber de que todo sistema social (y cualquier acción organizada como la que se establece

a partir de una política pública) puede ser comprendido a partir de la acción de los diferentes agentes que la componen. En el mismo sentido, se señala que las elecciones y decisiones de los diferentes actores tienen por propósito satisfacer sus propios objetivos, al mismo tiempo que ajustarse a las restricciones ligadas a la organización social en la que están inmersos. Se plantea, además, que la interacción a nivel del conjunto es conflictiva porque se basa en las racionalidades limitadas de cada actor. Retomamos el sentido de este concepto de “racionalidad limitada” del planteamiento inicial de Herbert Simon (1957). Este autor argumenta que en términos generales no tomamos decisiones desde una racionalidad perfecta, como supone la teoría de la elección racional, sino que lo hacemos desde diferentes parámetros cognitivos y desde los diversos marcos de referencia subjetivos con que se cuenta en cada caso.

Para conocer las racionalidades limitadas de cada actor, así como las razones propias de sus decisiones y de sus actuaciones también nos sostenemos en el concepto y metodología de las representaciones sociales desarrolladas por la escuela de Moscovichi (Abric, 2001). Buscamos en especial la representación que los actores tienen del problema socioambiental de las reservas de biosfera, así como la percepción que tienen de sí mismos y de los otros actores en las interacciones que establecen en torno a la gestión de las reservas. Al identificar sus representaciones encontramos los supuestos o ideas subyacentes que justifican o legitiman las decisiones que toman, además de definir las formas de relación así como las respuestas que establecen.

Para analizar la forma dominante de gestión social establecida en torno a las reservas de biosfera, retomamos la propuesta de Jacques Weber (1996). Este autor plantea que una de las formas comunes de gestión de la naturaleza busca suprimir las presiones antrópicas mediante el establecimiento de prohibiciones y restricciones de acceso en las áreas protegidas. Plantea que para desviar estas presiones se recurre en una forma de gestión basada en incentivos o incitaciones o desincitaciones. En los dos casos (prohibir, restringir), administrar la naturaleza remite a mantener a los humanos excluidos, aunque se tenga que pagarles por ello mediante incitaciones (estímulos) o a disuadirlos por desincitaciones. Siguiendo con su argumentación, J. Weber advierte y critica que, desde esta perspectiva, no se busca negociar de forma significativa con las poblaciones puesto que las simples incitaciones/desincitaciones parecen ser suficientes para obtener la “participación” en los objetivos considerados como “buenos” desde un punto de vista exterior a la sociedad local. En esta forma de gestión, se mantiene “de un lado el proyecto de conservación, del otro las poblaciones locales: dos tipos de intereses de los cuales

cada quién trata de obtener el máximo del otro, lo que no desemboca *a priori* sobre comportamientos cooperativos.” (Weber, 1996: 5)

Para identificar si las formas de interacción establecidas son democráticas o no, nos basamos en la distinción entre dos formas de pensar y de ejercer el poder. La primera es el poder para hacer algo, que no se limita a la dimensión individual, sino también a la colectiva, como el establecer un sistema de gobierno democrático. En esta acepción “el poder corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente” (Arendt, 2006: 60; Karlberg, 2004: 25). La segunda concepción se refiere a la capacidad de alguien de ejercer control sobre otros, para dominar, es decir, para imponer la voluntad de unos a otros, derrotarlos o explotarlos de alguna manera (Karlberg, 2004: 25).

EL SISTEMA REAL DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD LACANDONA. RACIONALIDAD LIMITADA DE FUNCIONARIOS Y AGENTES AMBIENTALES HEGEMÓNICOS. DESVIAR PRESIÓN ANTRÓPICA MEDIANTE PROHIBICIONES E INCENTIVOS ESCASOS

Como veremos en este capítulo, aunque la política ambiental en la Selva Lacandona cuenta con una amplia e interesante experiencia de más de 30 años de gestión ambiental y con considerables esfuerzos humanos y financieros,⁴ no se han podido generar aún modelos de gestión que sean eficaces para impulsar el desarrollo sustentable en la región. No obstante que los objetivos de desarrollo sustentable y de concertación con la sociedad están planteados en diversas leyes, múltiples de-

⁴ A la intervención del gobierno federal se agrega la generada por la atención de agencias internacionales, como Conservación Internacional y el Banco Mundial, entre otros, que se han dedicado a trabajar en esta región debido a que es considerada *hotspot*. Los *hotspot* son áreas críticas amenazadas en el mundo. A una ecorregión o área natural se le califica como *hotspot* (lugar crítico para la biodiversidad) con base en dos criterios: el número de especies endémicas (aquellas que no se encuentran en otro lugar del planeta) y el grado de amenaza a la integridad de los ecosistemas que conforman su hábitat. Cada lugar crítico o *hotspot* ha perdido al menos 70 por ciento de su hábitat natural original. Las áreas del planeta calificadas como *hotspots* se han incrementado en los últimos años, pasando a ser de 15 en 1992 (Mittermeier y Goettsch, 1992), a hasta 34 en 2004, de acuerdo con la última lista reportada por Mittermeier *et al.* (ver *Lugares críticos revisados*, Mittermeier, Russell A., 2004). Desde las primeras evaluaciones se ha considerado a Mesoamérica como un *hotspot* (Mittermeier y Goettsch, 1992).

claraciones y acuerdos internacionales,⁵ la política ambiental predominantemente ejercida a nivel nacional y en la Selva Lacandona ha dejado estos retos en segundo plano.⁶ Más allá de las declaraciones y ordenamientos legales, la política ambiental mexicana ha estado sujeta a una inevitable tensión entre actores con una perspectiva predominantemente conservacionista y actores con una propuesta orientada al desarrollo sustentable, en la que han resultado hegemónicos los primeros (ver Legorreta y Márquez, 2012).

Una parte importante de los funcionarios ambientales que han influido en la Comunidad Lacandona ha estado compuesta por profesionistas provenientes de disciplinas de las ciencias naturales (biología, zoología, ecología, ingenieros forestales). Estos agentes han estado la mayor parte del periodo que analizamos (1982-2013) en puestos de alta jerarquía en la administración pública, pero han ejercido y dado continuidad a su influencia en la Selva Lacandona tanto desde el gobierno, como desde instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. Como no siempre funcionan formalmente como funcionarios de gobierno, sino en ocasiones como miembros de ONG, nos referimos a este grupo como funcionarios y agentes ambientales.

Un punto detonador de la intervención de estos actores son las altas tasas de deforestación de la Selva Lacandona que se venían presentando en el periodo anterior al decreto de la REBIMA y de la aplicación de la política ambiental en la región. A partir de esta situación, el sentir de estos actores ha sido que existe una gran urgencia de concentrar recursos financieros para garantizar la conservación de la biodiversidad en peligro, y que esto exige o implica excluir o postergar tareas orientadas al desarrollo sustentable. Éste es el sentido de declaraciones que nos expresaron en diversas entrevistas: “Ya se han invertido muchos recursos en promover el desarrollo, ahora le toca el turno a la conservación” (funcionario de SEMARNAP, febrero, 2010). “El desarrollo le toca a otras dependencias... Nuestra función es la conservación; es lo que dice la ley. Mi deber es hacer que se respete” (funcionario de la CONANP, marzo, 2010).

A lo largo de las tres décadas que tiene la política ambiental en la Selva Lacandona, los funcionarios y agentes ambientales más influyentes han mantenido la

⁵ Documentos y discursos que se han generado desde principios de los años 90, a partir de la primera Cumbre de Río de Janeiro de 1992, “La cumbre de la Tierra”.

⁶ Es indispensable señalar que en la Selva Lacandona ha habido casos de funcionarios de la CONANP sumamente comprometidos con la búsqueda de negociaciones y formas de gestión que contribuyan al desarrollo sustentable; sin embargo, sus esfuerzos no han sido suficientemente respaldados por toda la institución y han sido marginales.

decisión de concentrar sus esfuerzos fundamentalmente en la conservación de la biodiversidad, sin querer considerar y afrontar el contexto social en el que se encuentran los ecosistemas. Por ejemplo, han desconsiderado que tratan con una población que, aunque es propietaria de esa riqueza natural, vive en su mayoría en situaciones de extrema pobreza, con intensas desigualdades sociales y que ha estado históricamente sujeta a abusos de poder. Tampoco han tomado en cuenta que en el caso de la población tzeltal y en menor medida la chol, no cuentan con una cultura forestal apropiada de manejo de selvas, por lo cual sus sistemas de manejo de los recursos naturales no son actualmente sustentables ni para el ecosistema ni para ellos. Tampoco han considerado consistentemente que sea una población con requerimientos de aprender y desarrollar capacidades para permitirle un manejo apropiado del capital natural con que cuenta. Una evidencia de que las inversiones hechas en la selva a nombre del desarrollo sustentable no han tenido impacto en las condiciones de rezago social y en el desarrollo de capital humano en la CL se muestra en los siguientes datos del censo de 2010.

Cuadro 6. Población indígena, porcentaje de analfabetismo y grado de escolaridad en la Comunidad Lacandona (INEGI, Censo de población y vivienda, 2010)

| | Población total | % Población de hogares indígenas | Población de 15 años y más | |
|-----------------------------------|-----------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | | | % de Analfabetismo | Grado promedio de escolaridad |
| Chiapas | 4'796,580 | 31.2 | 17.8 | 6.67 |
| Mpio. de Ocosingo | 198,877 | 81.1 | 27.7 | 5.46 |
| Ciudad de Ocosingo | 41,878 | 60.1 | 12.9 | 8.03 |
| Nueva Palestina | 10,588 | 99.2 | 43.7 | 3.95 |
| Frontera Corozal | 5,184 | 98.8 | 31.7 | 5.02 |
| Grupo Lacandón (6 loc.)* | 1,011 | 99.0 | 42.5 | 3.56 |
| Total de la Comunidad Lacandona** | 16783 | 99.1 | 39.5 | 4.29 |

* El Grupo Lacandón comprende las localidades de Lacanjá Chanzayab, Nahá, Metzabok, Bethel, San Javier y Ojo de Agua.

** El total de la Comunidad Lacandona comprende a las tres subcomunidades: Nueva Palestina, Frontera Corozal y el Grupo Lacandón.

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI: Censo de población y vivienda de 2010.

En estos datos destaca en primer lugar el hecho de que casi la totalidad de la población de la Comunidad Lacandona es de origen indígena (tzeltales, choles, maya-lacandones y en menor medida tzotziles). Es de notar también que las localidades de Nueva Palestina y Frontera Corozal, a pesar de ser las dos más grandes después de la cabecera municipal de Ocosingo, tengan unos niveles muy altos de analfabetismo con valores significativamente más altos que el promedio municipal. De manera similar se comporta el indicador de grado promedio de escolaridad, cuyos valores son bajos. Igualmente, podemos observar que la situación es todavía más lamentable en las subcomunidades de Nueva Palestina y las localidades del Grupo Lacandón. Seguramente estos rezagos que muestran el no desarrollo de la Comunidad Lacandona inciden en la situación sociopolítica que comentaremos más adelante.

Esta falta de atención por parte de los funcionarios y agentes ambientales a los retos del desarrollo sustentable en la región es aún más notable cuando existen disponibles alternativas técnicas y económicas que mejorarían las condiciones de pobreza y permitirían un manejo más sustentable de los recursos naturales. Por ejemplo la producción y comercialización por parte de la población local de la palma *xate* que tiene un buen precio en el mercado nacional e internacional (ver Buda y Trench, 2007). La adopción de sistemas silvopastoriles para la producción del ganado bovino (Soto Pinto *et al.*, 2008). En lugar de enfrentar los retos de cooperar en la construcción de este tipo de alternativas los funcionarios ambientales han concentrado la parte más importante de sus esfuerzos en privar o restringir a la mayoría de la población del acceso y uso de los recursos naturales, procurando, al mismo tiempo, compensarles con la menor cantidad posible de recursos públicos. Estos limitados recursos han sido utilizados como incentivos cuya función ha sido comprometer a la población local a renunciar tanto a su derecho de uso de sus recursos naturales, como a su derecho a demandar una política capaz de construir alternativas de desarrollo sustentable.

NEGOCIACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES AMBIENTALES CON ASESORES Y REPRESENTANTES DE COMUNEROS DE LA CL

Para comprender la interacción que estos funcionarios han establecido con la Comunidad Lacandona recordemos que dicha comunidad está compuesta por población perteneciente a tres etnias: lacandones, tzeltales y choles; también, que

la CL fue una dotación agraria inicialmente otorgada a lacandones y que después se incluyó a una parte de población tzeltal y chol (ver Trench, 2008). Con esta integración se ha llegado a reconocer —de acuerdo con la lista de asistencia de la asamblea de comuneros del 23 de enero de 2003— a un total de 1,714 comuneros, de los cuales, 254 son lacandones, 600 son choles, y, 860 son tzeltales (Ascencio, 2008: 162).⁷ Asimismo, es importante recordar la excepcional estructura de poder de la CL. De acuerdo con la Ley Agraria, los máximos órganos de autoridad de los bienes comunales son la Asamblea General de Comuneros, el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, constituidos cada uno por un presidente, un secretario y un tesorero, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los acuerdos de la asamblea. En el caso de la CL, se estableció, en el convenio del 30 de marzo de 1977, otorgar a los padres de familia tzeltales de Nueva Palestina y choles de Frontera Corozal el estatus de comuneros la siguiente situación excepcional:

Se conviene que, para su funcionamiento, la Asamblea General no efectuará reuniones plenarias sino que expresará su voluntad a través de un Consejo representativo de la comunidad que se integrará por tres representantes, uno por cada grupo indígena, el que será presidido honoríficamente, con voto de calidad y de derecho de veto, por la representación lacandona, de tal manera que no podrá tomarse ninguna decisión sin el voto aprobatorio del representante lacandón. El Consejo de Vigilancia y el Tesorero corresponderá, uno de los cargos a un representante de los choles y, el otro, al representante de los tzeltales, indistintamente.⁸

Incluso en este mismo convenio quedó establecido que los lacandones obtendrían el doble de beneficios monetarios que el resto de los comuneros, como se indica en el siguiente apartado de dicho convenio:

5º.- Los fondos comunales existentes y los que se generen en el futuro por la explotación forestal se aplicarán de la forma siguiente: a) un 30% para consumo o reparto directo a los comuneros; b) un 35% para servicios asistenciales de urgencias; c) un 35% para

⁷ Gabriel Ascencio (2008: 129) refiere que son 1,678 comuneros de la Comunidad Zona Lacandona, “según la entrega de certificados de uso común y titulación de solares recibida el veintisiete de septiembre de 2006”. Sin embargo, hemos retomado el dato de la asamblea del veintitrés de enero de 2003, de 1,714, ya que viene desglosado por subcomunidad (tabla 23 de Ascencio, 2008: 162).

⁸ “Convenio sobre los derechos de grupos choles y tzeltales en la zona lacandona” del 30 de marzo de 1977; por medio del cual se admite a la población tzeltal y chol Nueva Palestina y Frontera como comuneros miembros sujetos de derechos agrarios de la Comunidad Lacandona.

inversiones de infraestructura y desarrollo en la selva. El reparto directo se hará por cantidades iguales per cápita, pero por acuerdo expreso de las comunidades para los 73 jefes lacandones se entregará una cuota doble de solidaridad.

Basándose en esta estructura de organización interna de la CL, así como en el modelo corporativo (Calleros-Rodríguez, 2014) previamente establecido entre gobernantes y representantes lacandones, los funcionarios y agentes ambientales han retomado las prácticas de establecer acuerdos que otorgan privilegios económicos y políticos a los representantes de los lacandones y a la élite de los representantes de los comuneros tzeltales y choles —compuesta por aproximadamente 50 comuneros que han fungido durante estos 30 años como subcomisariados de Nueva Palestina y de Frontera Corozal— para comprometerlos en este caso a aceptar su política ambiental. Así, mediante beneficios otorgados de forma privilegiada a esta élite se ha sometido a la mayoría de la CL a lo largo de tres décadas para desempeñar el papel de “*guardianes de la selva*” y renunciar a construir opciones propias de desarrollo sustentable.

Uno de los primeros antecedentes de esta política se encuentra en el convenio⁹ de 1977, en el que se establecieron los siguientes acuerdos:

2º.- Los grupos choles y tzeltales reacomodados en los poblados de Corozal y Palestina, por disposiciones del gobierno de la República, quedan reconocidos como comuneros de la comunidad lacandona, por lo cual la Secretaría de la de Reforma Agraria procederá a ejecutar los trabajos y a elaborar el proyecto de Resolución Presidencial en el que deberán señalarse con toda precisión las áreas exclusivas para la explotación agropecuaria de cada grupo, conforme a las normas técnicas que determine la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Los recursos forestales se explotarán de forma comunal.

4º.- Los grupos indígenas lacandón, chol y tzetal, integrantes de la Comunidad Lacandona, son vigilantes de que no se siga dando la inmigración espontánea que causa graves perjuicios a la selva lacandona.

7º.- Mediante un decreto presidencial se establecerá el derecho exclusivo de los lacandones a la caza y la pesca, que constituyen su modo habitual de subsistencia, y al efecto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos delimitará una zona de protección y propagación de la fauna y recursos asociados y, mediante los estudios correspondientes, fijará las actividades y normas para su conservación y aprovechamiento y propondrá la administración de la reserva en la cual participarán los lacandones.

⁹ Secretaría de la Reforma Agraria, “Convenio sobre los derechos de grupos choles y tzeltales en la zona Lacandona. 30 de marzo de 1977. Archivo personal de representante de Nueva Palestina.

Los representantes lacandones, tzeltales y choles transmiten a los demás miembros de la CL y a sus hijos que el compromiso de no acceder a partes de la selva se estableció en este primer convenio, como lo refiere este testimonio:

Desde el primer compromiso (1977) dice el gobierno: vamos a dejar tanto de reserva ¿están de acuerdo? No, que sí. Y ahora ustedes se encargan de cuidarla y todo: Sí. Y es por eso que hasta la fecha se sigue manteniendo ese acuerdo. (Representante de Nueva Palestina, entrevistado en mayo de 2008).

Hasta este momento los compromisos ambientales de los choles y tzeltales consistían en respetar la reserva que se haría al grupo lacandón, así como vigilar que no hubiera nuevos asentamientos. Pero en este convenio se permitía que los grupos tzeltal y chol definieran cómo organizarse para aprovechar sus recursos:

8º- [...]. Por lo que hace a las decisiones que cada grupo tome en las zona exclusiva señalada para los lacandones, o para la explotación agrícola de choles y tzeltales, éstas se tomarán conforme a la forma de organización que cada grupo desee darse.

Este nivel de compromiso cambió con el decreto de la REBIMA, en el que incluso la totalidad del territorio de la zona urbana Nueva Palestina quedó formalmente como parte de la zona núcleo.¹⁰ Este decreto llevó a que se ampliaran los compromisos ambientales. Uno de los más notables fue el establecido en el artículo 37 del reglamento interno de la CL (1992), donde se señala que:

todos los comuneros tienen el derecho de posesionar a dos de sus hijos en una superficie de 10 ha para cada uno, lo que sumado a las 50 ha del padre hacen un total de 70 ha por familia.

Como el reglamento interno de 1992 es del conjunto de la CL, esta norma tiene aplicación para las tres etnias. Pero cabe señalar que a los hijos de los comuneros lacandones no se les ha aplicado esta prohibición de acceso a los recursos naturales ni al reconocimiento como comuneros. Esto se explica porque son mucho menos numerosos que los hijos de los comuneros tzeltales y choles. Al mismo tiempo, han tenido mayores oportunidades de consolidar actividades ecoturísticas como

¹⁰ La idea es que las zonas núcleo sean intocables, que en ellas no haya asentamientos humanos ni ningún tipo de aprovechamiento de los recursos naturales.

forma alternativa de ingreso. En contraste, esta medida afecta drásticamente a los hijos de los comuneros tzeltales y choles de Nueva Palestina y Frontera Corozal. Actualmente (2013), buena parte de los comuneros tzeltales y choles tienen 4 hijos varones, muchos de ellos ya adultos y con familia. Con esta norma, un número importante de los hijos varones de estas familias tzeltales y choles no tienen formalmente derecho de acceso a la tierra. De acuerdo con un oficio entregado a la Secretaría de la Reforma Agraria por los hijos de los comuneros de Nueva Palestina y de Frontera Corozal, los afectados por estas medidas suman en 2013 un total de 2,283 personas. Esta información concuerda con la reportada en el censo de población de 2010, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Relación entre la población masculina de 15 años y más, el número de hogares y el número de comuneros de la Comunidad Lacandona en 2010

| Subcomunidad | Población total | Pob. de 15 años y más masculina | Número de comuneros (Ascencio, 2008) | Relación 15+M/Com | No. hogares | Rel. Hogares / Com |
|-----------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------|--------------------|
| Nueva Palestina | 10588 | 2778 | 860 | 3.23 | 1803 | 2.10 |
| Frontera Corozal | 5184 | 1663 | 600 | 2.77 | 1062 | 1.77 |
| Lacandones (6 loc.)* | 1011 | 315 | 254 | 1.24 | 256 | 1.01 |
| Total Comunidad Lacandona** | 16783 | 4756 | 1714 | 2.77 | 3121 | 1.82 |

* El Grupo Lacandón comprende las localidades de Lacanjá Chanzayab, Nahá, Metzabok, Bethel, San Javier y Ojo de Agua.

** El total de la Comunidad Lacandona comprende a las tres subcomunidades: Nueva Palestina, Frontera Corozal y el Grupo Lacandón. Relación 15+M/Com = Relación entre la población masculina de 15 y más años de edad y el número de comuneros; Rel.Hogares/Com = Relación entre el número de hogares y el número de comuneros.

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI: Censo de población y vivienda de 2010 y Ascencio (2008).

En la actualidad (2013), los varones de 15 o más años que se censaron en 2010 ya cuentan con 18 o más años de edad y en ese año sumaban 4,756, ubicándose la mayor parte en la localidad Nueva Palestina, siendo poco más de 3,000 los que no tienen reconocimiento como comuneros. Por otra parte, si apreciamos el número total de hogares (familias) censados en 2010, vemos que —al parecer— sólo en el caso del grupo Lacandón se ha reconocido a todos los jefes de familia como comuneros, en cambio, en las subcomunidades de Nueva Palestina y Frontera

Corozal, aunque más claro en la primera, sólo en uno de cada dos hogares el jefe de familia es comunero. Por lo anterior, el dato importante es que de 1972 a 2003, los comuneros lacandones han pasado de 66 a 254 (casi cuadruplicado su número treinta años después); mientras que los choles y tzeltales pasaron entre 1978 y 2003 de 1452 comuneros a 1460 (Ascencio 2008: 129 y 162), manteniendo prácticamente el mismo número después de 25 años.

Por otra parte, hay que aclarar que la situación real de distribución de la tierra al interior de las subcomunidades no corresponde a lo señalado en el reglamento. Éste señala que cada comunero puede tener 50 has, más 20 has para posesionar a dos de sus hijos. Sin embargo, hay unos cuantos comuneros, pertenecientes a la elite de los representantes, que tienen apropiadas 200 o incluso 300 has por comunero. En contraste, la mayoría de los comuneros no tienen las 50 has estipuladas y hay algunos que incluso sólo tienen 5 o menos has. Por otra parte, sólo unos cuantos hijos de comuneros han recibido el derecho de posesión de 10 has que señala el reglamento. En lugar de otorgar esta posesión, la mayoría de los comuneros presta un pedazo de su parcela a sus hijos varones que ya son padres de familia para que hagan su milpa. Hay unos cuantos hijos de comuneros que tienen tierra porque la compraron a algún comunero (Entrevista a hijos de comuneros de Nueva Palestina y de Frontera Corozal, octubre 2008 y mayo de 2013). Por otra parte, en Nueva Palestina hay unos 200 o 300 hijos de comuneros que no tienen nada de tierra y tienen que rentar o pedir prestado para hacer su milpa. La prohibición que sí se aplica, derivada del reglamento interno de 1992 y de los acuerdos de los representantes de comuneros con los funcionarios ambientales, es la de no permitir que los hijos tengan derecho al título o reconocimiento como comuneros.

Las limitaciones formales y reales de acceso a la tierra y al reconocimiento como comuneros, así como al financiamiento para proyectos alternativos, que por lo general sólo se otorga a los titulares de los derechos agrarios, han sido causa de un creciente e intenso conflicto social al interior de la CL que ha estado enfrentando en diferentes momentos a los representantes, los comuneros y a la mayoría de los hijos de comuneros tzeltales y choles, como se expresa en el siguiente testimonio:

Si se dan cuenta, en la televisión, en todas partes dice Banco Azteca, la fundación FORD, todos, que hay mucho apoyo para la reserva; pero eso es mentira, eso nunca vemos nosotros. Aquí el que realmente cuida la selva son los comuneros, porque si los comuneros dijeran: "aquí está mi reserva, que lo vamos a repartir, lo vamos a dividir", como estaba cuando querían entrar los jóvenes, van por acuerdo y lo tiran. ¿Qué puede hacer el gobierno? Nada. Entonces aquí es un acuerdo, una lucha interna se puede decir, entre

jóvenes y comuneros. Los jóvenes dicen “yo quiero mi tierra” y otros dicen, “no porque se va a acabar, se va a destruir, y es un conflicto interno, por lo mismo.” (Representante de comuneros de Nueva Palestina, mayo, 2009)

Es un poco difícil de preservar, porque somos, en las tres comunidades, más de 1,500 comuneros; pero hay jóvenes. Aquí en Palestina hay más de 1,500 jóvenes. Le decimos jóvenes porque no tienen derecho. Pero [ellos] ya tienen dos, tres hijos, también. [Ellos] necesitan tierra. Y con el empleo que no hay es un poco difícil. La población va creciendo. Cada día nacen más, pero la tierra ya no hay. Pues aquí con nosotros, gracias a dios sí, los jóvenes hasta ahorita han respetado; pero sí exigen tierra. Eso sí, que esté claro, exigen a los papás y a los comuneros, más que nada. (Representante de comuneros de Nueva Palestina, mayo, 2009)

Este compromiso de privar y restringir derechos de uso y acceso a la tierra y a los recursos naturales a los hijos de los comuneros, e impedirles el acceso a la compensación con proyectos alternativos, constituye en realidad la piedra angular o hecho fundamental de la política ambiental desarrollada con la Comunidad Lacandona. En este acuerdo descansa lo que se ha logrado conservar de la selva, los compromisos políticos y económicos establecidos entre funcionarios ambientales y gubernamentales por una parte y representantes y asesores de la CL por la otra, así como las condiciones de exclusión social que se le han impuesto a la mayoría de la población local.

Una de las evidencias de este esfuerzo por impedir el acceso y uso de las reservas, se expresa en el hecho de que, en 1995, la SEMARNAP ejecutó un proyecto para “delimitar los trabajaderos de Nueva Palestina con la Reserva de la Biosfera Montes Azules”. Dicho proyecto consistió en el establecimiento de 60 mojones (señalamiento en el terreno de los puntos por donde pasan los límites de un predio), de tubo de fierro para marcar el límite entre los terrenos susceptibles de algún tipo de aprovechamiento y la zona sin acceso. Un trabajo similar de amojonamiento también se llevó a cabo en la Sierra Cojolita para delimitar el área a la que se prohíbe el acceso a los choles en las tierras de Frontera Corozal. Se trata de límites al interior de la Comunidad Lacandona que ponen en evidencia que el compromiso principal de conservar la selva no es impedir la invasión de población externa a la CL, sino prohibir a los hijos de los comuneros tzeltales y choles el acceso a los recursos naturales de las reservas, como lo señala el siguiente testimonio: “La reserva sí se sigue reservando. ...ya tenemos límite. Entonces ahí sí que nosotros le llamamos intocable, porque no, ya no entramos” (representante de comuneros, miembro del subcomisariado de bienes comunales de Nueva Palestina, mayo, 2009).

RENOVACIÓN DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL, DE LOS ACUERDOS POR LA CONSERVACIÓN Y DISPUTA POR LOS RECURSOS Y POR LA GESTIÓN A PARTIR DE LOS AÑOS 90

Completando los compromisos establecidos en el reglamento interno de 1992, los funcionarios ambientales del Instituto Nacional de Ecología (INE), en estrecha coordinación con los principales responsable de Conservación Internacional en Chiapas, intensificaron en 1993 y 1994 sus acercamientos con los representantes de la población local de la CL mediante una serie de acuerdos, convenios y proyectos. Uno de los acuerdos fue constituir la asociación civil denominada Lacandonia A.C., con el propósito de captar recursos financieros de organismos internacionales. Conservación Internacional participó activamente en la formación de esta A.C. financiando los costos de constitución, la habilitación y equipamiento de oficinas, además del financiamiento de proyectos (entrevista a ex asesor de la CL. Tarjeta informativa).

Todo parecía indicar que se daría un buen entendimiento entre asesores y representantes de comuneros por una parte y funcionarios y agentes ambientales por otra, pues en estos años fue reiterado el punto más delicado de la relación: privar de derechos agrarios, jurídicos y de acceso al financiamiento público a los hijos de la mayoría de los comuneros. En 1994, ambas partes actualizaron los compromisos anteriores en nuevos términos. Dicha actualización quedó establecida en el Convenio de Concertación, firmado entre el INE y los representantes de la CL. (Secretaría de Desarrollo Social, 1994). En este convenio los representantes de los comuneros se obligan por primera vez legalmente a sujetarse a lo establecido en el decreto de la REBIMA y en otros ordenamientos legales. En la cláusula segunda de dicho convenio se señala que:

La conservación, control, administración y desarrollo de la reserva se realizará en lo dispuesto en el decreto por el que se declaró el establecimiento del área natural protegida, además de otros ordenamientos. El artículo cuarto de dicho decreto señala: en la reserva integral de la biosfera se determinarán las áreas donde las únicas actividades permitidas serán el turismo y la investigación científica y tecnológica y de aprovechamiento controlado, en las que sin proceder al desmonte se aprovechen las selvas y sus recursos naturales. El uso agrícola o ganadero se permitirá únicamente en aquellas tierras ya desmontadas o acahuales de menos de 20 años, existentes a la fecha de expedición de este decreto o en las tierras que después de un estudio adecuado,

aprobado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se consideren como convenientes para la agricultura permanente o ganadería intensiva.¹¹

Dicho convenio abre, al mismo tiempo, la oportunidad a los representantes de la CL de participar en la gestión de la reserva para los fines de conservación establecidos en el decreto, como compensación a su compromiso. Por ejemplo, en la cláusula décima se señala:

Las partes convienen en que independientemente de la participación que tendrá la comunidad en las acciones de conservación, control, administración y desarrollo que realicen conjuntamente de conformidad con lo dispuesto en este instrumento jurídico, la Secretaría de Desarrollo Social por conducto del INE encomienda a la "COMUNIDAD LACANDONA" llevar a cabo el desarrollo de dos programas en "LA RESERVA", uno denominado Programa de Educación Ambiental, y otro denominado de Monitoreo de "LA RESERVA" [...] Para la realización de los proyectos a que se refiere la Cláusula Décima, se prevé una aportación total de N\$ 89,800.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS).

Las negociaciones, compromisos y acuerdos continuaron. De acuerdo con la información proporcionada por un representante de los comuneros, en dos reuniones llevadas a cabo en mayo de 1995 entre los funcionarios y agentes ambientales por una parte y los representantes de los comuneros y asesores de la CL por la otra:

Se tomaron acuerdos de suma importancia para la comunidad la que proponía, entre otras cosas, el apoyo al programa de inspección y vigilancia, control del saqueo forestal en la región de la Selva Lacandona, la creación de un fideicomiso con los 4 millones de dólares donados por el GEF,¹² la reorientación de la inversión generando mayor beneficio social, la participación de la comunidad en la toma de decisiones hacia el interior de las áreas naturales protegidas de su propiedad y la respuesta a las denuncias presentadas contra la tala clandestina e invasión del territorio comunal principalmente.

¹¹ *Diario Oficial de la Federación*, 12/1/78. "Decreto por el que se decreta de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijah, así como de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules, en el área comprendida dentro de los límites que se indican".

¹² El Global Environment Fund (GEF) es un fondo creado en 1990 y manejado por el Banco Mundial. En su funcionamiento intervienen también el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), responsable de la asesoría técnica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que proporciona apoyo científico. Su objetivo es canalizar financiamientos con el fin de enfrentar los llamados "problemas ambientales globales" como: cambio climático, destrucción de biodiversidad, el agujero en la capa de ozono y contaminación de aguas internacionales.

Otros acuerdos fueron la creación del Consejo Técnico Asesor, la Dirección de la Reserva, la implementación del programa GEF y el impulso a la creación de reservas comunales.¹³

A pesar de lo prometedor que podía parecer mantener esta cogestión, muy pronto los acercamientos e intentos de coordinación entre ambas partes se sumieron en una continua, polarizada y aún vigente disputa por los recursos y por el control de la gestión de las reservas. En todos estos conflictos, la contienda por los recursos ha estado internamente promovida y dirigida por los asesores de la CL; quienes han jugado un papel primordial en la búsqueda del control de los recursos financieros y de la toma de decisiones en política ambiental y agraria y en las negociaciones con los agentes gubernamentales.

En un primer conflicto los representantes de los comuneros y asesores se quejaron de que en el Programa Operativo Anual (POA) de 1995, propuesto por la Dirección de la Reserva, se proyectó realizar la inversión en los mismos sitios de trabajo de Conservación Internacional, principalmente en la Estación Chajul. Aunque llegaron a acuerdos sobre este punto, a fines de 1995 y principios de 1996 se reinició un nuevo conflicto basado en el mismo tema de la distribución de la inversión de 8 millones de nuevos pesos proyectada para el POA de 1996. La comunidad en esos momentos expresó serios cuestionamientos sobre la doble función del director de la REBIMA, señalaron que recibía el salario del Instituto Nacional de Ecología como director y continuaba trabajando y cobrando en Conservación Internacional.

La inconformidad se acrecentó cuando se dio a conocer el Programa Operativo Anual 1996, donde el director [de la RIBMA, hoy REBIMA] se asignó un salario de 15,000 pesos mensuales, un seguro por 3,000 pesos, viáticos por 50,000 anuales y una compensación por el “marco legal” de 1,563 pesos mensuales, dando un total de 20,979 pesos, que sumados al salario como director de Conservación Internacional, considerando tener una percepción superior a los 30,000 pesos mensuales. En el análisis de la inversión propuesta por la Dirección [de la RIBMA], se observa que el pago de viáticos y salarios al personal foráneo representan una erogación de más de 2.5 millones de pesos; capacitación 205 mil; apoyo a la investigación l. 4 millones y 145,900 para pasajes aéreos, principalmente. [...] Esta situación generó fuertes fricciones entre el director de la reserva y las autoridades comunales concluyendo con la expulsión el 20 de enero del año en curso [1996], de todo el personal del INE que trabajaba en la Comunidad.¹⁴

¹³ Documento denominado “Tarjeta Informativa”, que forma parte del archivo de uno de los representantes de los comuneros de Nueva Palestina.

¹⁴ Documento denominado “Tarjeta Informativa”.

El propósito principal que los asesores y representantes de los comuneros han tenido en la mayoría de los conflictos existentes con los funcionarios ambientales y el gobierno ha sido que se les transfiera a sus manos la totalidad de los recursos y la responsabilidad de la gestión de las reservas. Esto ha sido abierta e insistentemente demandado. Una de las evidencias es el oficio de fecha 9 de noviembre de 1993, dirigido al director general de Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales, firmado por el representante de Nueva Palestina y de Frontera Corozal, donde plantean:

Tenemos conocimiento extraoficial que representantes del GEF han tenido reuniones de trabajo con el Subcomité Especial de la Selva Lacandona, para analizar los proyectos que serán considerados en la inversión en el año de 1994. [...] Debido a los esquemas burocráticos contra los que hay que luchar para tener acceso a la información de los programas oficiales y de Banco Mundial que se aplican en la RIBMA, solicitamos que en lo que respecta al programa del GEF, se considere la posibilidad de operar los programas y recursos directamente a través de la ONG "LACANDONIA A. C.", ASOCIACIÓN MAYA LACANDONA PARA LA CONSERVACIÓN, para evitar en cierta medida la manipulación que de proyectos, programas, etc., realizan las autoridades involucradas ocultando información hacia los propietarios y usufructuarios de los recursos. (Oficio del 9 de noviembre de 1993 al director general de Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales)

Otra de las muchas muestras de que el manejo del financiamiento destinado a la gestión y conservación de la REBIMA ha sido el interés principal de asesores y representantes de comuneros es la demanda plasmada en la minuta de la asamblea general y reunión extraordinaria entre los representantes de comuneros de la CL y funcionarios de la SEMARNAP, CONANP y Gobierno del Estado de Chiapas que se llevó a cabo el 8 de septiembre del 2000 en Frontera Corozal para resolver el conflicto que derivó en la detención de funcionarios ambientales por parte de la CL, referido también en el cuarto capítulo de este libro:

La asamblea general de la CL propone que para el mejor cuidado, control y administración de las reservas naturales protegidas, los directores deberán ser comuneros y que se transfieran directamente todos los recursos, presupuesto, vehículos, mobiliarios, equipos de cómputo, bases de datos y archivos a la comunidad...¹⁵

¹⁵ Minuta de asamblea general y reunión extraordinaria de representantes de comuneros de la CL y funcionarios de la SEMARNAP, CONANP y gobierno del estado de Chiapas del 8 de septiembre del 2000 celebrada en Frontera Corozal. (En ese año de 2000, todavía no operaba el Programa del Corredor

Al ver que no pudieron obtener la influencia que esperaban, los asesores y representantes de los comuneros cambiaron las buenas relaciones iniciales establecidas con los funcionarios y agentes ambientales por relaciones basadas en la confrontación y presión política. Para ello, en diversas ocasiones, han movilizado políticamente a los comuneros, a sus hijos y han hecho denuncias y demandas ante diversas instituciones nacionales e internacionales y en medios masivos de comunicación. Un ejemplo de ello es el oficio de fecha 2 de septiembre del 2000, dirigido a Vicente Fox, presidente de la República, en el que acusan a los funcionarios y agentes ambientales de estar:

haciendo un robo y un engaño a nuestro pueblo, porque nos vienen a contratar con sueldos miserables de hambre, mientras que ellos ganan grandes sueldos, viáticos, vehículos y viven en la ciudad. Contrataron a todos los comuneros para limpiar las zonas reforestadas con un sueldo de \$29.00 pesos diarios y después que realizamos los trabajos se nos niega el pago. Los directores de las reservas viven en Tuxtla Gutiérrez a 500 kilómetros de distancia de la selva y por teléfono o por radio cuidan la ecología de la región, gastando grandes cantidades en gasolina, vehículos y viáticos.¹⁶

Los funcionarios y agentes ambientales por su parte se han negado rotundamente, no sólo a transferir la gestión parcial o total de las reservas y otras áreas naturales protegidas a la CL, sino incluso a discutir con los representantes de los comuneros otras soluciones u otras formas de aplicar la política ambiental, o negociar un verdadero plan de desarrollo. Desde su perspectiva, es impensable cuestionar el esquema de usar los escasos recursos financieros como incentivos o medio para comprometer a la población local a responder a sus prioridades de conservar e investigar la biodiversidad.

El modelo de buscar obediencia a la política ambiental a través de incitaciones ha sido asumido, por los agentes ambientales, como indispensable e indiscutible. Para justificar el control de los recursos financieros en los que se basa la política de incentivos estos agentes han tomado de pretexto las ambiciones e intereses personales de los asesores y representantes de comuneros para legitimar y aferrarse a esta forma de gestión, además de evitar comprometerse a construir otras formas de relación. Al parecer, la preocupación de estos funcionarios no ha sido que la

Biológico Mesoamericano, según su página inician trabajos en México en 2002. Pedro era funcionario de SEMARNAP).

¹⁶ Oficio proporcionado por uno de los representantes de Nueva Palestina.

acción de los representantes implique procedimientos no democráticos, pues no cuestionan las ambiciones ni autoritarismo de dichos representantes cuando éstos se ponen al servicio de excluir de derechos a la mayoría de la población local para responder al tipo de política ambiental que ellos impulsan. Las manifiestas ambiciones personales de los asesores y representantes de los comuneros han así servido para ocultar la racionalidad limitada de algunos funcionarios (de restringirse a las incitaciones como instrumento de su política y a la conservación como prioridad). En este contexto, las presiones y exigencias por parte de la CL para que le sea transferido el control de la gestión de las reservas de biosfera, han servido para arraigar y justificar en ciertos espacios públicos la convicción en funcionarios gubernamentales y agentes ambientales de mantener el poder y control de todos los recursos posibles, en vez de propiciar un modelo diferente de interacción.

Las acusaciones han sido recíprocas, pero los funcionarios han sabido deslegitimar más a sus adversarios en los espacios públicos con agentes nacionales e internacionales que intervienen en la distribución de los recursos. También han sabido legitimarse como personajes comprometidos no sólo con la conservación e investigación sino incluso con el desarrollo sustentable, ante la opinión pública, los medios masivos de comunicación y en espacios de la escena pública ambiental nacional e internacional, logrando con ello una creciente concentración de poder.

Las disputas de más de 20 años muestran que el punto central de las diferencias y conflictos no ha sido la conservación de la selva y el uso de los recursos naturales, sino quién maneja los recursos y controla la gestión de las reservas de biosfera. Además, como ambas partes señalan en sus acusaciones recíprocas, en diversa medida esta contienda no es ajena a los privilegios económicos y de poder que esos recursos otorgan a funcionarios por una parte y a representantes de comuneros y asesores por la otra.

Una de las reacciones más importantes de los funcionarios ante las presiones de los asesores y de los representantes comunales ha sido la de demostrar que ellos tienen la fuerza y el poder suficiente para impedir que se pongan a discusión sus decisiones; es decir, que ellos son la autoridad indiscutible a la que se tiene que obedecer en materia ambiental. En este sentido, algunas de sus respuestas han consistido en asegurarse el monopolio de la toma de decisiones, no sólo de los recursos; y en esta perspectiva han visto como amenaza todas las demandas de gestión o cogestión con la población local. Desde su perspectiva, durante estos años han asumido como correctos e incuestionables, no sólo las prioridades de investigación y conservación sino también los medios en los que se han basado: leyes restrictivas, incentivos y uso de la fuerza pública. Esta última función ha sido

ejercida principalmente por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). En diversas ocasiones la PROFEPA, en coordinación con otros funcionarios estatales y ambientales, ha mostrado significativos despliegues de fuerza para dar claras muestras a la población local de toda la región de la fuerza que tienen y que están dispuestos a usar para desalojar a la población que invada las reservas. Uno de los casos en que la PROFEPA y los funcionarios y agentes ambientales en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas buscó mostrar un significativo despliegue de fuerza para establecer como incuestionable su autoridad fue el desalojo del 17 de octubre de 2013 en coordinación con la Secretaría de Marina y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales del Gobierno del Estado de Chiapas (FEPADA). En esta acción en la que fueron desalojados los hijos de comuneros de Nueva Palestina, varios de ellos fueron acusados de los delitos de despojo y cambio de uso del uso en terrenos forestales de la Reserva de la Biosfera Montes Azules y 8 de ellos encarcelados y más tarde liberados.¹⁷

Analizando los resultados de estos conflictos, se observa el establecimiento de una relación de dominación en la cual los funcionarios y agentes ambientales han logrado imponer sus condiciones de conservación a la CL, debido a la creciente concentración de legitimidad y poder que han alcanzado. Dicho poder se debe, entre otros factores, a su capacidad para legitimar su labor ante organismos gubernamentales, no gubernamentales, privados nacionales e internacionales de los que dependen leyes, financiamientos y decisiones de política en materia ambiental. Del otro lado han sido los hijos de comuneros, el sector políticamente más débil, los que han pagado los más altos costos de esta forma de conservación y este diseño de política ambiental.

Sin embargo, la permanencia del orden que establece la política ambiental no descansa y no puede descansar solamente en el uso de la fuerza, sino también en la cooperación o consentimiento por parte de la élite de los representantes de la Comunidad Lacandona. Como señala uno de los representantes de los tzeltales de Nueva Palestina:

Montes Azules era como un decreto que venía de arriba, pero también con consentimiento de la comunidad. Porque si la comunidad no da el consentimiento... ¿cómo se puede?, no, no. Es imposible [...] Porque, ¿qué pasaría si la gente...?, aunque el gobierno

¹⁷ [HTTP://WWW.PROFEPA.GOB.MX/INNOVAPORTAL/V/5486/1/MX.WAP/DESALOJA_PROFEPA__A_OCUPANTES_ILEGALES_EN_RESERVA_DE_LA_BIOSFERA_%E2%80%9CMONTES_AZULES%E2%80%9D.HTML](http://www.profeпа.gov.mx/innovaportal/v/5486/1/mx.wap/desaloja_profepa__a_ocupantes_ilegales_en_reserva_de_la_biosfera_%E2%80%9CMONTES_AZULES%E2%80%9D.html).

dice: lo vamos a cuidar, pero si la gente dice: lo derribamos, [el gobierno] nunca lo va a ver. (Representante de Nueva Palestina, mayo, 2009)

Por ello, a pesar de las diferencias de intereses, acusaciones mutuas y las intensas pugnas por recursos, los funcionarios y agentes ambientales y los asesores y representantes de los comuneros simultáneamente han establecido y mantenido entre ellos a lo largo de estas tres décadas negociaciones y acuerdos no abiertos. La razón de ello es que necesitan a los representantes para que desempeñen el crucial papel de controlar a la asamblea, para que opere y legitime la privación de derechos de la que son objeto los hijos de la mayoría de los comuneros.

RACIONALIDAD LIMITADA DE LOS REPRESENTANTES DE COMUNEROS Y ASESORES. CONTROL DE LA ASAMBLEA Y DE LOS COMUNEROS A CAMBIO DE PRIVILEGIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

Como lo revelan el decreto de creación de la REBIMA de 1978, el Convenio de Concertación de 1994, el Plan de Manejo del 2000, nuestras observaciones en campo, las entrevistas que realizamos, así como la parte sustantiva de las acciones e inversiones, la preocupación y prioridad de los funcionarios ambientales ha sido la conservación de la biodiversidad y actividades de investigación en la estación biológica Chajul. En claro contraste, su interés por el bienestar presente y futuro de la población local es prácticamente inexistente, de ahí su inquietud de mantener una política basada fundamentalmente en prohibiciones e incentivos. Pero, ¿por qué y bajo qué condiciones los representantes de los comuneros han aceptado los contraproducentes términos de esta política, no obstante estar insatisfechos y en continua pugna por los recursos y la gestión?, ¿cómo justifican o legitiman su cooperación con esta política y con los funcionarios y agentes ambientales y cómo la organizan?

De acuerdo con información obtenida en entrevistas, en observación directa, así como por las fuentes documentales (oficios y minutas de reuniones de 1993 hasta 2010), aparentemente una de las razones por la que los líderes de la CL mantienen esta alianza con el gobierno es el interés de que se concluya la brecha que demarca la propiedad agraria de la CL. Debido a que los linderos no están totalmente delimitados, el territorio de la CL ha sido vulnerable a invasiones de otros indígenas de las comunidades vecinas. Éste constituye el principal problema que tienen que enfrentar, desde el punto de vista de varios representantes.

Vienen muchas gentes de afuera, de comunidades vecinas a querer invadir, y ése es el problema más grande que tiene la comunidad. (Expresidente del subcomisariado de bienes comunales de Nueva Palestina)

La estrategia que por un buen tiempo han adoptado los representantes de la CL ante este problema ha sido resaltar la vinculación existente entre las invasiones a su territorio con daños y destrucción de la biodiversidad de la selva. Con este argumento, una de las principales demandas de los representantes de la CL a las autoridades ambientales, agrarias y al gobierno en general ha sido la delimitación física de sus linderos. Por ejemplo en un oficio del 19 de noviembre de 1992, dirigido a Luis Donaldo Colosio, secretario de SEDESOL, señalan, entre otros factores que:

La destrucción de la selva se ha dado preponderantemente por: a) la falta de materialización de los linderos topográficos de la comunidad y de los núcleos de población vecinos. [Por lo que demandan] contribuir a la operatividad de los objetivos que persiguen los decretos, con la materialización de los linderos topográficos de la Comunidad y la expulsión de los grupos invasores de la ZONA LACANDONA.¹⁸

Sin duda, la incertidumbre en la tenencia de la tierra ha sido usada como un recurso de presión por diversos agentes gubernamentales para sujetar a la CL a la política ambiental que han establecido. Pero la más importante razón por la que los asesores y representantes lacandones, tzeltales y choles de la CL han mantenido la complicidad con dicha política, a pesar de ser excluyente y violatoria de derechos de la mayoría, han sido los privilegios materiales y políticos que de forma excepcional les han proporcionado los funcionarios gubernamentales y ambientales aprovechando a su favor la posición de intermediarios de los primeros. Esta razón se fortalece con la expectativa de los privilegios que suponen podrían obtener dada la importancia que tiene la Selva Lacandona en el ámbito nacional e internacional de la conservación.

El razonamiento compartido por los representantes de las tres etnias y los asesores ha sido que, ante la condición de recursos escasos con que el gobierno maneja la gestión ambiental, les conviene cumplir con el compromiso de excluir a los hijos del acceso a las reservas y a fuentes de financiamiento para proyectos alternativos, a fin de que no sean ellos los excluidos. Han asumido así como inevitable que las condiciones sean de competencia; y que, en consecuencia, los intereses de

¹⁸ Oficio de los miembros del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Lacandona al Lic. Luis Donaldo Colosio, secretario de SEDESOL, recibido con fecha 19 de octubre de 1992.

los hijos y de ellos sean opuestos o excluyentes, es decir, para que ellos ganen algo la mayoría debe perder.

Por su parte, los funcionarios y agentes ambientales han logrado que la idea que ellos tienen, respecto a que la mayoría de la población representa una amenaza, sea compartida por los representantes de la CL. Esta idea ha sido incluso asumida por mucho tiempo por la mayoría de los comuneros.

Se les explica a las mismas autoridades y lo tienen muy claro que es un área natural protegida, porque con ellos nos hemos sentado a negociar a ver esta problemática de los 3,000 hijos de comuneros. Ellos piensan y ven que los hijos son una amenaza fuertísima también para ellos, para todos los comuneros. (Funcionario ambiental, entrevista en mayo, 2009)

El compromiso que han asumido los representantes y los comuneros aparentemente se limita a renunciar al derecho de acceso, uso y dotación de áreas de trabajo agropecuario para sus hijos en las dos reservas de la biósfera (REBIMA y REBILA), pero en realidad esta pérdida de derechos es más amplia y deriva en serias consecuencias sociales. La posibilidad de cumplir con los compromisos que demanda esta política ambiental y controlar la considerada “fuerte amenaza que representan los 2,283 hijos de la mayoría de comuneros” ha dependido fundamentalmente de excluirlos del reconocimiento como comuneros, controlar para ello las asambleas, así como a la mayoría de los comuneros, que con su derecho a voto pueden en un momento dado otorgarles el estatus de comuneros a sus hijos.

¿El que ustedes sean reconocidos como comuneros de quién depende? Depende de la asamblea. Sí, si la asamblea le ordena al comisariado, el comisariado agiliza para que el gobierno también nos tome en cuenta. [Pero] Son los mismos comuneros que no quisieron, como te digo, hay gente que no permite. Es la minoría, porque son los que hablan, y la mayoría queda callada. Son esa minoría que controla la asamblea, que habla más en la asamblea. Ya la mayoría como no saben, pues se quedan callados. (Hijo de comunero de Nueva Palestina, entrevistado en octubre, 2009)

Como ya señalamos, el artículo 37 del reglamento interno de la CL implica que ni siquiera a los dos hijos a los que se les permite formalmente el derecho de uso de 10 has se les puede reconocer oficialmente como comuneros. Esta falta de título implica que tampoco sean reconocidos como miembros con plenos derechos de la comunidad agraria y política a la que pertenecen, lo que conlleva una exclusión jurídica y de ciudadanía.

Un primer argumento para privarlos de este estatus es que si los reconocen como comuneros van a querer tierras de la REBIMA:

Bueno lo que pasa es que si llega a aumentar el número de comuneros, como dice la asamblea, luego quieren su parcela también y no hay de donde, casi no hay tierra... sólo de Montes Azules... y se va a acabar Montes Azules... (M ex-representante de Frontera Corozal, 16 de junio, 2008).

A su vez, para impedirles el estatus de comuneros han tenido que excluirlos de participar en las asambleas de cada subcomunidad y todo tipo de espacios de negociación y toma de decisiones.

Como hijos de comuneros uno de nuestro problema es que no tenemos ni voz ni voto en las asambleas. Porque no somos reconocidos a nivel bienes comunales. (JDM, hijo de comunero de Nueva Palestina, octubre, 2009)

Ello ha tenido el efecto de aumentar el déficit de ciudadanía de la mayoría de la CL al generar su exclusión política. En este contexto, la organización de los hijos de comuneros es vista y tratada como amenaza, como lo muestra el siguiente testimonio:

Hace como tres años íbamos a reunirnos los hijos de comuneros [...] éramos como 1,300. Entonces, esa asamblea que hubo se iba alborotar un pleito político. Vinieron los alborotos porque la única mayoría [permitida] es la de los comuneros. Le echaron la culpa al comisariado que estaba organizando a los jóvenes [y] los lacandones lo empezaron a atacar. Dijeron que no están de acuerdo que se reunieran los jóvenes. [Preguntaron:] ¿quién los está organizando? Que el comisariado los está organizando. El alboroto creo que llegó hasta Tuxtla o México; no sé hasta donde llegó el rumor. Los lacandones dijeron que los jóvenes iban a organizarse a destruir la Selva Lacandona. [Por eso] hace como tres o cuatro años que no llegamos [a la asamblea], porque los mismos comuneros dijeron que no tenemos voz ni voto. Después de eso ya no tenemos derecho de participar en nada. (AJP, hijo de comunero de Nueva Palestina, octubre, 2009)

Otra consecuencia, posiblemente la más crucial, de la política ambiental, es que esta generación de jóvenes y sus familias no tienen acceso a los programas y servicios que proporcionan las diferentes dependencias gubernamentales, ni a fuentes alternativas de financiamiento. La no aceptación como comuneros se usa como pretexto para no proporcionarles financiamiento para proyectos alternativos, lo cual implica generar una exclusión económica y el agravamiento de la pobreza.

Como no tenemos título de comunero no tenemos derecho a apoyos del gobierno. Queremos tener apoyo para proyectos. ¿Pero nosotros con qué base? A base de documento de comunero que tienen ellos, pero nosotros no. No nos facilita nada. (Hijo de comunero de Frontera Corozal, 15 de junio, 2008)

Presentar título de comuneros ha sido un requisito para acceder a proyectos y apoyos en la mayoría de las dependencias. Existen muy pocas instituciones gubernamentales que no soliciten este certificado. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), responsable de la gestión de las reservas, hace la excepción y no pide certificado de comunero. Pero con la racionalidad de limitarse en lo fundamental a la conservación mantenida por los funcionarios que toman las decisiones, así como el desconocimiento de otras formas de gestión, suponen y argumentan que no pueden atender a los hijos de comuneros debido a sus límites de presupuesto.

El siguiente testimonio es una de las evidencias de esta falta de financiamiento a proyectos alternativos:

Nosotros formamos un grupo de 7, y ya no queríamos pelearnos con nuestros padres porque nos dieran tierras cerca de la laguna del Ocotol; [entonces] presentamos un proyecto para poner una zapatería a la CONANP [...] nos respondieron que no podían financiar ese tipo de proyectos, sólo proyectos con recursos naturales. Con otras partes del gobierno nos dijeron que si no somos comuneros no pueden apoyarnos en nada. (AT, hijo de comunero de Nueva Palestina, 11 de mayo, 2009)

Impedir el reconocimiento de los hijos como comuneros se ha convertido en un requisito para que se cumplan las dos condiciones centrales de la política ambiental: 1) privación de acceso a la tierra y a los recursos naturales, pero, sobre todo; 2) privación al financiamiento público para evitar invertir en opciones alternativas de desarrollo.

El problema es que los hijos no pueden tener proyecto, porque no tiene certificado... Nosotros queremos apoyar, pero el gobierno no acepta. Hemos discutido con la asamblea darle apoyo a nuestros hijos, pero el gobierno no acepta porque no tienen certificado (de ser comuneros). Aunque nosotros queremos estar con nuestros hijos, los hijos también quieren estar con nosotros, pero no se puede, no aparecen como titular. (Ex-representante de Frontera Corozal, 16 de junio, 2008)

Obviamente se podría mantener el justificable compromiso de que los hijos de comuneros no entren en las reservas; pero se podría financiar y apoyar la cons-

trucción de fuentes alternativas de ingresos para las familias que ya no tuvieron acceso a la tierra. Sin embargo, los funcionarios gubernamentales y ambientales han evadido esta responsabilidad. A cambio han fortalecido la creencia de que el reconocimiento de los hijos como comuneros es una amenaza para la selva, para todos los comuneros y para los representantes. Con este argumento no sólo provocan su exclusión agraria, sino, sobre todo, impiden que accedan y construyan fuentes alternativas de ingresos.

Por ello, los funcionarios y agentes ambientales, sabiendo la posibilidad de control que tienen los representantes y los asesores a través de la asamblea, negocian, dirigen y les entregan de forma discrecional la mayor parte de recursos públicos y otros privilegios políticos, a cambio de que ellos controlen a los comuneros y a sus hijos. Por supuesto, debido a las jerarquías existentes entre la élite, los representantes lacandones reciben más beneficios y privilegios que los representantes tzeltales y choles; ya que representan el primer y más importante eslabón de la cadena de control de la política gubernamental en la región.

Aunque inconformes, los representantes choles y tzeltales han asumido la jerarquía de los lacandones buscando recibir parte de las prebendas. Obviamente permanecen ocultos algunos de los beneficios con que los funcionarios han favorecido a los representantes, pero es inocultable que ellos han recibido más apoyos económicos que el común de los comuneros. También es inocultable la concentración de riqueza y poder de estos representantes y de la gente que los apoya de forma incondicional. De esta manera, la exclusión de derechos que exige la política ambiental ha sido convertida por los representantes de comuneros en una oportunidad de beneficio personal.

Como se puede apreciar, los compromisos entre los líderes de los comuneros y las autoridades ambientales y gubernamentales implican la exclusión no sólo agraria sino también jurídica, política y financiera de la mayoría de los varones y de la población local. Ello ha provocado graves restricciones a las posibilidades de desarrollo de las nuevas generaciones de la región. Esta forma de interacción puede ser analizada como un tipo de clientelismo ambiental, si consideramos que consiste en un intercambio de favores y ciertas compensaciones discrecionales a cambio de lealtad y compromiso a una política ambiental excluyente y antidemocrática.

Otro de los efectos políticos de esta forma de gestión ha sido el respaldo político dado a los representantes de comuneros de forma discrecional, fortaleciendo su papel de intermediarios autoritarios a cambio de que ellos se hagan cargo de organizar la exclusión y sumisión de la mayoría, lo que implica el fortalecimiento de prácticas caciquiles. Es decir, ha implicado el robustecimiento y reproducción

de estructuras de dominación locales previamente existentes. De esta forma, tanto los funcionarios como los representantes y asesores han debilitado e impedido relaciones de control político de abajo hacia arriba que democratizarían el sistema de interacción.

Al apoyarse y fortalecer prácticas caciquiles, autoritarias e incluso violentas, los mismos agentes gubernamentales han contribuido a deteriorar el capital social de la comunidad. Por ejemplo, en un boletín informativo de noviembre de 2013 los hijos responsabilizan a los funcionarios ambientales y al gobierno de generar división:

Nuestra comunidad nace con un decreto el 26 de noviembre de 1971, desde esta fecha siempre hemos sido objeto de imposiciones por los diferentes gobiernos en turno aceptando una serie de disposiciones que restringen nuestras actividades, así como una serie de promesas que al final únicamente buscan la división dentro de nuestras comunidades.

Los funcionarios legitiman y respaldan a los representantes en su funcionamiento como caciques, sin elementos ni voluntad para sustraerse de sus marcos de interpretación; sintiéndose impotentes ante una complejidad social que no saben de qué otra forma manejar. En esta perspectiva, consideran legítimo y necesario fortalecer a la asamblea y a los agentes de los que depende la política ambiental en los términos que la han decidido. Es desde estas perspectivas que ven justificables los costos y la paradoja de la política ambiental: condenar desde hoy a las jóvenes generaciones de pobladores de la selva a un muy limitado futuro, con una vida orientada a la exclusión e ilegalidad. Consideramos necesario subrayar el absurdo o la paradoja derivada de la ineficiencia del sistema real de gestión: los que están en condición de desventaja, que son los hijos, los jóvenes, las futuras generaciones a las que se refiere el Informe Brundtland (1987), a nombre de quienes se justifica el movimiento de conservación, son aquí y en el presente los sacrificados. Debido a este tipo de política ambiental, los jóvenes de la CL hoy tienen un futuro más restringido. Ambientalmente, también hay ineficiencia pues se trata de una forma de gestión que al excluir jurídica, política y financieramente a los hijos de comuneros genera las condiciones para que los excluidos amenacen de invasión a las reservas. Bajo la justificación de la conservación de la biodiversidad y debido a la exclusión se han agudizado condiciones de ignorancia y limitación de capacidades para un manejo sustentable de sus recursos naturales o la creación de alternativas no agrícolas de desarrollo.

MOVIMIENTO DE LOS HIJOS DE COMUNEROS

Poco a poco los hijos de la mayoría de los comuneros se han ido dando cuenta que durante las últimas tres décadas los representantes de los comuneros han estado controlando a sus padres en las asambleas para establecer su exclusión agraria, jurídica, política y económica como una condición de la política ambiental.

No culpo a nuestros papás por los convenios que antes firmaron, porque a ellos no los sentaron en la mesa de negociaciones, ni les explicaron de qué se trataban cada cláusula, ni los acuerdos... Nuestras autoridades, los meros jefes lacandones y los subcomisarios de Palestina y de Frontera engañaron a nuestros padres [...] durante años les dijeron en las asambleas que ya no se aceptan más derechosos y que la Reforma Agraria siempre ha dicho que ya no, sólo 1,678 comuneros. Ahora sabemos que no es cierto. (Hijo de comunero de Frontera Corozal, entrevista en agosto, 2012)

En 2010, los hijos de comuneros iniciaron una consulta en la que averiguaron que era falso el argumento de que la Secretaría y la Ley de Reforma Agraria se oponían a su reconocimiento.

Consultamos en la ciudad de México y el médico zootecnista Jaime Torres Bernal y al Lic. Arturo Orta Gutiérrez y Lic. Cesáreo Hernández Santos. El Lic. Orta nos comentó que habían analizado jurídicamente nuestra petición de ser reconocidos como comuneros y en un oficio nos dicen que para la Secretaría de Reforma Agraria no hay ningún problema de dar de alta nuevos sujetos comuneros, siempre que la convocatoria sea a nivel de bienes comunales y lo decidan en un acta de asamblea de bienes comunales. A raíz de eso se turnó a una asamblea de bienes comunales y nos preparamos. Íbamos con el propósito de exponer a nuestros padres cuáles son nuestros objetivos. Demostrarles que no estamos en contra de ellos, sino unirnos para andar en marcha proyectos. Cuando llegó el punto fue manejado desde la mesa por las autoridades. Sólo dejaron participar a comuneros que ya estaban mal orientados por el asesor y por las autoridades para hundir nuestro proyecto. Nos bloquearon, no nos dejaron explicar nada, ni siquiera saludar. Además, nos fabricaron varios delitos. Nos culparon de que estábamos con una organización, y que estamos yendo con esa organización para revivir el caso de Viejo Velazco Suárez. Como estaban filtrando mala información hasta mi propio padre dudo de mí, porque no es un niño el que estaba mintiendo, no es cualquier persona, sino el presidente de bienes comunales y los dos subcomisariados.

Un siguiente intento de luchar contra la exclusión fue el de octubre de 2013, cuando un grupo de hijos de comuneros se posesionó de una fracción de la REBIMA

por acuerdo del movimiento, con el propósito de llamar la atención y pedir que las autoridades ambientales negociaran con ellos (hijo de comunero, mayo, 2013). Desde la perspectiva de los funcionarios ambientales este movimiento, como otros anteriores, fue interpretado como evidencia de que los hijos de los comuneros están retando a las autoridades gubernamentales y violando la ley, además de no respetar a la autoridad tradicional representada por los viejos lacandones, por los representantes de Nueva Palestina y Frontera Corozal y por sus padres (entrevistas a funcionarios ambientales realizadas entre 2008 y 2013). En este tipo de conflictos los funcionarios ambientales han respaldado y legitimado a las “autoridades tradicionales” en las que se han apoyado argumentando que son legítimas porque están basadas en “usos y costumbres”. En congruencia con su decisión de mantener una política de compensar con incentivos a los representantes los hijos necesitan ser castigados para que respeten a las autoridades locales y del Estado.

De acuerdo con entrevistas e información de prensa, el 10 de octubre de 2013, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales (FEPADA) y la CONANP, desalojó a 15 personas asentadas en la Reserva de la Biósfera Montes Azules. Operativo que derivó en la detención de 8 personas del sexo masculino. Los detenidos fueron trasladados en primera instancia a la fiscalía estatal en el municipio de Palenque, Chiapas, acusados de los delitos de despojo y cambio de uso de suelo en terrenos forestales dentro de la Reserva de la Biósfera Montes Azules; y, posteriormente, serían remitidos al Ministerio Público Federal.

La necesidad y la desesperación de los hijos excluidos han crecido al mismo tiempo que la negativa de dialogar con ellos y dejar de respaldar a los representantes. La mayoría de los excluidos tiene una edad promedio entre 35 y 40 años y ya son padres de familia. Aproximadamente 15,000 personas dependen de ellos. La falta de recursos monetarios en la mayoría de estas familias es extrema. Uno de los hijos de comuneros entrevistado no tenía dinero para llevar a su hija enferma al médico en Palenque.

En el movimiento se expresan objetivos múltiples, porque las reacciones de los hijos ante el problema de su exclusión han sido heterogéneas y han cambiado su peso e importancia con el tiempo. Unos hijos continúan resentidos con los padres, con sus representantes y con las reservas, a quienes culpan de su situación de pobreza. Un funcionario ambiental se quejaba de ello: “quieren tierra, sin importarles si es de la reserva, e incluso algunos comuneros comparten esta posición.” Los hijos que tienen esta posición argumentan que los comuneros y las autoridades de la CL han contado con su apoyo para movilizarse y presionar cada vez que ha habido

enfrentamientos directos con el gobierno, pero que sólo los han utilizado y no los quieren apoyar.

Por otra parte, ante el ejemplo que observan de sus representantes de recibir de forma privilegiada recursos del gobierno, una buena parte de los hijos de comuneros quiere también beneficiarse de la renta ambiental sumándose al argumento y compromiso de ser guardianes de la selva. “Eramos como 1,300 los que estaban registrados y sí participaron, pero habían todavía más que no se registraron... Empezamos a discutir más que nada sobre el apoyo; pues no nos toca el apoyo que les toca a los comuneros.” La entrega de recursos otorgados por el gobernador Juan Sabinés en 2011 alentó aún más esta expectativa. Esta exigencia de aumento, o puja por los ingresos que el gobierno otorga por la conservación, es el resultado inevitable que se deriva de las formas de gestión que se basan fundamentalmente en incentivos como señala J. Weber (2003-1996).

Otros hijos de comuneros aspiran, como sus representantes, al control de la gestión de las reservas por parte de la CL:

Los ambientalistas se oponen a que se regularice la tierra, porque piensan que obviamente al cerrar nuestra puerta, ya tenemos gente preparada para que administren, cómo manejar nuestra reserva, cómo manejar los recursos que tenemos. Pues ellos piensan que ya no van a tener esa oportunidad, ese privilegio que están manejando ahorita, de hecho quieren administrarlo toda la vida.

Otros, en cambio, quieren proyectos productivos agrícolas o no agrícolas alternativos:

Queremos proyectos con el fin de conservar la selva. Ya no hacer más potrero, ya no hacer milpa, pero siempre y cuando la gente tenga alternativas para comer.

Con el argumento generalizado de que los hijos quieren deforestar la tierra de las reservas, los representantes de los comuneros y los funcionarios ambientales y gubernamentales han logrado realmente excluir a los hijos de la disputa por los incentivos monetarios. El argumento de que amenazan con deforestar es en cierta medida un pretexto tanto de los representantes como de los funcionarios para excluir a una parte del acceso a los incentivos escasos. Con la acusación de que los hijos y su reconocimiento como comuneros representan una amenaza para la selva se oculta la falta de responsabilidad de la política ambiental de mantener una gestión basada en la exclusión sin enfrentar en serio los retos de construcción de

alternativas para la mayoría afectada por estas medidas. Esta acusación en cierta medida ha sido cuestionada y contestada por el movimiento de los hijos de comuneros. En el boletín de fecha noviembre de 2013:

Sin embargo estas instituciones federales y estatales culpan a los pueblos indígenas de ser los principales destructores, nosotros les decimos que la selvas existen por el cuidado y esfuerzo de nuestros pueblos que muchas veces tenemos que aplicar nuestros reglamentos para poner orden en la conservación de nuestras selvas, no son ellos quienes en realidad la protegen.

Una de las preocupaciones centrales de los funcionarios y agentes ambientales es este creciente interés de toda la población local por acceder y ser beneficiada con los incentivos que llegan a la región por la política ambiental (como los recursos de REDD plus y otros). Temen que no podrán satisfacer la creciente demanda si abren el acceso a los hijos de comuneros. Esta inquietud no ha sido discutida abiertamente con los hijos de comuneros, porque el relativo éxito que hasta ahora ha tenido la gestión ambiental se ha basado precisamente en obtener obediencia por generar dependencia hacia los incentivos. Pero, a su vez, una parte de los hijos no puede superar esta expectativa de beneficiarse también de la renta ambiental mientras los funcionarios ambientales sigan con esta política. Ello evidencia que tanto la población local como los funcionarios ambientales han quedado atrapados en sus racionalidades limitadas.

La opción que desde nuestra perspectiva resolvería este conflicto sería construir una relación de corresponsabilidad de hijos de comuneros, comuneros y funcionarios para construir capacidades, instituciones, capitales humano, cultural, político y social, para que la población local genere de forma sustentable su riqueza y prosperidad, a la vez que conserve el capital natural.

EFFECTOS SOCIOAMBIENTALES CONTRAPRODUCENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CL

Con la información anterior hemos abordado la pregunta ¿qué formas de interacción han construido y establecido los pobladores y propietarios de la Comunidad Lacandona y los funcionarios ambientales gubernamentales? Profundicemos ahora sobre ¿cómo influyen dichas formas de interacción en la conservación y el desarrollo sustentable de la selva? De acuerdo con lo planteado en la teoría del análisis

estratégico, constatamos que los dos principales actores colectivos analizados, los funcionarios y agentes ambientales, por un lado, y los representantes y asesores de los comuneros, por otro, han tomado decisiones y actuado buscando satisfacer sus propios objetivos de corto plazo. Desde la perspectiva de cada uno de estos actores, sus objetivos y decisiones son racionales y justificables. Pero como veremos a continuación, debido a sus racionalidades limitadas, ambas partes han conducido a un sistema irracional, es decir, a generar en conjunto efectos ambientales y sociales inesperados y contraproducentes.

Una primera y muy importante consecuencia es que no se ha buscado ni alcanzado el objetivo de las reservas de biosfera de generar modelos de gestión y de manejo sustentable de los recursos naturales. En sentido contrario a las declaraciones, ninguno de estos dos actores ha buscado seriamente construir un desarrollo sustentable. Los funcionarios y agentes ambientales establecieron y han mantenido a lo largo de tres décadas una política basada en incentivos. Más allá de sus declaraciones públicas, los hechos demuestran que la falta de una visión más amplia o racionalidad limitada en la que se han basado hasta ahora ha consistido en creer en que conservación y desarrollo son excluyentes; que en lo que vale la pena invertir es en protección y conservación ambiental; y en no vislumbrar el impulso al desarrollo como el resultado de la promoción de capacidades e instituciones locales y en el fortalecimiento de capitales (humano, económico, social). Han buscado suprimir las presiones antrópicas mediante prohibiciones que han legalizado. Han incitado a los representantes de las tres etnias de la CL a hacer respetar esas prohibiciones mediante incentivos materiales y políticos. Han recurrido al uso de la fuerza pública como mecanismo de desincitación a fin de hacer respetar las prohibiciones y negarse a negociar con la población excluida la construcción conjunta de opciones alternativas de desarrollo. Desde su perspectiva, han sido suficientes estas incitaciones, desincitaciones, para lograr los objetivos de conservación mínima que se han planteado.

Existen ciertos resultados positivos en materia de conservación como producto de esta política ambiental en la región. El más significativo es que se ha logrado detener el proceso de deforestación de la selva, el cual hubiera continuado sin la creación de las reservas de biosfera, sin que por ello se hubieran resuelto los problemas de pobreza y desigualdad de la población local. Gracias a ello, se han logrado mantener conservadas 500 mil has de selva, aproximadamente (Ortiz, 2011). Pero, no obstante estos resultados, esta política implica que se mantenga por un lado el proyecto de conservación y por otro las necesidades de la población local. Lleva a la confrontación de dos tipos de intereses de los cuales cada quien trata

de obtener el máximo del otro, lo que no ha desembocado en comportamientos cooperativos y de corresponsabilidad sino de competencia por el financiamiento público. El dinero, usado como incentivo para controlar y lograr el sometimiento a la política establecida, se convierte en un recurso disputado por todos. Tanto la población local, como los agentes ambientales han gastado una parte importante de su tiempo, energía personal y esfuerzos en esta controversia. Teniendo esta disputa como central los asesores y los representantes locales han usado a la selva y a los hijos de la mayoría de los comuneros como medios para presionar por obtener más ingresos. Éste es el comportamiento que sigue una buena parte de las siguientes generaciones. Pero esta actitud se deriva justamente de basarse en los incentivos para obtener obediencia a la política centrada en prohibiciones en vez de promover la construcción de capacidades, capitales, fuentes alternativas de ingresos y formas de manejo sustentable de los recursos naturales, además de su conservación.

Reconocidos teóricos, Sen, 1989 y 2000; Ackoff, 2010; Weber, 1996; Max-neff, 1986, entre otros, señalan que el desarrollo requiere impulsar el crecimiento cualitativo de la población local, es decir, el desarrollo de sus capacidades (capital humano) para que desplieguen sus capacidades potenciales de crear capital financiero y social. Estas condiciones podrían eliminar de forma efectiva la presión social sobre el capital natural. Por ello, antes que apoyarse en las compensaciones, las negociaciones deberían sostenerse en un plan y una estrategia clara de desarrollo que incluya el fortalecimiento de las capacidades, los capitales y las instituciones locales. En lugar de ello, esta política limita y debilita estos factores, por lo que la biodiversidad y el desarrollo sustentable quedan como rehenes de las racionalidades limitadas de ambas partes.

En el sistema de gestión establecido, ambas partes pierden, pero la parte social y la mayoría de la población local han perdido más que los agentes ambientales. Todo esfuerzo de cambiar las formas de manejo de los recursos por otras más sustentables implica inevitablemente costos. En la forma de gestión realmente establecida los funcionarios y agentes ambientales han buscado ahorrarse los costos que implica desarrollar las capacidades locales y los costos de comprometerse a procesos que fortalezcan instituciones locales de gestión eficientes. Los logros de conservación alcanzados se han basado en la exclusión social de la mayoría de la población. Dicha población ha quedado sujeta a condiciones de pobreza extrema. Estas condiciones han llevado, a su vez, a una parte a buscar opciones de sobrevivencia en actividades ilegales, lo que erosiona el estado de derecho en una región con frágil gobernabilidad. Considerando el tipo de relación de poder establecido, evidentemente se trata de una relación de dominación en la que el objetivo de la parte ambiental se

ha logrado imponer a las necesidades de la población local. La imposición de esta forma de gestión ha sido posible, a pesar de sus altos costos sociales, en primer lugar porque se ha convertido en política de gobierno y ha usado el conjunto de los recursos financieros, legales y de fuerza del Estado para imponerse.

Este sistema ha contado en segundo lugar, con la colaboración y complicidad de las autoridades o representantes locales y sus asesores. Estos actores, no obstante tener la oportunidad de negociar procesos que desencadenen un auténtico desarrollo sustentable que beneficie al conjunto de la CL, han decidido contribuir en el establecimiento de este sistema de dominación por buscar la mayor satisfacción posible de sus intereses personales inmediatos.

La Comunidad Lacandona tiene el control de la incertidumbre principal del sistema de gestión ambiental en la Selva Lacandona, al tener la posibilidad de regular el no acceso a la tierra que se quiere proteger de las reservas de biosfera de Montes Azules y Lacantún. Los representantes locales y asesores saben claramente que ésa es la fuente de su poder de negociación. Pero, por las debilidades de una visión económica, política y cultural estrechas, que los llevan a mantener incapacidades de generación de capitales humano, social, económico, y una relación de dependencia, no saben aprovechar las ventajas y oportunidades que tienen en la negociación, siguen intercambiando lo más por lo menos. Con ello, colaboran en la reproducción de condiciones subjetivas, materiales y sociales ineficientes para los propósitos ambientales y para el desarrollo sustentable.

Debido al desconocimiento y consecuente falta de valoración de sus capacidades potenciales, en lugar de negociar fortalecerlas, estos actores se han sometido a la búsqueda de las rentas ofrecidas y a la disputa de los incentivos que quieren y puedan darles los funcionarios ambientales; y han dado este ejemplo al resto de la población local. Por esta falta de visión más amplia y la confusión que implica sobre las soluciones, los representantes y en forma menos directa la población local en su conjunto han dado su consentimiento a esta política enganchándose en la disputa por los incentivos escasos, a pesar de estar inconforme y resentidos por percibir que son ellos los que están pagando los costos de la conservación sin ser justamente recompensados. La confusión de su racionalidad se encuentra en suponer que no son suficientemente recompensados económicamente, cuando el problema es que no son adecuadamente recompensados. Debido a ello, han orientado sus esfuerzos e inconformidad en luchar por incentivos que los debilitan al recrear una relación de dependencia.

En otras palabras, la racionalidad limitada con la que los representantes han actuado y definido sus objetivos se basa en el desconocimiento y falta de valora-

ción de los recursos y capitales potenciales (sobre todo de capital humano y social de los que dependería el incremento de su capital económico y la mejor conservación del capital natural) que podrían desarrollar en la comunidad. También, desconocen los sustentables e integrales beneficios que ellos mismos en lo personal obtendrían de fortalecer la confianza en ellos mismos y la unidad al interior de la CL. Desde nuestra perspectiva, es esta percepción y racionalidad de la población local, que no ve ni valora sus propios recursos personales y comunitarios potenciales y manifiestos, la que genera una transferencia de poder a los agentes ambientales. El supuesto de que el poder y los recursos dependen de lo que les proporcionen los agentes del gobierno es justamente lo que ha permitido a estos funcionarios definir unilateralmente los objetivos de la política ambiental y someter a la población por medio de los incentivos al actual sistema de gestión; no obstante que dicha forma de gestión en realidad empobrece y erosiona el conjunto de capitales de la mayoría de la población local. De ahí, la metáfora expresada en el título: de estar perdidos en el laberinto de la mendicidad. Esta transferencia de poder es la mayor evidencia del alto déficit de ciudadanía de la población local.

Los supuestos fundamentales, compartidos por la población local y por los agentes ambientales, que crean y reproducen estos resultados contraproducentes, son dos creencias complementarias y compartidas: 1) los funcionarios creen que dependen del dinero para comprometer a la población en la conservación, o el compromiso de la población local con la conservación depende de incentivos monetarios externos; 2) la población local considera que depende en lo fundamental del dinero aportado por agentes externos para alcanzar mayores niveles de bienestar. Este tipo de relación al prolongarse tiene efectos en las representaciones sociales que se hace de sí misma la población local, así como en la legitimación de una cultura política basada en la dependencia y el autoritarismo.

En síntesis, el contenido y forma del intercambio reproduce la dependencia de los recursos financieros del exterior, retroalimenta acendrados complejos de incapacidad e inferioridad, fortalece relaciones internas de dominación-subordinación como el caciquismo, que erosionan el capital social, humano y financiero; y dan carta abierta a la pérdida de la parte de capital natural que le queda disponible a los pobladores. Los supuestos beneficios que reciben los representantes de los comuneros en realidad incrementan el carácter asimétrico de la relación que tienen como conjunto, como comunidad, ante la sociedad general y ante el Estado: retroalimentan las condiciones generadoras de pobreza, necesidad y vulnerabilidad.

Ambos actores sufren los efectos de sus racionalidades limitadas y falta de visiones más inclusivas. Los funcionarios fortalecen a una elite que los amenaza

cada que puede, bajo el descontento de sentirse sujetos a un intercambio injusto. Al negarse a acercarse a negociar con los jóvenes estos agentes ambientales fortalecieron el control de los representantes sobre la mayoría de la población local que les ha dado poder para presionar al gobierno. El sistema crea condiciones de ignorancia en los excluidos que a su vez provoca que presionen desde lógicas de corto plazo o de subsistencia y sean incapaces de construir fuentes sustentables de ingresos. A su vez, los representantes respaldan una política que a la larga los debilita y empobrece como individuos y como comunidad.

Cada parte resuelve, pero de forma limitada e insatisfactoria sus objetivos parciales, particulares y de corto plazo, porque al hacerlo desde racionalidades limitadas no generan ni una dinámica de desarrollo sustentable, ni una situación de gestión que asegure la permanencia de los ecosistemas y la biodiversidad. Por el contrario, los representantes y los asesores se han hecho cómplices del objetivo socialmente excluyente, parcial y de corto plazo de la conservación promovido por los funcionarios ambientales y gubernamentales y éstos se han hecho cómplices de los intereses particulares y de prácticas caciquiles.

CONCLUSIONES

Como producto de nuestra investigación encontramos que los resultados que se tienen sobre conservación y desarrollo sustentable han dependido fundamentalmente de las formas de interacción, o de gestión, establecidas entre las *autoridades ambientales gubernamentales* y la población de la Comunidad Lacandona. Confirmamos que la relación que establecemos con la naturaleza depende de las formas en las que nos organizamos como sociedad para gestionar nuestra relación con los recursos naturales. En ese sentido, constatamos que los problemas ambientales son inherentemente socioambientales y requieren una comprensión interdisciplinaria para su mejor solución.

El primer factor que ha definido la forma de gestión ha sido la persistencia de los funcionarios y agentes ambientales de hacer prevalecer el objetivo prioritario de la conservación de la biodiversidad de forma que se subordine o limite el desarrollo sustentable. La no superación de la contradicción entre conservación y desarrollo social, entre funcionarios ambientales y población local, se debe en buena parte a que los ambientalistas suponen que su objetivo de conservación de la selva es superior, prioritario y urgente de atender, y que su perspectiva de cómo enfrentan estos problemas es indiscutible, siendo ellos la parte dominante en esta interac-

ción. Los ambientalistas han usado el poder del Estado y lo han concentrado para imponer sus objetivos y su perspectiva a la contraparte, no obstante ser propietaria de las tierras donde se encuentran las reservas. Sostener esta perspectiva, así como la política de incentivos que de ella se ha derivado, ha impedido lograr el objetivo que se proponen las reservas de biosfera de generar modelos de desarrollo y de gestión sustentables. Aunque hay ciertos logros relevantes en conservación, la política ambiental establecida ha propiciado que las reservas se encuentren cercadas y amenazadas por una población empobrecida que lucha de forma desesperada por su sobrevivencia; y que la biodiversidad sea rehén de lógicas rentistas e intereses particulares. Esto no implica un cuestionamiento al interés legítimo de conservar el importante capital natural de la Selva Lacandona, sino la eficacia social y ambiental de una política basada en incentivos limitados. La imposición del objetivo centrado fundamentalmente en la conservación ha implicado la exclusión y hacer pagar buena parte de los costos de la conservación a uno de los sectores sociales menos empoderados de la CL, los hijos de la mayoría de los comuneros. De esta forma, en estos 30 años, se ha establecido una relación de dominación en la que los ambientalistas han impuesto su objetivo y han hecho pagar los costos a la mayoría de la población local. Ésta es una política antidemocrática que contradice la ley y su objetivo más trascendente, el desarrollo sustentable.

También confirmamos la tercera hipótesis: que el déficit de ciudadanía de la población local contribuye al establecimiento de este sistema de gestión. La mayor expresión de este déficit es el desconocimiento y falta de valoración, por parte de los representantes y por la población local de la CL en general, de sus capacidades y de los recursos potenciales con que cuentan, los cuales si los fortalecieran les permitirían crear y aumentar capitales propios (humanos, sociales, económicos y naturales y construirse un desarrollo sustentable). Al no valorar sus recursos potenciales la población local transfiere su poder a los funcionarios ambientales. Transfieren poder porque a pesar de estar en condiciones de negociar una política ambiental que genere desarrollo sustentable, como la ley lo establece, le dan más valor y legitimidad a los incentivos (generalmente monetarios y en algunos casos políticos) y a la expectativa de vivir de la renta ambiental en que se convierten los recursos públicos y otras subvenciones (pagos por servicios ambientales, REDD plus). Debido a ello, permiten que los funcionarios impongan el objetivo de la conservación a costa de la exclusión, pobreza e inseguridad de las futuras generaciones.

Ni los funcionarios y agentes ambientales, ni los representantes, asesores y comuneros desean o tienen la intención deliberada de generar los efectos sociales contraproducentes que han provocado. Aunque cada parte considera justificables

y legítimas sus decisiones y acciones, dada la representación que se hacen de las circunstancias; el desarrollo sustentable de la CL y la garantía de la conservación de la selva están atorados por las racionalidades limitadas de ambas partes. La racionalidad limitada de los funcionarios que, más allá de los discursos, en los hechos han asumido hasta principios de 2014 como excluyente la conservación y el desarrollo y como la mejor opción la gestión por incentivos; y la racionalidad limitada de los representantes y asesores que aceptan privilegios económicos y políticos a cambio de organizar la exclusión de la mayoría en vez de negociar un plan serio de gestión de su territorio y desarrollo sustentable para el conjunto de la comunidad. Como señala Morin:

Si perdemos de vista la mirada sobre el conjunto, en el cual trabajamos y por supuesto en la sociedad en la cual vivimos, perdemos inmediatamente el sentido de la responsabilidad; aunque tengamos un mínimo de responsabilidad profesional con nuestra pequeña tarea. (Morin, 1997)

Todo esto nos lleva a concluir que para construir el desarrollo sustentable es necesario superar las racionalidades limitadas, sustituir la gestión enfocada fundamentalmente en el objetivo de la conservación y basada en los incentivos, por una interacción que se comprometa en procesos de desarrollo de las capacidades y de los capitales de la población local.



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

| | |
|-------------|---|
| AP | Área protegida |
| AEXT | Actores extraterritoriales |
| ANP | Área natural protegida |
| ARIC | Asociación Rural de Interés Colectivo |
| CA | Consejo Asesor |
| CART | Cuenca Alta de El Río El Tablón |
| CBMM | Corredor Biológico Mesoamericano-México |
| CDI | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas |
| CEIICH | Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades |
| CL | Comunidad Lacandona |
| COFOLASA | Compañía Industrial Forestal de la Lacandona S.A. |
| COLSAN | El Colegio de San Luis Potosí |
| CONABIO | Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad |
| CONAFOR | Comisión Nacional Forestal |
| CONANP | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas |
| CONAPO | Consejo Nacional de Población |
| CORFO | Corporación de Fomento de Chiapas |
| CZL | Comunidad Zona Lacandona |
| DOF | <i>Diario Oficial de la Federación</i> |
| DR-REBISE | Dirección de la Reserva de la Biosfera La Sepultura |
| ECOSUR S.C. | El Colegio de la Frontera Sur, sede San Cristóbal de Las Casas, Chiapas |
| EPYPSA | Estudios Proyectos y Planificación, Sociedad Anónima |
| GEF | Global Environmental Facility |
| INE | Instituto Nacional de Ecología |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática |

PARADOJAS DE LAS TIERRAS PROTEGIDAS

| | |
|---------------|---|
| LEGEEPA | Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente |
| MAB | Man and Biosphere Programme |
| NCP | Nuevo Centro de Población |
| ONG | Organización no gubernamental |
| PET | Programa de Empleo Temporal |
| POA | Programa Operativo Anual |
| PROCOCODES | Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable de la CONANP |
| PRODESIS | Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona, de la Unión Europea y el Gobierno del Estado de Chiapas |
| PROFEPA | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente |
| PROIIMSE-UNAM | Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste de la UNAM |
| PROMAC | Programa de Maíz Criollo |
| PROVICOM | Programa de Vigilantes Comunitarios de la CONANP |
| RB | Reserva de la Biosfera |
| REBILA | Reserva de la Biosfera Lacantún |
| REBIMA | Reserva de la Biosfera Montes Azules |
| REBISE | Reserva de la Biosfera La Sepultura |
| SEMARNAP | Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca |
| SP | Sistema producto |
| SP-P | Sistema producto palma |
| SRA | Secretaría de la Reforma Agraria |
| SUBCA | Subconsejo Asesor |
| UMAS | Unidades de Manejo Ambiental de Vida Silvestre |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNESCO | United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization |
| USAID | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| ZA | Zona de amortiguamiento |
| ZN | Zona núcleo |

BIBLIOGRAFÍA

- Abric, Jean Claude. 2001. *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Ackoff, Russell. 2010. *Differences that make a difference*. Reino Unido: Triarchy Press.
- Ackoff, Russell. 1979. *Rediseñando el futuro*. México: Limusa.
- Adams, W.M. y J. Hutton. 2007. "People, parks and poverty: Political ecology and biodiversity conservation". *Conservation and Society*, vol. 5, núm. 2, 147-183.
- Adler-Lomnitz, Larissa, Rodrigo Salazar Elena e Ylya Adler. 2004. *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. México: UNAM-Siglo XXI.
- Agudo-Sanchíz, Alejandro y Marco Estrada-Saavedra (eds.). 2011. *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica*. México: El Colegio de México y Universidad Iberoamericana.
- Andam, Kwaw S. et al. 2008. "Measuring the effectiveness of protected area networks in reducing deforestation". *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 105, núm. 42, 16089-16094.
- Arendt, Hannah. 2006. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles, 2007. *La Política*, in *Aristóteles La Política*, edited by Edición Original: ca 330 AJC. Argentina: editorial Virtual.
- Arrow, Kenneth. 1970. *The limits of organization*. Nueva York: Norton.
- Ascencio Franco, Gabriel. 2008. *Regularización de la propiedad en la Selva Lacandona: cuento de nunca acabar*. Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, Colección Selva Negra.
- Azuela, Antonio. 2006. *Visionarios y pragmáticos. una aproximación sociológica al derecho ambiental*. México: UNAM y Distribuciones Fontamara.
- Bartra, Armando. 2010. *Tomarse la libertad: la dialéctica en cuestión*. México: ITACA.
- Bellinghausen, Hermann. 2010. "Zapatistas denuncian desalojo y destrucción de comunidad indígena". *La Jornada*, 31 de enero.
- Berglund, Eeva y David G. Anderson. 2004. "Introduction: Towards an ethnography of ecological underprivilege". En Berglund, Eeva y David G. Anderson (eds.) *Ethnographies of conservation. Environmentalism and the distribution of privilege*. EUA: Berghahn Books, 1-18.
- Bernoux, Philippe. 1985. *La sociologie des organizations. Initiation*. París: Editions Seuil.
- Beuret, Jean-Eudes. 2006. "Diálogo y concertación en las reservas de biosfera: problemas y desafíos". En *Biodiversidad y actores. Itinerarios de concertación. Ciencias ecológicas y de la tierra, Notas técnicas 1*. París: UNESCO, 10-24.

- Bezaury-Creel, Juan y David Gutiérrez Carbonell. 2009. "Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México". En *Capital Natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio*. México: CONABIO, 385-431.
- Biersack, Aletta. 2006. "Reimagining political ecology: Culture / Power / History / Nature". En Biersack, Aletta y James B. Greenberg (eds.) *Reimagining political ecology*. Durham y Londres: Duke University Press, 3-40.
- Blaikie, Piers. 1999. "A review of political ecology: Issues, epistemology and analytic narratives". *Zeitschrift fur Wirtschaftsgeographie*, vol. 43, núm. 3-4: 131-47.
- Blaikie, Piers y Harold Brookfield (eds.). 1987. *Land degradation and society*. Londres: Methuen.
- Blauert, Jutta *et al.* 2006. "¿Espacios para la deliberación o la toma de decisiones? Lecciones para la participación y las políticas en consejos ambientales en México". En Isunza Vera, Ernesto y Alberto J. Olvera (coords.) *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. México: CIESAS, Universidad Veracruzana, Miguel Ángel Porrúa, 601-642.
- Bohm, David. 2002. *Sobre la creatividad*. Barcelona: Kairós.
- Borrini-Feyerabend, Grazia, Ashish Kothari y Gonzalo Oviedo. 2004. *Indigenous and local communities and protected areas: Towards equity and enhanced conservation*. Cambridge, Reino Unido: IUCN, Cardiff University.
- Brandon, K., K.H. Redford y S.E. Sanderson (eds.). 1998. *Parks in peril: People, politics and protected areas*. Washington, D.C. y Covelo, CA: The Nature Conservancy, Island Press.
- Bray, David B. *et al.* 2008. "Tropical deforestation, community forests, and protected areas in the Maya Forest." *Ecology and Society*, vol. 13, núm. 2: 56-74.
- Brenner, Ludger. 2010. "Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las ANP". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 2, abril-junio: 283-310.
- Brockington, Dan y James Igoe. 2006. "Eviction for conservation: A global overview". *Conservation and Society*, vol. 4, núm. 3: 424-470.
- Brockington, Dan, Rosaleen Duffy y Jim Igoe. 2008. *Nature unbound: Conservation, capitalism and the future of protected areas*. Londres: Earthscan.
- Brundtland, Gro Harlem. 1987. "Nuestro futuro en común: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo". Disponible en <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>> [consultado el 31 de marzo de 2014].
- Bryant Raymond, L. 1992. "Political ecology an emerging research agenda in Third-World studies". *Political Geography*, vol. 11, núm. 1, enero: 12-36.
- Buda Arango, Gabriela y Tim Trench. 2007. "Plan estratégico para el manejo sustentable de palma camedor (*Chamaedorea spp.*) en la selva Lacandona". Informe Técnico, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Universidad Autónoma Chapingo y SEMARNAT.
- Buda Arango, Gabriela. 2011. "Explorando el potencial de las UMAs de la palma *xate* (*Chamaedorea spp.*) para contribuir al desarrollo económico y la conservación en la Selva

- Lacandona. Un estudio en dos comunidades”. Protocolo de investigación de doctorado, San Cristóbal de Las Casas, ECOSUR, 28 pp.
- Calleros-Rodríguez. 2014. Land conflict and political process: The case of the Lacandon Community, Chiapas, México (1972-2012). *The Journal of Peasant Studies*, 41:1, 127-155. DOI: 10.1080/03066150.2013.873891. <<http://dx.doi.org/10.1080/03066150.2013.873891>>.
- Carabias, Julia. 2009. “Los niños en la Lacandona”. *Reforma*, 5 de marzo.
- CBMM (Corredor Biológico Mesoamericano Mexicano). s/f. [en línea], <<http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/cbmm.html>> [consultado el 15 agosto 2011].
- Ceverio, Luz. 2005. “Problemas ambientales y participación social. Un análisis a través de las representaciones sociales en Mar del Plata (Argentina).” *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, vol. 2: 21-35.
- Chatterjee, Partha. 2008. *La Nación en el tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina Editores.
- Chatterjee, Partha. 1993. *The Nation and its fragments: Colonial and postcolonial histories*. Princeton: Princeton University Press.
- Chatterjee, Partha. 2011. “Lineages of political society”. Conferencia magistral presentada el 29 de septiembre en el CEIICH-UNAM, México.
- Comisión Civil de Observación. 2007. “Montes Azules: impunidad a un año de la masacre de Viejo Velasco”. *Pronunciamento de la Comisión Civil de Observación*. 13 de noviembre. <<http://www.frayba.org.mx/>>.
- Comunidad Zona Lacandona. 1992. “Reglamento Interior de la Comunidad Zona Lacandona”. Documento no publicado. Municipio de Ocosingo, Chiapas: Registro Agrario Nacional, 5 de junio.
- CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). s/f. “Áreas protegidas en México.” Disponible en <<http://www.biodiversidad.gob.mx/region/areasprot/enmexico.html>> [consultado, 23 noviembre de 2010].
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). 2007. *Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012*. México: CONANP-SEMARNAT.
- CONANP. 2009. *Trabajamos con, por y para la gente. Logros 2009*. México: CONANP-SEMARNAT.
- CONANP. 2010. *PROCOCODES. Conceptos de apoyos autorizados 2008*. CONANP. <<http://www.conanp.gob.mx/acciones/procodes.php>> [consultado el 23 noviembre de 2010].
- CONANP. s/f. *Estrategia de conservación para el desarrollo*. México: CONANP-SEMARNAT, 52 pp.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2011a. “Informe de la evaluación específica de desempeño 2010-2011.” Valoración de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). CONANP-Semarnat: 1-24.

- CONEVAL. 2011b. Informe de la evaluación específica de desempeño 2010-2011. Programa de Empleo Temporal (PET). DG de atención a grupos prioritarios/ DG de política ambiental e integración regional y sectorial. SEMARNAT.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población). 2006. *Índices de marginación 2005*. México: CONAPO. <<http://www.conapo.gob.mx>>.
- Consultoría Educativa para el Desarrollo Profesional, S.C. 2000. "Diagnóstico de la participación social en la Reserva Integral de la Reserva de la Biosfera Montes Azules". Informe no publicado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Cortés, Fernando, *et al.* 2007. "Perfiles de la pobreza en Chiapas". *Sociológica*, vol. 22, núm. 63: 19-50.
- Cortéz, Carlos y Luisa Paré. 2006. "Conflicting rights, environmental agendas and the challenges of accountability: Social mobilisation and protected natural areas in Mexico". En Newell, Peter y Joanna Wheeler (eds.) *Rights, resources and the politics of accountability*. Londres: Zed Books, 101-121.
- COSUDE. 2004. *Empoderamiento: conceptos y orientaciones*. Serie Reflexiones y Aprendizaje. Quito, Ecuador: ASOCAM: 36.
- Crozier, Michael. 1979. *On ne change pas la société par décret*. París: Grasset.
- Crozier Michael y Erhard Friedberg. 1977. *L'acteur et le Système*. París: Éditions du Seuil.
- Crozier, Michael y Erhard Friedberg. 1990. *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- Cruz-Morales, Juana, Trujillo-Vázquez R.J., García-Barríos L.E., Ruiz-Rodríguez J.M. y Jiménez-Trujillo J.A. 2011. *Buenas prácticas para la ganadería sustentable en la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE), Chiapas, México*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: UACH, ECOSUR. CI-México, CONANP, Fray Bartolomé.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2004. *Democracia y participación: el ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. Quito: Abya-Yala.
- De Vos, Jan. 1991. "Historia de la selva. Crónica de una agresión". En Eccardi, F. (ed.), *Lacandona el último refugio*. México: Agrupación Sierra Madre S.C., UNAM, 37-51.
- De Vos, Jan. 1992. "Una selva herida de muerte, historia reciente de la Selva Lacandona". En Vásquez Sánchez, Miguel Ángel y Mario A. Ramos Olmos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: investigación para su conservación*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C., Publicaciones Ecosfera, núm. 1: 267-286.
- De Vos, Jan. 2002. *Una tierra para sembrar sueños: una historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*. México: Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- De Vos, Jan. 2005. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*. México: Fondo de Cultura Económica-CIESAS.
- De Vos, Jan 2010. *Camino del Mayab. Cinco incursiones en el pasado de Chiapas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Deci, E. L. y R. M. Ryan (eds.). 2002. *Handbook of self-determination research*. Rochester, NY: University of Rochester Press.
- Deci, E. L., y R. M. Ryan. 2000. "The 'what' and 'why' of goal pursuits: Human needs and the self-determination of behavior". *Psychological Inquiry*, vol. 11: 227-268.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*). 18/8/1967. "Resolución que declara la propiedad nacional una superficie de 401,959 hectáreas, que se localizan en los municipios de Ocosingo, La Trinitaria, La Independencia, La Libertad y Las Margaritas, en el estado de Chiapas".
- DOF. 12/1/1978. "Decreto por el que se decreta de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijah, así como de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules, en el área comprendida dentro de los límites que se indican".
- DOF. 28/12/2004. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Dirección General de Bibliotecas. Última Reforma.
- DOF. 25/8/2006. "Acuerdo por el que la Secretaría de la Reforma Agraria pone a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su administración, el terreno nacional denominado Montes Azules, con una superficie de 22,239-05-75 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis".
- DOF. 8/5/2007. "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14,096-97-18 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis."
- DOF. 26/12/2011. (Segunda Sección) 1. ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES).
- DOF. 31/12/2011. Programa de Empleo Temporal emite las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2012.
- DOF. 09/04/2012. Ley de Planeación. Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, Secretaria General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma.
- DOF. 8/5/2007. "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14,096-97-18 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis."
- DOF. 09/04/2012. Ley de Planeación.
- DOF. 07/06/2013. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General de Servicios Parlamentarios. <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf>> [Consultado el 15/11/2010].
- DOF. 16/01/2014. Ley General Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>> [consultado, 6 de junio de 2014].
- Dobson, Andrew. 2001. "Ciudadanía ecológica: ¿una influencia desestabilizadora?" Carmen Velayos Castelo (tr.). *Isegoría*, vol. 24: 167-187.

- Dresser, Denise. 2012. *El país de uno. Reflexiones para entender y cambiar a México*. México: Aguilar.
- Dube, Saurabh. 2001. *Sujetos subalternos*. México: El Colegio de México.
- Dumoulin, David. 2003. "Les politiques de conservation de la nature confrontées aux politiques du renouveau indien, une étude transnationale depuis le Mexique". Tesis para la obtención del doctorado en Ciencias políticas. Institut d'Etudes Politiques à Sciences Po, París.
- Durán, Carlos Andrés. 2009. "Gobernanza en los parques nacionales naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo". *Revista de Estudios Sociales*, vol. 32, abril: 60-73.
- Durand, Leticia y Luis B. Vázquez. 2011. "Biodiversity conservation discourses. A case study on scientists and government authorities in Sierra de Huautla Biosphere Reserve, Mexico." *Land Use Policy*, vol. 28: 76-82.
- Durand, Leticia y Elena Lazos. 2008. "The local perception of tropical deforestation and its relations to conservation policies in Los Tuxtlas biosphere reserve, Mexico". *Human Ecology*, vol. 36, núm. 3: 383-394.
- Durand, Leticia y Fernanda Figueroa. s/f. "The social context of mexican biosphere reserves: how much do we know?" Manuscrito no publicado.
- Durand, Leticia, Fernanda Figueroa y Tim Trench. 2012. "Inclusión y exclusión en las estrategias de participación social en la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas, México". En Durand, L., F. Figueroa y M. Guzman (eds.) *La naturaleza en contexto: hacia una ecología política mexicana*. México: CRIM/CEIICH-UNAM y El Colegio de San Luis, A.C., 237-268.
- Ecott, Tim. 2002. *Forest landscape restoration: Working examples from 5 ecoregions*. Reino Unido: WWF International.
- Escobar, Arturo. 1999a. *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: CEREC/ICAN.
- Escobar, Arturo. 1999b. "After nature. Steps to an antiessentialist political ecology". *Current Anthropology*, vol. 40, núm. 1: 1-30.
- FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). 2007. *Gobernabilidad ambiental y desarrollo sostenible en Petén. Área de población, ambiente y desarrollo rural*. Memoria III Encuentro sobre desarrollo sostenible en Petén. Guatemala: FLACSO, Fundación Ford, Editorial de Ciencias Sociales.
- Ferguson, Ann. 1998. ¿Puede el desarrollo propiciar el empoderamiento y la liberación de las mujeres? University of Massachussets. Amherst. Disponible en línea: <http://www.globaljusticecenter.org/ponencias/ferguson_esp.htm> [consultado el 1 de octubre 2006].
- Fernández Santillán, José. 1989. "Autocracia y democracia". *Revista Nexos*, vol. 12, núm. 138, 1 junio: 57-61.

- Ferraro, Paul J., Merlin M. Hanauer y Katharine R.E. Sims. 2011. "Conditions associated with protected area success in conservation and poverty reduction". *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 108, núm. 34: 13913-13918.
- Figueroa, Fernanda y Victor Sánchez-Cordero. 2008. "Effectiveness of natural protected areas to prevent land use and land cover change in Mexico". *Biodiversity Conservation*, vol. 17: 3223-3240.
- Flamenco Sandoval, Alejandro F. 2007. "Dinámica y escenarios sobre los procesos de cambio de cobertura y uso del terreno en el sureste de México: el caso de La Selva El Ocote, Chiapas". Tesis de doctorado en ciencias biomédicas, Instituto de Ecología-UNAM.
- Foladori, Guillermo. 2011. "Avances y límites de la sustentabilidad". *Economía, Sociedad y Territorio*. Dossier especial, 297-312.
- Forsyth, Tim. 2003. *Critical political ecology*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Foucault, Michel. 1977. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Fox, Jonathan. 2007. *Accountability politics: Power and voice in rural Mexico*. Oxford: Oxford University Press.
- Friedberg, Erhard. 1993. "Las cuatro dimensiones de la acción organizada". *Gestión y Política Pública*, vol. II, núm. 2, julio-diciembre: 283-313.
- Friedberg, Erhard. 1997. *Le pouvoir et la règle dynamique de l'action organisée*. París: Éditions du Seuil.
- Friedberg, Erhard. 2009. "Pouvoir et négociation". *Négociations*, vol. 2, núm. 12: 15-22.
- García Barrios L. L., Galván Miyoshi, Y.M., Valdivieso, I.A. Pérez, Masera O.R., Bacco G., Vandermeer J. 2009. "Neotropical conservation, agricultural intensification and rural outmigration: The mexican experience". *BioScience*, vol. 59: 863-873.
- García Barrios, R., Beatriz de la Tejera H. y Kristen Appendini. 2008. "La cooperación estratégica: una introducción al debate". En García Barrios, R., Beatriz de la Tejera H. y Kristen Appendini (coords.), *Instituciones y desarrollo: ensayos sobre la complejidad del campo mexicano*. Cuernavaca: UNAM-CRIM, Colegio de México, Universidad Autónoma Chapingo, 17-32.
- García Bátiz, María Luisa. 2006. "Elementos contextuales que moldean estrategias de participación ciudadana en México". En García Bátiz, María Luisa, *Planeación participativa: La experiencia de la política ambiental en México*. México: Plaza y Valdez, cap. III: 73-95.
- García, Rolando. 2006. *Sistemas complejos*. México: Gedisa.
- García-Frapolli, E. y Víctor M. Toledo. 2008. "Evaluación de sistemas socioecológicos en áreas protegidas: un instrumento desde la economía ecológica". *Argumentos: Estudios Críticos de la Sociedad*, nueva época, vol. 21, núm. 56, enero-abril: 103-116.
- García López, Tania. 2012 "La internalización de las externalidades ambientales: técnicas y opciones para el diseño de políticas públicas ambientales", en *Aletheia, cuadernos críticos del derecho*, núm. 1-2011. Disponible en <http://www.liberlex.com/archivos/externalidades_tg.pdf> [consultado, 22 de noviembre 2012].

- Geertz, Clifford, James Clifford y otros. 1991. *El surgimiento de la antropología posmoderna*. Carlos Reynoso (comp.). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Ghimire, Krishna B. y Michael P. Pimbert (eds.). 1997. *Social change and conservation*. Londres: Earthscan Publications.
- Giddens, Anthony. 2006. *Bases para la teoría de la estructuración*, 3a reimpr. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Giménez, Gilberto. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA, ITESO.
- Gómez-Pompa, Arturo. 1992. "Una visión sobre el manejo del trópico húmedo de México". En Vásquez Sánchez, Miguel Ángel y Mario A. Ramos Olmos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: investigación para su conservación*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas: Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C., Publ. Esp. Ecosfera, núm. 1: Gueshe Kelsang, Gyatso. 2010. *Compasión universal: prácticas budistas para cultivar el amor y la compasión*. España: Tharpa.
- Grau, H.R. and Aide M. 2008. Globalization and land-use transitions in Latin America. *Ecology and Society*. 13 (2):16. <www.ecologyandsociety.org/vol13/iss2/art16/> [22 de septiembre, 2009].
- Haenn, Nora. 1999. "The power of environmental knowledge: Ethnoecology and environmental conflicts in mexican conservation." *Human Ecology*, vol. 27, núm. 3: 477-491.
- Haenn, Nora. 2005. *Fields of power, forests of discontent: Culture, conservation and the State in Mexico*. Tuscon, Arizona: University of Arizona Press.
- Haenn, Nora. 2000 *Biodiversity is diversity in use: Community-based conservation in the Calakmul Biosphere Reserve*. Arlington, Virginia: The Nature Conservancy.
- Haesbaert, R. 2005. "Da desterritorialização à multiterritorialidade". Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina, 20 a 26 de marzo de 2005, Universidade de São Paulo. <http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/arquitectura_y_urbanismo/h20054111314desterritorializacion.pdf> [consultado el 18 de octubre, 2008].
- Haesbaert, R. 2004. *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" à multiterritorialidade*. Río de Janeiro, Brasil: Bertrand.
- Harvey, David. 1998. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hayes, Tania M. 2006. "Parks, People, and forest protection: An institutional assessment of the effectiveness of protected areas". *World Development*, vol. 34, núm. 12: 2064-2075.
- Hayes, Tania M. y Elinor Ostrom. 2005. "Conserving the world's forests: are protected areas the only way?" *Indiana Law Review*, vol. 37, núm. 3: 595-617.
- Hernández Cruz, Rosa E. et al. 2005. "Social adaptation. Ecotourism in the Lacandon Forest". *Annals of Tourism Research*, vol. 32, núm. 3: 610-627.
- Hernández, María Aidé. 2008. "La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70. núm. 2, abril-junio: 261-303.

- Hernández Salazar, Patricia. 2008. *Métodos cualitativos para estudiar a los usuarios de la información*. México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas-UNAM.
- Hernández Y., Alejandro. 1995. "Propuesta para establecer el área natural protegida (Reserva de la Biosfera) La Sepultura, en la porción oeste de la Sierra Madre de Chiapas, México". Tesis de licenciatura en biología. México: Facultad de Biología Universidad Veracruzana, Xalapa.
- Herner, María Teresa. 2009. "Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari". *Huellas*, núm. 13: 158-171.
- Ibarra, Hernán. 2002. "Reseña de 'Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada' de Mario Caciagli". *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 15, diciembre: 156-158.
- Igoe, Jim y Dan Brockington. 2007. "Neoliberal conservation: A brief introduction". *Conservation and Society*, vol. 5, núm. 4: 432-449.
- Igoe, Jim, Katja Neves y Dan Brockington. 2010. "A spectacular eco-tour around the historic bloc: Theorizing the convergence of biodiversity conservation and capital expansion". *Antipode*, vol. 42, núm. 3: 486-512.
- INE (Instituto Nacional de Ecología)-SEMARNAP. 2000. *Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Montes Azules*. México: INE-SEMARNAP.
- INE. 2000. *Censo de población y vivienda 2000*. México: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática). 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: INEGI.
- INEGI. 2011a. "Glosario completo". <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=ehne&c=4394>> [consulta 18 de febrero, 2013].
- INEGI. 2011b. Cuadro B.7. Chiapas: población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por localidad, 2010. México: INEGI.
- INEGI. 2011c. *XIII Censo de población y vivienda 2010*. Aguascalientes, México: INEGI.
- IWGIA (International Work Group on Indigenous Affairs). 1998. *From principles to practice: Indigenous peoples and biodiversity conservation in Latin America*. Copenhagen: IWGIA, documento núm. 87.
- Jaeger, Tilman. 2005. "Nuevas perspectivas para el programa MAB y las reservas de biosfera. Programa de cooperación Sur-Sur. Lecciones aprendidas en América Latina y el Caribe". París: UNESCO (Programa de Cooperación Sur-Sur), Documento de trabajo núm. 35.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent (eds.). 2002. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Ediciones ERA.
- Kahneman, Daniel y Amos Tversky. 2000. *Choices, values, and frames*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press, Russell Sage Foundation.
- Karlberg, Michael. 2004. *Beyond the culture of contest. From adversarialism to mutualism in an age of interdependence*. Oxford: George Ronald.
- Keenelyside, K. A., N. Dudley, S. Cairns, Carol Hall, S. Stolton. 2012. *Ecological restoration for protected areas: Principles, guidelines and best practices*. Gland, Switzerland: IUCN.

- Leff, Enrique. 2004. *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México. Siglo XXI.
- Legorreta Díaz, María del Carmen. 1998. *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, México: Cal y Arena.
- Legorreta Díaz, María del Carmen. 2006. "Organización política de las haciendas de los Valles de Ocosingo, Chiapas en el Siglo XX". *Estudios Sociológicos*, vol. XXIV, núm. 3, septiembre-diciembre: 601-635.
- Legorreta Díaz, María del Carmen. 2007. "Organización y cambio en haciendas y comunidades agrarias de los valles y cañadas de Ocosingo, Chiapas, de 1930 a 1994". *Sociológica*, vol. 22, núm. 63, enero-abril: 111-145.
- Legorreta Díaz, María del Carmen. 2008. *Desafíos de la emancipación indígena: organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas 1930-1994*. México: CEIICH-UNAM.
- Legorreta Díaz, María del Carmen y Conrado Márquez Rosano. 2012. "Democracia, desigualdad y política ambiental en las reservas de la biosfera en México. Un enfoque interdisciplinario". En Durand, L., F. Figueroa y M. Guzman (eds.) *La naturaleza en contexto: Hacia una ecología política mexicana*. México: CRIM/CEIICH-UNAM y El Colegio de San Luis, A.C., 269-294.
- Legorreta Díaz, María del Carmen y Conrado Márquez Rosano. s/f. "Política de conservación en la Selva Lacandona, Chiapas". En Del Val, José et al. (coords.) *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Chiapas*. México: Programa Universitario México Nación Multicultural-UNAM, Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, Gobierno del estado de Chiapas (en prensa).
- Lemos, María Carmen y Arun Agrawal 2006. "Environmental governance". *Annual Review of Environmental Resources*, vol. 31: 297-325.
- Leonard, David K. et al. 2010. "Does patronage still drive politics for the rural poor in the developing world? A comparative perspective from the livestock sector". *Development and Change*, vol. 41, núm. 3, 475-494.
- Leroy, Maya. 2006. *Gestion stratégique des écosystèmes du fleuve Sénégal: Actions et inactions publiques internationales*. París: L'Harmattan.
- Levy Tacher, Samuel y Rogelio Aguirre Rivera. 1999. "Conceptualización etnobotánica: experiencia de estudio en la Lacandonia". *Geografía Agrícola*, núm. 29, julio-diciembre: 83-114.
- Levy Tacher, Samuel. 2009. Video: Chujúm: una alternativa tradicional de manejo agroforestal en la Selva Lacandona, México, COCYTECH, CONAFOR, CONABIO, Corredor Biológico Mesoamericano, Etnobiología para la Conservación A. C. INE.
- Levy Tacher, Samuel. 2011. Video: Raíces mayas para la restauración de selvas, ECOSUR.
- Leyva, Xochitl y Gabriel Ascencio. 2002. *Lacandonia al filo del agua*. México: CIESAS, UNAM, Fondo de Cultura Económica.
- IGEEPA. 2014. <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>> [Consulta, 28, enero, 2014].

- Li, Tania M. 2005. "Beyond the 'State' and failed schemes". *American Anthropologist*, vol. 107, núm. 3: 383-394.
- Lira, Luis. 2006. *Revalorización de la planificación del desarrollo*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional. Serie Gestión Pública 59.
- Lobato González, Rodolfo. 1979. "Qu'ixim qu'inal: La colonización tzeltal de la Selva Lacandona". Tesis de licenciatura en antropología social. Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México.
- Lobato González, Rodolfo. 1981. *Alternativas para el uso del suelo en áreas forestales del trópico húmedo*. México: Instituto Nacional de Ecología.
- Loinard, Jérôme y Nancy Loosemore. 2008. *Comment poursuivre le travail dans la Selva Lacandona, suite au projet d'élevage sylvopastoral du Programme Prodesis? Points de vue de paysans de Nuevo Chihuahua et Frontera Corozal; una contribution à la réflexion sur leur avenir et celui de la forêt*. Montpellier, Francia: Centro Nacional de Estudios Agronómicos de las Regiones Cálidas (CNEARC ahora SUPAGRO).
- Long, Norman. 2007. *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS y Colegio de San Luis.
- Long, Norman. 2007. "La desmitificación de la intervención planeada y el Estado". En Norman Long, *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS y Colegio de San Luis, capítulo 2: 73-106.
- Maderas del Pueblo del Sureste A.C. 2003. *El caso de la Reserva Montes Azules en la Selva lacandona, Chis. Un ejemplo del reiterado fracaso de la política "conservacionista" de las áreas naturales en México y de los intereses creados que se esconden detrás de ellos*. Panfleto, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Maderas del Pueblo del Sureste A. C.
- Maderas del Pueblo del Sureste A.C. 2008. "Montes Azules: nuevo despojo del conservacionismo mercantil". Comunicado, 10/2/08, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 5pp. Disponible en <<http://www.maderasdelpueblo.org.mx/archivos/pdf/Comunicado-22milHas.pdf>>
- Mannigel, Elke. 2008. "Integrating parks and peoples: How does participation work in protected area management". *Society and Natural Resources*, vol. 21: 498-511.
- Mariscal, Ángeles. 2006. "Pagó la SRA \$172 millones a lacandones". *La Jornada*, 29 de marzo.
- Mariscal, Ángeles. 2010a. "Desalojan a indígenas de la reserva Montes Azules". *La Jornada*, 23 de enero.
- Mariscal, Ángeles. 2010b. "Asentamientos en Montes Azules serán reubicados". *La Jornada*, 27 de enero.
- Márquez Rosano, Conrado y Juana Cruz Morales. 2003. "Diagnóstico social y diseño de estrategia operativa para La Reserva de La Biosfera La Sepultura." Informe Técnico no publicado. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: UACH, REBISE-CONANP y FMCN.
- Márquez Rosano, Conrado. 2002. "Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura campesina en la Selva Lacandona, Chiapas". *Pueblos y Fronteras*, núm. 3: 25-51.

- Márquez Rosano, Conrado. 2006. "Déboisement et conflits d'appropriation territoriale. Les forêts tropicales humides de l'espace Lacandon (Chiapas)". Tesis doctoral. Université de Toulouse le Mirail, Toulouse, Francia.
- Márquez Rosano, Conrado. 1996. "Agricultura campesina y cambio tecnológico, la producción de maíz en la subregión Cañadas de la Selva Lacandona, Chiapas". Tesis de maestría en ciencias en desarrollo rural regional. Texcoco: Universidad Autónoma Chapingo.
- Márquez Rosano, Conrado y María del Carmen Legorreta Díaz. 2011. "Democracia, desigualdad y política ambiental en México". En Baca del Moral, Julio y Elba Pérez-Villalba (eds.), *Análisis de políticas públicas para el desarrollo agrícola y rural*. Texcoco, México: Universidad Autónoma Chapingo, 247-274.
- Max-Neef, Manfred *et al.* 1986. *Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro*. Santiago de Chile: CEPAAUR, Fundación Dag Hammarskjöld.
- Mazurek, Humberto (ed.). 2009. *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina*. Lima, Perú: CESU; Cooperación regional para los países andinos; Institut de Recherche pour le Développement-IRD.
- Mazurek, Humberto. 2006. *Espacio y territorio: instrumentos metodológicos de investigación social*. La Paz, Bolivia: PIEB / U-PIEB.
- MCDRR-UACH. 2009a. "Ejido La Democracia: Relatoría de Taller Diagnóstico Comunitario, Metodología Medios de Vida Sustentable". Maestría en ciencias en desarrollo rural regional. Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Informe no publicado, 24 pp.
- MCDRR-UACH. 2009b. "Ejido Nueva Lindavista: Relatoría de Taller Diagnóstico Comunitario, Metodología Medios de Vida Sustentable". Maestría en ciencias en desarrollo rural regional. Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Informe no publicado, 59 pp.
- MCDRR-UACH. 2009c. "Ejido Agua Perla: Relatoría de Taller Diagnóstico Comunitario, Metodología Medios de Vida Sustentable". Maestría en ciencias en desarrollo rural regional. Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Informe no publicado, 50 pp.
- Medellín Legorreta, Rodrigo. 1996. "Reserva de la Biosfera Montes Azules". *Gaceta Ecológica*, núm. 38. Disponible en línea <<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/gacetas/gaceta38/pma23.htm>> [consulta 19 de abril de 2008].
- Mermet, Laurent *et al.* 2005. "L'analyse stratégique de la gestion environnementale: Un cadre théorique pour penser l'efficacité en matière d'environnement". *Natures Sciences, Sociétés*, vol. 13: 127-37.
- Mermet, Laurent. 1992. *Stratégies pour la gestion de l'environnement. La nature comme jeu de société*. París: L'Harmattan.
- Mittermeier, Russell A. y Cristina Goettsch de Mittermeier. 1992. *La importancia de la diversidad biológica de México*. Washington DC: Conservation International.

- Mittermeier, Russell A. (ed.). 2004. *Hotspots revisited: earth's biologically richest and most endangered terrestrial ecoregions*. México: CEMEX.
- Morin, Edgar. 1997. "Réforme de pensée, transdisciplinarité, réforme de l'Université". Ponencia presentada en el Congreso Internacional "Quelle Université pour demain? Vers une évolution transdisciplinaire de l'Université". *Motivation*, núm. 24. Disponible en: <<http://ciret-transdisciplinarity.org/bulletin/b12c1.php>> [consulta 23 de mayo de 2008].
- Muench Navarro, Pablo Enrique. 2011. Evaluación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). Estudio Técnico no publicado (CONANP/DR08/07/RB04/PROCOCODES/124/10). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: SEMARNAT-CONANP.
- Murray Li, Tania. 2005. Beyond the "State" and failed schemes. *American Anthropologist*, 107(3): 383-394.
- Musselin, Christine. 2005. "Sociologie de l'action organisée et analyse des politiques publiques: deux approches pour un même objet?". *Revue française de science politique*, vol. 55, núm. 1: 51-71.
- Naranjo, E.J. y R. Dirzo. 2009. "Impacto de los factores antropogénicos de afectación directa a las poblaciones silvestres de flora y fauna". En: *Capital natural de México*, vol. II: *Estado de conservación y tendencias de cambio*. México: CONABIO, 247-276.
- Nations, James D. y Ronald B. Nigh. 1980. "The evolutionary potential of lacandon maya sustained-yield tropical forest agriculture". *Journal of Anthropological Research*, vol. 36, núm. 1: 1-30.
- Naughton-Treves, Lisa, Margaret Buck Holland y Katrina Brandon. 2005. "The role of protected areas in conserving biodiversity and sustaining local livelihoods". *Annual Review of Environmental Resources*, vol. 30: 219-252.
- Navarrete, David Manuel, Scott Slocombe y Bruce Mitchel. 2006. "Science for place-based socioecological management: Lessons from the maya forest (Chiapas and Petén)". *Ecology and society*, vol. 11, núm. 1: 1-8.
- Navel, Marie-Emilie y Francisco Castillo Álvarez. 2008. "La sostenibilidad de la agricultura en la Reserva de la Biosfera Montes Azules: diagnóstico agrario del Ejido de Benito Juárez Miramar, estado de Chiapas, México". Tesis en agronomía tropical. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Montpellier SupAgro, CEIICH-UNAM, SCRUI-UACH.
- Norandi, Mariana. 2010. "Pierde 50% de cubierta forestal el Corredor Biológico Mesoamericano". *La Jornada*, 30 de enero.
- Nuijten, Monique. 2003. *Power, community and the State: The political anthropology of organisation in Mexico*. Londres: Pluto Press.
- Nygren, Anja. 2004. "Contested lands and incompatible images: The political ecology of struggles over resources in Nicaragua's Indio-Maíz Reserve". *Society and Natural Resources*, vol. 17: 189-205.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1998. "Protocolo de Kyoto de La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". Naciones Unidas. <<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>> [consultado, 17 de abril de 2007].

- ONU. 2000. "Asamblea General: Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea General". Quincuagésimo quinto periodo de sesiones. 13 de septiembre.
- Ortiz, Heriberto. 2011. "Dejó de decrecer la Lacandona". *Cuarto Poder*. Tuxtla Gutiérrez. 27 de julio de 2011.
- Ortiz, Heriberto. 2011. "Selva Lacandona: pierde gran parte de extensión territorial". *Cuarto Poder*. Tuxtla Gutiérrez. 28 de junio de 2011.
- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de Acción Colectiva*. México: UNAM y FCE, 403 p.
- Ostrom, Elinor y T. K. Ahn. 2003. "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 1, enero-marzo: 155-233.
- Paarlberg, Robert L. 1994. *Countrysides at risk: The political geography of sustainable agriculture*. Washington D.C.: Overseas Development Organization.
- Paladino, Stephanie R. 2005. "We are the guardians of the selva: conservation, indigenous communities, and common property in the Selva Lacandona, Mexico". Tesis de doctorado. Universidad de Georgia. Athens, Georgia, EUA.
- Panayotou, Theodore. 1994. *Ecología, medio ambiente y desarrollo: debate, crecimiento vs conservación*. México: Ediciones Gernika.
- Paré, Luisa y Tajín Fuentes. 2007. *Gobernanza ambiental y políticas públicas en áreas naturales protegidas: lecciones desde Los Tuxtlas*. México: IIS-UNAM.
- Parks Watch, 2004. "Perfil de parque-México. Reserva de la Biosfera Montes Azules". <<http://www.parkswatch.org>>.
- Paquita Bath y Allen D. Putney. 2010. "Final independent evaluation of SINAP 2". Washington: GEF-Banco Mundial. Disponible en línea en <<http://www.docu.com/view/92c87bbcfa3252431e9af305d110bd2e/Final-Independent-Evaluation-of-SINAP-2.doc>> [consultado, 20 de mayo de 2013].
- Paz Carrasco, Miguel Ángel. 2009. "La violación del derecho a la tierra y el territorio: desalojos forzosos de las comunidades indígenas asentadas en los Montes Azules, Chiapas". Informe no publicado. México: Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.
- Paz Salinas, María Fernanda. 2005. *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas: Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin, Morelos*. México: CRIM-UNAM.
- Perfecto, I. y J. Vandermeer. 2009. "Biodiversity conservation in tropical agroecosystems. A new conservation paradigm". *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 1134: 173-200.
- Perfecto, I., J. Vandermeer y A. Wright. 2010. *Nature's matrix: Linking agriculture, conservation and food sovereignty*. Londres y Nueva York: Earthscan y Routledge.
- Perfecto, I. y J. Vandermeer. 2010. "The agroecological matrix as alternative to the land-sharing/agriculture-intensification model: Facing the food and biodiversity crises". En Perfecto, I., J. Vandermeer y A. Wright. 2010. *Nature's matrix: Linking agriculture, conser-*

- vation and food sovereignty*. Londres y Nueva York: Earthscan y Routledge. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America 107:5786-5791.
- Perfecto I. y Vandermeer J. 2012. Separación o integración para la conservación de biodiversidad: la ideología detrás del debate “landsharing” frente a “land-sparing”. *Ecosistemas*, enero-agosto 21 (1-2):180-191.
- Peterson, N.D. 2011. “Excluding to include: (Non)participation in Mexican natural resource management.” *Agriculture and Human Values*, vol. 28, núm. 1: 99-107.
- Piedras, Ernesto. 2010. “El determinante papel de la cultura y la creatividad en la construcción del futuro que deseamos para México”, conferencia en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, *Encuentro en México, Futuribles para el mundo*, 21 de octubre de 2010. UNAM.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2004. *Ideas y aportes. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Porter-Bolland, L., Ellis E., Guariguata M., Ruiz Mallén I., Negrete-Yankelevich S. y Reyes García V. 2011. Community managed forest and forest protected areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics. *Forest Ecology and Management*, vol. 10.1016: 5-35.
- Porter-Bolland, Luciana *et al.* 2012. “Community managed forests and forest protected areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics”. *Forest Ecology and Management*, vol. 268: 6-17.
- PRODESIS-EPYPSA. 2008a. *Libro blanco de La Selva Lacandona*. México: Unión Europea, Gobierno del Estado de Chiapas y EPYPSA.
- PRODESIS-EPYPSA. 2008b. *Atlas socioeconómico de La Selva*. México: Unión Europea, Gobierno del Estado de Chiapas y EPYPSA.
- PROFEPA. 2013. “Desaloja PROFEPA a ocupantes ilegales en Reserva de la Biosfera ‘Montes Azules’”. *Boletín Informativo*, 18 de octubre. Disponible en: <http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/5486/1/mx.wap/desaloja_profepa__a_ocupantes_ilegales_en_reserva_de_la_biosfera_%E2%80%9Cmontes_azules%E2%80%9D.html> [consultado, 20 de octubre de 2013].
- REBIMA-CONANP. 2010. “Programa de Conservación y Manejo. Reserva de la Biosfera Montes Azules (borrador)”. Documento no publicado. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: REBIMA-CONANP.
- REBIMA-CONANP. 2011a. Concentrado de inversiones PROCODES en la Selva Lacandona, 2005-2010. Archivo Excel. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- REBIMA-CONANP. 2011b. Resultados inversión 2011. Presentación en PowerPoint. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Rico García-Amado, Luis *et al.* 2011. “Efficiency of payments for environmental services: Equity and additionality in a case study from a Biosphere Reserve in Chiapas, Mexico”. *Ecological Economics*, vol. 70: 2361-2368.

- Robbens, Paul. 2004. *Political ecology: A critical introduction*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Robles Gil, Patricio y Russell A. Mittermeier. 2004. *Hotspots: biodiversidad amenazada*, México: CEMEX.
- Rodríguez Wallenius, C.A. 2005. *La disputa por el territorio desarrollo regional: movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*. México: CESEM y Plaza y Valdés.
- Romero Lankao, Patricia. 2001. *Política ambiental mexicana: distancia entre objetivos y logros*. México: UAM-X.
- Sachs, Ignacy. 1981. *Initiation à l'écodéveloppement*. Toulouse, Francia: Privat.
- Sachs, Ignacy. 1998. *L'écodéveloppement*. París: Syros.
- Sarukhán, José. 1991. "Introducción: el último refugio". En Eccardi, F. (ed.), *Lacandonia, el último refugio*. México: Agrupación Sierra Madre S.C.-UNAM, 17-20.
- Sarukhán, José. 2008. "Prefacio". En Steines, Susanne, *Xibalbá. Los sueños perdidos de la Selva Lacandona*. México: MVS editores. 13-15.
- Scott, James C. 1985. *Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance*. Yale University Press.
- Secretaría de Desarrollo Social. 1994. *Convenio de Concertación que para la Conservación, Control, Administración y Desarrollo de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules celebran, por una parte, la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del Instituto Nacional de Ecología, representado por su titular la C. Julia Carabias Lillo, y por la otra, la Comunidad Lacandona, representada por el comisariado de bienes comunales y el tesorero de la comunidad, los cc. Carmelo Chambor Yuk y Jorge Paniagua Chanuk., con la intervención de los representantes de las subcomunidades en que está organizada la Comunidad Lacandona, partes a las que en lo sucesivo se les denominará el "INE" y la "Comunidad Lacandona", respectivamente*. México: INE, SEDESOL.
- SEMARNAT. Reglamento de ANP, LGEEPA, 2007. Agenda Ecológica. México.
- SEMARNAP. 1999. *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera La Sepultura*, 1a. ed. Instituto Nacional de Ecología. México, D.F., 248 p.
- SEMARNAT. 2012. <<http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Paginas/inicio.aspx>> [consultado, 22 de enero, 2013].
- Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- Sen, Amartya. 1989. "Development as capability expansion". *Journal of Development Planning*, vol. 19: 41-58.
- Simon, Herbert. 1957. *Models of man: Social and rational*. Oxford: Wiley.
- Soto Pinto, Lorena, Guillermo Jiménez Ferrer y Tina Lerner Martínez. 2008. *Diseño de sistemas agroforestales para la producción y la conservación: experiencia y tradición en Chiapas*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).
- SRA. s/f. *Documento/memorandum interno*, encontrado en el archivo del poblado Miramar del municipio de Ocosingo.

- Stonich, Susan C. 1993. *"I am destroying the land!" The political ecology of poverty and environmental destruction in Honduras*. Boulder, CO.: Westview Press.
- Stott, Philip. 1999. *Tropical rain forest: A political ecology of hegemonic myth-making*. Londres: The Institute of Economic Affairs.
- Strand, Roger y Deborah Oughton (coords.). 2009. *Risk and uncertainty as a research ethics Challenge*. National Committees for Research Ethics in Norway. Publicación, núm. 9. <<http://www.etikkom.no>>
- Szmukler, Alicia. 2008. *Culturas de desigualdad, democracia y cohesión social en la región andina*. San Pablo, Brasil y Santiago de Chile: iFHC, CEPLAN.
- Tejeda Cruz, Carlos y Conrado Márquez Rosano. 2004. "Los sistemas de producción en la Selva Lacandona: el caso de Frontera Corozal, Chiapas". *Ciencia y Tecnología en la Frontera*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, 19-30.
- Tejeda Cruz, Carlos y Conrado Márquez Rosano. 2006. "Apropiación territorial y aprovechamiento de recursos forestales en la comunidad Frontera Corozal, Selva Lacandona, Chiapas". *Geografía Agrícola*, núm. 37: 79-96.
- Tejeda Cruz, Carlos. 2002. "Apropiación social del territorio y política ambiental en la Selva Lacandona, Chiapas. El caso de Frontera Corozal, Comunidad Lacandona". Tesis de maestría en ciencias en desarrollo rural regional. Universidad Autónoma de Chapingo, Texcoco, México.
- Tenza Peral, Alicia, Luis García Barrios y Andrés Giménez Casalduero. 2011. "Agricultura y conservación en Latinoamérica en el siglo XXI, ¿festejamos la transición forestal o construimos activamente la matriz de la naturaleza?" *Interciencia*, vol. 36, núm. 7, julio: 500-507.
- Toledo, Víctor M. 2009. "Ecología política, sustentabilidad y poder social en Latinoamérica". En *América Latina en Movimiento. La Agonía de un mito: ¿Cómo reformular el "desarrollo?"*, núm. 445, junio: 6-10.
- Toledo, Víctor M. 1991. "Tradición y modernidad. Duelo de civilizaciones". En Eccardi, F. (ed.) *Lacandona el último refugio*. México: Agrupación Sierra Madre S.C., UNAM, 139-151.
- Torres Carrillo, Alfonso. 2007. *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá 1980-2000*. Bogotá, Colombia: Colecciones Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional.
- Tosoni, María Magdalena. 2007. "Notas sobre el clientelismo político en la ciudad de México". *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 29, enero-junio: 47-69.
- Touraine, Alain. 2000. *¿Qué es la democracia?* Horacio Pons (tr.), 2a. ed. México. FCE.
- Trench, Tim. 2002. *Conservation, tourism and heritage. Continuing interventions in Lacanjá Chansayab, Chiapas, Mexico*. Tesis de doctorado. Department of Social Anthropology, University of Manchester, Reino Unido.

- Trench, Tim. 2008. "From 'orphans of State' to the *Comunidad Conservacionista Institucional*: The case of the Lacandon Community, Chiapas". *Identities: Global Studies in Culture and Power*, vol. 15, núm. 5: 607-634.
- Ulloa, Astrid. 2004. *La construcción del nativo ecológico: complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Bogotá, Colombia: ICANH-COLCIENCIAS.
- UNESCO. 2002. *Reservas de biosfera: lugares especiales para las personas y para la naturaleza*. París: UNESCO. Disponible en <<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001519/151939s.pdf>> [consulta, 13 de abril de 2011].
- UNESCO. 2009. *Programa de Cooperación Sur-Sur*. París, Francia. Documentos de Trabajo núm. 39:92.
- UNESCO-MAB. 2008. Plan de Acción de Madrid de para las Reservas de la Biosfera 2008-2013. Madrid: UNESCO-MAB. Disponible en <<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001633/163301s.pdf>>.
- Vaccaro, Ismael y Norman Karma. 2008. "Social sciences and landscape analysis: Opportunities for the improvement of conservation policy design". *Journal of Environmental Management*, vol. 88: 360-371.
- Van-Haaren, Brice. 2010. "Les paiments pour services environnementaux sont ils à même de conserver les écosystèmes forestiers? Le cas de l'ejido El Censo au Chiapas". Tesis de mastère spécialisé forêt nature et société. Mexico: AgroParis Tech-Engref y CEICH-UNAM.
- Vásquez Sánchez, Miguel Ángel y Mario A. Ramos Olmos (eds.). 1992. *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas: Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C., Publ. Esp. *Ecósfera*, núm. 1.
- Vásquez Sánchez, Miguel Ángel, Ignacio J. March y Marco A. Lazcano Barrero. 1992. "Características socioeconómicas de la Selva Lacandona". En Vásquez Sánchez, Miguel Ángel y Mario A. Ramos Olmos (eds.). 1992. *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: investigación para su conservación*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas: Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C., Publ. Esp. *Ecósfera*, núm. 1: 287-324.
- Vega, Alejandra. 2011. *Despojo de tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas, GIZ.
- Weber, Jacques. 2003. "Conservación, desarrollo y coordinación: ¿se puede gestionar biológicamente lo social?", ponencia presentada en el Coloquio Panafricano Gestión Comunitaria de Recursos Naturales Renovables y Desarrollo Sustentable, Harare (Zimbabwe), 24-27 de junio, 1996. Conrado Márquez Rosano (tr.), documento inédito, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Maestría en ciencias en desarrollo rural regional. Universidad Autónoma Chapingo.
- Weber, Jacques. 1996. "Conservation, développement et coordination: peut-on gérer biologiquement le social?", ponencia presentada en el Coloquio Panafricano Gestión

- Comunitaria de Recursos Naturales Renovables y Desarrollo Sustentable, Harare (Zimbabwe), 24-27 de junio, 1996.
- Weber, Max. 2008. *Economía y sociedad. Esbozos de sociología comprensiva*. México: FCE.
- West, Paige, James Igoe y Dan Brockington. 2006. "Parks and peoples: The social impact of protected areas". *Annual Review of Anthropology*, vol. 35: 251-77.
- White, Sarah C. 1996. "Depoliticizing development: The uses and abuses of participation." *Development in Practice*, vol. 6, núm. 1: 6-15.
- Wolf, Eric R. 1982. *Los campesinos*. Juan Eduardo Cirlot (tr.). México: Editorial Labor.
- Wolf, Eric R. 2001. *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. México: CIESAS.
- Woodworth, Paddy. 2013. *Our once and future planet: Restoring the world in the climate change century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Wunder, Sven. 2005. Payments for environmental services: Some nuts and bolts. CIFOR artículo de trabajo, núm. 42. 32. Disponible en línea: <http://www.cifor.cgiar.org/pes/publications/pdf_files/OP-42.pdf> [consultado, 20 de marzo de 2010].
- Zimmerer, Karl, S. Ryan, E. Galt y Margaret V. Buck. 2004. "Globalization and multi-spatial trends in the coverage of protected-area conservation (1980-2000)". *Ambio*, 33(8): 520-529.
- Zimmerer, Karl S. 2000. "The reworking of conservation landscapes: Non-equilibrium landscapes and nature-society hybrids". *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 90, núm. 2, 356-369.
- Zúñiga Morales, José A. 2000. "Agroecosistemas choles y tojolabales en las Cañadas de la Selva Lacandona, Chiapas". Tesis de maestría en ciencias en desarrollo rural regional, Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México.
- Zúñiga Morales, José A. 1996. "Evaluación rural participativa como herramienta para el desarrollo sustentable en la subregión Miramar de la Biosfera Montes Azules". Tesis de ingeniería agronómica. Universidad Autónoma de Chiapas, Villaflores, Chiapas.



ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Cuadro 1. Áreas naturales protegidas en México
- Figura 1. Ubicación de la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE) y la Cuenca Alta del Río El Tablón (CART)
- Cuadro 2. Ejidos, ejidatarios y población total en la CART
- Cuadro 3. Fincas y red de parentesco en la CART
- Cuadro 4. Número de localidades (ejidos y pequeñas propiedades) en las regiones de los subconsejos y número de integrantes del sector social en el Consejo Asesor de la REBISE
- Figura 2. Inversión en miles de pesos por ejido PROCODES (2004-2012)
- Figura 3. Inversión en miles de pesos por ejido PET (2004-2012)
- Mapa 1. Ubicación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules
- Mapa 2. La subregión 'Miramar' de la REBIMA y la tenencia de la tierra
- Mapa 3. La zonificación de la REBIMA (2000)
- Mapa 4. Benito Juárez Miramar y la zonificación de la REBIMA (2000)
- Figura 4. Conformación del Consejo Asesor de la REBIMA, 1997-2011
- Figura 5. Promedio (%) de la asignación de recursos PROCODES en la subregión Miramar de la REBIMA según orientación, 2006-2010
- Figura 6. PROCODES, inversión según subregión de la REBIMA, 2006-2010
- Figura 7. Ubicación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules y de la Comunidad Zona Lacandona, estado de Chiapas, México
- Cuadro 5. Áreas protegidas en la Selva Lacandona

- Figura 8. Áreas protegidas en la Selva Lacandona
- Cuadro 6. Población indígena, porcentaje de analfabetismo y grado de escolaridad en la Comunidad Lacandona (INEGI, Censo de población y vivienda, 2010)
- Cuadro 7. Relación entre la población masculina de 15 años y más, el número de hogares y el número de comuneros de la Comunidad Lacandona en 2010

SOBRE LOS AUTORES

María Carmen Legorreta Díaz

Socióloga, con doctorado en estudios de América Latina en la Universidad de Toulouse Le Mirail, Francia. La mayor parte de su experiencia de investigación, desde 1986 hasta la fecha, la ha desarrollado en Chiapas. Como resultado de ello, ha publicado dos libros como autora: *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*; y *Desafíos de la emancipación indígena: organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas 1930-1994*; así como diversos artículos y capítulos de libros. Sus actuales líneas de investigación son: democracia y desigualdad social; gestión socioambiental; subjetividad y poder. Está adscrita al CEIICH-UNAM como investigadora titular de tiempo completo y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II).

Conrado Márquez Rosano

Ingeniero agrónomo y maestro en ciencias en desarrollo rural regional por la Universidad Autónoma Chapingo, obtuvo el grado de doctor en estudios rurales en la Université de Toulouse Le Mirail (Francia) con la tesis *Déboisement et conflits d'appropriation territoriale. Les forêts tropicales humides de l'espace lacandon (Chiapas)*. Profesor-investigador y coordinador del Posgrado en Desarrollo Rural Regional de la Universidad Autónoma Chapingo (periodo de 2009 a 2014), en el que también coordina la línea de investigación de gestión social de recursos naturales y territorio, con interés en las siguientes temáticas: modos de apropiación territorial e instituciones locales para el manejo de los recursos naturales y ecosistemas; conflicto y negociación en el manejo de los recursos naturales; gobernanza ambiental y sustentabilidad.

Tim Trench

Investigador de origen británico con un doctorado en antropología social por la Universidad de Manchester (Reino Unido); cuenta actualmente con 15 años de trabajo de investigación en la Selva Lacandona, Chiapas, estudiando temas relacionados con

la política federal de conservación, el manejo comunitario de los recursos naturales, e historia y conflicto agrario. Ha publicado los resultados de sus investigaciones en diversas revistas en español e inglés, y ha realizado tres videodocumentales que tratan temas de la región, siendo el último *¿No existe Nuevo Villaflores?* (42 mins., 2012) en colaboración con Axel Köhler. Actualmente, labora en el programa de posgrado en desarrollo rural regional de la Universidad Autónoma Chapingo, en su sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Juana Cruz Morales

Es licenciada en biología, hizo estudios de posgrado en desarrollo rural regional. Sus líneas de investigación son: territorio y manejo de recursos naturales en áreas naturales protegidas y políticas públicas y estrategias regionales. Trabaja en la Universidad Autónoma Chapingo en el Programa de Posgrado en Desarrollo Rural Regional con sede en Chiapas.

Leticia Durand

Es bióloga y tiene el doctorado en antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha desarrollado trabajos de investigación en Los Tuxtlas (Veracruz), en la Sierra de Huautla (Morelos) y en la Selva Lacandona (Chiapas), analizando las visiones y experiencias locales en torno a la conservación, principalmente en reservas de la biosfera, y la interacción entre los diversos actores involucrados. Recientemente, se ha interesado por temas que giran alrededor de la construcción social de la naturaleza, los discursos ambientales y la ecología política de la conservación. Trabaja en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, es miembro de la Red de Estudios Sociales sobre Medio Ambiente (RESMA) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I).

Fernanda Figueroa

Profesora de la Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó el doctorado en ciencias biológicas en el Instituto de Biología y el posdoctorado en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM). Cuenta con diversas publicaciones en revistas nacionales e internacionales, sobre factores sociales, políticos y económicos ligados a los procesos de deforestación, sobre evaluación de política pública ambiental, así como sobre los procesos sociales involucrados en la conservación de la biodiversidad, en particular en la Selva Lacandona.

Paradojas de las tierras protegidas. Democracia y política ambiental en reservas de biosfera en Chiapas, de María del Carmen Legorreta Díaz, Conrado Márquez Rosano y Tim Trench (editores), se terminó de imprimir en septiembre de 2014, en los talleres de Lito Roda, S.A. de C.V., Escondida N° 2, Col. Volcanes, Tlalpan 14640 D.F. En la composición se utilizaron tipos AGaramond, CenturySchoolbook, Helvetica, Minion, Palatino y RotisSemi Sans. El tiro fue de 1000 ejemplares más sobrantes para reposición sobre papel cultural de 90 gramos.

Satisfacer las necesidades básicas e impulsar la prosperidad de las poblaciones indígenas y campesinas de Chiapas es una aspiración formalmente reconocida por los gobernantes; quienes, igualmente, coinciden con la población en la necesidad de lograr un uso y administración sustentable de los recursos naturales. Sin embargo, la convergencia de propósitos e intereses ha resultado más compleja que lo que se reconoce en los discursos formales y en la propia definición del concepto de desarrollo sustentable. Dicho concepto y discursos suponen la integración de los factores ecológicos, sociales y económicos en un círculo socioambiental virtuoso. No obstante, en ellos, la dimensión política propia de las interacciones sociales queda excluida en el análisis y también en la práctica de la política ambiental. En este libro se analiza, en tres reservas de biosfera de Chiapas: “La Sepultura”, “Montes Azules” y “Lacantún”, cómo el desconocimiento de la dimensión política genera paradojas y efectos contraproducentes en la gestión ambiental y señala la necesidad de propiciar procesos integrales de empoderamiento democrático de la población local como condición indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo sustentable.



unam
donde se construye el
futuro



Universidad Autónoma
CHAPINGO



16144

Dr. Francisco
López Cámara